



ACTAS DE LA DICTADURA 1971 - 1973

AÑO	1971	1971	1972	1972	1972	1973	1973
TOMO	I	II	I	II	III	I	II

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 1 al 22 · 1971 · TOMO I

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 23 al 39 · 1971 · TOMO II

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 1 al 23 · 1972 · TOMO I

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 24 al 37 · 1972 · TOMO II

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 38 al 49 · 1972 · TOMO III

SECRETO · J. C. J. en F. G. · ACTAS del 1 al 9 · 1973 · TOMO I

ACTUACION NOTARIAL

N 022693764

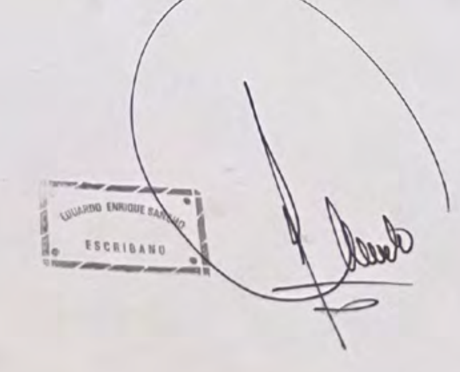
PRIMERA COPIA. ACTA DE CONSTATACION DE APERTURA DE CAJA. ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, en el piso décimo primero del Ministerio de Defensa sito en la calle Azopardo 250, ante mi escribana pública subrogante, comparecen don **Juan Manuel MOCOROA**, nacido el 19 de abril de 1979, titular del documento nacional de identidad número 27.322.142 y don **Mariano ASTIZ CAMPOS**, nacido el 11 de septiembre de 1986, titular del documento nacional de identidad número 32.457.547; ambos argentinos, solteros, domiciliados en el lugar en que me encuentro constituida e individualizados conforme lo dispone el inciso a) del artículo 306 del Código Civil y Comercial, mediante la exhibición de los mencionados documentos de identidad que en originales tengo a la vista y agrego a la presente en fotocopias autenticadas; quienes manifiestan revestir el carácter de Subsecretario Legal y Técnico y Director General de Asuntos Jurídicos, respectivamente, del Ministerio de Defensa, y dicen: **Primero:** Que con fecha 18 de mayo último recibieron del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea una caja cerrada y precintada a efectos de la revisión de su contenido y posterior entrega a la autoridad que corresponda. **Segundo:** Que han solicitado mi presencia en este lugar a fin dejar constancia en actas de la apertura de dicha caja y del contenido de la misma. Requerimiento que acepto por considerarlo de interés legítimo de los comparecientes. ACTO SEGUIDO se procede a la apertura de una caja de plástico azul sobre cuya tapa, cubriendo los precintos de seguridad se encuentra adherida una copia del acta de constatación otorgada por escritura número 207, de fecha 7 de mayo del corriente año, ante el escribano de esta ciudad don Eduardo Enrique Sancho. A continuación se procede a verificar el contenido de la referida caja que es el siguiente: Siete Libros de Actas de la Junta de Comandantes en Jefe,

Corresponde a acta formalizada de acuerdo requerimiento a los folios 762/763 del Registro 669 Capital Federal -



ACTA DE CONSTATACION: FUERZA AEREA ARGENTINA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a siete de mayo del año dos mil dieciocho, me constituyo a requerimiento de los comparecientes que relacionaré, en la Sede del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina sita en esta Ciudad, calle Comodoro Pedro Zanni 250 y ante mí, Escribano titular del Registro Notarial seiscientos sesenta y nueve de esta Ciudad, **COMPARECEN:** el Señor Brigadier General **Enrique Víctor AMREIN**, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1959, con Documento Nacional de Identidad 12.884.628, domiciliado en la calle Tres Sargentos 2266 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en su carácter de **Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea**, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 184/2016 y el señor Comodoro **Gustavo Horacio KRASÑANSKY**, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.371.845, con domicilio en la calle La Pampa 1456 segundo piso departamento D de esta Ciudad, en su carácter de Asesor Jurídico del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, de conformidad a Mensaje del Estado Mayor General de la Fuerza Aèrea (ESMAFUER-JE) número 11669 29 1802 de Diciembre de 2017.- Los identifico por conocimiento, doy fe.- Y **EXPONEN**: Primero: Que siendo las quince horas del día del día viernes 4 de mayo de 2018 y realizando tareas internas de orden y archivo, personal de este Estado Mayor General dio la novedad de haber encontrado **siete (7) Libros de Actas de la Junta de Comandantes en Jefe** en Acto de Gobierno correspondientes a los años **1971**, **1972** y **1973**.- Segundo: Que solicitan al autorizante, identifique dichos Libros y a los fines de su preservación se guarden en caja cerrada y precintada a los efectos de su entrega a la autoridad superior ministerial.- Considero legítimo el requerimiento y lo **ACEPTO.- LEIDA** que es por los requirentes, ratifican lo expresado y firman ante mí, doy fe.-

ES COPIA FIEL



Ministerio de Defensa
Actas de la Dictadura 1971-1973: documentos correspondientes a las "Actas de reunión de la Junta de Comandantes en Jefe en función de gobierno 1971-1973". – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Defensa, Agosto 2022.

ISBN en trámite

©2022, Ministerio de Defensa
Azopardo 250 (C1107adb) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
http://www.mindef.gov.ar

Coordinadores de la edición:
Eduardo Jozami y Vanina Agostini

Coordinación general y Diseño:
Dirección de Comunicación del Ministerio de Defensa

ISBN (Obra completa): en trámite
ISBN (Tomo I/ 1971): en trámite.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros medios, sin el permiso previo y escrito del editor.
Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Autoridades Nacionales

Dr. Alberto Fernández
Presidente de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner
Vicepresidenta de la Nación

Dr. Juan Manzur
Jefe de Gabinete

Lic. Jorge Taiana
Ministro de Defensa

Teniente General Juan Martín Paleo
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Brigadier General Xavier Isaac
Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

Almirante Julio Guardia
Jefe del Estado Mayor General de la Armada

General de División Guillermo Pereda
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

Autoridades del Ministerio de Defensa

Lic. Jorge Taiana
Ministro de Defensa

Mag. Héctor Mazzei
Jefe de Gabinete

CPN Gonzalo Alemis
Subsecretario de Gestión Administrativa

Sra. Lucía Kersul
Subsecretaria de Planeamiento Estratégico y Política Militar

Lic. Daniela Castro
Secretaria de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa

Lic. Francisco Cafiero
Secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa

Lic. Inés Barboza Belistri
Secretaria de Coordinación Militar de Asistencias en Emergencias

Agrim. Sergio Rossi
Secretario de Estrategia y Asuntos Militares

Dr. Eduardo Yazbeck Jozami
Director Nacional de los Derechos Humanos y
el Derecho Internacional Humanitario

Dra. Mariana Maurer
Directora de Memoria Histórica y Programas

Prólogo

Jorge Taiana

Ministro de Defensa

El hallazgo en dependencias de la Fuerza Aérea Argentina de la documentación que registra las "reuniones de la Junta Militar en función de gobierno", entre 1971 y 1973, es una valiosa contribución al conocimiento y la difusión de uno de los períodos más convulsionados de la historia argentina del siglo XX. Constituye asimismo un gesto significativo por parte de las autoridades de la Fuerza que no dudaron en dar a conocer a la autoridad del Ministerio la importante documentación encontrada, tal como ocurriera con la referida a los años 1976-1983, publicada con anterioridad, en el año 2014.

Estamos en presencia de un material de importante valor histórico y la decisión de publicarlo y visibilizarlo en esta edición refleja el compromiso del Ministerio de Defensa con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que orientan la gestión del gobierno nacional.

En diversas ocasiones el presidente de la Nación Alberto Fernández ha destacado que la totalidad de los oficiales de las Fuerzas Armadas que están hoy en actividad han comenzado su carrera militar con posterioridad al fin de la dictadura, lo que muestra un verdadero cambio en la consolidación de Fuerzas Armadas democráticas, respetuosas de los Derechos Humanos y de la Constitución Nacional. Sin embargo, este dato auspicioso no debe llevarnos al olvido de los períodos caracterizados por regímenes dictatoriales y por la intervención activa de las Fuerzas Armadas en la vida política argentina sino que, por el contrario, nos obliga a profundizar nuestra mirada sobre esos años para encontrar las claves para asegurar la sujeción de las Fuerzas al poder civil y la adhesión a los principios de Derechos Humanos establecidos en la Constitución Nacional.

La publicación de las actas se produce en ocasión del 50º aniversario del episodio que la historia reconoce como la masacre de Trelew. Sin duda, uno de los hechos que más claramente muestra las trágicas consecuencias generadas a partir del apartamiento de los militares de las funciones que le son propias. Condenados sus autores por los tribunales de Justicia y por la opinión pública. Los fusilamientos de Trelew son hoy recordados por todos los que quieren una Argentina democrática en el marco de la Constitución y la ley.

Rechazando la intromisión en tareas de seguridad que no le son propias según lo establecido en nuestro plexo normativo, las Fuerzas Armadas se muestran hoy dispuestas a cumplir con su misión principal de resguardo de la soberanía nacional en tierra, mar y aire y de sus misiones subsidiarias de asistencia a la comunidad social en situaciones de catástrofes, como lo hicieron activamente en ocasión de la reciente pandemia en las llamadas Operaciones Belgrano 1 y 2.

Con esfuerzo, compromiso y profesionalismo las nuevas generaciones de militares argentinos se alejan de aquella dolorosa historia, mejorando su capacitación y equipamiento para la Defensa Nacional, a la vez que se vinculan con una comunidad que les confía esa función.

Al cumplirse 50 años de la masacre de Trelew hoy presentamos la publicación de estas actas que hemos obtenido gracias a la importante tarea de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y sus equipos de relevamiento que buscan echar luz sobre un pasado de sombra, con el firme compromiso de que el presente y el futuro sólo son posibles con más Memoria, Verdad y Justicia.

Jorge Taiana
Ministro de Defensa

Prólogo

Eduardo Jozami

Director Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Las “Actas de la Junta Militar en función de Gobierno, 1971-1973)” que hoy se hacen públicas, fueron halladas en dependencias de la Fuerza Aérea Argentina en mayo de 2018 y prestamente entregadas a las autoridades del Ministerio de Defensa. Al asumir el nuevo gobierno, apenas iniciadas las tareas de clasificación del material, el aislamiento decretado por la pandemia impidió el acceso de personal a los archivos y demoró el necesario trabajo de análisis y relevamiento de los materiales encontrados. Superada esa situación y gracias a la decisión ministerial de reforzar los equipos de relevamiento y análisis documental, hoy es posible dar a conocer estos archivos.

Los documentos constituyen un aporte muy significativo al mejor conocimiento de uno de los períodos más conflictivos de la historia reciente de los argentinos. La Junta Militar que había comenzado su gestión en 1966, cuando los comandos de las Fuerzas Armadas se hacen cargo del poder, adoptará a partir de marzo de 1971 una orientación distinta a la seguida en los primeros años de dictadura. La notable agitación política y social de los años anteriores y el creciente reclamo por la vuelta a la democracia y el fin de las proscripciones, llevaría al dictador Agustín Lanusse, que asume como presidente de facto, a sostener la necesidad de una rápida salida electoral. Se abandona así el discurso sostenido hasta entonces que pregonaba profundas reformas estructurales - el proceso se autotituló Revolución Argentina y se planteaba tiempos muy extensos para lograrlos. “No tenemos plazos sino objetivos” había declarado, en su momento, el general Juan Carlos Onganía, quien sostuvo que estaba dispuesto a permanecer diez años en el poder.

Esta prioridad que se asigna a la convocatoria electoral no impidió que la Junta abordara casi todos los principales temas argentinos en materia económica, social y cultural, incluída la modificación de la Constitución, para la que se consideró autorizada. Lanusse invocó el ejemplo del dictador Aramburu que en 1956 derogó por Decreto la Constitución de 1949 para sostener que un gobierno revolucionario podía arrogarse la función constitucional (Acta 29/72, folio 16).

Dos temas fueron adquiriendo importancia central en los debates de la Junta Militar: el anunciado retorno del general Perón y el creciente rechazo social a la represión, la que se revelaba impotente para enfrentar el generalizado cuestionamiento de muy amplios sectores de la población. En la escalada de instrumentos y medidas represivas habría que señalar la creación de la Cámara Federal con competencia en delitos subversivos y conexos (Acta 13/71, folios 1 y sigs.), la modificación del art. 212 del Código Penal,

aumentando hasta 6 años de cárcel la pena por difundir actividades consideradas subversivas, la suspensión de la personería gremial de la CGT, la prohibición de la revista Primera Plana y otras publicaciones, la exoneración de un rector universitario por haberse interesado en la situación de los detenidos en Trelew y el constante incremento del número de presos políticos, a los que no siempre se les reconocía esa condición.

El retorno del ex presidente fue considerado un tema de negociación por el general Lanusse (Anexo 12, Acta 23/72, folio 72, con una síntesis de la reunión del coronel Cornicelli, delegado de Lanusse con Perón, en la residencia madrileña de Puerta de Hierro). Esta negociación iniciada por el presidente de facto sin conocimiento de los otros miembros de la Junta Militar, provocó objeciones de la Armada y la Fuerza Aérea (Acta 23/72, folio 18) y el pedido de Lanusse de ser enjuiciado por sus pares, por haber iniciado sin consulta tanto la gestión de Cornicelli como lo que llamó "la devolución de los restos de la Eva" (Acta 23/72, folio 16). Asimismo el Anexo 11 de la misma Acta, trae la declaración del general Levingston, presidente de facto anteriormente destituido, quien pidió el enjuiciamiento de Lanusse por esas negociaciones secretas.

Finalmente la Junta aprobó una resolución general, cuyo obvio destinatario era Perón, que exigía la presencia en el país antes del 25 de agosto de 1972 como condición para participar en las elecciones próximas. (Acta 26/72, folios 1 y 2). Esta exigencia llevaría finalmente a debilitar la posición de la dictadura, puesto que Perón regresó después de vencido ese plazo, lo que si bien fue razón para proscribir su candidatura no impidió la amplísima victoria electoral peronista en marzo de 1973. La Junta no lograría más tarde imponer condiciones que fueran aceptadas por el peronismo triunfante en los comicios, a pesar de sus intentos reiterados. Días antes del anunciado retorno de Perón, el 17 de noviembre, la Junta Militar propone un texto de acuerdo entre las FFAA y los partidos políticos que aseguraría la participación de las fuerzas en el próximo gobierno con injerencia en los temas de Desarrollo y Seguridad, y la continuidad de la legislación "antisubversiva". Ese intento de acuerdo político fracasó como los anteriores.

Estas actas se dan a conocer al cumplirse 50 años de la Masacre de Trelew, como modo de asociarse a la conmemoración del gravísimo episodio que mereció un cerrado repudio de la opinión pública y la condena judicial de varios de sus autores. Anticipo de lo que se transformaría en un *modus operandi* generalizado después del golpe de marzo del 76, el fusilamiento de 19 prisioneros indefensos en la Base Aeronaval Almirante Zar es el mejor ejemplo de cómo pueden cruzarse todas las fronteras de la arbitrariedad y el horror cuando las Fuerzas Armadas se apartan de las funciones taxativamente fijadas por la Constitución.

Dos factores, en los años recientes, permiten poner distancia entre los nuevos cuadros militares y aquella ominosa conducta de hace medio siglo. La totalidad de los oficiales de las tres Fuerzas Armadas en actividad iniciaron su carrera profesional después del restablecimiento de la Democracia y este es un dato nuevo que todos estamos obligados a registrar. Por otra parte, la pandemia que golpeó recientemente a la sociedad argentina, permitió ver a los oficiales, suboficiales y soldados participando activamente en tareas de apoyo y solidaridad que implican una nueva relación con nuestro pueblo.

La Democracia Argentina, atravesada por notorias dificultades y conflictos, llega de todos modos a celebrar sus cuarenta años. Las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que, más allá de cualquier partidismo, se convierten en orientación del Estado Nacional constituyen el mejor camino para desandar definitivamente los grandes desencuentros y construir el país que desea la inmensa mayoría de los argentinos.

La difusión de este material ha sido posible por la dedicación prioritaria de la Dirección Nacional a mi cargo. Quiero destacar el aporte de la Dra. Mariana Maurer, directora de Memoria Histórica y Programas, de la licenciada Vanina Agostini, coordinadora de los equipos de Acceso y Análisis documental, y de todos los integrantes de esos equipos.

Eduardo Jozami

Director Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

1972

TOMO III

Actas 38 a 49

7 de noviembre de 1972 – 29 de diciembre de 1972



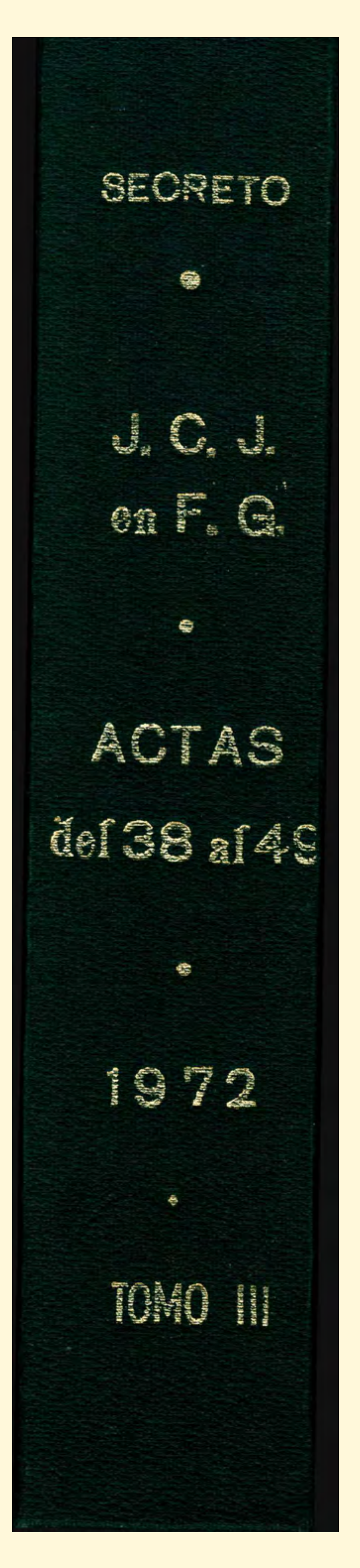
SECRETO

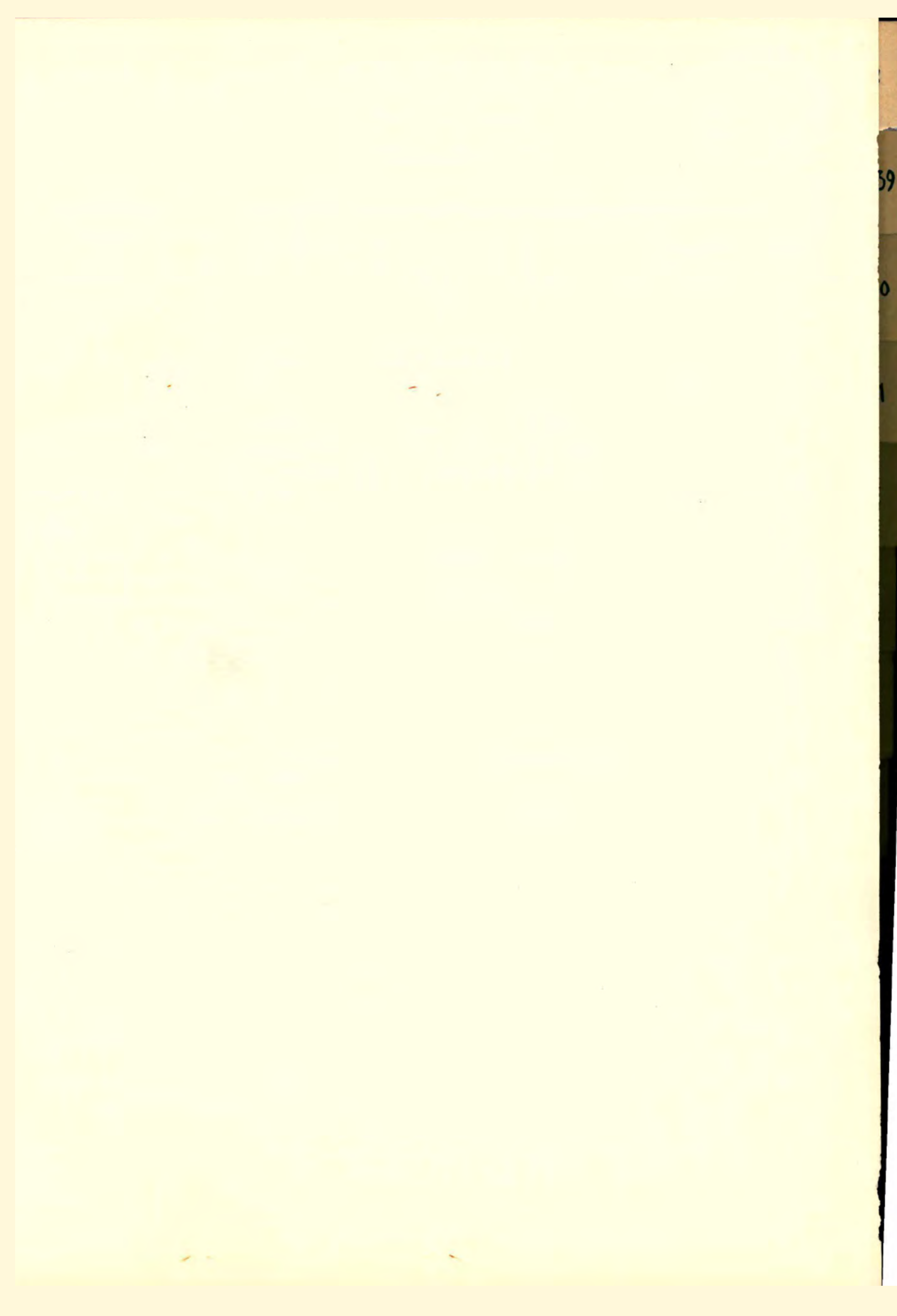
ACTAS DE LA

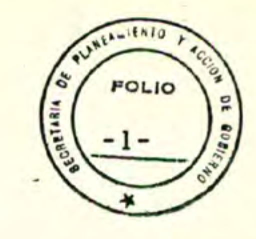
JUNTA de COMANDANTES en JEFE

en FUNCION de GOBIERNO

1972


SECRETO
J. C. J.
en F. G.
ACTAS
del 38 al 49
1972
TOMO III





I N D I C E.

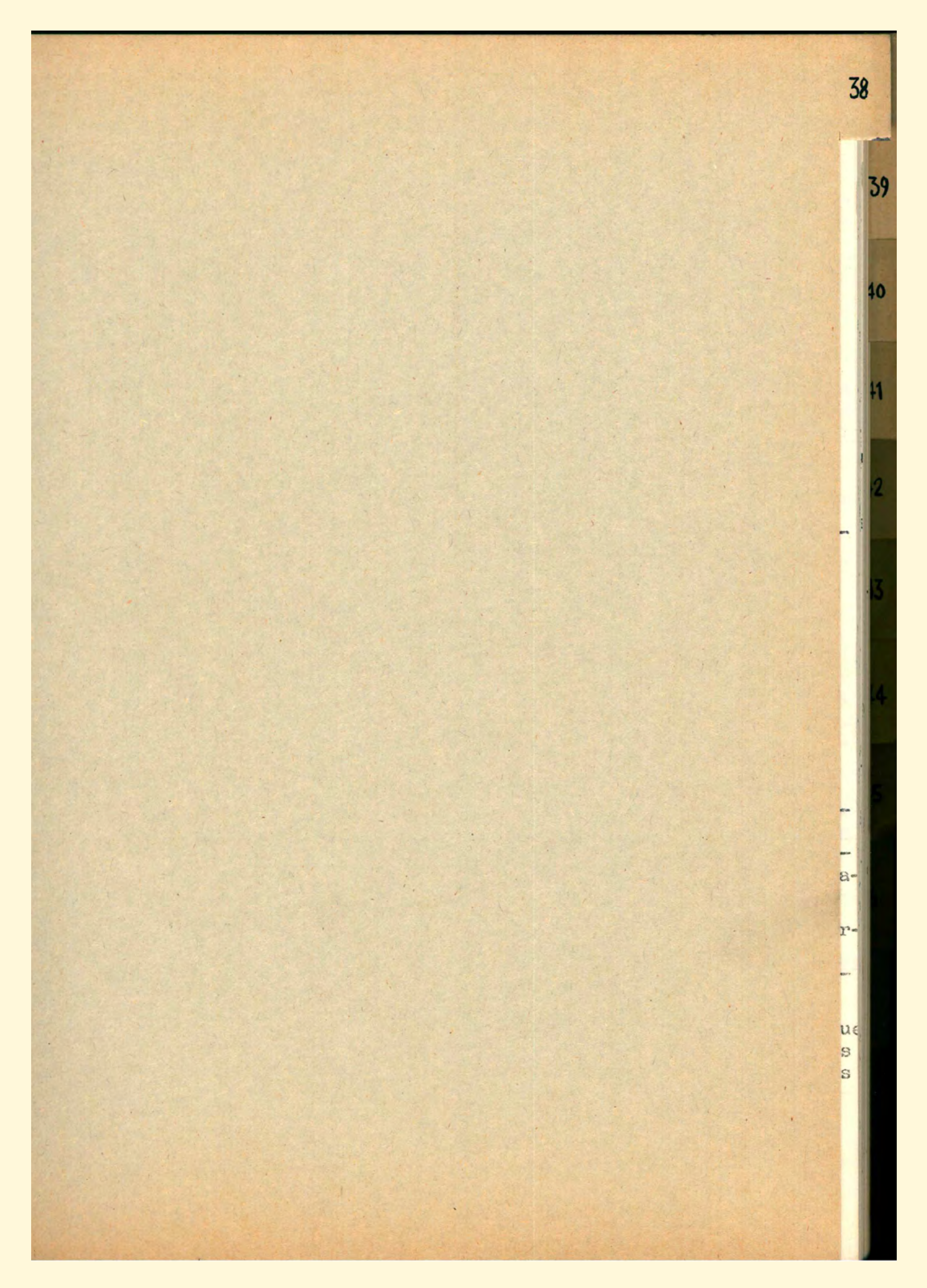
TOMO III

FOLIO -2- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

FOLIO -3-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-4-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO FOLIO -5-



SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-1-

ACTA DE LA REUNION Nº 38/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 07 de Noviembre de 1972 de 18:10 a 21:25 hs.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
Señores Delegados de las Fuerzas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Además : S.E. el señor Ministro del Interior para el tratamiento de los Temas 1 a 3.

Señor 2º Jefe del Estado Mayor Conjunto para el tratamiento del Tema 4.

Señor Secretario de Prensa y Difusión en distintas oportunidades durante la reunión.

Tema 1 - SITUACION POLITICA NACIONAL

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno manifiesta que de acuerdo con lo resuelto en la anterior reunión de la Junta de Comandantes en Jefe, en la fecha se consideraría la apreciación de la situación política y su probable evolución en los próximos 15 días.

Ante una pregunta del Primer Magistrado aclara que cada Fuerza elaboró su propia apreciación, es decir por separado. La misma abarca en esta oportunidad, al período comprendido entre el 3 al 15 del corriente.

- El señor Presidente de la Nación expresa que formuló un requerimiento similar al Ministerio del Interior y pregunta a los señores Comandantes en Jefe como desean tratar los distintos aspectos a considerar.

SECRETO



- Luego de un breve intercambio de opiniones se acuerda que el señor Ministro del Interior exponga su apreciación sobre la situación política y a continuación lo relativo a las bases para un acuerdo programático.

- El señor Presidente de la Nación estima conveniente que los representantes de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político, retengan los puntos de coincidencia con respecto a la apreciación del señor Ministro del Interior, a efectos de señalar luego solamente aquellos aspectos no contemplados o aquellos en los cuales los juicios no son coincidentes.

- El señor Ministro del Interior procede a leer la apreciación elaborada por su organismo. (Se agrega como Anexo 1 a la presente Acta).

  Durante la lectura se aclaran los siguientes puntos:

  - Lo señalado en foja 4, párrafo 5°, apartado 2), está previsto en la Ley del Estatuto de los Partidos Políticos.

  - La expresión incluída en la foja 11, última parte del 2do. párrafo, se refiere a que la Junta de Comandantes en Jefe, tal vez, deberá mantener contactos con sectores políticos.

- Finalizada la consideración del documento citado, el señor Presidente de la Nación pregunta al señor Almirante CODA cuál sería el procedimiento más conveniente para continuar el tratamiento de este tema.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada entiende que el señor Ministro podría continuar con la exposición respecto a las bases para el acuerdo programátivo y luego los señores Comandantes en Jefe efectuarían la apreciación sobre la situación política.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea concuerda con el procedimiento señalado por el Almirante CODA.

- El señor Presidente de la Nación acepta el temperamento propuesto y dispone que el señor Ministro del Interior exponga el tema indicado.

SECRETO



39

Tema 2 - ANTEPROYECTO SOBRE "BASES DE ACUERDO PROGRAMATICO MINIMO PARA EL PROXIMO GOBIERNO CONSTITUCIONAL"

- El señor Ministro del Interior lee el anteproyecto citado. (Se agrega como Anexo 2 a la presente Acta).

- Finalizada la lectura del documento, el señor Presidente de la Nación pregunta al Doctor MOR ROIG si el anteproyecto en cuestión fue elaborado por el Ministerio solamente o con la participación del Equipo de Asesores.

- El señor Ministro del Interior expresa que por falta material de tiempo, prácticamente ha sido elaborado a nivel de Ministerio, causa por la cual antes de iniciar la lectura señaló el carácter de provisorio.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si en el anteproyecto se incluyó algo de lo que en distintas oportunidades presentaran los partidos políticos.

- El Doctor MOR ROIG manifiesta que el documento pretende ser una síntesis de las coincidencias. Agrega que se está terminando un trabajo que marca las fuentes de cada una de las bases.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si el proceso previsto es llevar estas bases a la firma de los partidos políticos.

- El señor Presidente de la Nación expresa que luego se va a referir a esa cuestión. Interpreta que atendiendo a una sugerencia del señor Brigadier REY se tituló al anteproyecto "Bases de coincidencias programáticas para una política nacional". Cree conveniente mantener el título anterior que era "Bases de coincidencias para un acuerdo.....".

- El Doctor MOR ROIG sugiere completarlo con lo siguiente:"....
..... para un acuerdo de Unidad Nacional".

- El señor Presidente de la Nación estima conveniente mantener el término "acuerdo" por cuanto el Gobierno lo ha utilizado en repetidas oportunidades. Acepta que algunas expresiones

S E C R E T O

FOLIO -4- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

39

de sectores políticos rechazaron el término, pero cree que en este momento convendría analizar el hecho de que PERON, en sus actitudes, también habla de acuerdo.

Considera que si se deja de emplear la palabra acuerdo luego del esfuerzo realizado, parecería que el Gobierno ha fracasado en su intento de obtener esa aspiración y podría llegarse a dar el acuerdo cuando lo propicia PERON.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno aclara que el título propuesto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea es "Bases de acuerdo programático mínimo para el próximo Gobierno Constitucional".

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expresado.

Señala luego al señor Almirante CODA, respecto a la pregunta anterior, que en su opinión, sería conveniente que al término de la presente reunión se proporcione información, tal como se hizo en otras oportunidades; pero completándola con la forma como se prevé que se realizarán las distintas actividades. Comenta que el señor SAJON está elaborando un proyecto de comunicado a difundir a la opinión pública.

Agrega que el señor Ministro del Interior está preparando un trabajo, prácticamente terminado según lo informado por el señor Ministro en las conversaciones mantenidas, el cual podría ser ampliamente difundido en los próximos días. Dicho trabajo consistiría en mostrar las diferentes manifestaciones que públicamente han expresado los distintos grupos, partidos políticos o agrupaciones de partidos, las que, incluídas en una planilla, reflejen las coincidencias que existen entre ellos.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea comenta que en el día de la fecha el señor Ministro del Interior adelantó a su Comando un proyecto del trabajo mencionado.

- El señor Presidente de la Nación expresa que esa es la base, pero que se confeccionará con formato de planilla, para hacer más fácil la observación de las coincidencias, de modo que la opinión pública vaya asimilando que en el país se dan coincidencias.

SECRETO



39

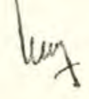
Respecto al anteproyecto que acaba de leer el señor Ministro del Interior, requiere que sea analizado por los señores Comandantes en Jefe durante la presente semana, en la idea de tratar el próximo martes, el proyecto definitivo. Una vez aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe como tal, sería remitido a la mano, por el señor Ministro del Interior,a las autoridades de cada partido político reconocidos en el plano nacional, solicitándoles que hagan llegar al Gobierno, por escrito, las observaciones o sugerencias que estimen convenientes, antes del 30 de noviembre.

- El señor Ministro del Interior sugiere que podría ser por escrito o por el procedimiento que crean conveniente y que no se les fije plazo, pero sí señalarles que es propósito del Gobierno tener al 30 de noviembre procesadas todas las observaciones que se formulen.

- El señor Presidente de la Nación acepta la propuesta y, continuando, señala que, unas horas después de entregado el documento, se daría difusión al mismo, a efectos de que el país conozca lo que se presenta como proyecto de acuerdo programático. Entiende que en esa forma, el Gobierno tendría de 8 a 10 días para verificar la receptividad del proyecto y además formar criterios sobre el mismo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta cuál sería el segundo paso del proyecto en cuestión, es decir, después que los partidos presenten sus observaciones o expresen su acuerdo o rechazo del mismo.

- El señor Presidente de la Nación entiende que si existe la posibilidad de compatibilizar observaciones, ello representaría la coincidencia buscada.



Aclara que lo expuesto es sólo la mecánica para tratar de lograr las bases para un acuerdo, es decir que no constituye el todo de las actitudes y procedimientos que debe tomar el Gobierno. En consecuencia, simplemente significa seguir adelante con la exigencia del acuerdo.

Considera que el análisis de la situación política en esta oportunidad y en la próxima semana es lo que dará posibilidad de responder a la pregunta formulada por el señor Brigadier REY.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-6-

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que en su opinión es muy importante que la sugerencia presentada por el señor Ministro del Interior respecto al plesbicito, no trascienda; aprecia que de suceder ese hecho, ello podría perturbar todo el proceso, aun dentro de las propias Fuerzas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada señala que la sugerencia mencionada está incluída en la apreciación.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea concuerda, pero, estima, que ello está orientado hacia el acuerdo. Lee la parte correspondiente.

- El señor Ministro del Interior aclara que habría que pensar en esa posibilidad, siempre que el acuerdo sea rechazado.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que el acuerdo en cuetión es el que se está considerando. Esa es la causa por la que pregunta cuál sería el paso ulterior a que los partidos políticos den su opinión al respecto, es decir, que se llegue o no a una coincidencia con ellos.

- El señor Presidente de la Nación opina que el análisis de la apreciación de la situación política, hoy y el próximo marte permitirá llegar a ciertas conclusiones, en base a las cuales, habrá que adoptar las resoluciones respecto a la forma como procederá el Gobierno.

Señala que personalmente en este momento no puede responder a la pregunta formulada. Considera que cada martes se podrá adoptar decisiones que fijarán la conducta del Gobierno.

Estima que los señores Comandantes "no deben prevenirse" en exceso, ni tener prejuicios.

Seguidamente plantea el Brigadier REY el interrogante de com concibe la idea de "dar al país una solución y no un salto al vacío", en caso de que el acuerdo fracase.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que, atento a lo complejo del tema, prefiere tratar el mismo en l apreciación que cada Fuerza ha realizado sobre este punto.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación manifiesta que precisamente por esa circunstancia, dejó de lado la apreciación y sólo señaló la mecánica respecto al anteproyecto.

A continuación da lectura a un proyecto de comunicado a difundir en relación a lo tratado por la Junta de Comandantes en Jefe en la presente reunión.

- Los señores Comandantes en Jefe dan su aprobación al texto del comunicado.

- El señor Presidente de la Nación lee dos mensajes remitidos por el Embajador Argentino en Madrid, uno de ellos referido a que PERON utilizaría cualquier pretexto del Gobierno Argentino para no regresar al país y el otro, sobre un probable pedido de audiencia de PERON a FRANCO, para despedirse de él antes del viaje.

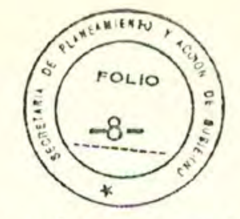
Posteriormente da lectura a un proyecto de contestación al requerimiento formulado por CAMPORA, en el que básicamente se le informa que la Junta de Comandantes en Jefe no lo recibirá por ser ya pública la fecha de regreso de PERON y se le solicita que por escrito, presente al Jefe de la Casa Militar los detalles de programación del viaje, tiempo que prevé permanecerá en el país y actividades que piensa realizar.

Entiende que la explicitación formal, por escrito, de los datos mencionados, proporcionará al Gobierno tiempo y oportunidad para tomar las resoluciones que se considera conveniente para cumplir con la exigencia del Gobierno de garantizar la paz, el orden y la seguridad. Ante la posibilidad sugerida por el Almirante CODA, en el sentido de que CAMPORA no diga para que viene PERON, el Primer Magistrado da lectura a una carta de PERON, fechada el 7 de noviembre, en la cual anuncia su viaje. (Publicado en los diarios del día de la fecha).

Considera que en esa carta y en el Plan Perteagudo se habla de acuerdo, pero entre partidos, no con el Gobierno.

Reitera una idea anterior en el sentido de que, pese a todo, PERON no viajará, y que de hacerlo, lo haría a algún país limítrofe y no al nuestro. Opina que todas las acciones que

SECRETO



realiza, no son otra cosa que acción psicológica tendiente a producir esciciones en el más alto nivel y tensiones verticales en nuestro frente interno.

Considera que el Gobierno no debe hacerle el "juego" a PERON por lo cual no se deben mostrar todas las posibilidades en una sola oportunidad.

Retomando el tema de la contestación a CAMPORA, estima que el texto propuesto lo obligaría, en alguna medida, a informar sobre los motivos del viaje y en base a ello el Gobierno podría luego decir qué cosa puede o no hacer.

- A continuación los señores Comandantes en Jefe comentan la respuesta en cuestión, acordando la conveniencia de explicitar bien los puntos sobre los cuales CAMPORA debería informar.

- El señor Presidente de la Nación comenta contactos mantenidos por distintas personas, con el General EMBRIONI, el Mayor RENER y el señor CAFIERO. Por toda la información recogida, aprecia que PERON y los dirigentes justicialistas, están esperando que el Gobierno provoque la anulación del viaje.

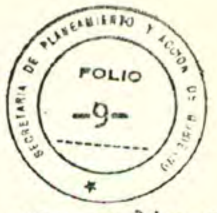
  Pone luego a consideración de los señores Comandantes en Jefe, la conveniencia de hablar al país en el día de la fecha, por cuanto, de alguna forma, hay que aclarar a la ciudadanía la posición del Gobierno ante el anuncio formulado, además de contrarrestar así el impacto producido.

- Los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada concuerdan en la necesidad de dirigir un mensaje al país.

- A continuación los participantes comentan la magnitud del impacto, entendiendo el señor Brigadier REY y el Doctor MOR ROIG que no es de tanta magnitud como se imagina, toda vez que la incredulidad subsiste.

- El señor Presidente de la Nación expresa que conoce el texto de un mensaje que PERON difundirá el próximo día 15 del corriente, el que no fue traído por CAMPORA en su viaje del domingo próximo pasado, sino que fue enviado por Telex, el

SECRETO



día de ayer, Interpreta que se transmitió por ese medio con la intención de que el Gobierno se entere de su contenido antes de ser difundido. Seguidamente da lectura al mensaje mencionado.

Señala que, de acuerdo con la información que posee, con unas horas de antelación a la salida del avión se le pueden fijar los aeropuertos en los que puede aterrizar el avión, en cuyo caso el Gobierno no necesita mostrarse duro desde este momento, sino que puede esperar.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea confirma lo relativo a la determinación de aeropuertos.

- El Primer Magistrado a continuación lee un mensaje cursado por PERTEAGUDO a PERON, informándole respecto al plan de su nombre y plantea el interrogante de si el Gobierno puede seguir permitiendo que un partido, al cual por ley se le debe dar el apoyo financiero establecido, mantenga una línea de desconocimiento de lo dispuesto por el Gobierno, insistiendo en la candidatura de PERON.

Posteriormente comenta la información hecha pública sobre el proceso para la fijación de la fecha de regreso de PERON, luego de la cual requiere al Ministro del Interior que perfeccione la contestación al Doctor CAMPORA, la que sería firmada por el Jefe de Ceremonial y Audiencias, en ausencia del Jefe de la Casa Militar. Además recuerda al Doctor MOR ROIG la elaboración de la planilla sobre coincidencias, respecto de la cual el señor Ministro propone difundirla el día jueves próximo.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve;

1° - Tratar el proyecto definitivo del documento referido al tema en una reunión de Junta de Comandantes en Jefe a realizar la semana próxima

Tema 3 - MENSAJE A PRONUNCIAR POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION, EN EL DIA DE LA FECHA

- Se incorpora a la reunión el señor Secretario de Prensa y Difusión.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación requiere del señor SAJON que, aun cuando el proyecto del mensaje a pronunciar en el día de la fecha no está terminado, exponga los principales conceptos a incluir en él y la finalidad perseguida con el mismo.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión expresa que el propósito fundamental que inspiró la hipótesis de trabajo, se basó en la necesidad de arrebatar la iniciativa en los medios de comunicación social a PERON; es decir, frente al anuncio efectuado por el Doctor CAMPORA, ratificado por el mensaje de PERON, se trata de encontrar una respuesta de comunicación social adecuada, de modo que la ofensiva quede en manos de las Fuerzas Armadas y no de PERON.

Se pretende que la opinión pública, que ha leído un mensaje de tipo pacifista de PERON, no tenga la sensación de que el acuerdo depende de él, que propugna la paz, que la conciliación y la coincidencia son sus ideas.

A continuación el señor SAJON lee el proyecto de mensaje mencionado.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada interpreta que en el mensaje se da idea que las Fuerzas Armadas dialogarán con PERON.

- El señor Presidente de la Nación responde afirmativamente; entiende que esa ha sido siempre la intención. Agrega que, una vez que se sepan los detalles del viaje y, por ejemplo, se derive al avión a Iguazú, no será cuestión de ir rápidamente a verlo, ni que lo hagan los Comandantes, sino que en su momento se vería por intermedio de quien se toma contacto. Cree que se puede hacer y que el Gobierno está en fuerza para hacerlo.

Estima que se está llegando a los pasos finales de todo el proceso. Opina que no hay que hacer como el avestruz (pide disculpas por la expresión), que esconde la cabeza y cree que está todo escondido.

Considera que los señores Comandantes encararon con realidad

SECRETO



y objetividad la existencia de PERON y del peronismo. Admitieron la posibilidad de llevar adelante este proceso también con PERON; nunca para PERON, ni por PERON.

Reitera un concepto señalado en distintas oportunidades que trató de reflejar en expresiones públicas, en el sentido de que ésta es la instancia para "quemarse".

Recalca que lo que no debe "quemarse", son las Fuerzas Armadas.

Por ello, sigue, si hay que tener un diálogo, lo tendrá el Presidente de la Nación, o quien los señores Comandantes en Jefe determinen; si esa persona no tiene éxito de "aniquilar" al otro en el diálogo, las Fuerzas Armadas tendrían todavía libertad para proceder.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada está de acuerdo, pero, señala, no está seguro de la forma como recibirán las Fuerzas Armadas ciertas expresiones. Estima que se está hablando en forma muy general de las Fuerzas Armadas. Cree que no habría que insistir tanto con ellas.

- El señor Presidente de la Nación aclara que,en relación al diálogo, sólo se transcriben expresiones ya difundidas del Gobierno, el resto se refiere a la capacidad, la fuerza del Gobierno para dominar la situación.

- El señor SAJON aclara que en uno de los párrafos se dice que el pueblo debe estar orgulloso de tener Fuerzas Armadas con capacidad para afrontar cualquier contingencia y/o situación.

Agrega que lo que se ha aceptado, si bien se puede perfeccionar el texto, es dejar claramente expresado que las Fuerzas Armadas impedirán que ocurra cualquier tipo de perturbaciones; ese es el objetivo que se busca con esta comunicación.

- El señor Almirante MASSERA entiende que el problema más grave sería en el frente interno de las Fuerzas; que es donde realmente se está radicando el quid de la cuestión.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al General BETTI, según su punto de vista, qué le resulta más conveniente al frente interno, el silencio del Gobierno en el día de hoy o unas palabras del tipo de las expuestas.

SECRETO



- El señor General BETTI expresa que sin saber que el señor Presidente de la Nación pensaba hablar, le manifestó la necesidad de "desarmar esta bomba" y que habría que hacerlo al más alto nivel, por cuanto, al no haber otra forma de expresión, el partido justicialista tiene todo en sus manos en este momento, para el día de la fecha, por lo cual el Gobierno no puede permanecer callado.

  Agrega que desearía recorrer Buenos Aires como un ciudadano común, para escuchar expresiones, ver el temor, el miedo de la población.

  Su opinión es que "este partido" se gana con audacia. Hay que tener la valentía de ser audaces y, en última instancia, la Fuerza en la "mano" para actuar.

- El señor Presidente de la Nación entiende que la audacia es personal.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada aclara que él no dijo que el señor Presidente de la Nación no hablara. Lo que pretende es cuidar las Fuerzas Armadas, no insistir mucho en la aptitud de ellas para dialogar con PERON. Cree necesario cuidar ese aspecto.

- El señor Almirante MASSERA manifiesta que el frente interno de su Fuerza es muy particular. Este no se conforma sólo con las palabras que puede decir el señor Presidente de la Nación sino que luego el señor Comandante en Jefe deberá trabajar para clarificarlo.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expresado y comenta como un hecho de similares características, aspectos de la actuación de Junta de Calificaciones del Ejército y sobre lo conversado en Córdoba durante su última visita.

  Entiende que las Fuerzas Armadas son un instrumento pesado, al que es difícil hacer cambiar de rumbo, causa por las cuales hay que guiarlas. Opina que el rumbo al que hay que llevarlas es a poder, o como pretenden decirlo, que están en Fuerza para imponer lo que creen conveniente para responder a la exigencia del mantenimiento del orden.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que ese aspecto está claro.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación estima que antes de hablar sería conveniente que se conociera la nota de contestación a CAMPORA.

- El señor Ministro del Interior comenta aspectos del mensaje a pronunciar por el Primer Magistrado. Sugiere ajustar los últimos párrafos del mismo. Entiende, además, que se exagera la mención de las Fuerzas Armadas, se emplea en demasía dicho término.

  Señala que como civil, puede dar su impresión de que ese exceso puede ser un poco mortificante.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión aclara que en muchos de los casos se lo emplea para caracterizar al Gobierno, que lo es de las Fuerzas Armadas, además, de atender al frente interno de las mismas.

- El señor Presidente de la Nación expresa al señor SAJON que recoja la inquietud del Ministro del Interior para ajustar el mensaje.

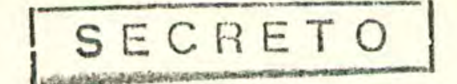
- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que habrí que suprimir algunas de las menciones, como mínimo, es decir, equilibrar el mensaje.

- El señor Ministro del Interior entiende, por otra parte, que habría que buscar alguna forma de expresión para llevar tranquilidad a la opinión pública. Esa fórmula podría definirse de la siguiente forma: "Si el propósito del viajes es serio, bien, pero si el propósito del viaje no lo es........."

- El señor Presidente de la Nación señala al Doctor MOR ROIG que no pensó incluir ese aspecto en el mensaje, pero cree que para lograr la finalidad mencionada, el país debe conocer la contestación a CAMPORA antes del mensaje.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que su idea es:"Si sí, bien, si no, nó. De otra forma es prestarse al"Show".Cree que ésta es una sensación un poco generalizada.

  Entiende que la palabra "serio" o "seria", tiene que estar en alguna parte del mensaje, en la "medida que el asunto sea





serio se le acordará tratamiento serio, en la medida que no sea serio...........".

- El General PANNULLO comenta que con relación al frente interno, debe tenerse en cuenta que PERON es un hombre descalificado para las Fuerzas Armadas. Aclara que no cree que ese aspecto debe mencionarse en el mensaje.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que no sería oportuno en este momento.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, el General PANNULLO expresa que no es que se acuerde ahora el problema, sino que hace referencia a lo manifestado por el señor Almirante CODA, en el sentido de que vale la pena pensar como puede repercutir en las Fuerzas Armadas que se diga que van a dialogar con PERON.

- El señor Presidente de la Nación señala que él lo ha dicho públicamente y que por otra parte, no existe ninguna prescripción reglamentaria que lo inhiba de hablar con un hombre descalificado.

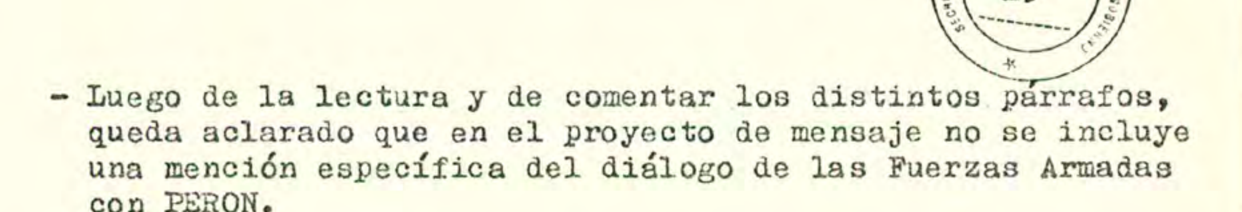
- El señor Comandante en Jefe de la Armada opina que sin separar los tres Comandantes en Jefe,de las Fuerzas Armadas, sería mejor no nombrar tanto a éstas en el aspecto del diálogo, aun cuando el resultado sea el mismo. Cree que el Primer Magistrado no interpretó lo que él quiso decir.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que le parece raro que el señor Comandante no haya interpretado lo que él ha venido diciendo. Pregunta porque no le hizo esa sugerencia la primera vez que dijo en público, que estaba dispuesto a hablar con PERON.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa: "No lo dije pero estamos en otro nivel. Yo dije las Fuerzas Armadas; no decir acá que las Fuerzas Armadas deben dialogar con PERON, cuidar ese detalle".

- El señor Presidente de la Nación dispone que el señor SAJON lea nuevamente los párrafos relativos al diálogo.

SECRETO



- Luego de la lectura y de comentar los distintos párrafos, queda aclarado que en el proyecto de mensaje no se incluye una mención específica del diálogo de las Fuerzas Armadas con PERON.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno sugiere que el Secretario de Prensa y Difusión continúe con la elaboración del mensaje en base a lo discutido hasta el momento y que, una vez terminado el mismo, presente una copia a cada Comandante en Jefe para un nuevo análisis.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expresado.

- Se retira el señor SAJON.

- El señor Ministro del Interior se refiere nuevamente a la nota de contestación al doctor CAMPORA. Sugiere no hacer mención a la Junta de Comandantes en Jefe, decir solamente que "se consideró innecesario........", sin decir quién lo hizo.

- Los señores Comandantes en Jefe coinciden con el Doctor MOR ROIG.

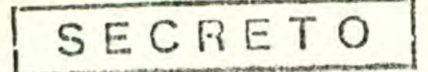
  Seguidamente comentan aspectos relativos a la persona que firmaría la nota en cuestión y si lo haría por disposición del señor Presidente de la Nación o como parte de las funciones que le corresponden; se acuerda que sea según el último criterio mencionado.

- Se retira el señor Ministro del Interior.

- A continuación el señor Presidente de la Nación lee un informe sobre una entrevista del Ministro del Interior con el Doctor SOLANO LIMA.

- Finalizada la lectura, el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno señala al señor Presidente de la Nación que atento al estado de elaboración del mensaje, no podrá hablar antes de las 22:00 horas.

  Comenta luego que requirió al señor Ministro del Interior y al Secretario de Prensa y Difusión que se difunda la contes-



SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-16-

tación a CAMPORA y, al último de los nombrados, que presente cuanto antes el mensaje terminado.

CONTINUACION DEL TEMA 1: SITUACION POLITICA NACIONAL

- Los señores Comandantes en Jefe intercambian ideas respecto al procedimiento a seguir para el tratamiento de las apreciaciones de las Fuerzas. El señor Presidente de la Nación sugiere hacerlo sobre la base de lo expuesto por el señor Ministro del Interior, mientras que el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea propone exponer las de cada Fuerza y luego tratar de realizar una suerte de compatibilización. Señala que la de su Comando difiere de la del señor Ministro.

  Uno de los asesores de los Comandantes en Jefe sugiere efectuar para la próxima apreciación, una reunión previa de los representantes de las Fuerzas, a fin de compatibilizar ideas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada entiende que sería difícil efectuar una compatibilización de las tres apreciaciones.

- El señor Presidente de la Nación y el señor Comandante en Jefe de la Armada concuerdan en que tal vez convendría dar 24 ó 48 horas a los delegados de las Fuerzas para que efectúen una compatibilización y en caso de encontrar aspectos de interés o rescatable de la apreciación del Ministro, el delegado los incluirá o rechazará según la opinión de la Fuerza.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea acepta el temperamento propuesto. Señala que la compatibilización debe hacerse sin tomar como base la apreciación del Ministro, sino que la misma sea sólo un elemento más, pero secundario; opina que no tiene la importancia que tienen las realizadas por las Fuerzas. Cree que hay que empezar a diferenciar la opinión del Ministro de las opiniones de las Fuerzas, en el sentido genuino.

- El señor Presidente de la Nación y el señor Comandante en Jefe de la Armada concuerdan, en general, con el Brigadier REY.

SECRETO



El Primer Magistrado entiende que el no considerar la apreciación del Ministro debe quedar librado a cada Comando.

El señor Comandante en Jefe de la Armada, por su parte, opina que puede haber discrepancias, pero que de todos modos es un elemento más.

- El señor Presidente de la Nación agrega que no tiene ningún inconveniente que la Fuerza Aérea no la considere, pero que para él tiene mucha importancia, por cuanto lo que está en juego es la suerte del país, no la de las Fuerzas Armadas. Cree que el civil, con capacidad y experiencia política, que aporta elementos de juicio de acuerdo con su sensibilidad, no es para despreciar sus opiniones.

Expresa luego, que SIDE realizó un estudio de inteligencia referido exclusivamente al retorno de PERON, el día de la fecha.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta a los delegados de las Fuerzas si mantuvieron contacto respecto a la apreciación. La respuesta es negativa.

- El señor Presidente de la Nación sugiere que los delegados compatibilicen las apreciaciones, en lo posible para el día jueves, y que una copia del trabajo resultante llegue a cada Comandante en Jefe, a fin de no tener necesidad de efectuar una reunión de Junta para su tratamiento.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno propone que se reunan las concordancias y por separado, se señalen las posiciones distintas de cada Fuerza, a efectos de que se vaya teniendo conciencia, en el nivel de los Comandantes en Jefe, de lo que piensan cada una de otras dos Fuerzas.

Cree que no es necesario compatibilizar, sino señalar las coincidencias, unificando la apreciación en esos aspectos.

A continuación el Brigadier MARTINEZ lee un documento elaborado por la SIDE. (Se agrega como Anexo 3 a la presente acta

- Finalizada la lectura, el señor Presidente de la Nación dis-

SECRETO



pone que dicho informe sea entregado al EMC.

- Seguidamente el Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno comenta el resultado de la reunión realizada en el Ministerio de Defensa en relación al problema de la línea de transmisión de la obra de FUTALEUFU, luego de lo cual señala que si los señores Comandantes en Jefe están de acuerdo, él continuaría con el proceso previsto.

- Los señores Comandantes en Jefe aceptan la propuesta formulada en relación a la línea de transmisión entre FUTALEUFU y PUERTO MADRYN.

- Luego de intercambiar otras ideas en relación al tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1° - Disponer que los delegados de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político compatibilicen las apreciaciones de la situación política elaboradas por cada Comando en Jefe, unificando las coincidencias y presentando por separado las discrepancias correspondientes.

  2° - Aprobar que en el trabajo indicado en 1°, se tome en cuenta o no, la apreciación elaborada por el señor Ministro del Interior, de acuerdo con el criterio de cada Fuerza.

  3° - Aprobar que el presente tema sea compatibilizado por los delegados de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político antes de que la Junta de Comandantes en Jefe lo trate en la reunión semanal que se realiza a ese efecto.

  4° - Tomar conocimiento de la apreciación de la situación política expuesta por el señor Ministro del Interior.

Tema 4 - INFORME DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ACORDADAS CON LOS JEFES DE ESTADOS MAYORES GENERALES DE LAS FUERZAS.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto señala que el

SECRETO



día 6 del corriente, en horas de la mañana, se realizó una reunión con los Jefes de Estados Mayores Generales para tratar la directiva a impartir respecto a las medidas a adoptar ante el posible retorno de PERON. Señala que no existía una idea común para el trabajo y que el Jefe del Estado Mayor General Naval planteó algunas cuestiones relativas al mismo, e incluso las implicancias que el retorno significa. A ello se adhirió el representante de la Fuerza Aérea. El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército presentó un plan propio de la Fuerza, con dos alternativas; Rojo, para el caso que PERON viniera al país y Verde para el caso que lo hiciera a un país limítrofe

Agrega que se trató de compatibilizar las ideas presentadas, luego de lo cual, por la tarde, se redactó un proyecto, el que hoy se envió a las Fuerzas. Estas formularon observaciones sólo de forma, salvo Ejército que considera que el proyecto carece de bases políticas.

Entiende que el documento no podía contemplar esa cuestión toda vez que la directiva impartida limitaba el trabajo a la seguridad, para el caso que se concretara la operación retorno.

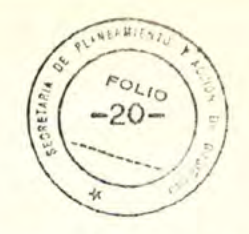
A continuación lee el proyecto de directiva. (Se agrega como Anexo 4 a la presente Acta).

- Durante la lectura se comentan los siguientes aspectos:

  - El señor Presidente de la Nación pregunta si se analizó bien el D-1 o D-2. El 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto aclara que sí y que Ejército propuso el D-1 porque apreció que era suficiente.

  - El señor Presidente de la Nación plantea el interrogante sobre la posibilidad de adoptar medidas para restringir el empleo de los medios de comunicación masiva.

    Cree que convendría tener redactada una orden para el Comité Federal de Radiodifusión en ese sentido y pensar además, en que oportunidad habría que hacer pública esa medida.



. El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno cree que el informe de SIDE puede servir de base.

- Los señores Comandantes en Jefe comentan nuevamente lo referido a la observación de Ejército, acerca de que el proyecto carece de bases políticas.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto expresa que en la primera reunión con los Jefes de Estados Mayores Generales se aceptó que las medidas de seguridad deben apoyar el hecho político según la definición política que determine la Junta de Comandantes en Jefe.

- El señor Presidente de la Nación propone incluir en este documento lo que en esta reunión se concrete.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que podría agregarse como un anexo.

- El señor Presidente de la Nación entiende que en el mensaje se pretende reflejar la aptitud política del gobierno ante esta noticia.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aprueba la sugerencia y manifiesta que la decisión política del gobierno es no impedir el retorno por las razones que el señor Presidente de la Nación va a expresar en el mensaje.

- El señor Presidente de la Nación considera que de todos modos conviene incluirlo porque algunos oficiales, por distintas causas, no se enterarán.

  Con referencia a la directiva en tratamiento, sugiere no expresar tan terminantemente que el eventual enfrentamiento sería cívico-militar; cree conveniente incluir también enfrentamiento entre sectores adversos; es decir no descartarlos a estos últimos.

- A continuación el señor 2do.Jefe del Estado Mayor Conjunto lee un estudio de Estado Mayor referido al posible lugar de arribo de Perón. (Se agrega como Anexo 5 a la presente Acta).

SECRETO



39

- Comentan detalles relativos al tipo de avión a utilizar autonomía de vuelo, características de la pista necesaria, etc.

- Finalizada la lectura del proyecto de directiva, el señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto lee un informe sobre un análisis del hecho político, que afecta a la seguridad. (Se agrega como Anexo 6 a la presente Acta).

Recalca luego que es fundamental mantener el secreto sobre la Directiva, por cuanto si se conoce algún detalle PERON puede acusar al Gobierno de que no viene por las restricciones que le imponen.

- El señor Presidente de la Nación cree que es muy importante para consolidar el trabajo expuesto, lo decidido por los Comandantes hace unos momentos y la información obtenida.

Considera que todo tiene un límite; es decir, la prioridad en las preocupaciones nunca puede llegar a ser el proceso político, la prioridad es la cohesión de las Fuerzas Armadas.

Pregunta a los señores Comandantes en Jefe si comparten su idea.

- Los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada responden afirmativamente.

- El señor Presidente de la Nación entiende que el mensaje de hoy, en cierta forma, aclara muchas cosas al buen entendedor, en relación a lo que la directiva busca.

Considera por ello, que no conviene retener el lanzamiento de la Directiva.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto aclara que el modo de acción 2 es una maniobra táctica de tipo especulativo, lo que se aplicará es el Nº 3.

Estima que hay tiempo suficiente para cumplir todas las actividades.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación considera que el día D debe ser el 14, es decir, el día que sale de aquí el avión con los acompañantes.

  Ese día hay que pasar a las medidas extremas de seguridad.

- Los señores Comandantes en Jefe concuerdan con lo manifestado. El señor Almirante CODA comenta en aclaración a ello, la posibilidad de un paro general, desórdenes, etc.

- El señor Presidente de la Nación lee al señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto la contestación a CAMPORA.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada plantea la posibilidad de que no venga en esta oportunidad y que luego se vayan dando las circunstancias para que sí lo haga.

  En ese caso, pregunta, ¿cuáles serían esas circunstancias para acordar decirle que venga? ¿Qué habría que exigir para que pueda venir?

- El señor Presidente de la Nación no sabe si lo interpreta bien, pero cree que si CAMPORA responde, aun cuando lo duda.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada presenta la suposición de que no responda.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que si no responde, dejarán correr los días y el 14 se ponen en ejecución las medidas extremas. Si responde, tendrían más elementos de juicio para impartir la Directiva oportuna y adecuadamente. Cree que en tanto no haya una resolución de parte del peronismo, no se puede dar el caso para el Gobierno, de decir: "no viene".

  Expresa que haciéndolo aterrizar en los lugares previstos, se le anularía toda pretensión de perturbación.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta qu

SECRETO



no está seguro de que sea así. Pregunta si para el caso de que CAMPORA no conteste, ni diga nada, se dejaría venir a PERON de todas manera.

- El señor Presidente de la Nación expresa que para él sí. Agrega que continúa pensando que no viene.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada plantea la posibilidad de que efectivamente PERON regrese al país

  El señor Presidente de la Nación manifiesta que en ese caso se "definiría el partido", terminando con 17 años de la actual situación; de lo contrario llegaríamos a 18, 20 años, siempre igual.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada reitera lo sugerido en el sentido de que no dicen nada y viene, va al lugar que se decida. En ese caso, pregunta, ¿qué haría el Gobierno?

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que se aplicaría la Directiva, decidiéndose oportunamente quienes son las personas que podrían verlo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta ¿qué pasaría en el país?

- El señor Presidente de la Nación aprecia que se controlaría la situación.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que la iniciativa la tiene que tener el Gobierno y las Fuerzas Armadas.

- El señor Presidente de la Nación opina que se podrá controlar la situación, la que será analizada momento a momento. Continuando expresa: (textualmente) "lo vamos a controlar, pero con la condición de que tenemos -viene muy bien su pregunta- que poner nuestros ánimos, y también hacia abajo, de que aquí se van a definir las cosas; si no se avienen a respetar las disposiciones de la autoridad existente, les guste o no las condiciones, si no se avienen a eso, vamos a proceder". "Si es todo el país el que no se aviene,

SECRETO



será el momento de definir que todo el país se entregue a PERON. Yo personalmente no lo voy a hacer"

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que debe evitarse la guerra civil, es una responsabilidad que tienen los Comandantes en Jefe.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aprecia que la preocupación del señor Almirante CODA debe ser procesada a medida que se acerque la fecha, por cuanto si se estima que la amenaza de perturbación va a ser muy grande y que en un momento dado pueda llegar a escapar al control de las Fuerzas Armadas y llegar a provocar un comienzo de guerra civil, en ese caso es preferible evitar el peligro. Considera que se está jugando un poco con fuego.

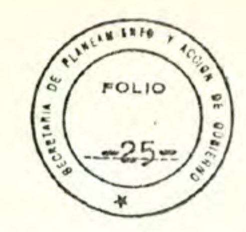
- El señor Presidente de la Nación cree que si las circunstancias no son todo lo positivas o tranquilas que fervientemente se desea, lo mismo hay que seguir adelante.

- El señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto entiende que el punto actual es de no retorno, es decir si abiertamente las Fuerzas Armadas dicen que no puede regresar, no se sabe como reaccionará la masa peronista a través de las organizaciones subversivas montadas a través del aparato justicialista.

- El señor Presidente de la Nación expresa: (textualmente) "el nó nuestro no hay necesidad de decirlo nunca. El nó nuestro va a estar dado, Almirante CODA, en el lugar que le fijemos para aterrizaje; en la nota que este señor resuelva, dudo, repito, contestar a este requerimiento que le hacemos, si lo que nos dice no es compatible con nuestra exigencia de Gobierno de mantener el orden, le decimos que cosas no se le van a permitir, cuales sí, y otras en que forma; pero que venga, pero a cumplir eso".

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta: (textualmente) "suponga que conteste: voy allí para armar otro 17 de Octubre, armar un lío, ¿que venga nomás?

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación expresa (textualmente "nos preparamos".

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta (textualmente) "no se, en este momento........"

- Señor Presidente de la Nación expresa (textualmente) "yo hago esta reflexión. Yo no lo hice porque estaba incapacitado de hacerlo. Pero los que tomaron la resolución que se tomó el 16 de septiembre, me pregunto si no habrán tenido este mismo tipo de reflexión, y las circunstancias eran totalmente opuestas a las actuales".

  "Para mi no puede haber ninguna duda".

  "Todo estaba en manos de él; las Fuerzas Armadas estaban en manos de él".

  "Aquí incluso, hace poco tiempo, hemos tenido la experiencia: él pronosticó, alentó, programó el argentinazo del 28 de junio. No pasó nada".

  "Del 28 de junio acá podemos habernos desgastados, particularmente el Presidente puede haberse desgastado, pero, que ha pasado con él?"

  "En Junio, se veía por televisión la acción peyorativa que hay hoy de PERON, así generalizada? El mismo CAFIERO me lo ha dicho, le llamala atención como se trata al peronismo por televisión".

  "Eso no se dió hace 3 meses, ni por supuesto se daba el 16 de septiembre de 1955".

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta; (textualmente)"yo respeto lo que Ud. dice pero......"

- Entra el señor SAJON.

- El señor Presidente le pregunta si hay alguna noticia o versiones.

- El señor SAJON informa que los diarios confirmaron el



viaje de CAMPORA a Córdoba. Agrega que se afirma en la necesidad de "desarmar la bomba", porque en la calle el único tema es PERON. 39

- El señor SAJON lee el proyecto de mensaje. (Se agrega como Anexo 7 a la presente Acta) 40

- Los señores Comandantes en Jefe aprueban el texto del mensaje.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto pregunta si la Directiva tratada puede considerarla aprobada. 41

- El señor Presidente de la Nación expresa que desde su punto de vista sí y requiere la opinión a los señores Comandantes en Jefe. 42

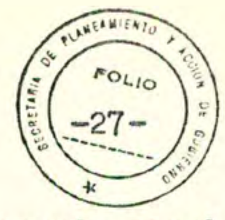
- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Comandante en Jefe de la Armada manifiestan su acuerdo. 43

- El señor General BETTI solicita aclaración respecto al día D, por cuanto ello afecta la presencia de los mandos en Buenos Aires. Señala que la intención era que éstos estuvieran presentes en sus destinos el lunes próximo con la Directiva impartida, si se aprobaba en esta reunión. 44

- El señor Presidente de la Nación cree que la resolución no puede ir más allá de una decisión acorde con las circunstancias de hoy; es necesario esperar la evolución de la situación. Agrega que en cualquier momento puede tomar contacto con alguno de los Comandantes en Jefe o con el Jefe del Estado Mayor Conjunto, o el Estado Mayor Conjunto, que trabaja con la Central Nacional de Inteligencia, sugiere la conveniencia de actualizarla, perfeccionarla, ponerla en ejecución o lo que convenga.

- El señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto expresa que por el momento la retendrá en las condiciones actuales y oportunamente se harán las modificaciones para la fecha definitiva.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expuesto.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1° - Aprobar, en principio, el proyecto de directiva relativo a las medidas de seguridad a adoptar ante el eventual regreso de PERON a la República Argentina.



ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario



Ministerio del Interior

SECRETO



ANEXO 1

39

APRECIACION SOBRE LA ACTUALIDAD POLITICA NACIONAL

El análisis del panorama que ofrece el momento político del país obligaría -frente a lo complejo de las circunstancias- a repasar ciertos puntos de vista fijados con antelación. Esto resulta necesario para no confundir objetivos que son esenciales con las que pueden estimarse simples alternativas de un proceso singularmente fluído y distorsionado por muy diversos factores. Además, se hace necesario "repensar" en las muy particulares características de algunos protagonistas del acontecer político para apreciar todas esas alternativas.-

En este sentido puede ser útil recordar lo que se dijo hace casi un año -Diciembre/71- cuando se señaló "que todo análisis del cuadro político argentino debe partir de una premisa fundamental: se trata de un proceso complejo, distorsionado, contradictorio y confuso, con efectos secundarios muy fluídos que pueden determinar muchas variantes, algunas previsibles y otras imprevisibles".

En ese mismo análisis se caracterizó a Juan Domingo Perón y a su movimiento político-social, apuntando, entre otros, los siguientes rasgos: 1) Juan Domingo Perón es esencialmente pragmático y egocéntrico. 2) Su "ductibilidad" le permite adecuarse a las posiciones más contradictorias. 3) Es mucho más hábil que "grande". 4) Su movimiento está instrumentado verticalmente para responder a una conducción personalista omnimoda. 5) El justicialismo -cuya importancia cuantitativa no puede desconocerse al igual que la vigencia de algunas de sus ideas-fuerza- no es, sin embargo, intrínsicamente sólido, sin que esto pueda importar una subestimación de su consistencia y menos aun de su perdurabilidad. 6) Carece de figuras con relieve propio y autonomía de expresión, entre otras razones, porque Juan Domingo Perón ha buscado siempre más docilidad que capacidad.-

///



SECRETO

2



Ministerio del Interior

Por todo eso señalábamos entonces, que amoldar el peronismo a las normas de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos "no resultará seguramente fácil y ha de poner a prueba la capacidad del mismo para conducirse orgánicamente y dentro de una estructura democrática".

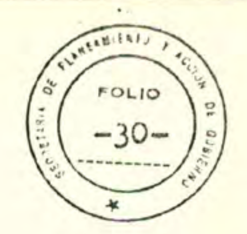
Si la realidad política del país -despues de cuarenta años de falseamiento democrático- imponían una solución distinta a las hasta aquí ensayadas, con el acuerdo y concurrencia de las grandes mayorías populares, se destacaba en ese mismo examen que "el gobierno debe asumir una participación directa en las tratativas. La medida de esa participación estará dada por el grado de iniciativa, de acción y de inteligencia de los sectores políticos en su nivel dirigente. A mayor presencia cívica menor presencia del gobierno y viceversa".

En el mes de mayo de este año se expresaba: "Debe persuadirse -y para ello es necesario que estemos persuadidos- que el 25 de marzo (ahora el 11 de marzo) y consecuentemente el 25 de mayo del año próximo constituyen un punto de partida para nuestra vida político-institucional. Que no solamente no puede ser una continuación de lo que fué -antes o despues del 28 de junio de 1966- sino algo substancialmente distinto, que marque una real transición en nuestras ideas y prácticas políticas, para consolidar la democracia moderna, estable y eficiente que anhelamos y que necesariamente deberá caracterizarse por su pluralidad y dentro de ella con mayorías respetuosas y respetadas. Esto -se agregaba- "no debe importar, de ninguna manera, ni el partido único, ni la candidatura única, sino el establecimiento de bases firmes para una verdadera unión nacional". "Unión nacional que no puede ni debe constituirse sobre unanimidades imposibles, sino sobre mayorías legítimas y al tiempo interpretadas en sus grandes aspiraciones".

Para cerrar esta breve reseña se hace necesario volver al comienzo, cuando se decía que las características de nuestro acontecer es su fluidez. A propósito de ello se concluía, en el enfo-

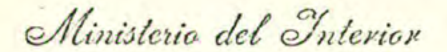
//

Ministerio del Interior



//que de Mayo de 1972, con estos conceptos: "Este fluir del acontecimiento no debe sorprender, en lo posible, al gobierno nacional. En circunstancias así, también es norma aquello de gobernar es prever. Si los acontecimientos imponen las decisiones al gobierno, no se conduce realmente y también es verdad que "gobernar es conducir". "Aquí se ha propuesto -subrayábamos- como finalidad esencial dentro de un proceso que no se agota en esa meta, la institucionalización. El procedimiento para alcanzarla con éxito y que también ha sido propuesto, es el acuerdo nacional. Hay que persistir hasta con obstinación, en ambos propósitos, que están estrechamente unidos".

Aquel análisis concluía así: "El pueblo debe conocer en tiempo y razón las alternativas propuestas. El juego será limpio y para ello es necesario que sea claro y se practique con reglas predeterminadas". "De una cosa podemos estar persuadidos: el pueblo ya no puede ser engañado. Por eso -y por todo lo demás- no podría nunca recurrirse al fraude. Por eso también debe descartarse la proscripción de cualquier sector de pueblo. La solución tiene que alcanzarse honradamente. Hay que asignarle a la palabra todo el valor moral que encierra".-



SECRETO



Hecha la introducción que antecede -que procura trazar una línea de coherencia en pensamiento y acción- se entrará ahora en el examen del panorama político nacional en estos primeros días de noviembre, practicamente a cuatro meses de la fecha fijada para las elecciones.

Justicialismo

Organizado como partido político desde el punto de vista formal, para ajustarse a las exigencias legales, sigue mostrándose con sus conocidas características de movimiento inorgánico como expresión ideológica y con una conducción personalista que excede a una simple estructura vertical.

Aparentemente por lo menos -hoy tanto como antes- justicialismo o peronismo es Perón. En él hay que seguir distinguiendo al aparato gremial, el nivel político, y la juventud, con sus distintas organizaciones o formaciones, de influencia creciente dentro del movimiento.

La reciente reestructuración de sus cuadros reflejaría más un ajuste de la conducción que un cambio.

Para el día de la fecha y con la reunión de su Congreso, se prevé: 1) Ratificación del anuncio del retorno de Juan Domingo Perón para el 17 de noviembre en curso. 2) Modificación de la Carta Orgánica del Partido Justicialista posibilitando la elección de los candidatos a la presidencia y vice-presidencia de la Nación por el Congreso partidario, sin elección directa de los afiliados. 3) Proclamación oficial de la candidatura presidencial de Juan Domingo Perón.

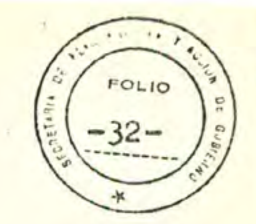
Más adelante nos hemos de detener en la consideración de su actual estrategia y sus distintos operativos tácticos y alternativas.

01400-02 (125000R472)



SECRETO

5



Ministerio del Interior

39

Radicalismo

Sigue fiel a sí mismo. Esto tanto puede importar elogio como crítica a una actitud vinculada con su clásica intransigencia, que lo encierra en su propio reducto partidario, preservándolo en cierto sentido pero substrayéndolo al mismo tiempo a la realidad nacional, que reclama a veces otras actitudes.

En este momento está en buena medida entregado a su proceso interno, con dos líneas bien definidas en sus propios matices, sin apreciarse hasta aquí posibilidades de escisión, cualquiera sea el resultado de sus comicios. De ese confrontamiento, de todas maneras, puede depender en muy buena parte la actitud final con respecto a su aporte para una solución nacional concertada.

A pesar de las expectativas y tensiones existentes en el plano político del país, todo señala que en el Radicalismo no puede haber decisiones hasta después del 26 de noviembre, fecha de las elecciones internas. Parece una suerte de abstracción de la realidad, pero puede ser así.

Una tercera fuerza

No surge todavía bien definida cual puede ser la tercera fuerza en el escenario político-electoral, que alcance a gravitar de manera importante en la consulta popular.

La candidatura Manrique -como bien se ha señalado- avanza en el vacío político que produce por una parte la puja justicialismo-gobierno y por otra la elección interna del radicalismo. Hasta ahora no ha logrado concursos de real significación electoral, dado que los partidos de distrito que apoyan esa candidatura son expresiones mínimas y aún las más significativas constituyen agrupaciones minoritarias en sus respectivas provincias. No debe subestimársele, pero tampoco hoy podría afirmarse que estamos frente a una candidatura consolidada de notable avance.

01400-02 (125000R472)



Ministerio del Interior

SECRETO

FOLIO -33-

El nucleamiento federalista, aún no concretado, que podrían integrar expresiones neoperonistas fuertes (Sapag, Durand (?), etc.) y núcleos provinciales potencialmente mayoritarios o que pueden disputar la mayoría en sus respectivas provincias (Bloquismo de San Juan orientado por Leopoldo Bravo y Movimiento Popular Provincial de San Luis inspirado por Guillermo Belgrano Rawson), con más los de vertiente frondizista -si no se enrola en el apoyo de la candidatura Manrique- (Amit en La Pampa, Gelsi en Tucumán, Guzmán en Jujuy, etc.) y los de orígen conservador, especialmente Mendóza y la confederación demócrata que está gestando, podría alcanzar relieve importante -que se acrecentaría con la posible incorporación de la democracia progresista-, si además de su fuerza propia sumase una bandera atrayente -que lo es la federalista- y una fórmula nacional de volumen. Por ahora, todo esto es una hipótesis y muy poco más.

La derecha, cuya expresión más organizada es la Nueva Fuerza, no evidencia avances mayores en su penetración cívica. Por si sola no se muestra suficiente para alcanzar un rol gravitante. Todo parece indicar que Manrique podría ser el intérprete de una derecha con inclinaciones populistas. La actitud definitiva de la posible Federación de Partidos Demócratas, inspirada por el Partido Demócrata de Mendoza, que incluiría núcleos considerables como el Pacto Liberal Autonomista de Corrientes, el Partido Demócrata de Córdoba y el Demócrata Liberal de San Luis y otras expresiones de San Juan, Salta, La Rioja, etc., podrían jugar por esta vía de expresión, si no se concretase cabalmente la prevista Alianza Federalista.

El frente de izquierda, sea a través del E.N.A. -con influencia directa del Partido Comunista-, a través del F.I.P. o de un Frente de Centro-Izquierda, que promovería en un caso el Partido Intransigente (candidatura Alende), el Partido Revolucionario Cristiano (Sueldo), UDELPA (sin personería), etc y en otro la variante recientemente propuesta por el Partido Laborista (Basualdo) con presunto apoyo de Juan Domingo Perón,

///



Ministerio del Interior

//todavía no han alcanzado a concretarse definidamente.

Se trata de alternativas más o menos izquierdistas que están al aguardo de su oportunidad según sea el curso de los acontecimientos y que especulan con posibles desprendimientos del peronismo o con reacciones de los sectores radicalizados de distintos agrupamientos partidarios en el caso de concertarse un acuerdo nacional.

MID, PPC. y PCP.

Estos partidos, que integran el FRECILINA, exhiben hasta aquí una actitud directamente vinculada a la suerte del Frente y a la decisión del justicialismo. Están actuando prácticamente a la zaga de éste en función de satélites. Han perdido individualidad y presencia como partidos, si bien, principalmente el MID, a través de la gravitación de sus principales figuras(Frondizi-Frigerio) procuran mantenerse en escena y gravitar en el proceso político.

Los partidos políticos y las elecciones

A cuatro meses de la fecha fijada para los comicios, a un mes paracticamente del plazo para la concreción de alianzas y a cuarenta días para la oficialización de las candidaturas, se advierte como característica dominante en el quehacer político, la desorientación, el desconcierto y paralelemante la indecisión. Con la excepción del radicalismo, que mueve su máquina electoral -pesada y firme a la vez- las demás expresiones de la vida política nacional siguen pendientes de alguna actitud extraña o de hechos que ellos mismos no parecen preocupados o con capacidad para generar.

Un mes atrás la situación de los partidos no estaba más definida que hoy, por cierto, pero la confianza en el acto electoral era mayor. Esta sensación parece haber practicamente paralizado el quehacer específico de la mayor parte de las fuerzas políticas.

SECRETO





Ministerio del Interior

- III -

El operativo retorno

Al justicialismo -tanto o menos todavía que a otras expresiones políticas- no parece interesarle las elecciones sino como un pretexto de lucha y como simple medio para acceder al poder, si no pueden conquistarlo por otros medios.

Ha estado -y podría suponerse que todavía lo está- más preocupado en la búsqueda de un "golpe" que por la elección.

Todo se mueve, se orquesta y se imagina en torno a Perón. De una manera que resulta chocante para muchos, principalmente para quienes no son sus partidarios. Pero al mismo tiempo es posible detectar entre estos un cansancio espiritual y una suerte de fatiga moral con relación al personaje, sus movimientos y sus intenciones. El peronista de buena fe, el que se mueve al ritmo de una adhesión sentimental, que es en muchos casos nuestro hombre del común, en la medida que razona y reflexiona entra en un cono de dudas.

Mientras tanto, el operativo retorno que en un momento pudo suponerse que era una maniobra diversionista o una táctica negociadora o una forma de provocar la "derrota" del gobierno, a medida que han avanzado los días se advierte que también puede ser un objetivo mucho más concreto e inmediato: la toma del poder, mediante un nuevo "17 de octubre"; desde luego con características distintas y sin descartar los episodios cruentos necesarios para alcanzar el propósito.

Es cierto que las circunstancias son muy distintas a las de 1945 y que no cuenta con el apoyo activo de la estructura gubernamental ni la actitud pasiva de las FF. AA., como ocurrió entonces. Pero debe admitirse en este análisis, que si en octubre de 1945 era la figura nueva y joven que aparecía como una esperanza para muchos, hoy es el mito, el líder carismático, añorado por muchos, desconocido por otros y aceptado por





Ministerio del Interior

sus partidarios como factor emocional aglutinante o como el abanderado que les permitirá alcanzar o escalar posiciones. Cuenta además con sectores juveniles organizados que no deben subestimarse y con algunas "formaciones" cuya fuerza y adiestramiento para determinados objetivos "caotistas" tampoco sería prudente olvidar.

Esta intención -disfrazada de misión de paz- que podría tener el retorno de Perón, es posible atribuirla al sector más ortodoxo y radicalizado del peronismo, encabezado, sin duda, por la juventud y acompañados por una suerte de "camaradas de ruta" o "idiotas útiles".

La estructura gremial no acompañaría, en un primer momento, este intento o proyecto, pero no habría que rechazar la posibilidad de una apoyatura simbólica que también podría ser muy concreta y coadyuvante. Por ejemplo: un paro de actividades en homenaje al líder que retorna.

La estructura política, que constituye la vieja guardia, no aparece muy proclive a una aventura de este tipo. Seguramente no la apoyaría en frío, razonadamente. También es posible que no se le pida mayor apoyo. Emocionalmente -según el curso de los acontecimientos- no podría substraerse al clima que se trataría de provocar.

Esta hipótesis -seguramente muy bien analizada y evaluada en los niveles correspondientes dentro del gobierno de las FF.AA.- puede adquirir características más graves en la medida que se instrumentara orquestadamente en los grandes centros del interior y aún en otros de mediana y pequeña importancia, que obligaría a la dispersión de fuerzas para la prevención y eventual represión.

La apreciación a nivel político de esta posibilidad persuade la necesidad de "desmontar" el operativo antes de que se pueda poner en marcha. En movimiento sería muy difícil controlarlo y las consecuencias tan graves como imprevisibles.

01400-02 (12500OR472)



10 SECRETO



Ministerio del Interior

- IV -

La posibilidad negociadora

Entre tanto el proceso debe seguir. Los objetivos fundamentales siguen siendo los mismos: pacificación, institucionalización, transformación. Mientras exista una posibilidad para alcanzarlos no deben ahorrarse esfuerzos para ese fin esencial. Y la vía no puede ser otra que la del acuerdo, la coincidencia, el entendimiento o el compromiso a nivel nacional que permita alcanzar una solución con grandeza. Esa actitud interpretativa del anhelo generalizado de nuestro pueblo tendría su mejor y más segura expresión mediante la definición de un programa común para un gobierno de unión nacional.

Debe mantenerse abierta, en todo momento, la posibilidad negociadora, en la mejor acepción del vocablo, mediante el diálogo franco que lleve a las necesarias aproximaciones a los objetivos del país, que por eso mismo son de todos.

En esa actitud no debe haber excluídos -mientras se mantenga clara la adhesión a la nacionalidad- ni exclusivismos que en sí mismos son ya excluyentes.

Quede dicho entonces, en esta apreciación, que la disposición del gobierno para el diálogo y el acuerdo debe mantenerse firmemente. Quede asimismo ratificado que esa vocación comprende también conversar y acordar, si es posible, con el justicialismo. Va de suyo, que siempre preservando los inexcusables presupuestos de la dignidad en todo trato.

Como quiera que queda muy poco margen operativo, tanto po el tiempo como por las circunstancias,el gobierno no debe demorar sus propias actitudes; definirlas y anunciarlas. En su caso impulsarlas, promoverlas y si finalmente corresponde, imponerlas.

Las tareas que actualmente se cumplen, para definir bases programáticas, deben concretarse y ofrecerse en plazos razona-

01400.05 (125000B472)



Ministerio del Interior

11 SECRETO



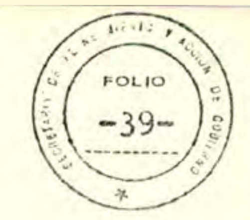
bles para su viabilización. Puede estimarse que al 30 de noviembre en curso, esas bases -perfeccionadas por la posible y conveniente participación de las expresiones políticas- deberían transformarse en el punto de partida definitivo para la coincidencia buscada.

Paralelamente con esa tarea, deberá realizarse otra todavía más difícil, que es la de persuadir, aproximar, eliminar obstáculos y facilitar caminos de comprensión entre los argentinos. Ya a esta altura del acontecer puede estimarse que ha llegado el momento de recurrir inclusive a las más altas instancias para contribuir a abrir esos caminos.

También en forma paralela, simultánea o sucesiva, debe preverse la elaboración no solamente de las normas de procedimiento para alcanzar el posible acuerdo, sino también las formas adecuadas para que tenga la más justa y conveniente interpretación en el futuro gobierno constitucional.



 SECRETO



Ministerio del Interior

Los próximos quince días

Todo tiende a confirmar una impresión ya prevista y generalizada: los próximos quince días serán realmente decisivos y han de marcar o generar episodios de tracendencia para la vida de la República. 39

Esto resulta claro a poco que se mire con realismo el cuadro que nos circunda y se detenga el examen en las muy peculiares circunstancias que estamos atravesando. 40

No resulta fácil hacer un pronóstico responsable. Pero si tenemos presente que "gobernar es prever" y que también "gobernar es conducir", de la actitud del gobierno dependerá, en gran medida, el curso mismo de los acontecimientos en cuanto sean previsibles y controlables. Si el gobierno mantiene su firmeza y su serenidad, si transmite confianza en sus propias fuerzas y seguridad en sus objetivos, dominará sin duda la situación y hará prevalecer su honrado propósito de darle al país una solución que supere las estrechas concepciones parcializantes. 41

Es de prever que en estos próximos quince días el justicialismo pondrá en juego todos sus recursos. Es tanto como decir su fuerza y su imaginación. Si esa fuerza se canaliza para la paz, en buena hora; se habrá avanzado positivamente hacia el objetivo. Si esa fuerza se canaliza en otro sentido, habrá que desbaratarla con la energía que sea necesaria. De todas maneras se ganará terreno en el campo de las definiciones.

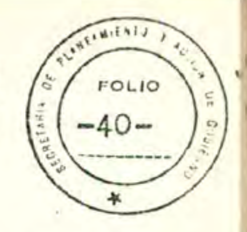
El radicalismo seguirá su proceso interno. No podrá escapar, seguramente, a la repercusión de sucesos previsibles y es posible que, por mucho que trate de evitarlo, también tenga que definirse para poner o no su causa al servicio del país y por encima de la parcialidad.

Las demás fuerzas también tendrán que alinearse y la alternativa no podrá medirse en el pequeño cálculo. Utilizando una expresión actualizada: tendrán que jugarse. Conjunto de pequeñas fuerzas, sus decisiones estarán fuertemente influídas

01400-02 (125000R472)



13 SECRETO



Ministerio del Interior

por las actitudes de los verdaderamente protagonistas. Si el rol principal lo juega el gobierno y con acierto, es muy posible que la respuesta sea, en la mayoría de los casos, positiva para la solución propuesta.

Aquí puede plantearse un último interrogante: Si a pesar de todos los esfuerzos la actitud de las fuerzas políticas fuese negativa, qué hacer frente a la perentoriedad de los plazos y de las circunstancias?

Agotar entonces la última posibilidad a favor de la pacificación y de la institucionalización. Habría llegado la dramática alternativa presupuesta en el informe del mes de mayo y si en verdad el pueblo es quien tiene la soberanía de la voluntad nacional, tendrá que ser consultado para la opción definitiva: solución acordada para las elecciones o postergación de las elecciones.

Debe preverse que esta decisión debería analizarla y tomarla en su caso el gobierno no más allá del 1°de diciembre o tal vez entre ese día y el 5 del mismo mes. La consulta -plebiscito- debería preverse para el 10 o el 17 de diciembre. Con los padrones provisorios ya existentes y un procedimiento ad-hoc es posible realizarlo desde el punto de vista de su factibilidad material.

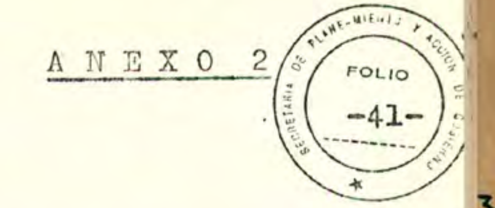
Habrá que tener presente, de todas maneras, que sería una experiencia inédita en la República Argentina. Esto importa ventajas y desventajas. También debe atenderse a las muy particulares características del caso, que impondría llamar tanto a la reflexión como al sentimiento de la ciudadanía. La opción tendrá que darse en términos verdaderamente dramáticos y siempre, quien la promueve, en suprema apelación al pueblo, es para ayudar a prevalecer una idea. Esa idea tiene que ser una idea-fuerza tanto como una idea moral. Es decir, debe jugarse pensando nada más, ni nada menos, que en el propio destino de la nación.

7 de noviembre de 1972.-

ES COPIA

Brigadier Mayor [illegible]
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO ANEXO 2



ANTEPROYECTO

BASES DE COINCIDENCIA PROGRAMATICA PARA UNA POLITICA NACIONAL

PREAMBULO:

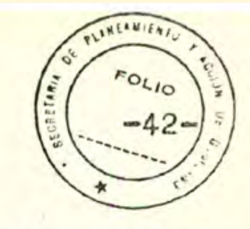
Con la común voluntad de realizar la filosofía básica de nuestro sistema institucional en una empresa transformadora al servicio del hombre y del país, reiterando nuestra inquebrantable fe en la democracia, y con el objeto de fortalecer la unidad de la Nación, asegurar la estabilidad de las instituciones, establecer un orden social justo, preservar los derechos y la dignidad del ciudadano, garantizar la independencia de decisión en los aspectos económicos, políticos, culturales y militares, consolidar los vínculos internacionales y en particular con las Repúblicas hermanas del continente, reafirmando el principio de la autodeterminación de los pueblos,

LOS PARTIDOS POLITICOS, EN EL GOBIERNO Y DESDE LA OPOSICION, Y LAS FUERZAS ARMADAS, ACUERDAN SOLEMNEMENTE EL COMPROMISO DE RESPETAR Y HACER CUMPLIR, COMO PRESUPUESTO ESENCIAL PARA LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS ARGENTINOS, LAS SIGUIENTES:

BASES

1- Dar efectividad a las reglas de juego de la democracia que aseguren a las mayorías el derecho a gobernar, y a las minorías el derecho a disentir y ejercer el control sobre aquéllas, dentro del marco de la

SECRETO



convivencia institucional entre unas y otras.

2. Garantizar la igualdad real de oportunidades que posibilite a cada individuo el desarrollo de su personalidad y lo libere del temor frente a toda forma de opresión.
   Ni las mayorías gobernantes, ni grupo o persona alguna podrán suprimir las libertades y los derechos consagrados por la Constitución Nacional.

3. Afianzar la independencia de la justicia y la vigencia de procedimientos expeditivos que hagan efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos.

4. Asegurar el mantenimiento de la paz y el orden público contra la acción subversiva, el terrorismo y todo extremismo que, bajo cualquiera de sus manifestaciones, utilice o auspicie el empleo de la violencia para transformar el orden jurídico o llegar al poder. A esos fines se implementarán adecuados instrumentos legales.

5. Facilitar el acceso sin trabas de todos los sectores a los medios oficiales de comunicación masiva y a las fuentes de información, asegurando la exactitud de esta última y preservando el derecho a la intimidad.

6. Reconocer que los partidos políticos son canales insustituibles de la participación política del pueblo en el más alto nivel de la decisión. Tal participación se complementará con la sectorial, que nunca puede sup[illegible] a la primera pero sí ampliarla y enriquecerla.
   Los Consejos Económico-Sociales conforman un modelo típico de esa complementación sectorial.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO FOLIO -43-

7. La participación de las Fuerzas Armadas se vertebrará en el gabinete nacional asignándoles a cada una de ellas representación ministerial y, a través de los organismos especiales, en el planeamiento del desarrollo y seguridad.

8. El régimen federal y la descentralización del poder constituyen una garantía esencial de la democracia. Por tanto, se realizará su replanteo profundo para lograr el ascenso armónico del país. Fortalecer el régimen municipal.

9. Ejercer en plenitud la soberanía nacional y consolidar la unión de los argentinos, como el mejor dique de contención contra cualquier forma de penetración de los monopolios o empresas multinacionales u otra manifestación que comprometa la autonomía de decisión.

10. Practicar una política exterior independiente que no reconozca la existencia de barreras ideológicas y tienda a la integración latinoamerican
Propugnar para ello la revisión de las políticas que sustentan los organismos internacionales en la medida en que éstas no respondan a una realidad del mundo actual.

Lograr que prevalezca permanentemente el interés nacional.

11. Acelerar el desarrollo económico, que deberá estar al servicio del hombre. Asegurar el incremento del salario real, el pleno empleo y una justa distribución de la riqueza.

Establecer la atención médica preventiva y curativa para toda la población y perfeccionar el sistema de seguridad social con participación d las organizaciones de trabajadores y empresarios.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-44-

12. Promover la implantación de industrias de base con el aporte fundamental del ahorro nacional y participación del capital externo, en aquellas áreas donde su radicación no limite la autonomía de decisión ni desplace a las empresas nacionales.

13. Impulsar una política agresiva de exportaciones e implementar los mecanismos que permitan que el comercio exterior se convierta en uno de los factores decisivos del crecimiento de la economía nacional.

14. Realizar una política agraria que, incorporando los avances de la tecnología, posibilite que la explotación agropecuaria se transforme en una moderna industria productora de carnes y granos. A esos fines las tierras incultas, fiscales y privadas, se integrarán a la producción.

15. Consolidar las organizaciones de trabajadores, empresarios y profesionales.

16. Impulsar el desarrollo de la cultura, asegurando el acceso a ella en forma igualitaria y coordinar el desenvolvimiento de la enseñanza y la investigación de acuerdo con las necesidades del país y los requerimientos de las regiones. La creación de una tecnología nacional es de primordial importancia.

Consagrar el cogobierno en las Universidades con amplia participación de los sectores que las componen.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO



ANEXO 3

ESTUDIO DE INTELIGENCIA

ASUNTO: RETORNO DE JUAN DOMINGO PERON.

1. ANTECEDENTES.

La situación política y de seguridad ha sido expuesta en trabajos anteriores que fueron difundidos oportunamente al Ministerio del Interior, para ser incorporadas a la exposición sobre la situación actual.

Sin responder a la pregunta base planteada (a qué viene Perón?), que dió lugar a diferentes especulaciones (Estudio de Inteligencia anterior) se analizarán los problemas básicos que puede crear el regreso de Perón.

2. ANALISIS DE LOS HECHOS QUE SE PUEDEN PRODUCIR.

La enumeración de estos hechos pueden constituir vulnerabilidades a que se expone el país o el Gobierno.

Estos hechos pueden ser:

a) Intensificación de la acción terrorista.

Existen indicios que la actividad terrorista se intensificará con motivo de un hecho tan detonante como la llegada de Juan Domingo Perón.

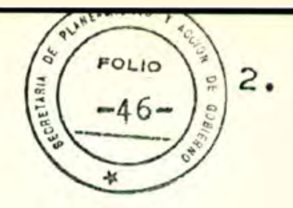
En ese sentido los grupos terroristas con distintas motivaciones aprovecharán la oportunidad de accionar sobre objetivos que impacten a la opinión pública.

Los elementos de extrema izquierda con la finalidad de alterar el proceso, los elementos peronistas tratando de intimidar al Gobierno y a la oposición, con el propósito de afirmar la propia conducción y también los grupos antiperonistas como reacción natural frente a la situación creada.

b) Riesgos de las manifestaciones masivas.

No obstante la intención pacífica que de buena fe pu den argumentar los organizadores de manifestaciones, marchas, concentraciones, etc. el hecho concreto que una vez que se produce una reunión masiva, esta es difícil de controlar, ya que los grupos mas radicalizados tratarán de producir desbordes y actos de violencia.

SECRETO



///

c) Reacción del frente interno.

Las inquietudes sobre lo que puede acontecer es posible sean minimizadas con el conocimiento oportuno de medidas de seguridad que se han decidido adoptar frente a la situación.

d) Actitud de los dirigentes políticos y gremiales.

La llegada de JDP da oportunidad para que los dirigentes políticos tanto peronistas como opositores produzcan manifestaciones que pueden llegar a coincidir en la oposición al GAN y en particular al GAN. Los dirigentes gremiales pueden encontrarse en la misma actitud.

En este sentido el riesgo mas grande es que se concrete un gran acuerdo con Perón y los dirigentes políticos (aún los no peronistas) sobre un programa mínimo, pero que sea totalmente contrario al Acuerdo Nacional y en especial a la participación de las FF.AA. en él (con otros términos la misión PERTEAGUDO).

Tener presente que la misión PERTEAGUDO prevee que Perón se contactó con todos aquellos que estén en contra del actual Gobierno y que adhieran al decálogo expuesto en su oportunidad, para luego presionar al Gobierno, pues estiman que así el PEN deberá ceder a las proposiciones que se le formulen.

e) Actitud de Perón en el país.

Sin poder concretar el objetivo final que persigue Perón, su actitud en el país puede responder a dos posibilidades:

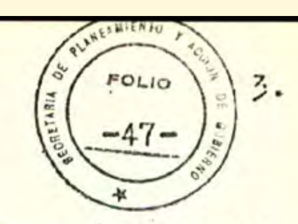
- Ser elemento activo de los hechos enunciados anteriormente que pueden afectar al proceso y al Gobierno.

- Ser elemento de solución dialogando y acordando una salida de acuerdo al objetivo de institucionalización (concordante con el Mensaje del 7 de noviembre).

No obstante esto, adquiere gran importancia porque serán factores de riesgo considerar, en cualquiera de las actitudes que adopte JDP, el tiempo de permanencia y el lugar de residencia.

f) Actitud de los medios de comunicación masiva.

Teniendo en cuenta que periodísticamente el retorno de JDP y concretamente su llegada son noticias de primera plana, es evidente que los medios de comunicación masiva pueden producir un desborde por exceso de su propia labor.



En tal sentido las transmisiones en directo de radio o TV aumentan el riesgo por las manifestaciones fuera de control que se pueden efectuar a través de las mismas, en especial si habla Perón.

Las transmisiones diferidas, grabaciones, filmaciones, etc., pueden ser mas facilmente controlables.

3. CONCLUSIONES.

Los hechos precedentes pueden llevar a colocar al GRA frente a dos situaciones extremas:

- Ante una combinación de presiones en el orden de la seguridad y la instrumentación del GAN.

- Alcanzar la solución nacional.

Dentro de la primera alternativa se pueden producir las siguientes situaciones:

a) Descontrol de la seguridad que puede afectar la estabilidad del proceso de institucionalización.

b) La concreción de un Acuerdo de oposición manejado por JDP que deje al GRA en difícil alternativa ante la opinión pública nacional.

Dentro de la segunda alternativa se produciría una situación dialoguista que podría concretarse en un acuerdo entre las fuerzas políticas y las FF.AA. donde JDP evidentemente tendría preponderante influencia.

4. PROBABLE EVOLUCION.

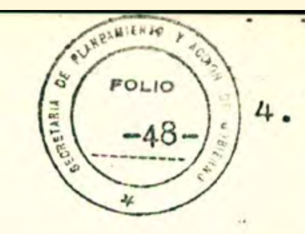
Con las informaciones obrantes hasta el momento se aprecia como curso de acción mas favorable a JDP la concreción de un acuerdo de oposición.

5. PROPOSICIONES.

Las bases informativas proporcionadas pueden servir como elemento de juicio para:

a) Las medidas de seguridad que se puedan adoptar.

SECRETO



4.

///

b) La actitud del Gobierno frente a la comunicación concreta del regreso de JDP. (ante un pedido de audiencia del Dr. CAMPORA, podría pedírsele que aclarara alguna de las incógnitas que se han mencionado en este trabajo).

c) La acción psicológica propia que incluye la oportunidad en que el PEN se dirija a la opinión pública al respecto.

d) La coordinación de Inteligencia necesaria para las actividades del día "D".

En este sentido se formularán proposiciones por separado para la actividad a realizar por todos los medios informativos de acuerdo a la orden de operaciones que oportunamente se produzca.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe

SECRETO

COPIA Nº
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO MAYOR CONJUNTO
BUENOS AIRES
062000 NOV 72
DR-MI-72

ANEXO 4

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ... GOBIERNO
FOLIO -49-

39 40 41 42 43 44

DIRECTIVA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Nº /72
(Para la Seguridad - Operación retorno)

Cartografía

- Mapa de la República Argentina - Escala 1:2.500.000 - Instituto Geográfico Militar - Edición 1969.

Organización

- La correspondiente a cada Fuerza con los medios actualmente disponibles.

1. SITUACION

1.1. Fuerzas en oposición

Ver Anexo 1.

1.2. Fuerzas amigas

Policia Federal y Policías Provinciales.

2. MISION

Las Fuerzas Armadas ejerciendo el control operacional de las Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales, intensificarán, previa orden de la Junta de Comandantes en Jefe, las medidas de seguridad en el ámbito de sus jurisdicciones, para impedir reuniones masivas, alteraciones del orden y actos de violencia al producirse el regreso al país de Juan Domingo Perón, a fin de garantizar la paz interior, el normal desarrollo de las actividades de la Nación, la integridad física de las personas y la seguridad de los bienes públicos y privados.

SECRETO



3. EJECUCION

3.1. Concepto de la operación

La operación consistirá en :

3.1.1. La adopción de adecuadas previsiones y acciones tendientes a evitar que la presencia de JDP en el país, pueda dar motivo para desencadenar violencia y alteraciones del orden, provocadas tanto por sus partidarios como por adversarios.

3.1.1. Poner en plena vigencia las previsiones contenidas en la DIRECTIVA ESTRATEGICA MILITAR - PLAN DE CAPACIDADES - Marco Interno 1972- (DEM-PC-MI-72) y los PLANES CONTRIBUYENTES DE LAS FUERZAS, emergentes de la citada Directiva.

3.2. Fases de la operación

3.2.1. Fase I: Comprende desde la recepción de esta Directiva hasta D-1.

Durante esta Fase se intensificarán las actividades de inteligencia, se concretarán acuerdos de detalles entre las FF.AA., se impartirán órdenes preparatorias, se ejecutarán desplazamientos de efectivos y se alcanzará un alistamiento que permita con un preaviso de 6 horas, ejecutar las medidas de seguridad.

3.2.2. Fase II: Comprende desde D-1 hasta que JDP abandone el país.

Durante esta Fase se realizará el despliegue y se ejecutarán las medidas de seguridad.

3.2.3. Fase III: Comprende desde que JDP abandone el país hasta nueva orden.

Durante esta Fase se dejarán progresivamente sin efecto, según la situación, el despliegue y las medidas de seguridad adoptadas.

SECRETO



3.3. Misiones

3.3.1. Comandos en Jefe:

Las que corresponden a cada una de las Fuerzas de acuerdo a lo determinado en la DIRECTIVA ESTRATEGICA MILITAR - PC-MI-72.

3.3.2. Sinacos :

Preparará y desarrollará la acción psicológica tendiente a posibilitar el cumplimiento de la misión.

Coordinará su accionar con el Comité Federal de Radiodifusión.

X Instrucciones de coordinación:

X.1. El día "D", hora "H" y lugar "L" de la llegada al país de JDP está apreciado como el: 171100 Nov 72 en EZEIZA, con Aerodromos de alternativa en : S.C. de BARILOCHE - MENDOZA - CORDOBA.

El día D-1 los datos anteriormente indicados le serán confirmados a las Fuerzas.

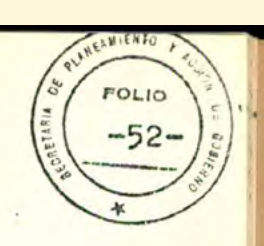
X.2. El tiempo y lugar de permanencia de JDP en el país se dará a conocer cuando se lo crea conveniente.

X.3. El día D-1 se dará a conocer la puesta en ejecución de las Fases II y III.

X.4. La nómina e identificación de las personas que al arribo de JDP constituirán comisiones de recepción, lo entrevistarán durante su permanencia en el país, como así también a los representantes de la prensa autorizados, se darán a conocer oportunamente.

X.5. La seguridad personal de JDP estará a cargo de FF.PP. y no se permitirá que otras personas la ejecuten.

SECRETO



39

4. LOGISTICA Y FINANZAS

Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Directiva serán reintegrados a los Comandos en Jefe por la Junta de Comandantes en Jefe (Estado Mayor Conjunto). 40
Los mencionados gastos deberán efectuarse teniendo presente el concepto de máxima economía sin que ello afecte el cumplimiento de la misión.

41

5. COMANDO Y COMUNICACIONES
De acuerdo a la DEM-PC-MI-72.

SIRVASE ACUSAR RECIBO

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

ANEXOS :
Anexo 1 : Fuerzas en oposición.

DISTRIBUIDOR :
Ejemplar N° 1 : J.C.J.
Ejemplar N° 2 : J.E.M.C.
Ejemplar N° 3 : C.J.E.
Ejemplar N° 4 : C.J.E.A.
Ejemplar N° 5 : C.J.F.A.
Ejemplar N° 6 : Reserva.

Presidencia de la Nación

Junta de Comandantes en Jefe

SECRETO COPIA Nº

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO MAYOR CONJUNTO
BUENOS AIRES
062000 Nov 72
DR-MI- 72

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-53-

ANEXO 1 (Situación de fuerzas en oposición) A LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Nº (Para la Seguridad - Operación Retorno).

1. SITUACION

La actividad desplegada por el movimiento peronista en los últimos días evidencia la puesta en ejecución de la "Operación Retorno". (Regreso al país de Juan Domingo PERON).

De acuerdo a la situación existente en el país, la materialización de esta operación crearía la posibilidad de una grave crísis en el orden nacional con una movilización importante de población suceptible de producir enfrentamientos.

Por su parte el Gobierno Nacional ha reiterado su firme decisión de permitir el ingreso al país a todo ciudadano argentino que quiera aportar soluciones positivas para la conciliación nacional.

Asimismo, corresponde consignar, que el Gobierno Nacional garantizará la vida, la seguridad y la tranquilidad de todos los habitantes y de todos los que lleguen al país.

2. CAPACIDAD PARA EJECUTAR LA "OPERACION RETORNO".

El adversario puede concretar la "Operación" con las siguientes variantes :

Variante 1

Retorno con preaviso.

Variante 2

Retorno sin preaviso.

Variante 3

Retorno simulado.

SECRETO



39

De acuerdo a los elementos de juicio con que se cuenta a la fecha, el Retorno con Preaviso es la capacidad más probable y la que impone la adopción de mayores medidas de seguridad.

Las Variantes 2 y 3 imponen medidas de seguridad que se encuentran ya comprendidas en la Variante 1.

3. FASES DE LA CAPACIDAD RETENIDA

La capacidad retenida presenta cuatro fases :

1ra. Fase: Preparación (En plena ejecución).
No se prevé una importante alteración del orden, a fin de no impedir la "Operación".
En cambio es dable esperar una creciente acción psicológica sobre las masas que facilite su posterior movilización.

2da. Fase: Viaje (Desde la partida hasta el arribo a nuestro país, probablemente Buenos Aires).
Debe preverse la puesta en ejecución de las medidas para la movilización de las masas especialmente en las principales ciudades del país.

3ra. Fase: Permanencia en el país.
Es probable que durante el desarrollo de esta fase, elementos opositores traten de llevar a cabo actos de violencia contra el sector peronista. Asimismo no se descarta la participación de elementos terroristas en la concreción de hechos tendientes a crear el caos nacional. De lo expuesto surge que



esta fase es la principal.

4ta. Fase: Salida del país (puede o nó materializarse). En caso de materializarse contra la voluntad de Juan Domingo PERON, es dable esperar la ocurrencia de hechos similares a los mencionados en la fase 3, pero ahora con la decidida participación del peronismo.

4. PROCEDIMIENTOS QUE LAS FUERZAS EN OPOSICION PUEDEN DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACION DE LA CAPACIDAD RETENIDA

1°) Progresiva y creciente acción psicológica durante las fases ya anunciadas.

2°) Concreción de paros.

3°) Concentraciones y manifestaciones callejeras.

4°) Actos terroristas contra personalidades (civiles, militares y de seguridad) e instalaciones (Empresas extranjeras) por parte de elementos subversivos.

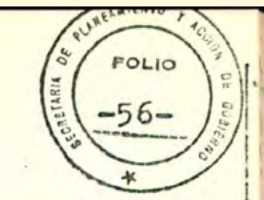
5°) Atentado contra Juan Domingo PERON y/o figuras prominentes del peronismo.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO MAYOR CONJUNTO



ANEXO 5

ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

(Síntesis)

ASUNTO

Lugar de arribo y permanencia de Juan Domingo PERON en el país.

PROBLEMA

Determinación del lugar que mejores condiciones reune desde el punto de vista de la Seguridad.

1. Factores a tener en cuenta

1.1. Características operacionales de la pista de aterrizaje de acuerdo al tipo de avión utilizado.

1.2. Máximo alejamiento de Buenos Aires.

1.3. Acceso fácil desde la ruta de vuelo utilizada.

1.4. Escasa población aledaña.

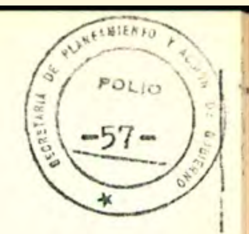
1.5. Disponibilidad de residencia adecuada en el lugar de arribo.

1.6. No estar ubicado en área conflictuada (problemas gremiales, sociales, etc.).

1.7. No ser asiento, en el lugar de aterrizaje de unidad militar (Base Aérea o Aeronaval).

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO MAYOR CONJUNTO



2. Lugares adecuados

2.1. IGUAZU

2.2. SAN CARLOS DE BARILOCHE

2.3. SAN SALVADOR DE JUJUY.

3. DISCUSION

3.1. IGUAZU

- Responde ampliamente a los factores Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

- No responde ampliamente al factor Nº 6

3.2. SAN CARLOS DE BARILOCHE

- Responde ampliamente a todos los factores.

3.3. SAN SALVADOR DE JUJUY

- Responde ampliamente a los factores Nº 1, 2, 3, 5, y 7.

- Responde parcialmente a los factores Nº 4 y 6.

4. PROPOSICION

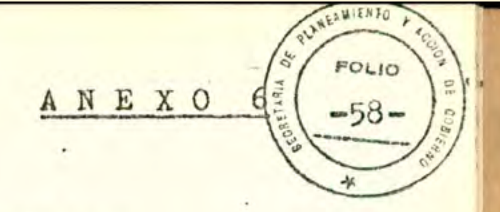
Fijar como lugar de arribo y permanencia en el país de Juan Domingo PERON a SAN CARLOS DE BARILOCHE.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

Pág. 2-2

SECRETO



ANEXO 6

39

Consideraciones generales.

- Es esencialmente un hecho (y un arma) político.
- Forma parte de una estrategia largamente elaborada (y con reacciones de alternativa).
- Interesa particularmente el proceso político de institucionalización (y tiene implicancias sobre la seguridad). 40
- Es una posibilidad que fue analizada por el GRA y de la cual se consideran, solidaria o independientemente, los siguientes objetivos: 41
  - a) Que aporte positivamente a la pacificación y unificación nacional.
  - b) Que contribuya al proceso de institucionalización.
  - c) Debilitar o anular su mito político.
- En caso de producirse el retorno, el exiliado y sus partidarios poseen las siguientes capacidades:
  - a) Libre movilización.
  - b) Libre radicación temporaria o definitiva.
  - c) Libre acceso a los medios de difusión masiva (Restricciones generales únicamente).
  - d) Libre comunicación con los elementos partidarios.
  - e) Protección por parte de elementos adictos.
  - f) Realización de concentraciones partidarias en locales cerrados.
  - g) Realización de concentraciones partidarias en espacios abiertos y en la vía pública.
  - h) Realizar concentración masiva de presión sobre un punto único en la Capital Federal.
  - i) Lo precedente con aporte del interior del país.
  - j) Realizar provocaciones a las fuerzas del orden y ataques a objetivos seleccionados, públicos o privados, conjun-

.//2.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ACCIÓN DE GOBIERNO
FOLIO
-59-

tamente con g) y h) o separadamente en tiempo y espacio.

k) Ataques indiscriminados y selectivos, para ocasionar el caos, por parte de formaciones especiales u organizaciones subversivas (vinculadas o no entre sí).

l) Realizar una escalada en virtud del predominio oportuno del sector combativo o subversivo.

Del análisis de los objetivos propios y de las capacidades del oponente surgen los siguientes modos de acción:

M.A 1. No intervención en el proceso de retorno.

M.A 2. Establecer medidas normales de seguridad.

M.A 3. Establecer medidas de máxima seguridad.

M.A 4. Impedir el retorno.

Al M.A 1.

Aptitud: es apto por cuanto no origina esfuerzo a aplicar.

Factibilidad: idem al anterior.

Aceptabilidad: Es aceptable para los dos primeros objetivos y no aceptable para el 3°.
De elevado costo político y de graves implicancias en cuanto al mantenimiento de la paz interior.
Deberían discriminarse medidas vigentes en virtud del estado de sitio.

Al M.A 2.

Aptitud: es apto por cuanto permite mantener el concepto de autoridad y responsabilidad del Estado en la protección de las personas y del orden público.
Su caracter de medidas preventivas normales no permite que sean interpretadas como una acción constrictiva o restrictiva para disuadir al exiliado de su retorno.
Es parcialmente apto por cuanto sólo contempla las capacidades políticas y no las que afectan a la seguridad.

.//..

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION
FOLIO
-60-

Factibilidad: es factible de realizar con los medios a disposición y una planificación oportuna y preparación conveniente.
Esta factibilidad está comprometida si el oponente ejercita todas sus capacidades imprevistamente o pretende efectuar la custodia por su cuenta.

Aceptabilidad: es aceptable desde el punto de vista de su costo político, por cuanto no engendrará argumentos contrarios a la posición mantenida por el Gobierno ni puede usarse como disuasivo del retorno.
Tomado como única alternativa no es aceptable por cuanto no permite enfrentar de inmediato una escalada de presión o violencia.

Al M.A 3.

Aptitud: es apto por cuanto las medidas de máxima seguridad cubren todo el espectro de las capacidades del enemigo y tendrán mayor valor en tanto sean más preventivas que represivas.
Es apto por cuanto complementa las medidas normales de seguridad y puede constituir la 2a etapa que las suceda dentro de una estrategia general.

Factibilidad: es factible en relación a los medios a disposición y a una planificación y preparación previa del material y del personal.

Aceptabilidad: es aceptable en razón de que enfrenta a una acción destinada a perturbar la paz interior y la normalización institucional.
Su aceptabilidad se incrementa si al ser puestas en vigencia oportunamente sirven de disuasivo o si desatada la acción permite aislar a los responsables de la reacción popular, espontánea o inducida.

..//4.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION
FOLIO
-61-

Su aceptabilidad está condicionada por la preservación del secreto, tanto de su planificación como de la preparación para la ejecución.

Al M.A 4.

Aptitud: no es apto para lograr ninguno de los tres objetivos. Anula a los dos primeros por impedir las conversaciones. Tiene un efecto contrario con respecto al 3º por desmentir las expresiones del Gobierno.

Factibilidad: con respecto a la disposición de medios es factible.

Aceptabilidad: no es aceptable por cuanto no logra el efecto deseado expresado en los objetivos.
Su costo político puede ser muy grande y originará reacciones difíciles de prever y evitar.
Es aceptable como instancia decisiva para evitar consecuencias mayores.

..//5.

SECRETO

SELECCION E INTERRELACION DE LOS MODOS DE ACCION.

FOLIO -62- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

Considerando el análisis efectuado de los modos de acción quedan retenidos en primera instancia los números 2, 3 y 4.

El M.A 2 sería de aplicación inmediata y constituiría la parte inicial de la estrategia general a seguir.

Constituiría la base de las conversaciones y su presentación deberá ser hecha dentro de los esquemas lógicos de seguridad que se ofrecen a las personas que pueden ver amenazada su integridad física.

La adopción de estas medidas es irrenunciable, pero de cualquier manera las conversaciones deben ser conducidas con prudencia.

Se pretende lograr con dichas conversaciones evidenciar la intención efectiva de posibilitar el retorno.

Las FF.AA recibirán las directivas de la JCJ para la implementación inmediata de las medidas que corresponden al M.A 2 y asimismo y con carácter(estrictamente)secreto las directivas relativas al M.A 3, para ser preparadas y estar en inmediata capacidad de decisión en caso que la aplicación de las medidas correspondientes al M.A 2 y sus complementarias no de el resultado esperado de disuasión.

El secreto sobre las medidas del M.A 3 no será vulnerado en ningún momento por sus ejecutores y únicamente que la apreciación de inteligencia de seguridad así lo aconseje será develado para su uso como arma política.

El M.A 3 será puesto en ejecución cuando de la apreciación mencionada surjan los elementos que indiquen su necesidad.

En cuanto al M.A 4 sólo se considera aplicable en caso de que las apreciaciones contínuas, que deben abarcar los aspectos político y de seguridad, lo aconsejen como última instancia.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO



ANEXO 7

TEXTO DEL MENSAJE QUE EL SR. PRESIDENTE HA DE DIRIGIR EN EL DIA DE LA FECHA.

HOMBRES Y MUJERES DE MI PATRIA:

Durante más de un año, a lo largo y a lo ancho de la República, he aprovechado todas las oportunidades imaginables para señalar, en nombre de las Fuerzas Armadas, que la pacificación nacional es posible, que la institucionalización es necesaria, que el ingreso a la era de las soluciones modernas y dinámicas, están al alcance de la mano, y que para lograr todo ello estaba dispuesto a reunirme -aquí, en el país-, con cualquier ciudadano que, alentado por los mismos objetivos, pudiera realizar un aporte constructivo y sustancial al progreso de la Nación.

Más de una vez hubo escepticismo ante estas afirmaciones del Gobierno. Más de una vez, la provocación violenta, psicológica, difamatoria o conspirativa, fue la respuesta a estas proposiciones de los hombres que hemos asumido una honrosa responsabilidad.

Más de una vez, se hizo hincapié en que las iniciativas de pacificación y diálogo ocultaban una trampa, y más de una vez se insinuó que, llegado el momento, las Fuerzas Armadas y el Presidente de la Nación no cumplirían la palabra empeñada. Pese a ese escepticismo estimulado con fines que prefiero no calificar, hemos dialogado con todos aquellos que quisieron hacerlo. Y hemos luchado para erradicar la violencia, al mismo tiempo que nos hemos esforzado en indicar que el camino de la paz jamás se cerrará.

Sin entrar a prejuzgar sus intenciones, ya sea por convencimiento de que nuestra decisión es inapelable, o porque todos los otros callejones están cerrados, el ex-presidente Juan Perón ha anunciado hoy al país que regresará el 17 de este mes.

No niego que alguna vez dudé que este hecho pudiera producirse. Pero ahora advierto que la etapa esencial de la reconciliación nacional a que convocaron las Fuerzas Armadas, es tan poderosa, que aquellos que voluntariamente se marginen, no sobrevivirán históricamente a este tiempo

Y veo por suerte que el proceso de la unión nacional, es más fuerte, incluso, que muchos de los interrogantes que alguna vez nos inquietaron a todos los argentinos de buena fe.

Sabemos que el país entero, agredido por tantos años de desilusiones políticas, espera conocer -ante el anuncio del señor Perón- la posición del Gobierno de las Fuerzas Armadas.

SECRETO



Siempre hemos cumplido con nuestro deber, cualquiera fuera la circunstancia.

Siempre tratamos de dar respuesta, en forma abierta y franca, a las inquietudes del Pueblo.

Hoy, nuestra actitud será la de siempre.

El pueblo es consciente -porque lo hemos reiterado en innumerables oportunidades que "NADIE SERA EXCLUIDO ni tendrá limitadas sus posibilidades para contribuir con su esfuerzo al mejor desarrollo del proceso en marcha. Tampoco nadie podrá decir que su ausencia se debe a la coacción o aplicación de medidas para cercenar su voluntad de participación."

"EN ESTE PROCESO -YA SE HA DICHO- NO PARTICIPA QUIEN NO QUIERE".

He insistido en esos conceptos, porque las Fuerzas Armadas están dispuestas a brindar, dentro de la ética, todas las posibilidades para lograr la solución en paz y con todos aquellos que deseen contribuir con su esfuerzo

Todos los sectores del país quedan ahora comprometidos ante la historia para acompañar a las Fuerzas Armadas en esta patriótica decisión.

Como Presidente de la República siento la obligación de seguir hablando con absoluta sinceridad y sin ocultar nada. Estoy seguro que en el pueblo surgen en estos momentos sentimientos contradictorios. Digámoslo sin eufemismos. Hay temor. Hay entusiasmo. Hay espíritu de revancha. Hay planes de todo tipo.

Nada se debe temer, porque existe la firmeza necesaria para encarar cualquier situación que pueda presentar la realidad nacional, por inesperada que ella sea.

El Gobierno cumplirá con su obligación: garantizará la vida, la seguridad, la tranquilidad de todos los habitantes y de todos los que lleguen a esta tierra. Es mi responsabilidad, la responsabilidad de la Junta de Comandantes en Jefe, y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente deben contribuir a alcanzar ese objetivo todos y cada uno de los habitantes, cualesquiera sea su origen, su credo político, su pasado, su religión o su raza.

SECRETO



Incluso afirmo que, cualesquiera sean las intenciones de algún ciudadano o algún sector -sin descriminación de ningún tipo- tenemos el vigor necesario para garantizar su seguridad y la seguridad de los demás.

Y ésto no puede ser de otro modo, pues yo me pregunto - y les pregunto a todos los argentinos - qué sería del país si sus Fuerzas Armadas no pudieran afrontar cualquier hecho, de cualquier característica, de cualquier magnitud que se produzca en el territorio nacional?

Sé positivamente que hay quienes no desean una solución pacífica y que, en tal postura, pueden especular con cualquier situación que se plantee o caer en el intento de aprovechar momentos cruciales con fines de perturbación, justo cuando se avizora la solución y la coincidencia que anhela el pueblo.

Que nadie se llame a engaño; nada alterará la vida nacional. Ni un millón de partidarios, ni un millón de enemigos trastornará la actividad productiva, la paz de nuestros hogares, la tranquila expectativa de los niños, el descanso de los ancianos. Nadie podrá utilizar los acontecimientos venideros para materializar ansias de venganza; nadie habrá de osar el retorno a ningún pasado; nadie sueñe sumirnos en la angustia, el desasosiego y el pesimismo; nadie en suma, podrá detener la marcha hacia la conciliación national.

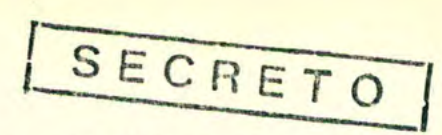
Este es el desafío que la historia impone hoy a las Fuerzas Armadas, y todos los argentinos deben estar orgullosos de saber que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se hallan en condiciones de asumirlo y de enfrentarlo en pos de su superación.

También es el desafío que la actualidad impone a los partidos políticos. En un mundo que marcha hacia el acuerdo en todos los puntos cardinales, en un mundo que abandona rápidamente los enfrentamientos despertando profundos sueños de paz y coincidencia, los políticos que aspiran a representar al pueblo argentino deben comprender que, hoy, el diálogo es el más importante instrumento de la política contemporánea, y que las concertaciones pacíficas son la culminación del antiguo y anhelado sueño cristiano de la humanidad entera.

Pero, entiéndase definitivamente, el diálogo sólo es posible cuando se lo asume con grandeza, amplitud de espíritu, generosidad de procedimiento y seriedad de miras, en el marco de dignidad que nos exige el tratamiento de los sagrados intereses del país.

Persuadido de ello, el Gobierno, reafirma esta noche su vocación de diálogo, puntualizando que no lo encara en función de persona alguna ni en beneficio de ningún sector. Lo hará, sí, decisivamente, por la Nación y para todos sus hijos. Y para ello las puertas están abiertas.





La cuota de nuestros errores puede ser grande, pero nadie nos podrá acusar nunca de burlarnos del pueblo. Esa actitud es imperativa para cualquier argentino que, responsablemente, quiera participar en la búsqueda del Gran Acuerdo Nacional. Las Fuerzas Armadas no tolerarán que nadie juegue con los sentimientos y los destinos del pueblo. 39

Todos juntos debemos concretar la suprema empresa de la concordia. El pueblo argentino dejará de lado, para siempre, a quienes pretendan menoscabarla o impedirla. 40

El pueblo argentino ha dicho basta a los enfrentamientos sin sentido y está dispuesto a entregarse a la causa de la unión nacional. Porque las Fuerzas Armadas son parte de ese pueblo, también han elegido el mismo camino. 41

HOMBRES Y MUJERES DE MI PATRIA:

Dis nos inspire a todos en esta hora decisiva para responder al legítimo reclamo de todos los que habitan este suelo.

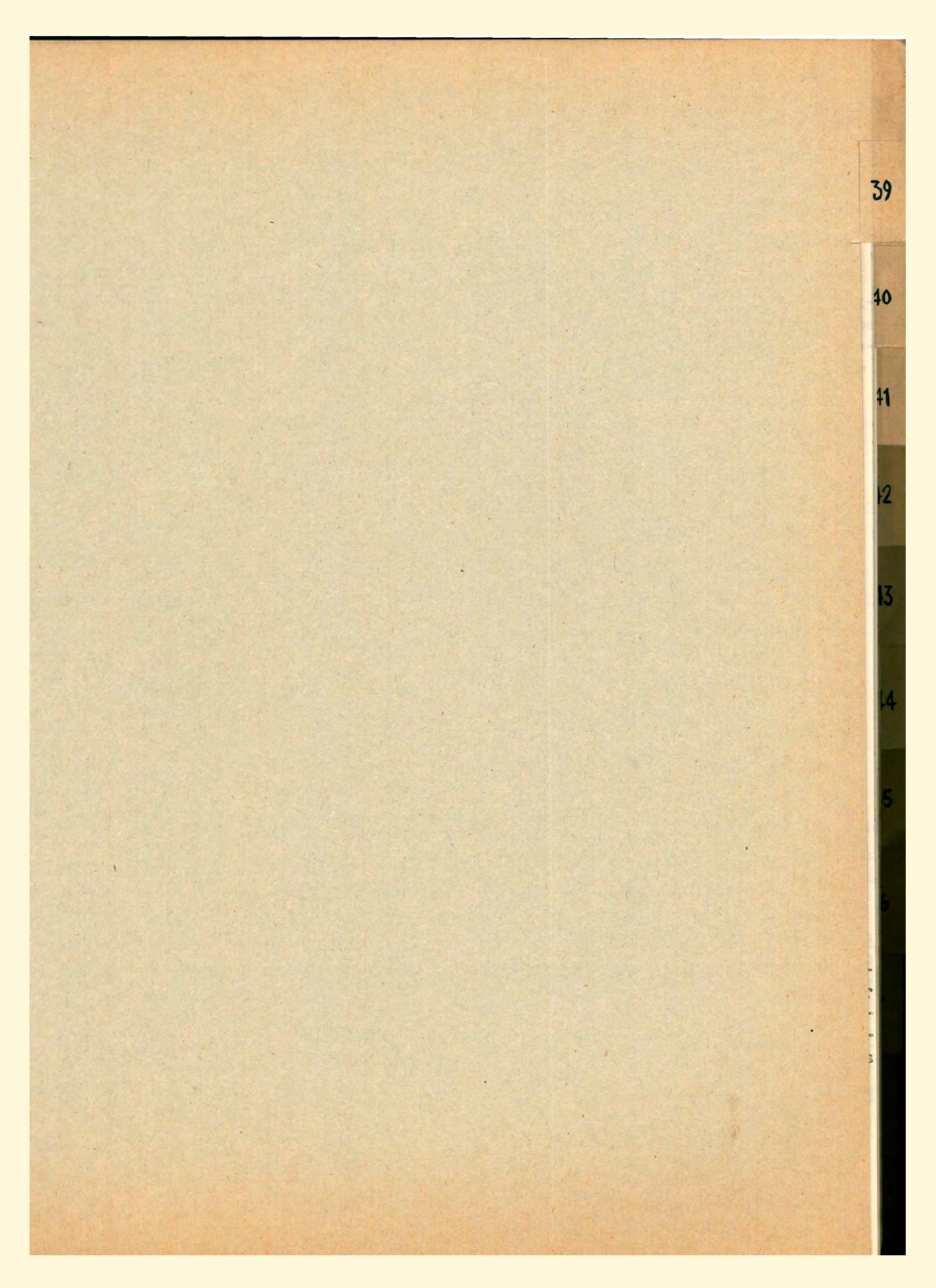
La institucionalización plasmará ese imperativo.

Por eso, es un proceso irreversible; Las Fuerzas Armadas se han comprometido. Todos lo han aceptado. Quizás por fin este Gobierno ha sido comprendido. NADA MAS, Y BUENAS NOCHES.

- . -

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


39
40
41

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 39/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación)

FECHA Y HORA : 13 de noviembre de 1972 de 17:30 a 19:45 horas

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
Señor 2do. Jefe del Estado Mayor de Coordinación

Parcialmente S.E. el señor Ministro del Interior y los tres delegados de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Tema - CONSIDERACION DE LA PROPUESTA DEL "GRUPO DE TRABAJO" CONSTITUIDO PARA RECIBIR A LA COMISION DEL MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA QUE HA SOLICITADO AUDIENCIA.

- El señor General PANNULLO lee un informe relativo a la toma de la emisora Radio Chaco por un grupo subversivo.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto manifiesta que pocos momentos antes se reunió con el señor Ministro del Interior y los delegados de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político en la que se analizaron los lineamientos para la conversación a mantener entre el Grupo de Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y dirigentes del Movimiento Justicialista.

A continuación lee y comenta un proyecto de introducción a la

SECRETO



citada reunión y los posibles criterios a sustentar en la misma. (Se agregan como Anexos 1 y 2 a la presente Acta).

Señala que el propósito de la introducción es aclarar a los dirigentes mencionados que la finalidad es que informen sobre los aspectos específicos de seguridad, causa fundamental de la presencia de miembros de las Fuerzas Armadas en la reunión. Agrega que los criterios expuestos constituyen sólo una guía y no prioridades a respetar durante las conversaciones.

Aclara que no sabe hasta qué punto los criterios citados pueden ser satisfechos durante las conversaciones, pero tratará de canalizar el diálogo en ese sentido.

Para la determinación de los criterios se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos:

- Pacificación y consolidación nacional.

- Institucionalización.

- Desmitificación de PERON.

- El señor Presidente de la Nación sugiere agregar en el primer punto de los criterios, lo siguiente: "entre los cuales hay también ex-Presidentes".

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor de Coordinación expresa que el grupo de trabajo consideró inconveniente incluir esa especificación en esta reunión, para no dar mayor jerarquía a los dirigentes justicialistas.

- El señor Presidente de la Nación está de acuerdo con esa intención pero, señala que debe ser tenida en cuenta para exponerlo en caso que los dirigentes en cuestión planteen la circunstancia de que en su partido existe un ex-Presidente.

Respecto al punto relativo a los medios de difusión, manifiesta que deben recibirse los requerimientos que formulen los dirigentes, sin comprometer opinión; oportunamente se les contestará.

Con relación a la seguridad personal de PERON, estima conve-

SECRETO

FOLIO -3-

niente reemplazar "las policías" por "las Fuerzas de Seguridad atento a que de acuerdo con la Ley 19.081 están bajo el control operacional de las Fuerzas Armadas.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que no se deben admitir custodias del movimiento, ni armadas ni desarmadas.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto recuerda que en los criterios figura el de "desistir del empleo de una guardia personal" intención acorde con lo señalado por el señor Brigadier REY.

- A continuación el señor Presidente de la Nación dispone que el señor Brigadier MARTINEZ comente los contactos mantenidos con el Mayor RENNER.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que el citado oficial retirado, el día 10 del corriente, le manifestó que CAMPORA proponía que la Junta de Comandantes en Jefe seleccionara un Oficial Superior Retirado, peronista, para acordar lo que interesara entre el Gobierno y PERON.

  Se señaló al Mayor RENNER que ese procedimiento no será aceptado por cuanto el camino está abierto para el diálogo.

- El señor Presidente de la Nación agrega que en esa circunstancia el Movimiento Justicialista designó al Brigadier (RE) PONS BEDOYA, el que presenta luego la posibilidad de integrar un grupo de dirigentes para conversar sobre seguridad; dicho grupo incluiría a CAMPORA a fin de aclarar todos los aspectos necesarios.

- Continuando, el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno, manifiesta que el Mayor RENNER, en el día de la fecha le señaló que el Gobierno aun no había citado a la persona propuesta para conversar sobre los problemas de seguridad. Se le aclaró que el Movimiento Justicialista había notificado ese temperamento, ya que propuso una lista de 11 personas para establecer contactos, las que han sido citadas para el día de hoy. Posteriormente, el Mayor RENNER lo volvió a llamar expresando que el grupo antes mencionado discutirá solamente probl

SECRETO



mas de seguridad; con respecto al ofrecimiento de los puntos que el Gobierno podría acordar con PERON, se mantiene la designación del Brigadier (RE) PONS BEDOYA a tales efectos.

- El señor Presidente de la Nación expresa al Brigadier CACCIATORE que señale al grupo de dirigentes que además de los problemas de seguridad pueden exponer aquellos puntos sobre los cuales pensaba conversar el Brigadier (RE) PONS BEDOYA, por cuanto están los delegados de las Fuerzas presentes.

  Debe quedar claro que si desean conversar pueden hacerlo,pero que si no lo hacen corren el riesgo de no poder hacerlo después.

  Señala luego que un supuesto "plan PERON", aparentemente sería verdadero, atento a la amplitud con que ha sido comentado el día sábado próximo pasado.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada lee un informe sobre el plan mencionado.

- El señor Presidente de la Nación entiende que, atento a lo expresado en el informe leído, la Comisión que reciba a los dirigentes en cuestión, debe tratar de hacerlos hablar incluso sobre este informe; que no prorroguen para otra reunión el tratamiento de esos aspectos.

- A continuación comentan la conveniencia de que el señor Ministro del Interior integre la comisión mencionada.

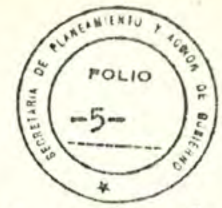
- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea opina que si el Ministro no está presente, probablemente habrá más libertad por parte de los dirigentes para hablar de los aspectos señalados por el Primer Magistrado.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si en ese caso se tratarían dos temas, es decir, seguridad y lo relativo a política.

- El señor Presidente de la Nación responde afirmativamente.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada sugiere que en ese caso tal vez convendría reducir la reunión sólo a los tres delegados de las Fuerzas.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación entiende que eso sería conveniente en el caso que CAMPORA concurriera solo.

- A continuación los señores Comandantes en Jefe comentan el proceso desarrollado con relación a la invitación a CAMPORA para el día de la fecha.

- Posteriormente el señor Presidente de la Nación expresa que se tomó contacto con el Doctor RODOLFO MARTINEZ en relación al "Plan PERON". Dicha persona manifestó su impresión de que PERON está en una actitud negociadora, pero que si no lo dejan llegar a Ezeiza, regresa a España y rompe el diálogo que actualmente se desarrolla por distintos medios.

  Agrega que el procedimiento a adoptar en relación a la reunión sería escuchar los requerimientos y tratarlos en la reunión de la Junta de Comandantes en Jefe del día de mañana, a fin de contestar a CAMPORA ese mismo día, a la tarde.

- A continuación se incorporan a la reunión momentáneamente el General BETTI, el Almirante MASSERA y el Brigadier LOPEZ, a efectos de aclarar la forma en que se acordó la reunión a realizar en horas de la tarde con los dirigentes justicialistas.

- Aclarado el aspecto mencionado, el señor Presidente de la Nación lee y comenta distintos párrafos de un manuscrito elaborado por la Presidencia de la Nación y remitido a las Fuerzas.

  Con relación a la difusión del mensaje de PERON, entiende que si el Gobierno conoce anticipadamente el texto del mismo, podría dársele la cadena de radio para su difusión siempre que también difundan y persuadan al sector peronista que mantengan la calma y no salgan a la calle.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada estima que se corre un gran riesgo al ampliar el diálogo a mantener esta tarde a los aspectos políticos. Considera que el "Plan PERON" en su conjunto es inaceptable, aun cuando algunos puntos pudieran ser razonablemente discutidos.

- El señor Presidente de la Nación sugiere consultar al señor Ministro del Interior en relación al problema planteado.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea considera que éste es un problema que corresponde a las Fuerzas Armadas y que se está llegando a un punto en el cual el señor Ministro del Interior no puede aportar nada fuera de lo que los Comandantes en Jefe conocen.

- El señor Presidente de la Nación opina que en estas circunstancias la experiencia del Doctor MOR ROIG es sumamente útil.

  Entiende que cuantos mayores elementos de juicio se dispongan, mejor será la resolución que se adopte.

  Pregunta luego al señor Brigadier REY por qué causas rechaza el asesoramiento del señor Ministro del Interior.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que la presencia del Doctor MOR ROIG en la reunión no es conveniente.

- El señor Presidente de la Nación le aclara que no habló de que estuviera en la reunión, sino que se pensó en consultarlo en este momento sobre la conveniencia de ampliar el diálogo de esta tarde a los aspectos políticos.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que frente a una expresión anterior del señor Ministro del Interior sobre una solución acordada de las elecciones, quedó con cierta prevención respecto a los asesoramientos que pueda brindar. Agrega que en su oportunidad, su Fuerza rechazó esa sugerencia.

- El señor Presidente de la Nación lee algunos párrafos de las diferencias resultantes de la compatibilización realizada sobre las apreciaciones de situación de las Fuerzas.

  Señala que la alternativa de la solución acordada fue propuesta por el señor Ministro del Interior en una reunión realizada en su Fuerza, de la cual se confeccionó un texto escrito que fue remitido a los Comandos en Jefe de la Fuerza Aérea y Armada. En consecuencia, esa idea no es nueva.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que en aquella oportunidad ese hecho se presentaba como posibilidad, pero a medida que se avanzó en el proceso y se promulga-

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-7-

ron los instrumentos legales que regularán el proceso político quedó totalmente despejada esa alternativa por cuanto ya se había establecido con instrumentos legales el mecanismo que permitiría alcanzar la solución perseguida; ésta es que el próximo Gobierno sea la expresión mayoritaria del electorado.

- El señor Presidente de la Nación "tomándose" del criterio expuesto, pregunta al Brigadier REY por qué se rechazaría ese propósito del peronismo, toda vez que busca la mayoría.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que ese partido pretende hacer una coincidencia; si la puede hacer que la haga.

- El señor Presidente de la Nación interpreta que en ese caso habría que impartir a la Comisión la directiva que puede aceptar ese tipo de sugerencia.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea cree que sería necesario analizarlo más detenidamente. Lo que quiere dejar absolutamente claro es que para la Fuerza Aérea, esa propuesta del señor Ministro del Interior, solución acordada o suspensión de las elecciones, no puede ser.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si la solución acordada no puede aceptarse.

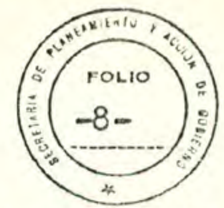
- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que si pudiera lograrse sería una cuestión favorable.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si se está refiriendo a la propuesta de plesbicito.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea responde afirmativamente; es decir, no ir a un plesbicito para poner al pueblo en la opción de esas alternativas. Entiende que la suspensión de elecciones desvirtúa todo lo dicho respecto a ese acto y el juego limpio.

- El señor Presidente de la Nación expresa que, si los instrumentos legales ya han definido el proceso, cuál sería el motivo de la tarea prevista para la reunión de Junta del día de mañana.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que es deseable que se pudiera llegar a una coincidencia mínima que todos los partidos se comprometieran a respetar en el próximo gobierno.

- El señor Presidente de la Nación señala que le llama la atención que ahora, en el mes de noviembre, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea esté tan definido, cuando en ningún momento, cuando se ha estado hablando en público de estos aspectos, ha recibido algún comentario, observación o crítica.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que nunca se dió un motivo para que él presentara observaciones, toda vez que la Junta de Comandantes en Jefe ha venido funcionando dentro de los cauces previstos.

- El señor Presidente de la Nación expresa que reiteradamente ha manifestado que el compromiso fundamental de las Fuerzas Armadas es darle una solución al país y no un salto al vacío, y que a las elecciones se llega a través de las coincidencias.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea está de acuerdo en que al país hay que darle una solución, e interpreta que para ello se establecieron los mecanismos legales que garantizan que el país va a tener un gobierno que represente la mayoría nacional. Para su Fuerza, esa es la solución.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que para el día de hoy esa es la solución y que en consecuencia debe interpretar, en el concepto del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, que no es necesaria la coincidencia para llegar a una solución.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea señala que para su Fuerza la coincidencia es altamente deseable, pero no un condicionante categórico de las elecciones.

- El señor Presidente de la Nación continúa leyendo el documento de compatibilización de las apreciaciones de las Fuerzas, luego de lo cual requiere del Comandante en Jefe de la Armada aclare un poco más el significado del concepto de dar por cumplido el GAN y continuar con el proceso de institucionalización.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada aclara que no había



leído la síntesis de ese documento; no obstante expresa que coincide con el Brigadier REY en que no debe llegarse al último paso propuesto por el señor Ministro del Interior.

- El señor Presidente de la Nación y el señor Comandante en Jefe de la Armada comentan el origen del cambio de opiniones, coincidiendo que fue la presencia o no del señor Ministro del Interior en la presente reunión.

  El señor Almirante CODA entiende que existió un error de interpretación.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada comenta luego la posibilidad de que concurra a la reunión en cuestión el señor ABAL MEDINA; entiende que estando presente CAMPORA en el país ese hecho no debería suceder.

  Interpreta que es una maniobra.

- El señor Presidente de la Nación expresa que es necesario hacer constar a los dirigentes justicialistas que una vez más, la persona que ellos respetan como conductor, adopta actitudes equívocas y ambiguas y que de esa forma no será fácil llegar a resultados positivos. La reunión se realizaría de todas formas, pero lo que se grabe se hará público después.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea informa que Alitalia solicitó que en el viaje del día 14 se le permita no hacer las escalas habituales, ir directamente a Dakar sin detenerse en Brasil. Cree que no hay inconveniente.

- Se incorporan a la reunión el señor Ministro del Interior y los tres delegados de las Fuerzas.

- El señor Presidente de la Nación expresa que su presencia tiene por objeto requerirle elementos de juicio respecto a lo que podría ser motivo de conversación en el campo político en la reunión a realizarse en horas de la tarde.

  Menciona el referido "Plan PERON" obtenido por la SIDE y la información recogida con relación al mismo, luego de lo cual lee copia de una nota que el Movimiento Justicialista envió a todos los medios de difusión, en la que requiere se le informe los

SECRETO



nombres de los corresponsales a asignar para "cubrir" el hecho, a fin de extenderles las correspondientes credenciales.

Al respecto opina que ese punto debe ser incluído en las conversaciones a mantener, aclarando que para todos los casos, la autoridad policial es la que extenderá las credenciales; el Gobierno no delegará ninguna de sus atribuciones.

Seguidamente lee informaciones procedentes de Madrid y Roma.

A continuación pregunta al señor Ministro del Interior si la Comisión Coordinadora del Plan Político analizó la posibilidad de que el grupo que en el día de hoy se reunirá con dirigentes del Movimiento Justicialista considere, además de los aspectos de seguridad, otros de carácter político.

- El Doctor MOR ROIG aclara que en el seno de la Comisión Coordinadora, al igual que en la Comisión de Trabajo del Brigadier CACCIATORE, se consideró que, dada la especial composición del referido grupo, el mismo abordaría solamente los temas de seguridad, sin perjuicio de la derivación que los temas puedan tener, pero fundamentalmente referidas a la seguridad, no al campo político.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si es prudente separar los dos campos.

- El señor Ministro del Interior expresa que probablemente resulte difícil hacer la división, porque la actitud política determina la consecuencia o el efecto en el campo de la seguridad.

Reitera que dada la composición del grupo, debe abocarse sólo a la seguridad.

- El señor Presidente de la Nación pregunta que otra composición podría ser más propicia para tocar el tema político. Cree que a nivel de Gobierno los más indicados para abordar esos temas son el señor Ministro del Interior y los Delegados de los Comandantes en Jefe, para analizarlo, hacer propuestas y en el nivel conjunto tomar resoluciones.

- El señor Ministro del Interior entiende que es posible que en el

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-11-

contacto con la delegación, se toquen temas políticos.

- El señor Presidente de la Nación estima que no sólo es posible sino que es necesario, a fin de evitar ambigüedades.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada coincide con lo expuesto por el Primer Magistrado.

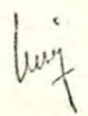
- A raiz de un comentario del señor Ministro del Interior, el señor Presidente de la Nación lee la nota remitida a CAMPORA el día 7 del corriente.

  Estima que todos los puntos incluídos en la nota tienen carácter político.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que lo político tendría cabida en el punto 8° de los criterios expuestos por el señor Brigadier CACCIATORE.

- El señor Presidente de la Nación considera que es necesario aclarar a los dirigentes justicialistas la idea del Gobierno, algunas de cuyas pautas se les adelantaría en la reunión de hoy y mañana se les comunicaría la decisión final en base a lo que resuelva la Junta de Comandantes en Jefe, es decir, que actos en definitiva se le van a permitir a PERON. Cree que lo primero que tendría que aceptar PERON al llegar al país, son los puntos que hoy acuerden sus delegados; debe firmar la aceptación, pues no cree en lo que diga.

  Expresa que aprecia conveniente dejar aterrizar a PERON en Ezeiza; aclara que cambió de idea respecto a días pasados. Las razones por las cuales se inclina por ese criterio son las siguientes:



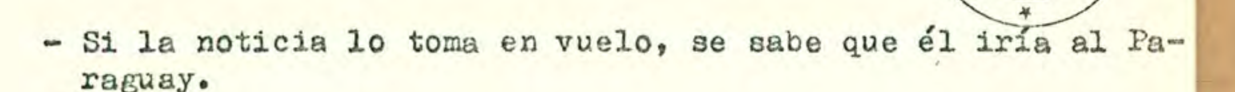
  - Si se lo envía a otro aeropuerto se corren los siguientes riesgos:

    - Que si se entera antes desista del viaje y culpe de ello al Gobierno.

    - Si bien se facilita el control en el lugar de aterrizaje, se diversificarían los focos de hostilidad al Gobierno.

SECRETO

FOLIO -12-


- Si la noticia lo toma en vuelo, se sabe que él iría al Paraguay.

- Dejándolo llegar a Ezeiza se puede efectuar la selección de los acompañantes, aislando a PERON y un grupo reducido en el lugar elegido por el Gobierno, pudiendo impedirle cualquier tipo de contacto hasta tanto no ratifique lo acordado por CAMPORA y los otros dirigentes.

  Para ello, se enviaría a un representante de las Fuerzas para que firme el compromiso.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta qué se haría en caso de que no firme.

- El señor Presidente de la Nación expresa que se lo embarcaría de regreso a Europa.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada plantea la posibilidad de que el público que se reuna en Ezeiza impida que se lo embarque nuevamente.

- El señor Presidente de la Nación expresa que a Ezeiza no concurriría público.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada señala que podría darse el caso que la aceptación del compromiso se reciba antes del regreso de PERON.

- El señor Presidente de la Nación considera que no es conveniente requerir ese hecho, por cuanto el mismo obligaría en cierta forma al Gobierno a acceder a que el público concurra a Ezeiza.

  Su intención es ir abriendo la "canilla" de a poco.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si los puntos indicados en los criterios sobre los cuales se requeriría el compromiso de PERON se dirá a último momento en Ezeiza.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que no, se los expondrá al grupo de dirigentes hoy y ellos tendrán que aceptarlo; si no lo hacen, el país debe saber que ese grupo se niega a ello.

SECRETO



Entiende que el Gobierno debe ir reuniendo argumentos para tomar las resoluciones más extremas en caso necesario.

Aclara que se niega a tomar resoluciones anticipadas por lo que PERON fue e hizo anteriormente.

- El señor Ministro del Interior entiende que en definitiva PERON al llegar al país tendría que confirmar con actitudes y palabras su buena intención.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expresado.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea señala que faltaría determinar cuáles serán las exigencias de tipo político que el Gobierno le plantearía.

- El señor Presidente de la Nación considera que ellos deben exponerlas y mañana la Junta de Comandantes en Jefe adoptaría la resolución más conveniente.

  Los interrogantes los deben tener ellos y no los Comandantes en Jefe.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que en consecuencia el grupo debe informar sobre los objetivos del viaje.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada plantea la posibilidad de que digan que los objetivos son los indicados en el "Plan PERON".

- El señor Presidente de la Nación señala que en este caso se le diría que antes de hablar con los políticos, hablará con las Fuerzas Armadas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si no se le rechaza el documento.

- El señor Presidente de la Nación estima que el documento en cuestión plantea distintas alternativas.

- Comenta luego al señor Ministro del Interior la conversación del señor Brigadier MARTINEZ con el Mayor RENNER y señala que

SECRETO



su intención es evitar tener que hacer una reunión para tratar los aspectos políticos. Señala que incluso si los tres militares que integran el grupo desean tocar esos temas en privado, que lo hagan; cree que hay que facilitar que hablen de temas políticos, no hacerles el "juego".

- El señor Comandante en Jefe de la Armada está de acuerdo, porque de otra forma parecería que el Gobierno le interesa el regreso y no el para qué.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno comenta aspectos similares a los expuestos, señalando que al Gobierno no le interesa saber que significa "PERON como prenda de paz".

- El señor Presidente de la Nación señala al señor Brigadier CACCIATORE que es necesario hacerles preguntas para que aclaren posiciones, restarles libertad.

  Ante un comentario del señor Comandante en Jefe de la Armada, reitera que el proceso no es para PERON, sino con PERON y el Justicialismo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada está de acuerdo.

- El señor Presidente de la Nación comenta el procedimiento a seguir en la reunión, leer el documento, hacerles preguntas; decirles que mañana se les informará lo relativo a la seguridad y el resto a medida que la Junta de Comandantes en Jefe lo decida, etc.

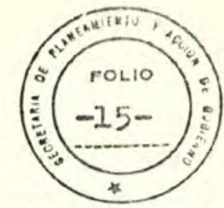
- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación lee un informe titulado "Conclusiones de la Central Nacional de Inteligencia", referido al retorno de PERON.

  A continuación lee comunicados dados a publicidad por una organización subversiva y diversas informaciones obtenidas sobre actividades de distintos dirigentes políticos.

- Por disposición del señor Presidente de la Nación entre el señor Jefe de la SIDE.

- El señor Presidente de la Nación expresa que ALITALIA ha solicitado hacer escala en Montevideo, a lo cual en su opinión no

SECRETO



debería accederse pues ya una vez se le negó tal pedido. Agrega que no quiere darle posibilidad de excusas a PERON; si quiere desistir del retorno al país, que desista ya. Dispone que se le hable al Jefe del Cuerpo I de inmediato para hacerle conocer la decisión de no autorizar la escala en Montevideo. 40

- El señor General PANNULLO lee otros informes obtenidos, conteniendo apreciaciones sobre actividades desarrolladas por el Justicialismo con motivo del retorno. 41

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea ante la decisión de no permitir el acceso de personas a Ezeiza, expresa su preocupación de si realmente se está en capacidad física para impedirlo. Plantea en tal sentido analizar la posibilidad de trasladar a PERON inmediatamente a otro punto del país. 42

- El señor Presidente de la Nación expresa su opinión, que se está en condiciones de controlar adecuadamente la concurrencia de personas a Ezeiza, por medio de consejos dados por el Gobierno y el Justicialismo, aumentando progresivamente el rigor de las medidas hasta llegar incluso a la declaración de zona de emergencia. 43

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que el bloqueo de la autopista de Ezeiza no puede mantenerse por mucho tiempo, por el perjuicio que se ocasiona a las demás empresas de aviación y pasajeros que transitan por dicho aeropuerto internacional. 44

- El señor Presidente de la Nación expresa que impartió como directiva al señor Ministro de Trabajo, que el objetivo deseable sería que no hubiera ninguna clase de paro el día viernes próximo, pero se podría tomar como objetivo aceptable un paro de 24 horas; en este último caso, el paro no debe ser desde las 0800 horas, sino desde antes de la hora de comienzo normal de tareas del día, pues no teniendo que salir a trabajar, la gente no saldrá de su casa.

Recuerda los métodos compulsivos que debía emplear PERON estando en el gobierno, para poder concretar las concentraciones en la Plaza de Mayo.

- El señor General PANNULLO, aludiendo a la interrupción del trán

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-16-

sito por la autopista a Ezeiza, expresa que el problema podría obviarse efectuando el traslado de pasajeros regulares a Ezeiza desde Aeroparque por vía aérea.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que lo ideal sería trasladar a PERON inmediatamente después de su llegada a Ezeiza, a otro punto del país, o del Gran Buenos Aire

- El señor Presidente de la Nación expresa que a su juicio podría permitirse su permanencia allí por más tiempo, por ejemplo 24 horas.

- Se produce un intercambio de opiniones sobre las posibilidades que ofrecen los aeropuertos de Ezeiza, Morón y Aeroparque, tanto para el traslado de PERON como para su uso por Compañías comerciales sin interferir en sus esquemas normales.

- El señor Presidente de la Nación expresa que RUCCI y CORIA no tienen autorización concedida para concurrir a la entrevista que concederá dentro de breves minutos a la Comisión en representación del Movimiento Justicialista.

  En consecuencia y en conocimiento de que están presentes, se los dejará entrar junto con los demás integrantes de la Comisió y recién entonces se les dice que no tienen autorización concedida de acuerdo con la nota correspondiente, de la que obviamente tienen conocimiento, y se los invita a retirarse. Agrega que la nota fue presentada por el propio Doctor CAMPORA y es en ella donde ya no figuran las personas citadas, de modo que el Gobierno procede con seriedad al conceder la audiencia a todas las personas solicitadas por el Doctor CAMPORA.

- El señor Ministro del Interior propone no dejarlos entrar inicialmente por no figurar en la lista presentada y si luego se produce una explicación de las razones de su exclusión y pedido de permiso de audiencia, ampliando así la lista inicial, autorizarlos a participar de la audiencia.

- Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba el modo de acción propuesto por el señor Ministro del Interior.

- El señor Presidente de la Nación hace pasar al señor Jefe de la

SECRETO



Casa Militar y le imparte directivas para la audiencia a conceder a representantes del Justicialismo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que la decisión de impedir la concurrencia masiva a Ezeiza habría que comenzar a divulgarla ya. Continúa, diciendo que obviamente el objetivo que persigue el Justicialismo con la elección de Ezeiza como lugar de llegada, es hacer una manifestación masiva; si ésto puede frenarse, no hay problema, pero repite que es necesario divulgarlo de inmediato, entre otras razones para evitar la frustración de la gente que puede comenzar a desplazarse desde lugares distantes del interior.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa su preocupación sobre la real posibilidad de controlar a una muchedumbre que, una vez reunida pueda llegar a hacer importantes depredaciones e insiste que PERON debería ser alejado inmediatamente de Ezeiza.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que después de escuchar a la comisión en representación del Movimiento Justicialista, dará directivas para la prensa oral y escrita.

- Luego de un intercambio de información sobre la concurrencia a diversos actos del Justicialismo últimamente, finaliza la presente reunión.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

1° - Continuar el tratamiento del presente tema en la próxima reunión de la Junta de Comandantes en Jefe.

PRESIDENCIA DE LA NACION

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

SIGUEN LAS FIRMAS///////

SECRETO



////// DE LAS FIRMAS

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario

SECRETO

ANEXO 1

FOLIO -19-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

REUNION CON EL MOVIMIENTO JUSTICIALISTA
DIA: 131900-NOV-72

INTRODUCCION

La presencia de todos nosotros aquí obedece al propósito de coordinar medidas para asegurar el orden y la tranquilidad pública, en relación con el anunciado regreso al País del señor JUAN DOMINGO PERON.

La Comisión que ustedes constituyen por intermedio del Dr. HECTOR J. CAMPORA, ha hecho conocer que a través vuestro el Movimiento Justicialista está dispuesto a informar a las Fuerzas Armadas y al Gobierno de la Nación, todo cuanto se relacione con el regreso del señor PERON en orden a la seguridad y paz pública.

Asimismo vuestra Comisión es la única autorizada para expresar oficialmente, el pensamiento del Movimiento Justicialista, en todo lo que concierne a dichos motivos y la única autorizada a coordinar todas las medidas conducentes a los propósitos enunciados.

Por otra parte, es de público conocimiento que el Gobierno y las Fuerzas Armadas tienen el deber indeclinable e indelegable de resguardar el orden y la tranquilidad pública, lo cual asumen con firmeza en plenitud y en toda circunstancia.

A tal efecto se adoptarán aquellas medidas preventivas y ejecutivas que resulten adecuadas a la seguridad en toda circunstancia y lugar.

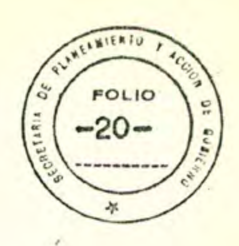
ES COPIA

E. Martinez

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO

ANEXO 2



CRITERIOS A SUSTENTAR POR EL GOBIERNO

1 - No tendrá tratamiento diferenciado con respecto a los demás dirigentes políticos.

2 - El arribo no debe constituir un acto político público (Estado de Sitio).

3 - No desvirtuar la intención de "prenda de paz" ni alentar condiciones para que ello ocurra.

4 - Acordar el uso de los medios de difusión.

5 - Desistir del empleo de una guardia personal.

6 - La seguridad personal será dada por la policía.

7 - La responsabilidad de todo desborde, cabe a los dirigentes del Movimiento Justicialista.

8 - Necesidad de medidas previas por parte del Movimiento Justicialista (Recomendaciones de pacificación, evitar concentraciones y manifestaciones, no paros, repudio a la violencia y a las organizaciones terroristas, etc.).

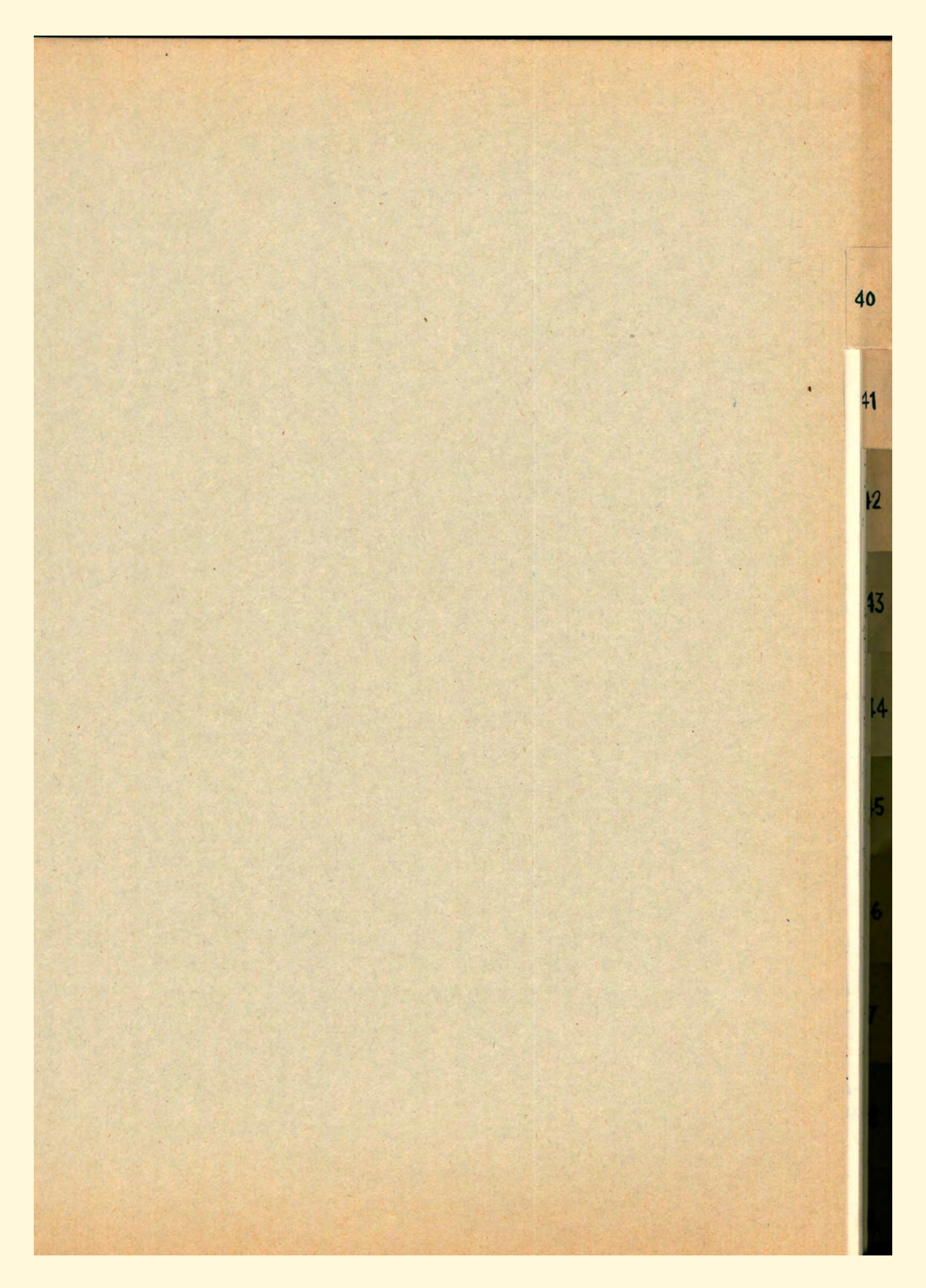
9 - Cada una de las propuestas de la Comisión será considerada por el Gobierno y se le dará respuesta atendiendo fundamentalmente a la seguridad y tranquilidad pública.

10 - La vida normal del país no debe ser afectada.

11.- La imagen internacional del país no debe ser deteriorada con manifestaciones de cualquier tipo.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


40
41

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCIÓN DE GOBIERNO
FOLIO
-1-

ACTA DE LA REUNION Nº 40/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 14 de Noviembre de 1972 de 18:10 a 21:00 hs.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
Señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Tema 1 - INFORME DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ACORDADAS CON LOS JEFES DE ESTADOS MAYORES GENERALES DE LAS FUERZAS.

- El señor Brigadier Cacciatore expresa que las actividades de apresto y seguridad previstas en la correspondiente directiva están en ejecución. Señala que se ha tomado contacto nuevamente con SINACOS para que se intensifique la acción psicológica y el control de ciertos medios de difusión. Con referencia a las acciones previstas por parte del enemigo, sólo se han registrado pedidos de autorización de traslado, por medios terrestres hacia Buenos Aires, de algunos grupos desde el interior. Expresa que en su opinión no deberían autorizarse pedidos de servicios especiales de medios de transportes e incluso restringir los servicios regulares, para dificultar el acceso a Buenos Aires; en el mismo sentido estima conveniente dar directivas para obstaculizar el traslado por carreteras mediantes frecuentes paradas para identificación de personas, documentación y verificación del cumplimiento de normas de seguridad de los vehículos.

SECRETO



- La Junta de Comandantes en Jefe aprueba estas proposiciones, luego de lo cual el señor Presidente de la Nación pone a consideración la conveniencia de decretar la cesación obligatoria de actividades el próximo día 17, por aconsejarlo así, a su juicio, la evolución de los acontecimientos, fundamentalmente para neutralizar los propósitos que persigue la CGT con un paro que se iniciaría a las 0800 horas del mismo día.

- Luego de un intercambio de opiniones se aprueba la proposición y se decide darla a publicidad en el día de la fecha.

- El señor Presidente de la Nación lee el documento que se agrega como Anexo 1 a la presente Acta, titulado "BASES PARA LA REDACCION DE MEDIDAS A ADOPTAR Y COORDINACION NECESARIA CON MOTIVO DEL REGRESO DE JDP".

  Expresa que si éstas se aprobaran, se efectuaría simultáneamente una intensa acción psicológica por radio y televisión desde el día de mañana, pidiendo la colaboración a todos los habitantes del país para el mantenimiento del orden y la paz interior.

- Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el señor Presidente de la Nación ratifica que sólo se autorizaría el acceso de las 300 personas de acuerdo con lo leído y en ningún caso se permitiría la afluencia en masa del público.

  Agrega que ha recogido las siguientes sugerencias del señor Secretario de Prensa y Difusión : efectuar el traslado de los periodistas a Ezeiza desde Aeroparque en un avión de capacidad adecuada haciéndose en este Aerodromo el control correspondiente. Esta proposición es aprobada por la Junta de Comandantes en Jefe.

- El señor Presidente de la Nación continúa diciendo que estima conveniente que el transporte pre y post-aéreo de los pasajeros de los demás vuelos regulares se efectúen en forma colectiva, sin acompañantes, bajo el control y responsabilidad de las empresas comerciales de aeronavegación, desde y hasta sus oficinas centrales.

  Comenta que tiene conocimiento que se están organizando "centros de transportes" en distintos puntos del país, incluso en la Capital Federal, para el traslado masivo de personas a Ezeiza. Expresa que deben decirse públicamente cuanto antes las decisiones que se tomen, para no producir luego reacciones de fastidio.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
3

Agrega que todas las medidas deben tender a invertir la corriente migratoria hacia Ezeiza, que es la idea subyacente en la decisión del cese obligatorio de actividades, con la perspectiva de un fin de semana prolongado por delante.

- Se produce un intercambio de opiniones al cabo del cual se acuerda disponer el citado cese de actividades obligatorio.

- El señor Presidente de la Nación enumera los efectivos del Ejército que han sido afectados al operativo seguridad en el área del Gran Buenos Aires, algunos de los cuales han sido trasladados desde el interior del país. En tal sentido expresa su deseo de que toda esa gente y sus familias, que se están sacrificando y vive llena de preocupaciones, llegue a tener la satisfacción de poder decir : "Hemos garantizado plenamente la tranquilidad del país; ha sido un día de paz".

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea señala la perturbación que significa para el normal desenvolvimiento de las actividades en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, la presencia relativamente prolongada de Perón allí y pregunta si no sería posible trasladarlo inmediatamente después de su llegada a otro lugar de los alrededores de la Capital Federal.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que el primer día no lo estima posible ni conveniente y menos el hacerlo por sorpresa a su arribo. Cree que se debe avanzar dentro de los lineamientos fijados, para que el justicialismo tome conciencia de lo anormal que es todo el proceso adoptado, pues piensa que no tienen la menor idea de todas las dificultades y peligros que involucra. Cree que finalmente el proceso los llevará a recibir una imagen desdibujada de Perón, y de las implicancias de su regreso y que arribarán al convencimiento de la necesidad de poner por sí un punto final a la cuestión. Con ello, expresa, se llega a concretar lo que se ha venido buscando durante tanto tiempo, pero de modo que ellos mismos queden al descubierto. Continúa diciendo que Cámpora no tiene ni idea de todas las implicancias mencionadas;éste cree que con sólo anunciar la presencia en el Hotel Savoy, el país se va a reunir allí y todos los políticos entrarían de rodillas.

Seguidamente expresa que tan es así, que Balbín tiene intenciones de hablar con Perón antes que éste convoque a los partidos y también para dejarlo al descubierto y no tener que concurrir a un llamado sin saber previamente para qué.

SECRETO



Expresa nuevamente su convicción, que si Perón llega, aquí en nuestro país quedarán anuladas sus posibilidades.

Señala que de las conversaciones mantenidas ayer con los representantes del Movimiento Justicialista puede inferirse que si algo hay hecho con seriedad o con un matíz de organicidad por parte de ellos, es del sector de Osinde referido a seguridad : esto debe quedar simple y totalmente anulado.

- Se produce un intercambio de ideas, al cabo del cual se decide que a la mayor brevedad deberán quedar previstos distintos modos de acción para los días subisguientes al viernes, que se analizarán en el Estado Mayor Conjunto.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que debe decirse con énfasis que todas las medidas se toman exclusivamente por razones de seguridad, no dejando ningún lugar a interpretaciones equívocas por parte del justicialismo.

- El señor General Pannullo manifiesta que le ha llamado la atención, la insistencia del Brigadier (RE) Pons Bedoya por tener una alternativa para el aterrizaje en Carrasco, aludiendo razones de seguridad exclusivamente.

- El señor Presidente de la Nación expresa que si optan por aterrizar en el Uruguay les quedará sólo el débil argumento de hacerlo por el "vacío" en Ezeiza y no por el "desborde" de Ezeiza.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno acota que la empresa de aeronavegación jamás autorizaría una alteración del itinerario, por ser una transgresión a las normas de vuelos comerciales.

- El señor Presidente de la Nación lee dos trabajos confeccionados por la Secretaría de Prensa y Difusión relacionados con la acción psicológica a difundir. Expresa luego que los entregará al Estado Mayor Conjunto, el que deberá mantener estrecho contacto con dicha Secretaría.

- Se produce un intercambio de ideas sobre el traslado de los periodistas argentinos y extranjeros por avión desde Aeroparque hasta Ezeiza y regreso el día viernes próximo, su contro



y autorización previa, alcances de su actividad y ubicación en Ezeiza.

- El señor General PANNULLO proporciona diversas informaciones obtenidas sobre actividades de algunos grupos de personas adictas al Justicialismo.

- El señor Presidente de la Nación aporta otras informaciones, referente a las últimas actividades de PERON así como a algunos intereses que podrían haberlo decidido venir a nuestro país.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea insiste en hacer notar la complicación que implica la permanencia de PERON en Ezeiza.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el primer día por lo menos debería permanecer en Ezeiza. Señala que la acción psicológica a encarar debe tender a que se haga conciencia que el estar el día viernes en la calle casi significa tener malas intenciones.

  Agrega que como recurso extremo, se declararía zona de emergencia.

- Ante una sugerencia del señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno se decide tener preparados dos decretos fijando zonas de emergencia.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que ABAL MEDINA y OSINDE han solicitado una nueva reunión con representantes de las Fuerzas Armadas para comunicar el plan del retorno y coordinar las medidas de seguridad necesaria.

  Expresa su opinión, que deben presentar por escrito el pedido que no se trata de coordinar, sino en todo caso de informarles, para cuyos fines se los podría invitar.

- La Junta de Comandantes en Jefe aprueba el modo de acción propuesto que se canalizará a través del Estado Mayor Conjunto.

- Se produce un intercambio de ideas y opiniones sobre distin-

SECRETO



tos puntos y medidas a tomar, planteadas por el Brigadier CACCIATORE, para permitir completar una Directiva General que efectúa el Estado Mayor Conjunto, organismo que coordina todas las medidas de seguridad en la presente circunstancia, al cabo de lo cual finaliza el tratamiento del primer tema.

Tema 2 - PROYECTO SOBRE BASES PARA UN PROGRAMA DE CONCILIACION NACIONAL

- El señor Presidente de la Nación expresa que tiene la confirmación de nuestro Embajador en España, que Perón no ha retirado su pasaporte argentino que estaba a su disposición, de modo que ha salido de este país con el pasaporte paraguayo; si exhibiera uno argentino, sería necesariamente falso.

- El señor Ministro del Interior comenta que le llama mucho la atención que, de ser cierta la información, el Primer Ministro italiano Andreotti hubiera recibido a Perón.

  Expresa que algunos Ministros le han preguntado qué criterios estaban previstos adoptar en diversos aspectos, que enumera.

- El señor Presidente de la Nación le señala al señor Ministro del Interior que todo está centralizado en el Estado Mayor Conjunto, del cual emanará una directiva lo más integral posible, manteniendo cada organismo su jurisdicción y competencia habituales.

- El señor Ministro del Interior comienza la lectura del proyecto de "Bases para la Conciliación Nacional".

- Se produce un intercambio de ideas sobre el título definitivo a dar al documento, decidiendo la Junta de Comandantes en Jefe adoptar el siguiente : "Bases de un Programa de Conciliación y Unión Nacional" (Proyecto), el que se agrega como Anexo 2 a la presente Acta,

- El señor Ministro del Interior reanuda la lectura del proyecto. Comenta que en la introducción se ha creído conveniente hacer una modificación con respecto al borrador o proyecto

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-7-

tratado en la reunión de Junta de Comandantes en Jefe N° 38/72, habiéndose suprimido "...y las FF.AA." que estaba a continuación de "...los partidos políticos...", pues se entendió que podía ser interpretado como una imposición.

En consecuencia, continúa, lo relativo a la participación de las FF.AA. queda en el cierre, es decir el último párrafo del proyecto presente donde aparece como una aceptación por parte de las FF.AA.

Durante la lectura, aclara las razones de los cambios introducidos en la redacción con respecto al proyecto anterior, los que son aprobados por la Junta de Comandantes en Jefe.

Manifiesta que en el día de mañana por la mañana el presente proyecto sería remitido, acompañado a una carta, a cada uno de los 14 partidos políticos y confederaciones reconocidos en el orden nacional; por la tarde sería entregado a la prensa y por la noche, en el mensaje que tiene previsto dirigir al país, explicaría los alcances del documento.

- Se efectúa un detallado análisis del proyecto, se introducen algunas modificaciones, aprobándose finalmente el texto que se agrega como Anexo 3.

- El señor Ministro del Interior lee la carta que preparó para enviar a los partidos políticos, acompañada del proyecto aprobado, para someterlo al análisis de aquéllos, en la que se expresa que el gobierno aguarda la necesaria contribución para definir e interpretar un programa de unión nacional, para antes del 1° de diciembre próximo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta al señor Ministro del Interior si puede dar a conocer el texto del mensaje que pronunciará mañana a la noche por radio y televisión.

- El señor Ministro del Interior contesta que aún no lo tiene redactado, pero explica detalladamente los lineamientos generales y puntos particulares que contendrá. Agrega que durante el transcurso del día de mañana podrá entregar el texto completo.

//firmas a foja siguiente

SECRETO



///firmas



ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

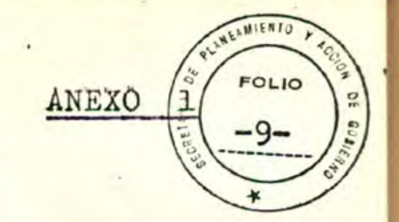
CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario

SECRETO

ANEXO 1



BASES PARA LA REDACCION DE MEDIDAS A ADOPTAR Y COORDINACION NECESARIA CON MOTIVO DEL REGRESO DE JDP.

1. Las medidas especiales que es necesario adoptar responden fundamentalmente a las características propias que enmarcan su presencia en el país y a la decisión del PEN de asegurar la tranquilidad pública.

2. No se puede desconocer o dejar de tener en cuenta que el arribo de JDP al país, será motivo para que se intenten actitudes perturbadoraas.

3. Para que se materialice la intención expresada de ser "prenda de paz", es indispensable esencialmente el aporte constructivo del Movimiento Justicialista y la conducta prudente de sus simpatizantes, así como el evitar cualquier intento de violencia de sus oponentes.

4. El Gobierno debe conjugar y armonizar la necesidad de seguridad y libertad, tal cual la aprecian las FF AA, con los requisitos de tipo político. Se tiene plena consciencia de que las medidas que se adopten tienen trascendencia distinta en quienes integran el Movimiento Justicilista a la de quienes no piensan así.

5. Se estima conveniente que el comité de recepción requerido por los representantes de JDP no lo constituyan más de 300 personas.
La nómina de dicho comité deberá ser elevada con antelación a las autoridades correspondientes.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO FOLIO

6. No se autorizarán concentraciones públicas en ningún lugar del territorio nacional.

7. Las Fuerzas de Seguridad tendrán a su cargo la seguridad personal de los viajeros (Ley 19.081) estas FF actuarán bajo control operacional de las FF AA.

8. Se cancelan a partir del 16 Nov 72 y hasta nueva orden, todos los permisos existentes de portación de armas en el país.
El único personal que podrá portar armas será el perteneciente a las FF AA (en actividad) y el de las Fuerzas de Seguridad.

9. Se permitirá la custodia personal de JDP por otras personas que no pertenezcan a las Fuerzas de Seguridad, ,pero no podrán portar armas.

10. El alojamiento de JDP se realizará en el Hotel EZEIZA, así como el de los miembros de su comitiva, de acuerdo a la solicitud de comodidades que ellos mismos deben efectuar.

11. Dicho Hotel continuará con su régimen normal de funcionamiento, con las modificaciones en cuanto a seguridad que se estimen necesario adoptar. (luego de conocer el numero de alojamientos previstos por el Justicialismo).

12. Se podrá realizar una conferencia de prensa; el personal de periodistas y corresponsales que intervenga actuará exclusivamente bajo el contralor y regulación de la Secretaría de Prensa y Difusión que a tal efecto impartirá las directivas correspondientes.

///

SECRETO



13. Se contemplará la posibilidad de que JDP pueda dirigirse a sus simpatizantes mediante la T V, de acuerdo a las facilidades y usos en vigencia para los representantes de expresiones políticas.

14. El Aeropuerto de EZEIZA continuará desarrollando sus actividades normalmente. No se producirán alteraciones en la programación de las Compañías de aeronavegación.

15. Los requerimientos que efectúe con posterioridad el justicialismo con respecto a actividades, desplazamientos, etc. de JDP, serán analizados diariamente de acuerdo a la evolución que presenten los acontecimientos.

16. Prever el cese de actividades públicas y privadas, por razones de seguridad, el día 17 de noviembre.

17. Disponer también el cese de actividades para la enseñanza superior; media y primaria los días 16 y 17 de noviembre.
Adoptar las medidas concurrentes para evitar la ocupación de los establecimientos educacionales, especialmente las universidades.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno



SECRETO



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

ANEXO 2

PROYECTO DE BASES PARA LA CONCILIACION NACIONAL.

Con la común voluntad de realizar la filosofía que inspira nuestro sistema institucional a través de una empresa transformadora al servicio del hombre y del país, en paz, con libertad y justicia, reiterando la inquebrantable fe en la democracia, que se perfecciona con su ejercicio, y con el objeto de consolidar la unión nacional, asegurar la estabilidad de las instituciones, establecer un orden social justo, preservar los derechos y la dignidad del ciudadano, garantizar nuestra independencia de decisión, fortalecer los vínculos internacionales y en particular con las Repúblicas hermanas del continente, los Partidos Políticos se comprometen a sostener, respetar y cumplir, para la conciliación y convivencia de todos los argentinos, las siguientes:

BASES

1. Hacer efectivas las reglas de juego de la democracia que aseguran a las mayorías el derecho a gobernar, y a las minorías el derecho a disentir y ejercer el control sobre aquéllas, dentro de un marco de mutua comprensión y respeto.

2. Garantizar la igualdad real de oportunidades que posibilite a cada individuo el desarrollo de su personalidad y lo libere del temor frente a toda forma de opresión.

   Las libertades y los derechos fundamentales consagrados por la Cons



SECRETO



Ministerio del Interior

omisión Coordinadora del Plan Político

titución Nacional no podrán ser suprimidos ni coartados por las mayorías gobernantes ni por grupo o persona alguna.

3. Afianzar y garantizar la independencia de la justicia y la vigencia de procedimientos ágiles que hagan efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos.

4. La defensa y la seguridad nacional para preservar y engrandecer nuestra República son objetivos comunes de los argentinos en los que se identifican pueblo y fuerzas armadas.

5. Asegurar el mantenimiento de la paz y el orden público contra la acción del terrorismo y todo extremismo que, bajo cualquiera de sus manifestaciones subversivas, utilice o auspicie el empleo de la violencia para transformar el orden jurídico o intentar llegar al poder.

6. Practicar una política exterior independiente que no reconozca la existencia de barreras ideológicas.

Propugnar la revisión de las políticas que sustentan los organismos internacionales en la medida en que éstas no respondan a la realidad del mundo actual. Impulsar la integración latinoamericana.

Los objetivos básicos de nuestra política exterior, como expresión de una línea permanente, deberán mantenerse por encima del circunstancial predominio de un determinado sector político en el gobierno.

7. Jerarquizar la función legislativa tanto en la elaboración de las leyes como en la labor de crítica y contralor de la gestión de gobierno.

8. Impulsar el desarrollo de la cultura y la educación asegurando una creciente asignación de recursos, facilitando el acceso a ella en forma igualitaria y coordinando el desenvolvimiento de la enseñanza y la



SECRETO



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

investigación de acuerdo con las necesidades del país y los requerimientos de las regiones. La creación y promoción de una tecnología nacional es de primordial importancia.

9. Permitir el acceso de todos los sectores a los medios oficiales de comunicación social y a las fuentes de información, asegurando la exactitud de esta última y preservando el derecho a la intimidad.

10. Reconocer que los partidos políticos son los canales insustituibles de la participación política del pueblo en el más alto nivel de la decisión. La participación sectorial amplía y enriquece el marco de la democracia.

11. Fortalecer las organizaciones de trabajadores, empresarios y profesionales para afianzar un sistema de participación democrática.

12. Estructurar la participación de las Fuerzas Armadas en el gobierno nacional asignándoles a cada una de ellas representación ministerial y en el planeamiento del desarrollo y seguridad a través de los organismos competentes.

13. Robustecer el régimen federal y promover la descentralización del poder para lograr el ascenso armónico del país.

Apoyar el desarrollo de las regiones de menores ingresos para neutralizar el predominio del área metropolitana.

Actualizar y extender el régimen municipal.

14. Ejercer en plenitud la soberanía nacional y consolidar la unión de los argentinos como el mejor dique de contención contra cualquier forma



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

SECRETO



de penetración de los monopolios, empresas multinacionales o toda otra manifestación que comprometa la autonomía de decisión.

15. Acelerar el desarrollo económico, que ha de estar al servicio del hombre.

Asegurar una justa distribución de la riqueza y el pleno empleo. Incrementar el salario real.

Reservar la participación activa del estado en las áreas que se justifiquen por razones que hagan a la seguridad o al interés nacional.

16. Corregir la tendencia inflacionaria actuando sobre sus causas generadoras a fin de permitir el funcionamiento adecuado de la actividad económica y facilitar un crecimiento sostenido.

17. Defender al productor y al consumidor facilitando su libre y directo acceso al mercado.

Favorecer el desarrollo del cooperativismo como forma más eficaz de integración de los factores que intervienen en el proceso económico.

18. Consolidar y promover la implantación de industrias de base y la gran minería con el aporte fundamental del ahorro nacional. El capital externo podrá participar en aquellas áreas donde su radicación no limite la autonomía de decisión ni desplace a las empresas nacionales.

19. Continuar los programas de obras públicas en los planes viales, energético, de comunicaciones y vivienda, de manera de intensificar la política de inversiones en materia de infraestructura y alcanzar su fina-



SECRETO



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

lización y pleno funcionamiento en los plazos previstos.

20. Impulsar una más firme y vigorosa política de exportaciones e implementar los mecanismos que permitan que el comercio exterior se convierta en factor decisivo del crecimiento de la economía nacional.

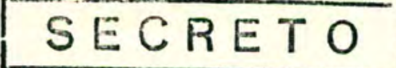
21. Realizar una política agraria que, incorporando los avances de la tecnología, posibilite que la explotación agropecuaria se transforme en una moderna industria multiplicadora de la producción. A esos fines las tierras incultas, tanto fiscales como privadas, se integrarán a la actividad productiva.

22. Establecer la asistencia médica preventiva y curativa para toda la población y perfeccionar el sistema de seguridad social con participación de las organizaciones de trabajadores y empresarios.

23. La capacidad de la sociedad para renovarse y superar los antagonismos del pasado reside, esencialmente, en su juventud. Por tanto, han de establecerse las condiciones que permitan la participación activa de las nuevas generaciones en los niveles de estudio y decisión.

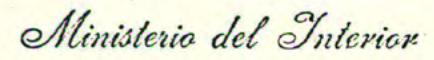
24. Observar un comportamiento que permita la serena y leal confrontación de ideas esclarecedoras para orientar a la opinión pública en un marco de cultura y respeto cívico.

25. La consolidación de la unión nacional exige una acendrada disposición y sincero desprendimiento para compartir responsabilidades en









Comisión Coordinadora del Plan Político

la conducción de los destinos del país.

Creemos que las bases propuestas -que aceptan las Fuerzas Armadas- expresan los sentimientos y deseos profundos del pueblo argentino y que su concertación configura un momento de singular trascendencia histórica. El compromiso de su fiel cumplimiento permitirá vislumbrar nuevas perspectivas despertando indispensable fe y optimismo para emprender, con la ayuda de Dios y la contribución de nuestro pueblo, la anhelada realización de la grandeza nacional.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-18-

ANEXO 3

BASES DE UN PROGRAMA DE CONCILIACION Y UNION NACIONAL

(Proyecto)

"Con la común voluntad de realizar la filosofía que inspira nuestro sistema institucional a través de una empresa trasformadora al servicio del hombre y del país, en paz, con libertad y justicia, reiterando la inquebrantable fe en la democracia, que se perfecciona con su ejercicio, y con el objeto de consolidar la unión nacional, asegurar la estabilidad de las instituciones, establecer un orden social justo, preservar los derechos y la dignidad del ciudadano, garantizar nuestra independencia de decisión, fortalecer los vínculos internacionales y en particular con las Repúblicas hermanas del continente, los partidos políticos se comprometen a sostener, respetar y cumplir, para la conciliación y convivencia de todos los argentinos, las siguientes:

Bases

"1. Hacer efectivas las reglas de juego de la democracia que aseguran a las mayorías el derecho a gobernar, y a las minorías el derecho a disentir y ejercer el control sobre aquéllas, dentro de un marco de mutua comprensión y respeto.

"2. Garantizar la igualdad real de oportunidades que posibilite a cada individuo el desarrollo de su personalidad y lo libere del temor frente a toda forma de opresión.

"Las libertades y los derechos fundamentales consagrados por la Constitución nacional no podrán ser suprimidos ni coartados por las mayorías gobernantes ni por grupo o persona alguna.

"3. Afianzar y garantizar la independencia de la justicia y la vigencia de procedimientos ágiles que hagan efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos.

"4. La defensa y la seguridad nacional para preservar y engrandecer nuestra República son objetivos comunes de los argentinos en los que se identifican civilidad y Fuerzas Armadas.

"5. Asegurar el mantenimiento de la paz y el orden público contra la acción del terrorismo y todo extremismo que, bajo cualquiera de sus manifiestaciones subversivas, utilice o auspicie el empleo de la violencia para trasformar el orden jurídico o intentar llegar al poder.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-19-

"6. Practicar una política exterior independiente que no reconozca la existencia de barreras ideológicas.

"Propugnar la revisión de las políticas que sustentan los organismos internacionales en la medida en que éstas no respondan a la realidad del mundo actual. Impulsar la integración latinoamericana.

"Los objetivos básicos de nuestra política exterior, como expresión de una línea permanente, deberán mantenerse por encima del circunstancial predominio de un determinado sector político en el gobierno.

"7. Jerarquizar la función legislativa tanto en la elaboración de las leyes como en la labor de crítica y contralor de la gestión de gobierno.

"8. Impulsar el desarrollo de la cultura y la educación asegurando una creciente asignación de recursos, facilitando el acceso a ella en forma igualitaria y coordinando el desenvolvimiento de la enseñanza y la investigación de acuerdo con las necesidades del país y los requerimientos de las regiones. La creación y promoción de una tecnología nacional es de primordial importancia.

"9. Permitir el acceso de todos los sectores a los medios oficiales de comunicación social y a las fuentes de información, asegurando la exactitud de esta última y preservando el derecho a la intimidad.

"10. Reconocer que los partidos políticos son los canales insustituíbles de la participación política del pueblo en el más alto nivel de la decisión. La participación sectorial amplía y enriquece el marco de la democracia.

"11. Fortalecer las organizaciones de trabajadores, empresarios y profesionales para afianzar un sistema de participación democrática.

"12. Estructurar la participación de las Fuerzas Armadas en el gobierno nacional asignándoles a cada una de ellas representación ministerial y en el planeamiento del desarrollo y seguridad a través de los organismos competentes.

"13. Robustecer el régimen federal y promover la descentralización del poder para lograr el ascenso armónico del país.

"Apoyar el desarrollo de las regiones de menores ingresos para neutralizar el predominio del área metropolitana.

"Actualizar y extender el régimen municipal.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-20-

"14. Ejercer en plenitud la soberanía nacional y consolidar la unión de los argentinos como el mejor dique de contención contra cualquier forma de penetración de los monopolios, empresas multinacionales o toda otra manifestación que comprometa la autonomía de decisión.

"15. Acelerar el desarrollo económico que ha de estar al servicio del hombre.

"Asegurar una mejor distribución de la riqueza, el pleno empleo y salarios justos.

"Reservar la participación activa del Estado en las áreas que se justifiquen por razones que hagan a la seguridad o al interés nacional.

"16. Corregir la tendencia inflacionaria actuando sobre sus causas generadoras a fin de permitir el funcionamiento adecuado de la actividad económica y facilitar un crecimiento sostenido.

"17. Defender al productor y al consumidor facilitando su libre y directo acceso al mercado.

"Favorecer el desarrollo del cooperativismo como forma más eficaz de integración de los factores que intervienen en el proceso económico.

"18. Consolidar y promover la implantación de industrias de base y la gran minería con el aporte fundamental del ahorro nacional. El capital externo podrá participar en aquellas áreas donde su radicación no limite la autonomía de decisión ni desplace a las empresas nacionales.

"19. Continuar los programas de obras públicas, aprobados o en desarrollo, en los planes energético, sistemas de transporte, comunicaciones, obras sanitarias y vivienda, de manera de intensificar la política de inversiones en materia de infraestructura y alcanzar su finalización y pleno funcionamiento en los plazos previstos.

"20. Impulsar una más firme y vigorosa política de exportaciones e implementar los mecanismos que permitan que el comercio exterior se convierta en factor decisivo del crecimiento de la economía nacional.

"21. Realizar una política agraria que, incorporando los avances de la tecnología, posibilite que la explotación agropecuaria se transforme en una moderna industria multiplicadora de la producción. A esos fines las tierras incultas, tanto fiscales como privadas, se integrarán a la actividad productiva.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-21-

"22. Establecer la asistencia médica preventiva y curativa para toda la población y perfeccionar el sistema de seguridad social con participación de las organizaciones de trabajadores y empresarios.

"23. Establecer las condiciones que permitan la participación activa de las nuevas generaciones en los niveles de estudio y decisión, dado que la capacidad de la sociedad para renovarse y superar el pasado, reside, esencialmente, en su juventud.

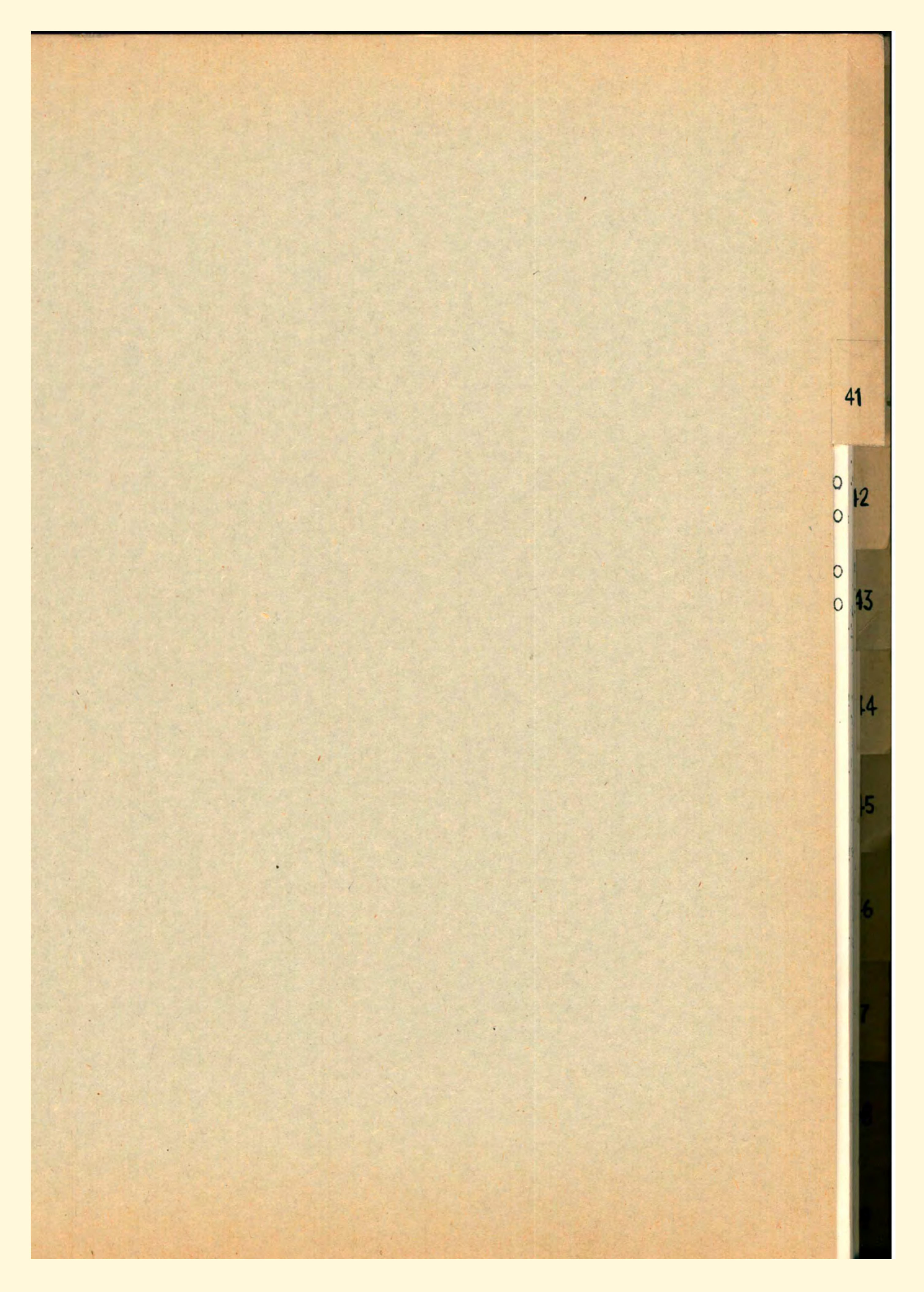
"24. Observar un comportamiento que permita la serena y leal confrontación de ideas esclarecedoras para orientar a la opinión pública en un marco de cultura y respeto cívico.

"25. La consolidación de la unión nacional exige una acendrada disposición y sincero desprendimiento para compartir responsabilidades en la conducción de los destinos del país.

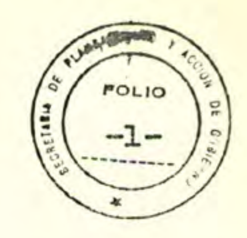
"Creemos que las bases propuestas -que aceptan las Fuerzas Armadas- expresan los sentimientos y deseos profundos del pueblo argentino y que su concertación configura un momento de singular trascendencia histórica. El compromiso de su fiel cumplimiento permitirá vislumbrar nuevas perspectivas despertando indispensable fe y optimismo para emprender, con la ayuda de Dios y la contribución de nuestro pueblo, la anhelada realización de la grandeza nacional."

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


41
43

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 41/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación

FECHA Y HORA : 1ra. Sesión - 17 de noviembre de 1972 de 14:10 a 15:00

2da. Sesión - 17 de noviembre de 1972 de 23:30 a 01:00 horas del día 18 de noviembre de 1972.

3ra. Sesión - 18 de noviembre de 1972 de 12:30 a 14:10

4ta. Sesión - 20 de noviembre de 1972 de 12:00 a 13:40

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército;
Señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto;

Además: S.E. el señor Ministro del Interior en la 1ra., 2da. y 3ra. Sesión.

S.E. el señor Secretario de Prensa y Difusión en la 1ra., 2da. y 3ra Sesión.

Señores Delegados de las Fuerzas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político en la 2da., 3ra. y 4ta. Sesión

SECRETO





Tema - SITUACION POLITICA NACIONAL

1ra. Sesión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expone sintéticamente la información recibida del Comodoro Salas en relación con el resultado de los primeros contactos con allegados a Perón. Estos expresaron lo siguiente:

  - A las 17:00 horas de hoy se realizaría una reunión del Frecilina.

  - Perón piensa retirarse de Ezeiza a las 19:00 horas para trasladarse a Vicente López.

  - Antes de recibir al representante del Poder Ejecutivo Nacional, Perón solicita tomar contacto con el pueblo. Dicho contacto debía ser por no menos de 5 minutos y lo requería por razones sentimentales.

  Finalizando el informe, el señor Brigadier General Rey señala que en su opinión, es imprescindible que el gobierno tome contacto con Perón, a fin de conocer sus intenciones y adecuar las medidas a adoptar.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada concuerda con lo expresado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, sobre la necesidad del contacto con JDP.

- El señor Presidente de la Nación considera que el gobierno no debe apresurarse en contestar los requerimientos presentados por los delegados de Perón, sino que deben ser analizados detenidamente. Sugiere que se efectúe el análisis y que además se podrían repetir por radio y televisión, en cadena, distintos párrafos de los últimos mensajes de Perón, en especial de los correspondientes a los días 15 y 16 del corriente mes desde Roma.

  Con relación a la exigencia formulada por Perón de no recibir al representante del gobierno hasta después de haber tomado contacto con el pueblo, opina que no debe aceptarse. Cree que sería conveniente que el señor Brigadier Mayor Martínez hable al pueblo, en nombre de la Junta de Comandantes en Jefe, reiterando la vocación de diálogo del gobierno y anunciando que se traslada a Ezeiza para iniciar los contactos con Perón. Entiende que de esa for-

SECRETO



ma se obliga a éste a iniciar el diálogo, aun cuando sea forzadamente.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea plantea el interrogante de qué podría pasar ante la posibilidad de que Perón, pese al anuncio público de que el Brigadier Mayor Martínez viaja a Ezeiza para establecer contacto con él, no lo recibiera.

- El señor Presidente de la Nación opina que si Juan Domingo Perón no acepta el diálogo con el Gobierno y no aporta ninguna solución para el proceso, habría que adoptar la decisión de reembarcarlo con destino a Europa, dentro de las 48 horas.

- A continuación los señores Comandantes en Jefe intercambian ideas sobre las posibles consecuencias que podría tener una resolución como la mencionada por el Primer Magistrado y sobre la necesidad de tratar de establecer contacto, de alguna forma, con Perón, luego de lo cual el señor Presidente de la Nación dispone que el señor Secretario de Prensa y Difusión prepare un proyecto de mensaje a pronunciar por el Brigadier Mayor Martínez.

  Posteriormente se intercambian ideas sobre la posibilidad de autorizar la salida de Ezeiza.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército expone problemas relativos a la seguridad de Perón, tanto en Ezeiza como en Vicente López.

- El señor Ministro del Interior pregunta si la residencia de Vicente López no presenta mayores dificultades que las actuales para satisfacer la exigencia de dar seguridad a JDP.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército explica detalladamente las ventajas y desventajas que presenta la residencia de Vicente López desde el punto de vista de la seguridad.

  Entiende que el Gobierno tarde o temprano tendrá que acceder al requerimiento de dejar salir a Perón y su grupo de Ezeiza, por lo cual comenta aspectos relativos a las medidas de seguridad a adoptar en caso de un desplazamiento de éste, señalando los inconvenientes que plantea un movimiento durante la noche.

- Los señores Comandantes en Jefe intercambian ideas y acuerdan que

SECRETO



en principio, sólo se autorizaría que Perón y el resto salgan de Ezeiza en horas de luz.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión lee un proyecto de mensaje a pronunciar por el señor Brigadier Mayor Martínez, de acuerdo con lo acordado por los Señores Comandantes en Jefe.

- El señor Ministro del Interior opina que el mensaje debe ser sobrio y que es necesario ajustar el proyecto leído por el señor Sajón.

- A continuación los señores Comandantes en Jefe analizan los términos del mensaje en cuestión, conviniendo que el mismo debe incluir las siguientes ideas básicas:

1.- Que el regreso de Juan Domingo Perón al país ha sido posible por la acción pacificadora del Gobierno.

2.- Que Juan Domingo Perón en sus últimos mensajes ha expresado que viene en prenda de paz.

3.- Que para materializar la ansiada paz es necesario iniciar el diálogo entre el Gobierno y Juan Domingo Perón, para lo cual el señor Brigadier Mayor Martínez se trasladaría de inmediato a Ezeiza.

- Luego de intercambiar otras ideas y aprobar el proyecto de mensaje a pronunciar por el Brigadier Mayor Martínez, se da por finalizada la presente sesión de la reunión de la Junta de Comandantes en Jefe.

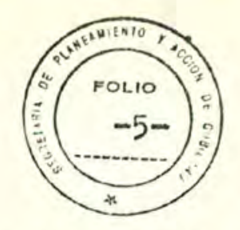
- Con posterioridad a que se retiraron de la Casa de Gobierno los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada, el señor Presidente de la Nación y el señor Brigadier Mayor Martínez continuaron intercambiando opiniones sobre el problema planteado.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno propone sintéticamente lo siguiente:

1.- No difundir el mensaje.

2.- En su lugar, tratar de establecer contacto con los allegados

SECRETO



a Perón a través de alguna persona del sector Justicialista; podría ser el Mayor (RE) Renner.

3.- El citado Oficial retirado señalaría que el Brigadier Mayor Martínez lleva respuestas de la Junta de Comandantes en Jefe a los requerimientos formulados y que es necesario que Juan Domingo Perón o Cámpora lo reciban para iniciar los contactos.

4.- Podría ofrecerse a Perón lo siguiente :

a.- Que tomara contacto con el pueblo a través de la radio y televisión, poniendo a su disposición la cadena nacional por un lapso breve, que se acordaría.

b.- Autorización para realizar la reunión del Frecilina.

c.- Se le permitiría salir de Ezeiza a partir de mañana, en horas de luz.

- El señor Presidente de la Nación acepta lo propuesto por el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno y a fin de ganar tiempo y evitar una nueva reunión de la Junta de Comandantes en Jefe, dispone que el señor Brigadier Mayor Martínez se traslade a los Comandos en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada a efectos de explicar a los respectivos Comandantes en Jefe su propuesta, señalándoles que él está de acuerdo con la misma.

Agrega que, teniendo en cuenta que debe viajar a Bahía Blanca, si los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada aceptan lo sugerido el señor Brigadier Mayor Martínez debe ejecutar lo resuelto, aun cuando no pueda establecer contacto con él, debiendo, en ese caso, informarle a su regreso de la mencionada ciudad.

- El señor Brigadier Mayor Martínez entrevistó a los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el señor Presidente de la Nación.

El señor Brigadier General Rey y el Almirante Coda aceptaron, en cada caso, la propuesta presentada por el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.

SECRETO



2da. Sesión

- El señor Brigadier Martínez manifiesta que cuando llegó a Ezeiza habían iniciado las conversaciones, el Mayor Renner y Cámpora para la reunión posterior.

Cree que fue muy provechoso este adelanto, inicialmente no querían reunirse, decían que no tenían requerimientos a formular, sino informar los pasos que iban a dar.

Señala que posteriormente se hizo presente el Doctor Cámpora, según lo ya acordado, acompañado de las siguientes personas: Pons Bedoya, Osinde y Abal Medina. Le manifestó al Doctor Cámpora que se iba a reunir solamente con él, y no con sus delegados en razón de que, la información obtenida indicaría que Perón estaba realmente aislado por el sector de la juventud; al Mayor Renner no le permitieron hablar con él.

Con referencia a la conversación con Cámpora, expresa que éste comenzó haciendo un minucioso relato de todo lo actuado por él y las reuniones que había tenido hasta el momento en que dejó el país. Señaló que, en cierta forma, después de su partida se interrumpieron las conversaciones.

Manifiesta que señaló repetidas veces al Doctor Cámpora, que a nada conducía analizar lo que había pasado y conversar sobre lo que se pudo o se debió haber hecho; lo que correspondía era analizar de aquí en adelante. Al señalar al Doctor Cámpora que lamentablemente se habían demorado demasiado en atenderlo, pues llevaba respuestas de la Junta de Comandantes en Jefe y podía coordinar las acciones que correspondieran, me dijo que quería corregirme, por cuanto Perón no había hecho ningún requerimiento, por el contrario, estaba informando que iba a tener contacto con el pueblo y pedía al Gobierno que instrumentara la forma; y además, que se iba de Ezeiza.

Recalca que esta mención de que se iba a ir de Ezeiza, el Doctor Cámpora la repitió no menos de 10 ó 15 veces. En todas las oportunidades le hizo saber que Perón no saldría esta noche de Ezeiza, expresándole que las Fuerzas Armadas han garantizado ante el pueblo de la Nación y ante el público internacional, que son responsables de la seguridad de Perón; que saliendo de noche corre grave riesgo

SECRETO



dicha seguridad; y que además, no se puede garantizar la seguridad en la casa que han elegido.

Manifiesta que ante la mención del Doctor Cámpora en el sentido de que Perón está preso, le expresó lo siguiente: "de ninguna manera está preso, ni se lo puedo permitir, desde el momento que le estoy ofreciendo a usted que Perón se dirija al pueblo por radio y televisión, sin grabación previa, en vivo y en directo. Por otra parte, si usted quisiera, o Perón quiere decir "estoy preso; vengan a rescatarme", pueden hacerlo; pero desde ya le anticipo que eso desencadena grandes perturbaciones, cosa con la cual no se construye nada".

Posteriormente el Doctor Cámpora le menciona que Perón quiere tener realmente un contacto con su pueblo. Le expresó que deseaba conversar ésto con Perón, sin intermediarios, pues era necesario hacer ajustes y distintos arreglos.

Reiteró nuevamente que Perón necesitaba salir de Ezeiza, porque de otra manera se estaba suponiendo cada vez más, que era un prisionero. Aclara que en ésta como en otras ocasiones, volvió a explicar que no era un prisionero.

Como consecuencia de un estancamiento en las conversaciones, sugirió al Doctor Cámpora que hablara con Perón o con los señores que lo acompañaban, a fin de tratar de avanzar en las tratativas. Luego de veinte o treinta minutos regresó, y a raíz de una comunicación respecto a que Pons Bedoya y Osinde estaban con ánimo de aceptar cosas, prefirió conversar con todos en conjunto y empezó prácticamente a cambiar las mismas impresiones que hasta entonces se habían cambiado. La intención era que si Cámpora no les hubiera dicho algo, ahora que estaban con él, lo conocieran.

Refiere que en un momento dado Abal Medina le expresó que debía considerar que las Fuerzas Armadas impiden la salida de Perón. Le aclaró que no, sino que la seguridad de Perón no permite que salga esta noche de ese lugar. El nombrado señaló que la forma de decirlo es cuestión del movimiento. Ante esa circunstancia recalcó a Abal Medina que tuviera cuidado con lo que decía y cómo lo decía, porque en ese caso él podía anunciar por televisión que Perón está preso por sus partidarios, que se le ha ofrecido la radio y la tele-

SECRETO



visión y que las ha rechazado. Le aclaró que las expresiones de uno y otro no favorecen a nadie.

Luego de una larga discusión al respecto, comenzaron a expresar cuáles serían los requerimientos para un contacto público de Perón con el pueblo. Comprenden que la seguridad de Perón es responsabilidad del Gobierno y señalan que ellos pueden colaborar para garantizar la seguridad de Perón con medidas que puedan disponer. El acto en cuestión debería realizarse lo antes posible. Inicialmente dejeron que a más tardar el sábado a las 1800 horas, pero Abal Medina estima que se necesita mayor tiempo para preparar el acto.

Señaló ante ello que si ellos estaban tan seguros de sus partidarios y estaban esperando verlo a Perón, con que se les avisara con unas pocas horas de antelación sería suficiente; Abal Medina insistió en la posición contraria, ante lo cual Cámpora y Pons Bedoya piensan que podría ser el domingo por la mañana.

En caso de ser autorizado, solicitan que se informe sobre dicho acto a través de los medios de difusión, de la forma más rápida posible. Agregan que después del acto, no desearían volver a Ezeiza.

Al respecto, manifestó a los dirigentes Justicialistas que el lugar elegido por Perón no ofrecía garantías de seguridad y llevaba al Gobierno a un compromiso que no se quería asumir, precisamente por la falta de garantías. Por esa causa, ellos debían propiciar otro u otros lugares, los que serían analizados sobre la base de lograr una mayor seguridad para Perón. Ante esta posibilidad, preguntaron si sería aceptable una quinta, o un lugar en las afuera de Buenos Aires. Respondióle que, en principio, eso parecía más práctico que el lugar previsto, pero que naturalmente debía ser estudiado específicamente.

Con relación al acto señala que fue aceptado por todos, no así en lo relativo al lugar. Abal Medina entiende que en ninguna cancha de fútbol cabrían más de 100.000 personas, lo que no era suficiente. Ante la falta de acuerdo se estableció que el Brigadier Martínez recibiría los requerimientos, por no estar autorizado para decir si eran favorables o desfavorables y que los iba a transmitir a la Junta de Comandantes en Jefe, a lo cual respondió que no sabía si la Junta se iba a reunir o no.

Aclara que al salir de la reunión dió a los periodistas una respues-



ta similar, informando que no declaraba nada hasta no hablar con la Junta de Comandantes en Jefe; que venía a la Casa de Gobierno, pero no sabía qué iba a pasar.

Continuando con lo tratado en la reunión de Ezeiza, expresa que una vez finalizada la presentación de requerimientos por parte de Cámpora y sus acompañantes, les señaló que debían escuchar los que él iba a formular, aclarándoles que era necesario conocer sus respuestas para ensamblar todas las medidas a tomar.

El Doctor Cámpora manifestó con relación a ello, que eso ya lo había explicado no menos de cinco o seis veces a distintas personas, y repitió lo ya conocido de que no saben por cuanto tiempo viene, y agrega, que el día lunes se realizaría una reunión con todos los partidos políticos; el lugar en que se efectuaría será propiciado por los dirigentes del Frente Cívico que estuvieron hoy con Perón. Agregaron que están buscando un lugar en las afueras de Buenos Aires, porque comprenden que no puede ser en la Capital, pero que de todas maneras, antes de dar cualquier paso relacionado con la selección del lugar, lo iban a comunicar al Gobierno.

El Doctor Cámpora expresó además que está convencido que Perón se va a quedar el menor tiempo posible; pues debía comprenderse que Perón es un político y que en cierto tipo de actividades se desgasta, causa por la cual se tiene que ir lo antes posible. Agregó que no se haría ninguna acción, sin ser previamente conocida por el Gobierno; se comprometen a ello, lo que fue ratificado por el Brigadier (RE) Pons Bedoya.

Señala que en la última parte de la reunión el citado en último término asume la dirección del grupo; no obstante, cuando intenta salir un poco de los carriles, Abal Medina lo encauza nuevamente.

Continuando, expresa que en ese estado de cosas, manifestó al grupo que vendría acá y que se pondría en comunicación con el Doctor Cámpora para hacerle saber lo que pueda ser de utilidad.

Sintetizando lo expuesto, manifiesta que tratan de realizar el acto público y salir de Ezeiza. Con relación al acto, cuando Abal Medina decía que se podría efectuar el día domingo, encontraba justificativos para dejar a Perón en Ezeiza hasta el domingo. A ello

SECRETO



les dijo que sólo podía informarles que se iba a analizar si debía permanecer o no en Ezeiza, ante lo cual repiten nuevamente que en ese caso Perón está preso. Les reiteró la amenaza de que si ellos dicen que Perón está preso él diría que ellos tienen preso a Perón.

En esa forma, prácticamente se cerró la conversación.

Refiere luego que cuando se retiraba, Abal Medina le preguntó en nombre del Movimiento, sobre la detención de uno de sus miembros, entiende que eso no contribuye en este momento, a facilitar las cosas. Señala que aclaró perfectamente que esa persona estaba detenida con plena justificación, que era un hecho que correspondía a la justicia y que se iban a cumplir las disposiciones legales vigentes.

- Finalizada la exposición del señor Brigadier Mayor Martínez, los participantes comentan las distintas posibilidades para la realización del acto en cuestión; sábado o domingo; de mañana o de tarde; cancha de fútbol o autódromo, etc.

- El señor Brigadier Mayor Martínez aclara que los dirigentes Justicialistas en ningún momento expresaron su preferencia de efectuar la reunión en horas de la tarde. Lo que sí querían era anunciar cuanto antes que se iba a realizar. Señala que se opuso a ello y que luego, Abal Medina aceptó que no era conveniente decirlo porque ello podría movilizar a la gente, empezar a marchar mañana sobre Ezeiza y, con el dispositivo existente, crear serios problemas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que el hecho de que fuera el domingo, daría al Gobierno 48 horas de tiempo. Pregunta luego qué se estableció para esta noche.

- El señor Brigadier Mayor Martínez reitera que aclaró perfectamente que esta noche, de ninguna manera Perón saldría de Ezeiza, que se lo considerara como quisiera, pero que el Gobierno no aceptaba el calificativo que ellos hacían de detenido o que se le negara la libertad, sino que simplemente estaba comprometida la seguridad, la que no era posible garantizar en horas de la noche.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si es posible pensar que en este momento Perón está descansando.

- El señor Brigadier Mayor Martínez estima que el grupo está mante-

S E C R E T O

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-11-

niendo un nivel de presión que no coincide con la realidad. Comenta que cuando se retiraba de Ezeiza estaban amenzando con salir. Ante esa circunstancia aclaró al Comodoro Salas que la orden de la Junta de Comandantes en Jefe, transmitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea es que Perón de Ezeiza no debía salir. El mencionado Oficial preguntó si podia utilizar las armas, a lo cual respondió que por ninguna causa Perón debía abandonar Ezeiza. Agrega que expresó al Teniente Coronel (RE) Osinde que si intentaban salir, no se garantizaba que la tropa tome medidas con las armas que tiene; en concreto, la salida está prohibida durante esta noche. Agrega que un momento dado, el Dr.Cámpora, cuando estaban solos le dijo que ellos tenían al país pendiente de lo que harían. Le expresó que no debía equivocarse, que tenían una parte del país, pero que la otra parte estaba pendiente del gobierno, recalcando que si las dos partes se ponen en pugna, no ganará ninguna de las dos, y que seguramente los activistas enfrentarían unos a otros.

- El señor Presidente de la Nación expresa, que a su juicio, el cambio de opiniones debe basarse en que Perón pasará la noche en Ezeiza, y en que a partir de mañana a una hora adecuada podrá trasladarse a Vicente López.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que coincidentemente con lo expresado por el señor Brigadier Mayor Martínez en el sentido de que durante la noche sería peligroso cualquier movimiento, podría decirse que a partir de mañana, a las seis de la mañana, podrá abandonar Ezeiza.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada entiende que es necesario conocer esa intención anticipadamente.

- A continuación los participantes intercambian opiniones sobre el particular.

- El señor Presidente de la Nación sintetizando, expresa que los allegados a Perón deben tomar medidas. Con respecto a la seguridad en Vicente López, la misma será policial y de puertas adentro.

- El señor Brigadier Mayor Martínez sugiere la conveniencia de esperar a que propongan otro lugar más práctico, aunque no sea mañana, sino pasado.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación considera que la respuesta a dar debe ser la mencionada por el señor Brigadier General REY, es decir, que a partir de las seis horas y con horas de luz, el señor Perón puede trasladarse a su residencia de Vicente López. Allí, las fuerzas de seguridad le han de proporcionar seguridades similares a las de una embajada.

- El señor General Miatello comenta una información recibida a las 22:35 horas, según la cual Coria ordena a una persona redactar un comunicado que diga: "Estado de alerta en todo el país, provocando una movilización a fin de lograr la libertad del general;difundirla urgente. Firmado, Lorenzo Miguel y Coria, en nombre de las 62".

- El señor Presidente de la Nación expresa al General Pannullo que lo llame al señor San Sebastián y le diga que cite inmediatamente a Coria y a Lorenzo Miguel, que tome contacto con ellos cuanto antes y que le informe cuando lo haya obtenido.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea sugiere que después que el Brigadier Mayor Martínez transmita lo resuelto a Cámpora, inmediatamente se dé la noticia también a todo el país, a fin de desvirtuar versiones.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con el Brigadier General REY. Agrega que con relación al otro tema, se les diría que están autorizados a efectuar la reunión con el pueblo mañana, en horas de la tarde, en lugar y hora que ellos deben determinar.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si el lugar lo determinarían ellos.

- El señor Presidente de la Nación responde afirmativamente, pero en el entendimiento de que debe ser un lugar cerrado.

- El señor Ministro del Interior sugiere la posibilidad de hacer el acto en Ezeiza.

- El señor Brigadier Mayor Martínez aclara que solicitaron el puente que cruza la ruta 205 con la autopista; ellos lo iban a blindar.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si es en Ezeiza.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Armada recuerda que ese lugar es el que pidieron antes de llegar Juan Domingo Perón.

- El señor Brigadier Mayor Martínez expresa que preguntó a Cámpora quién garantizaría que no actuara un infiltrado, a lo cual señalaron que pensaban blindarlo de adelante y de atrás.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que en ese caso se anunciaría que Perón iba ha hacer una exposición y que sus simpatizantes han previsto ese aparato, en consecuencia, se les fija directamente el lugar y la hora. Entiende que con eso el Gobierno ya cumplió el requerimiento. Opina además que no es conveniente darles los medios masivos de comunicación para convocar a sus partidarios.

- El señor Sajón expresa que de hecho la difusión se realiza al anunciar la autorización para el acto. Opina que no se puede evitar, al decir que se autoriza el acto público, mencionar el lugar y la hora, lo cual implica, de hecho, un anuncio.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expuesto pero, recalca, eso supone la difusión una sola vez y no en forma repetida.

- El señor Sajón sugiere que se podría ordenar al Comité Federal que prohibiera toda repetición del anuncio público. Agrega que les podría otorgar además algún noticioso.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que lo importante es no decirlo en forma masiva, para lo cual debe recomendarse a los medios de difusión que no deben repetirlo en exceso.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión entiende que una cosa es repetirlo en cada tanda publicitaria y otra distinta es que se diga a las diez de la mañana, otra vez a las doce y otra vez a las cinco de la tarde.

- El señor Ministro del Interior, con respecto al lugar para el acto, opina que en vez de hacerlo en un sector abierto, sería más aconsejable realizarlo en el autódromo, por cuanto, a pesar de ser una relativa ficción, por lo menos es un lugar cerrado.

- El señor Presidente de la Nación opina que ellos elijan e indiquen el lugar y la hora.

SECRETO



- El señor Brigadier Mayor Martínez comenta una información recién recibida, según la cual el Doctor Cámpora quería hablar con él, y ante la imposibilidad de hacerlo, agrega la información, se ha reunido el comando táctico, el que considera a Perón preso, por lo cual van a actuar por todos los medios legales para lograr su liberación.

  Señala que les expresó que se comuniquen inmediatamente con el Doctor Cámpora y le digan que no tomen ninguna acción hasta que él vuelva allá, que él tenía información que les interesaba. El Doctor Cámpora manifestó que quedaba relevado de las obligaciones y compromisos que podría haber contraído con él. Al respecto le recalcó que no lo relevaba de ningún compromiso y que, por el contrario, lo hacía responsable de todo lo que ocurra. Le señaló además, que no fueran a decir que Perón está preso, porque en ese caso él hablaría por televisión diciendo que ellos tienen preso a Perón, por lo cual les recomendó que esperen que fuera allá, que se queden todos tranquilos.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que atento a ello, sería conveniente que el Brigadier Mayor Martínez fuera a Ezeiza, con el señor Sajón, y tome contactos con los elementos de prensa; que verifiquen la situación personal del señor Perón y allá se le hace la comunicación al Doctor Cámpora.

  La alternativa es comunicar la decisión a Cámpora e informar a la prensa.

- A continuación se recibe información del señor Ministro de Trabajo, la que expresa que no lo encuentran a Coria, que tal vez esté en Ezeiza.

- El señor Presidente de la Nación dispone que se transmita al señor Ministro de Trabajo que continúe con el esfuerzo en busca de las personas mencionadas.

- A continuación se produce un prolongado intercambio de opiniones entre los señores Comandantes en Jefe, el señor Ministro del Interior, el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, el señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto y el señor Secretario de Prensa y Difusión, sobre las ventajas y desventajas de autorizar la realización del acto en cuestión en una cancha de fútbol (la

SECRETO



de Nueva Chicago) o en el autódromo, e incluso en el puente de la ruta 205 solicitado oportunamente.

Se analizó en cada caso la posible afluencia de público, las posibilidades de control y las implicancias políticas en cada alternativa.

- Luego del cambio de opiniones, el señor Brigadier Mayor Martínez señala que en cualquiera de los casos, la hora debe ser informada con una anticipación mínima de tres horas.

- El señor Presidente de la Nación expresa al Brigadier Mayor Martínez que el Comodoro Salas verifique si Coria y Lorenzo Miguel están en Ezeiza, si los encuentra debe mandarlos, acompañados, a tomar contacto con el General Miatello y con el Ministro de Trabajo.

Con respecto al acto, expresa que antes de las once horas deben informar los detalles del mismo a fin de adoptar previsiones. Agrega que las Fuerzas Armadas estarán concentradas a la vista del público, pero en reserva. La información debe llegar a la hora indicada, once, al Estado Mayor Conjunto, el que la procesará a efectos de realizar una reunión de Junta de Comandantes en Jefe a las 12:00 horas.

SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION.

SECRETO



3ra. Sesión

- El señor Presidente de la Nación pregunta a los señores Comandantes en Jefe si tienen algún tema en particular para tratar en la presente reunión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea sugiere que en caso de no haber variante en la situación que aconsejen lo contrario, el señor 2do.Jefe del Estado Mayor Conjunto podría proponer las medidas necesarias para ir levantando algunas de las disposiciones adoptadas para esta emergencia, tal como el acuartelamiento, a fin de evitar gastos,quizás injustificados.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor 2do.Jefe del Estado Mayor Conjunto si posee elementos de juicio como para proponer al respecto.

- El señor Brigadier Cacciatore expresa que hasta el momento no posee información especial; tampoco sabe si se efectuará o no el acto; por versiones periodísticas se estima que no se realizará. Señala que el plazo previsto para que informaran ya se ha cumplido. Cree que de efectuarse dicho acto, el mismo constituiría el pico más alto de las exigencias de seguridad.

- El señor Presidente de la Nación pregunta cuál es la situación de empeñamiento de las tropas.

- El señor 2do.Jefe del Estado Mayor Conjunto expresa que prácticamente se mantiene el dispositivo del día anterior, salvo algunos efectivos de Fuerza Aérea que se replegaron; las unidades del Ejército se desplazaron hacia los puestos de comando.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor General López Aufranc cuál es la situación del Ejército en estos momentos.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército expresa que en el Cpo Ej I, la Br I X, mantiene exactamente el mismo emplazamiento anterior, es decir desde La Plata a Buenos Aires. La Br C Bl I se ha concentrado entre Ezeiza y la Avenida General Paz. Agrega que estuvo reunido con el Cte Cpo Ej I y desde el punto de vista de Ejército no parece conveniente modificar nada hasta el día lunes, por cuanto, en caso necesario, se tiene un mayor alistamiento con los efectivos en la calle. Entiende que de todos modos el gasto ya está hecho.

SECRETO



Opina que se podría aliviar, en alguna medida, a los cuadros; pero el Cpo Ej I, que está en la calle, es preferible mantenerlo como está.

Cree que la evolución de la situación en las próximas horas puede ser muy ágil, por lo que no conviene modificar el despliegue actual.

Concretamente, su propuesta es mantener el "caso 4" hasta el día lunes para el Cpo Ej I; para el resto del Ejército, autorizar a los Comandantes de Cuerpo, por jurisdicción, a bajar a "caso 3".

Acepta que las medidas exigen un costo considerable, pero de esa forma no se corre el riesgo de, si la situación se deteriora, no estar en condiciones de operar.

- El señor Presidente de la Nación pregunta sobre la situación de la policía en el ámbito del Cpo Ej I.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército manifiesta al respecto, que todo está condicionado a que se efectúe el acto.

  En este momento las policías están en un sistema normal de trabajo, pero con el máximo de su capacidad de empleo. Cree que este esfuerzo se debe mantener hasta el lunes, salvo que haya otros factores políticos que aconsejen otro tipo de medidas.

- El señor Presidente de la Nación pregunta su opinión al señor Almirante Coda.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada coincide con el señor General López Aufranc. Aclara que en principio no tiene unidades en la calle, sí la Flota embarcada. En lo que hace al Estado Mayor, estima que se podría disminuir el grado de alistamiento. Agrega que esta situación no produce desgastes a su Fuerza y puede desplegarse cuando sea necesario, pues no lo ha hecho aún.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que en principio podría retenerse, para tomar luego resolución definitiva, que cada Fuerza establezca un criterio similar al expuesto por el General López Aufranc para cada Cuerpo de Ejército, es decir, dejar libertad al Comandante para pasar de "caso 4" a "caso 3".

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea continuando, expresa que en su opinión algunas de las restricciones aéreas ya no se justifican; aclara que algunas ya fueron levantadas y que el resto se levantará totalmente. Entiende que el dispositivo de seguridad de su Fuerza en Ezeiza tampoco se justifica y que por otra parte, se puede armar rápidamente en caso necesario.

- El señor Presidente de la Nación recuerda el episodio del helicóptero en la cancha de fútbol; sugiere tomar para esas situaciones, alguna medida especial o restricción; por ejemplo, no autorizar vuelos de helicópteros, salvo los militares.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que en Buenos Aires no hay más de tres helicópteros privados, por lo que no representan un problema.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que su intención es evitar tener que "bajarlos a tiros" a esos tres helicópteros. Señala que si en el caso citado fueron audaces para salir y tirar panfletos, ahora pueden hacer eso u otra cosa.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea comenta que los panfletos se pueden arrojar también desde un avión liviano y que es prácticamente imposible mantener el control sobre ese tipo de máquina, pues pueden decolar prácticamente desde cualquier lugar.

- El señor Presidente de la Nación pregunta cuál es el perjuicio que se puede causar si durante 48 horas se restringen los vuelos de esas máquinas, dejando libertad para las líneas comerciales.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que el perjuicio es que hay taxis aéreos, aviones privados, etc.

- El señor Presidente de la Nación aprecia que esos vuelos se deben restringir hasta nueva orden, pero en la idea de que, pasadas 48 horas, habría que tomar resolución al respecto.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea cree que es una medida un poco excesiva, por cuanto, de no producirse concentraciones, no tendría ningún objeto que un avión arroje panfletos.

- El señor Presidente de la Nación señala que su intención es precisamente restar posibilidades para crear condiciones favorables para producir concentraciones.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta al señor Presidente de la Nación si su idea es ejercer un control riguroso para evitar que una máquina sea "raptada", como el helicóptero de la cancha.

- El señor Presidente de la Nación entiende que en circunstancias como las actuales, en las cuales las condiciones ambientales están caracterizando el momento, es necesario ir más alla del simple control. Recalca que no califica que se haya vulnerado el control, sino que se ha producido una audacia más alla de lo previsible. Cree que en este momento se van a producir audacias de ese tipo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que puede hacerse, aun cuando no lo cree muy necesario.

- El señor Presidente de la Nación requiere la opinión al señor Brigadier Cacciatore.

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto expresa que todo vuelo que pueda ser controlado y que salga del área de Buenos Aires, debiera permitirse; no así el vuelo de instrucción o deportivo, que es el más peligroso y difícil de controlar. Concretamente, restringiría los vuelos en todo lo que no sea "económico". Estima que de esa forma se controla la situación, sin llegar al extremo de la limitación total.

- El señor Presidente de la Nación señala al 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto que deja librado a su criterio la decisión al respecto, pero desea que retenga su preocupación; en cuanto a vuelos de helicópteros, recalca que deben prohibirse.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta por último que para las unidades del interior, convendría pasar de "caso 4" a "caso 3".

- El señor Presidente de la Nación señala al señor General López Aufranc que para la policía debe aplicarse el mismo criterio. Estima importante dar la mayor atención al mantenimiento físico y espiritual del personal; para ello reunir al personal, etc.

  Pregunta luego al señor General Miatello, si en su área hay nuevos elementos de juicio que puedan resultar de interés en este momento.

SECRETO



- El señor SIDE responde negativamente. Comenta que la situación actual es consecuencia de los hechos vividos respecto a que se tenía a Perón preso. Todas las órdenes y comunicaciones efectuadas a los sectores obreros, apuntaban a eso. Ante la nueva situación, aún no hay información sobre otras directivas. Señala que de la reunión que realizará la CGT a las 11:00 horas, pueden surgir o no hechos que modifiquen la situación.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que de acuerdo con la información recogida por el Ministro de Trabajo, dicha reunión tendría, ahora, carácter informativo, luego de lo cual la CGT emitiría una declaración evidenciando satisfacción por el retorno de Perón.

Agrega que señaló el señor Ministro de Trabajo que en esta reunión expresaría su intención de que, a partir de este momento, los dirigentes gremiales debían preocuparse de su actuación si quieren seguir siendo reconocidos como tales; es decir, que no deben adoptar actitudes de tipo político y mucho menos, llamar a la violencia.

Pregunta luego sobre el dispositivo y órdenes que tiene la policía de la provincia, en inmediaciones de la casa de Perón.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército expresa que de acuerdo con lo resuelto, en el sentido de dar a JDP un tratamiento similar a embajador, lo único que se hará es control y vigilancia de la casa, externa y en el jardín, interna no.

Agrega que como apoyo a esa policía, existen tropas de Ejército.

En cuanto a los desplazamientos de JDP se le dará tratamiento de ex presidente, lo cual permitirá dar seguridad y conocer sus movimientos; se ejecutará con un vehículo de la policía, con personal seleccionado.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor General Miatello si ha establecido algún contacto con residencias vecinas a la de JDP.

- El señor SIDE manifiesta que está tratando de obtenerlo, para colocar alguna cámara con teleobjetivo; por ahora hay una cámara de Canal 7, que además de la cobertura informativa, sirve como puesto de observación.

SECRETO



Comenta que el tratamiento como embajador supone que en el interior de la casa debe haber Policía Federal.

- El señor Presidente de la Nación expresa que es necesario cuidar que no se produzcan rozamientos entre las Policías; para ello conviene dejar todo a cargo de la Policía de la Provincia, menos el vehículo de seguridad cuando Perón se desplaza.

  Expresa a los señores Comandantes en Jefe, que si están de acuerdo, el 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto cursaría una nota a JDP, diciéndole, en líneas generales, las medidas de seguridad que se adopten, especialmente para el caso de desplazamiento, a fin de evitar que se hagan la idea que van a contar con motos o un gran despliegue de efectivos.

- A continuación comentan detalles de la nota en cuestión luego de lo cual, el señor Presidente de la Nación sugiere que a fin de evitar esfuerzos al señor Brigadier Martínez o a otra persona, se podría difundir públicamente que en esta reunión se resolvió "tal cosa", es decir, lo acordado.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército manifiesta que se debe cuidar el uso de expresiones que puedan dar a "ellos posibilidad o pretensión de tener su propia guardia. Debe quedar claro que la seguridad a JDP es la que se da a ex presidentes y por lo tanto no será permitida ninguna otra guardia o custodia del tipo fuerzas especiales.

- El señor Presidente de la Nación señala al señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto que en los desplazamientos de Perón o de algunos de sus acólitos, no se deben vulnerar disposiciones de tránsito, por el contrario, se debe ser más extricto en el control de portación de armas, elementos del vehículo, etc.



- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto pregunta si se deja sin efecto la nota teniendo en cuenta que la medida será difundida públicamente.

- Varios de los participantes comentan la posibilidad y conveniencia de enviar la nota a Cámpora y luego difundirla.

  Posteriormente se mencionan distintos aspectos del uso de la seguridad por parte de otros ex presidentes.

SECRETO



- El Primer Magistrado expresa que al Doctor Frondizi no hay que concederle más de lo que le corresponde.

  Señala luego al señor General López Aufranc, con relación a las tropas alistadas, que se debe tratar de encubrir los grupos en los lugares que sea posible. Estima que por un lado, la presencia de la tropa en las calles es conveniente, pero por otro,pued crear inconvenientes, por los contactos que permite mantener con la población.

- El señor General López Aufranc manifiesta que ese es el espíritu de la orden a impartir al Ejército; replegar la masa de los efectivos a cuarteles, realizando recorridas para mantener la presencia de la tropa en la calle, es decir, no estará parada.

- El señor Presidente de la Nación expresa que si no hay alguna otra cuestión referida a seguridad, se pasaría a tratar los aspetos políticos.

  Ante una pregunta del señor Almirante Coda, señala que, de acuerdo con la información recibida, se desistió de hacer el acto.

  Comenta además, que en la reunión de prensa del señor Sajón, un periodista le señaló un detalle del plazo previo en que debe solicitarse autorización para realizar actos públicos; al respecto estima que a JDP hay que ajustarlo a lo que se aplica para todos los partidos políticos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si hay algún indicio respecto a que la CGT, pasado este fin de semana, pudiera intentar una movilización o paro general para realizar ese acto y poner a su líder en contacto con el pueblo.

- El señor Presidente de la Nación expresa que ante la concreción de un hecho de esa naturaleza, su deseo es que se proceda en forma drástica con los dirigentes de la CGT.

  Cree que hay que alertar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Banco Central de la República Argentina para la eventualidad de tener que congelar fondos el día lunes. Opina además, que en este caso no habría que quedarse "corto" y habría que dictar la intervención general de la CGT y todos los gremios.

  Agrega que si los señores Comandantes en Jefe toman como inten-

SECRETO



ción ese proceder, y se lo hace trascender, cree que no lo van a hacer; la huelga tendría exclusivamente carácter político.

Agrega que señaló al señor Ministro de Trabajo, a confirmar de acuerdo con lo que se resuelva en esta reunión, que debía adecuar su proceder para hacer trascender la intención mencionada, como disuasivo para los dirigentes.

Reitera que su intención es aplicar la medida en caso necesario.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que toda medida disuasiva debe tener la intención de aplicarla, para que sea disuasiva.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada concuerda con el criterio expuesto por el Primer Magistrado.

- El señor Presidente de la Nación comenta aspectos de una reunión mantenida con Paladino y otras personas. Refiere que en general, le expresaron que estaban convencidos que el Gobierno tendría que llegar a la intervención si quería salvar el proceso y que, sin pretender afectar la persona del señor Ministro de Trabajo, creen que habría que colocar un militar en ese cargo, como única forma de hacer entrar en razones a los dirigentes gremiales.

  Reitera que en principio, hoy podría quedar como criterio el de no permitir actitudes partidistas a ninguna entidad, CGT, CGE, UIA, etc., para no referirse sólo a la CGT; lo otro quedaría como reflexión, para decidirlo en otra oportunidad.

  A continuación menciona que anoche encomendó al señor General Betti que estableciera algunos contactos políticos, causa por la cual lo hizo concurrir a esta reunión, a efectos de informar a los señores Comandantes en Jefe y al señor Ministro del Interior.

- El señor General Betti expresa que intentó mantener contactos con los sectores de Balbín y Alfonsín, lo que fue logrado. Se reunió a partir de las cero horas con Vanoli, García Puente y Barona. La intención era conocer la opinión sobre el desarrollo del proceso, la presencia de Perón y que actitud pensaban adoptar en su conversaciones con el Justicialismo.

  El señor Vanoli le informó que el Doctor Díaz Bialet, a las 19:0 horas, lo invitó a una reunión de la Hora del Pueblo. La respuesta fue que sólo se aceptaría si previamente se realizaba una reu

SECRETO



nión privada entre Perón y Balbín. La finalidad de la misma serí escuchar a Perón, e ir con la idea de defender la continuidad del proceso, sin contraer ningún tipo de compromisos. Recalcaron que no están dispuestos a concretar ningún frènte en el cual fuəran comparsa, y menos aún, con algunos partidos de Frecilina.

Eliminaron la posibilidad de una reunión con el Frente; con la Hora del Pueblo sí; pero si se incluyen los Partidos del Frente, no.

Les interesa conocer cuál sería la estrategia del Gobierno,para con su acción, coadyuvar al éxito de la misma.

Insinuaron la posibilidad cierta de que si el Gobierno no creía conveniente la reunión Balbín-Perón, estarían dispuestos a no realizarla, pero estiman,de todas meneras, que esa entrevista es muy importante para el proceso.

Agrega que la reunión previa Perón-Balbín, estaba prevista para las 12:00 horas de hoy, para el caso de que Balbín hubiera regresado a Buenos Aires; si no llegaba a tiempo, se haría a las 15:C horas. En este momento se ha confirmado que será a las 18:00 horas, Balbín-Perón a solas, y luego a las 20:00 horas una reunión con la Hora del Pueblo.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si tiene conocimiento si esa reunión privada sería difundida anticipadamente.

- El señor General Betti responde negativamente. Agrega que el señor Vanoli prometió informarle los resultados de ambas reuniones

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que habría que tomar contacto con las personas antes mencionadas a efectos de saber si estiman conveniente o no para su modalidad de procedimientos, cuyos fines generales son coincidentes con el Gobierno, el anunciar con antelación que se habría de realizar la reunión privada

Aclara que su intención de anunciarla, es porque no descarta que en definitiva no se realice.

- El señor Ministro del Interior estima que para la eficacia de la reunión, tal vez no convenga difundirla. Estima que el anuncio puede coordinar la movilización de factores adversos a su realización.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación expresa que el Gobierno no debe efectuar el anuncio, causa por la cual considera que deben ser ellos los que lo juzguen conveniente.

  Agrega que su impresión es que Perón no maneja las cosas, en su lugar lo hacen 4 ó 5 personas que están cerca de él, de modalidad y eficacia totalmente diferente y hasta con deseos distintos de producir y conducir los acontecimientos.

  Comenta que en las 24 horas trascurridas desde la llegada de JDP al país, él y su grupo han dicho unas cosas y en la realidad hicieron otras.

  Pregunta luego al señor General Betti si tiene alguna otra información relativa a la reunión.

- El señor General Betti agrega que las personas que entrevistó le recalcaron la decisión de que si no se realiza la reunión previa a solas, Balbín no concurriría a la reunión posterior de la Hora del Pueblo. Insistieron en que no querían tener ningún testigo.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta, respecto a cuál podría ser la estrategia del Gobierno, que transmitió al señor General Betti que, desde su punto de vista, todo el proceder debía tender a lograr en forma absoluta la solución nacional. Agrega que por su impresión, consolidada por los hechos de los últimos 4 días, es indispensable y saludable, ir procediendo de forma de "ir descorriendo velos" sobre el peronismo y en particular sobre Perón, es decir, en definitiva, llegar a sacar el último velo y dejar el Perón real a la vista y conocimiento del país.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si esa intención se instrumentaría en base a una campaña de acción psicológica.

- El señor Presidente de la Nación responde afirmativamente y agrega que esa campaña sería complementada con la difusión, con fines de acción psicológica, de hechos y actitudes ciertas y reales.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión pregunta al Primer Magistrado si se refiere al D + 1.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-26-

- El señor Presidente de la Nación expresa que no, que el D+1 estaba referido a Perón gobernante; lo que quiere es presentar al Perón de este momento.

  A continuación comenta con el señor Sajón qué cosas pueden y deben ser difundidas. El objetivo es ir destruyendo el mito.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta, coincidentemente, que el objetivo sería la demitificación de Perón, pero sin pelear, es decir, dar facilidades y tiempo para lograrlo. Entiende que ahora no interesa qué puede hacer, sino dejarlo hacer para en base a eso, demitificarlo.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expresado.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército pregunta si no existirían exigencias en tiempo, para la residencia de JDP en el país, por cuanto en ese caso, es necesario alertar al frente interno en ese sentido.

- El señor Presidente de la Nación entiende que debe ser así, y por ello lo pone a consideración de los señores Comandantes. Seguidamente pregunta al señor Ministro del Interior cuál es su opinión al respecto.

- El señor Ministro del Interior expresa que tal vez esa acción sea conveniente, no obstante, estima que no debe estar dentro de las previsiones de Perón, someterse a esa acción de desgaste. Tiene entendido que Cámpora le señaló al señor Brigadier Martínez algo que estima es una sabia máxima política; un político de la talla de Perón, no puede estar expuesto a la acción diaria de desgaste.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado comenta que JDP está rodeado de un círculo que es el que le permite el resguardo y sólo salir en contadas oportunidades. Opina que el desgaste físico y político es difícil de lograr, por ese círculo que lo rodea.

- El señor Ministro del Interior agrega que además de la presencia inmediata de su propia organización, su propio proceso político lo obliga a entrar en las cosas grandes y en las pequeñas, siendo éstas más numerosas que las primeras. De esa forma se produce una tremenda acción de desgaste, por ello y por que Perón no es tonto, aprecia que no va a permanecer mucho tiempo en el país.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-27-

- El señor Presidente de la Nación expresa que de todos modos, es necesario estar con el ánimo dispuesto para su permanencia y, en ese sentido, transmitir al frente interno cuál es el objetivo y para ello, no hay inconveniente de prolongar su estadía.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que todo lo expuesto saldría del presupuesto de permitir a JDP una actividad controlada.

- El señor Presidente de la Nación señala que no tiene ningún inconveniente en que la estadía se alargue, pero no obstante retiene que en cuanto sea real factor de perturbación, podría tomarse, ya en este momento, la determinación de que se va.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército entiende que no se deben tener muchas ilusiones respecto a poderlo demitificar. Cree que cierto grupo de elevado nivel puede impactarse pero no hay que olvidar que tantos años de mito no se destruyen fácilmente.

- El señor Presidente de la Nación aclara que no busca la demitificación en ese sentido. Su reflexión apunta a mantener el objetivo de la solución para el país, en la cual no tiene porqué estar excluído Perón ni el peronismo. Lo que se quiere es que esa aspiración se logre en base al aporte del mito, y nó con el mito por encima de todo lo demás.

  Su idea es, concretamente, poner las cosas y los casos en su debido lugar.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión coincide con el señor General López Aufranc en que es difícil llegar a que desaparezca la sensibilidad emocional hacia Perón, en especial por el tipo de blancos que se eligen.

- El señor Presidente de la Nación expresa que eso no importa, lo importante es que quienes tienen, o pueden llegar a retener o conservar eso, no sean juguetes de las personas que tiene Perón a su alrededor.

- El señor Secretario de Prensa y Difusión expresa que está de acuerdo y agrega que ha retenido lo expresado el día ante-

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-28-

rior por el señor Brigadier Rey, es decir, en la medida que frente a la casa de Perón hubieran 200 personas, cantaran, etc., todo eso iba a contribuir a desmitificar, por que él tiene que exhibirse.

Consecuentemente, los hechos que va produciendo el gobierno son más importantes que cualquier campaña de acción psicológica. Lo resuelto hoy respecto a dar total libertad a Perón, y el tratamiento de ex presidente, son hechos que a todos hace reflexionar.

- Luego de otros comentarios el señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro del Interior si ha tomado algún contacto con personas que viajaron con Perón o tuvieron contacto con él.

- El señor Ministro del Interior comenta que ha realizado diversos contactos, en especial telefónicos por falta de tiempo. Entiende que en lo político el operativo pasó del "3 al 4", es decir, al pleno "acuartelamiento y actividad". Señala que prácticamente tomó contacto con todas las corrientes políticas.

Aclara, a raíz de una pregunta del señor Presidente de la Nación, que los contactos fueron, en el sector peronista puro, con Romero y Taiana; en el neo-peronismo, con Paladino, Ares y Caffiero; con Gelbard, sin definir si es o no peronista. Comenta que desde ayer por la tarde se mantenían contactos con el doctor Vanoli, relativos a la entrevista finalmente concretada para esta tarde a las 18:00 horas. Conversó además con Leopoldo Suarez, Juan Carlos Pugliese, Fermín Garay, Thedy y Ruben Blanco; telefónicamente con Leopoldo Bravo, Américo Ghioldi, Vicente Solano Lima y por interpósita persona, actuando por pedido suyo, con Allende, Aguinaga y Belgrano Rawson; Martínez de Hoz, del Partido Federalista y Chamizo. Agrega que se iba a hablar con Hardoy, con Uncal de Nueva Fuerza, dos dirigentes de la ex UCRI, con Quilici y Carballo, Basualdo del Partido Laborista y además con Alfredo Vítolo (h) y Roberto Etchepareborda.

Con referencia a la entrevista BALBIN-PERON, expresa que su información coincide plenamente con la suministrada por el General Betti en el sentido de que se había requerido la entrevista a solas, a las 18:00 horas, y a las 20:00 horas se reuniría la Hora del Pueblo, desconociendo el lugar y si concurriría Pe

SECRETO



rón a esta última reunión.

Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada, el doctor Mor Roig expresa que no puede precisar cuál será la posición de todas las personas mencionadas; la de algunas la conoce y es de una gran preocupación por el giro que han ido tomando los acontecimientos. En su opinión, señala, puede decirse que, en general, recién ahora han tomado conciencia que la actividad se está desarrollando aquí, en la Tierra y no en Marte, (ésto, recogido como sensación personal), lo cual no deja de ser un hecho positivo.

La apreciación con respecto a Perón, es que está siendo objeto de tres presiones, por lo menos, que tal vez corresponden a los tres objetivos presupuestos en su accionar. Aquéllas responden: por una parte al sector que podría llamarse "duro", es decir, el que quiere forzar los acontecimientos en busca de obtener uno de los objetivos, que es provocar el caos, donde hay que identificar al sector juvenil fundamentalmente y algunos sectores radicalizados dentro del peronismo; otro sector pacifista, que quiere alguna forma de conciliación, donde fundamentalmente debemos ubicar tanto al área gremial como a la política; por último está el sector que llamaría oportunista; este sector político, sin caudal electoral propio, está ofreciéndose como alternativa de solución.

Continúa diciendo que el grupo justicialista está preparando con gran preocupación (dedicación y prolijidad) la reunión del día lunes; confían obtener en ella un gran éxito político; es decir que vayan al "pie" de Perón prácticamente todos los agrupamientos políticos argentinos, con la firma de una declaración conjunta.

Señala que algunos elementos de información permitirían anticipar que el documento que se propondría, podría ser similar a un proyecto que es de su conocimiento, el que en líneas generales podría calificarse de potable; pero no hay ninguna seguridad de que en definitiva sea ese el documento.

Expresa luego que, de cualquier manera, las gestiones realizadas están encaminadas, por una parte, a obtener la unanimidad, manteniendo algunos presupuestos de independencia e individualidad política y por otra, dejar abierta la posibilidad de que ese documento no constituya un acto, diría "de intimación" al gobierno, sino una expresión de negociación con el gobierno.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación expresa que no tendría porqué estar preocupado sobre la coincidencia en el ámbito político actual hasta que ella se consolide, y en la cual las Fuerzas Armadas no tendrían ninguna participación; parte de la base que algunas agrupaciones mantendrán su dignidad e independencia política.

- El señor Ministro del Interior estima que se debe mantener la preocupación, pues más allá del documento debe estar subyacente otra intención que no es la meramente formal: Por ello es necesario determinar cuál es el objetivo final, que no está tan claro. Dicha intención podría, en definitiva, llevar a la actitud de renunciamiento o a la de candidatura, tanto de parte de ellos como de algún otro.

  Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que el contenido de ese documento puede parecerse al redactado por la Comisión Coordinadora de los Partidos Políticos, aunque el estilo sea diferente, y no contener nada agraviante. Manifiesta que descuenta que otro sector, el de los oportunistas debe estar también recibiendo su voto de favor; cree que en definitiva es el que puede prevalecer; si prevalece el texto de origen peronista, que es el que conoce, el mismo no tiene en su expresión nada agraviante en términos absolutos, salvando algunos matices.

  Estima que en caso de que ese programa obtuviese una adhesión casi generalizada, debe saberse a disposición de qué y de quién se pone; esa es la incógnita y consiguientemente la preocupación política del Gobierno.

- El señor Presidente de la Nación expresa que ese factor no debe perturbar la acción de seguir llevando adelante el proceso en la forma prevista, tal como públicamente se ha asumido como compromiso.

- El señor Ministro del Interior expresa que si el documento final es aproximadamente igual al borrador que conoce, insiste en que no habría nada chocante entre las "Bases para un programa de coincidencia y unión nacional" dado por el Gobierno y ese documento. Reitera que el problema estriba en el para qué y para quién.

- El señor Presidente de la Nación expresa su deseo de analizar

SECRETO



en la presente reunión la inquietud mencionada.

- El señor Ministro del Interior señala que algunas de las gestiones que enumeró, también tuvieron por finalidad el analizar la posibilidad de producirse un documento de carácter "cerrado" que excluya la posibilidad de aceptación.

- Ante una reflexión del señor Presidente de la Nación el General Betti expresa que cualquier cosa que se acuerde, no debería incluir a las Fuerzas Armadas.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que deben separarse los términos de Comandantes y Fuerzas; estima que no tiene importancia que él quede deslucido, siempre que la solución sea potable para las Fuerzas Armadas.

- El señor Ministro del Interior expresa que podrá parecer un poco paradójico lo que va a decir, pero entiende que el 28 de junio de 1966 se abrió un proceso en el país, que aunque a él no le gustó, no se hizo porque sí y que de alguna manera, al final del proceso, tiene que obtenerse un resultado que históricamente lo justifique.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expuesto y señala que su gran preocupación es la estabilidad del futuro gobierno; de hacerse pública una coincidencia generalizada de los sectores políticos, habrá que ver si su preocupación personal tiene o no validez.

- El señor Ministro del Interior completando su reflexión anterior manifiesta que aquella justificación histórica puede estar dada de dos maneras: una como resultante, que aunque no fuese expresamente reconocida, sea la consecuencia necesaria del proceso cumplido por las Fuerzas Armadas; y otra, como participación efectiva en esa resultante, de las Fuerzas Armadas. Señala que lo que tiene que quedar bien claro, colocándose él mismo en el lugar de las Fuerzas Armadas, es que, ya sea como resultante necesaria del proceso, o como participante necesaria en su elaboración, las Fuerzas Armadas queden prestigiadas como Institución.

- El señor Presidente de la Nación expresa que si hasta ahora no lo ha reconocido el país, pasado el impacto de la llegada de Perón al país, se tiene que reconocer que se ha estado presente en el encuentro del Justicialismo con su líder.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que visualiza dos documentos: uno redactado por el Gobierno y otro que aparentemente estaría originado en el Justicialismo, con vista a lograr el mismo objetivo; entiende que serían dos caminos paralelos, y que el ideal sería que se encontraran, en un solo documento, con participación de todos los partidos políticos y las Fuerzas Armadas. Considera que los esfuerzos deberían estar orientados en esa dirección, por cuanto siendo iguales los objetivos de ambos documentos, habrá que observar quién capitaliza esa coincidencia.

- El señor General López Aufranc manifiesta que a su entender, en último término el análisis va a ser sobre los candidatos, por más que reconoce el valor de los documentos; por cuanto quién va a ejecutar y a dar estabilidad al próximo gobierno, es el éxito de la gestión. Señala que el próximo gobierno será estable, no porque ahora se firmen documentos, sino porque logre concitar el apoyo de la opinión pública a través de una exitosa gestión y porque las Fuerzas Armadas le den libertad para que lo pueda hacer prácticamente. Agrega que el gran documento del acuerdo nacional es la Constitución Nacional; todos los otros son complementarios y reitera su opinión de que a la postre, el gran problema está en los candidatos, que son los que tienen que ejecutar la política. Hace otras reflexiones tendientes a respaldar su opinión respecto a que se trata de un problema de hombres más que de documentos.

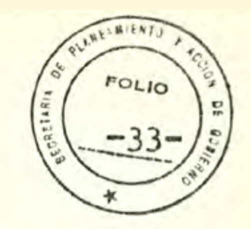
- El señor Secretario de Prensa y Difusión lee una información recibida sobre lo resuelto en la reunión de la CGT, que acaba de finalizar. Decidieron convocar al Comité Central Confederal para el día lunes a las 16:00 horas, a fin de tratar todo lo concerniente al retorno; el señor Rucci exhortó a mantener la calma para lograr la pacificación del país, evitar infiltraciones en el peronismo y lograr bases mínimas para normalizar el país; por ahora no se realizaría el acto público, lo decidirá Perón, y se tiene prevista una visita de éste a la CGT.

- El señor Presidente de la Nación pregunta, volviendo sobre la anterior, si los señores Comandantes en Jefe coinciden en que lo importante son los candidatos más que los documentos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que ambas cosas lo son, pero más los candidatos.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que de

SECRETO



todos modos, la firma del documento por todos los partidos políticos constituye una buena base de deseo de conciliación, como punto de arranque del proceso.

- El señor Presidente de la Nación desea dejar sentado un criterio básico que permita orientar el accionar del señor Ministro del Interior, y demás colaboradores en eventuales contactos, que considera muy necesarios, con personajes políticos.

  Señala que su deseo es fijar qué convendría que el Ministro del Interior transmitiera como aspiración de la Junta de Comandantes en Jefe, para que esos políticos "jugaran su partido" en esta etapa del proceso, en forma adecuada y hacia el objetivo que aquí se ha establecido.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que históricamente, habrán sido las Fuerzas Armadas las que posibilitaron esa situación y de ninguna manera quedarán marginadas ni desairadas; por el contrario, las futuras generaciones reconocerán a las Fuerzas Armadas el haber hecho el esfuerzo para buscar esa conciliación, aunque no fuese totalmente ideal.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno, refiriéndose también al pensamiento de la justificación histórica expresado inicialmente por el señor Ministro del Interior, manifiesta que aquélla va a estar en el éxito del próximo gobierno y la entrega al subsiguiente; en ese resultado se va a concretar todo el esfuerzo de las Fuerzas Armadas. Expresa que no le preocupa la existencia de dos documentos, sino la intención con que se está haciendo el del Justicialismo; si éste fuera firmado por la totalidad de los partidos políticos; podría reemplazar al que ha lanzado el Gobierno. Señala que sin embargo, el problema no radica ahí, sino en con qué intención se está siguiendo el otro camino; en su opinión se lo hace con la intención de marginar al Gobierno y demostrar que se lo margina. Estima que todo ésto, en un sector del peronismo por lo menos, está orientado a perturbar al Gobierno y señalar su ineficiencia con miras a que ulteriormente tenga problemas internos.

  Aprecia que si el documento del Gobierno fuera aprobado mayoritariamente por uno o más sectores y se recibe la opinión, como respuesta a su nota, antes del 1° de diciembre, sería cuestión de corregir el documento emitido, con lo cual se cumpliría lo que

SECRETO



buscaba el Gobierno y no habría ningún tipo de afectación respec to a lo que se ha venido haciendo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea coincide con esta opinión; dice que es necesario evitar que los partidos políticos vayan a sumarse al documento del Justicialismo, con el solo ánimo de perturbar al Gobierno; éste ha invitado al diálogo a todos los partidos políticos, incluso el Justicialista.

- El señor Ministro del Interior concuerda con lo expresado por el señor Brigadier Mayor Martínez y señala que las gestiones última han tendido a concretar esa idea.

- El señor Contraalmirante Massera también coincide y expresa que el documento en sí no interesa, sino que el problema es la relación del documento con las Fuerzas Armadas, pues son éstas las que están comprometidas.

- El señor Brigadier López opina que el documento no tiene su impo tancia en tanto y en cuanto sea un aporte constructivo y no se constituyera en una herramienta para accionar contre el Gobierno es decir, las Fuerzas Armadas.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que deberá recurrirse incluso, a personalidades extrapartidarias, así como a los medios de difusión para contribuir al objetivo.

- Se produce un intercambio de ideas a efectos de encarar la acció con eficacia y la necesaria coordinación y unidad de criterio.

- El señor Sajón lee otra información recibida sobre la reunión de la CGT: se habría adoptado la decisión de mantener la paz sin bajar la guardia; se prevee para el día lunes la reunión del Consejo Directivo de la CGT con Perón.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado expresa que los pasos actuales estaban previstos de alguna manera, por la Centra Nacional de Inteligencia; es decir, el llegar a un documento de unión nacional, cívica, que se transformaría de hecho en no diálogo con las Fuerzas Armadas o de imposición a éstas.

Respecto a lo señalado por el señor General de División López Aufranc; entiende que los documentos son tan genéricos, que dan

SECRETO



lugar a que en la práctica se pueda aplicar cualquier línea, en todos los órdenes; los hechos que luego generan las grandes tensiones, están originados en la interpretación de los documentos.

- El señor Ministro del Interior señala que clásica y modernamente, las mejores definiciones programáticas-políticas son las que contienen grandes líneas generales; lo importante es la filosofía que fluye del documento.

- Se produce un intercambio de ideas sobre el texto de las plataformas de algunos partidos políticos.

- El señor Brigadier Cacciatore manifiesta que el Gobierno (las Fuerzas Armadas) ha sido el que de alguna manera hasta ahora ha conducido el proceso político; en estos momentos, en cambio, le preocupa seriamente la traslación de la conducción del proceso, aunque sólo fuera aparentemente, pues puede llevar a una posición de servidumbre tal que ate al Gobierno para poder resolver en caso de diferencias sustanciales, tanto en el orden de las ideas, de decisiones, como de candidaturas, con el riesgo de que al quererlo hacer se estaría contraviniendo un poco la aparente opinión pública casi unánime del país.

  Expresa que si bien no se sabe hasta donde Perón podrá conseguir eso, le preocupa que él no sea el que maneje el proceso, dentro de una prescindencia generosa de parte del Gobierno, pero totalmente ajeno a lo que puede ser la conveniencia política, que no es un problema de teorías, sino más bien de realidades.

  Cree además, que podría presentarse como un requisito del accionar actual del Gobierno, el pretender mantener su presencia constante en la conducción del proceso y procurar que no se traslade de ninguna manera, aunque más no sea por imagen, ese centro de gravedad a Perón.

  Comparte lo expresado en relación con el documento en cuanto a que permite las interpretaciones más contrapuestas en la instrumentación; opina que ese es el punto más flojo de aquél.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa su convicción de que todos los partidos políticos no se van a prestar al juego de Perón, dejando que sea éste el que aparezca como materializador del documento de conciliación nacional, pues eso sería someterse, prácticamente, al liderazgo del Justicialismo.

SECRETO



Opina que las Fuerzas Armadas son las que están en mejores condiciones para orientar este proceso, en tanto se mantenga la imparcialidad política, pues el deseo es unir a todos los partidos políticos en una aspiración que las bases de conciliación materializan.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea cómo podría ensamblarse esto último con el deseo de que los partidos políticos serios no se presten al juego de Perón; sugiere que tal vez podría ser acercándose más a esos partidos para facilitarles el logro del objetivo común.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que una forma podría ser hacerles ver, con la mayor claridad posible, en cada caso, cuáles son los objetivos que se pretenden; el del peronismo no es otro que el de adquirir una preeminencia política sobre los otros partidos. Recalca que tiene la convicción de que éstos son los suficientemente lúcidos como para darse cuenta de la sumisión en que se colocarían, si aceptan esa situación.

  Añade que desde luego, Perón tratará de sacar el mayor partido posible, tratando de ponerse por encima de todos los demás; cree que eso provocará un mayor rechazo de éstos, en lugar de favorecer a aquél.

- El señor Ministro del Interior expresa que Perón va a querer aparecer como "el padre de esta criatura", como lo señalara el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, por su profunda vocación personalista y por ser un gran egocéntrico, pero además porque de alguna manera, ésto va a favorecer sus finalidades partidistas, aunque sea de una forma tal vez para él, un poco secundaria.

  Opina que en este momento la realidad política de nuestro país hace que el "concierto político" que no es peronista resulte débil, porque la única expresión política organizada más o menos seria, es el radicalismo; el resto es una serie de expresiones menores, más con nivel dirigente de cierto volumen o cierta representatividad y otras que carecen de nivel dirigente y partidario, desde el punto de vista cuantitativo.

  Señala que va a ser muy difícil a las fuerzas políticas, neutra

SECRETO



lizar la presencia gravitante de Perón en este proceso. Cree qu la forma como se puede establecer la relación de equilibrio y e definitiva quizá, la equiparación de fuerza, es obligando de alguna manera, que la última palabra la tenga el Gobierno.

- El señor Presidente de la Nación agrega, en el mismo sentido, la conveniencia de que se analice a nivel de Estado Mayor Conju to u otro ámbito que estimen conveniente los Comandantes en Jef el accionar de Gobierno respecto del organismo que realmente le da fuerza en todo sentido, y particularmente en el financiero, al Justicialismo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que a su juicio lo señalado no es una tarea para el Estado Mayor Conjunto; sugiere dejarlo a cargo de la Comisión Coordinadora de los Partidos Políticos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada coincide con esta opinión.

SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION.

SECRETO



4ta. Sesión

- El señor Presidente de la Nación da comienzo a la sesión, expresando que hace algunas semanas se había acordado efectuar todos los martes una reunión, en atención a la fluidez del proceso, para actualizar información, hacer una apreciación del espectro político y probable evolución.En tal sentido, continúa, el arribo de Perón ha hecho conveniente modificar esa periodicidad,la semana pasada y hoy.

  Manifiesta que en el día de ayer ha tratado de obtener información sobre algo que si bien siempre fue motivo principal de su preocupación, la atención o satisfacción de las exigencias propias de ese motivo era también lo que lo inducía a tomar determinadas actitudes. Sigue, diciendo que ha tratado de detectar cuál era el estado de ánimo, situación espiritual de lo que con ligereza, buscando ser objetivos, se da en llamar nuestro "frente interno", particularmente las Fuerzas, en especial, por su responsabilidad primaria, el Ejército. Tal fue el objeto, continúa, de las visitas que efectuó a unidades militares al regresar de los actos conmemorativos de La Plata, en el día de ayer. Añade que el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército hizo una evaluación similar referida a los Cuerpos del interior.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército hace una breve síntesis al respecto, la que puede resumirse diciendo que el frente interno está tranquilo, que durante la presente semana no habrá motivos de preocupación y que, a partir de la próxima semana, habrá que hacer una nueva evaluación.

- El señor Presidente de la Nación expresa que la información recogida por él es similar, todo lo cual significa que no hay ningún motivo de preocupación, dando la necesaria libertad de acción política para procesar la situación como más convenga.

  Pregunta su opinión a los otros dos Comandantes en Jefe.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que en su Fuerza hay una pequeña diferencia. Evidentemente en lo que hace a lo disciplinario no hay problemas, pero existe una gran inquietud, porque se aprecia que a JDP se le ha dado la iniciativa política y que hay que actuar en forma más dura. Preocupa a la Armada, continúa, que hasta ahora a JDP se le ha concedido todo y el Gobierno está a la espectativa e incluso preocupa que la iniciativa de aquél pueda ir en aumento, sobre todo con el cerco de gente adicta que lo tiene "prisionero", como Cámpora, Abal Medina, etc., cuyas intenciones son terminar con Perón como presidente del país; a diferencia

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-39-

de lo que éste piensa. En tal sentido, se aprecia que está cansado y que no es esa su meta, pero habrá que ver durante el transcurso del tiempo, si va logrando o no ventajas políticas. Con referencia a dichas personas que rodean a JDP, se aprecia que su objetivo no es en absoluto, la pacificación.

Esto no significa, finaliza, que el Arma no esté unida o no tenga fe.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que en estos momentos su Fuerza está tranquila; hay una situación de expectativa pero, opina, que las resoluciones que tomen sus mandos van a ser las correctas, en la convicción de que la candidatura de JDP no puede ser aceptada.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, el señor Brigadier Cacciatore expresa que en lo referente a seguridad no aprecia ningún problema; sólo preocupa, con relación a ello, el tiempo que Perón quedará en el país y cuáles son sus planes; es decir, los problemas de seguridad que implican eventuales concentraciones públicas y actos de despedida. Sugiere la conveniencia de disminuir el dispositivo de seguridad, manteniendo la aptitud de enfrentar estas dos circunstancias, lo cual se supone ocurrirá con un preaviso de más de 24 horas. Hace consideraciones de costos y desgastes psíquicos a tener en cuenta.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado, a requerimiento del señor Presidente de la Nación, expresa que en superficie hay un clima de tranquilidad, con una sensación de tensión expectante en distintos sectores, incluído el justicialismo, por no saberse dónde puede desembocar la situación.

- El señor Presidente de la Nación se pregunta si todo esto, incluyendo otros campos, puede llevar a pensar que se está agrandando la figura de Perón realmente.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado continúa haciendo una reseña de diversos acontecimientos de los dos últimos días y luego expresa que conviene considerar :

1. JDP permanece en su residencia rodeado por su propia seguridad; parecería que no todos son retirados del grupo Osinde, sino algunos serían maleantes y otros pertenecerían al grupo de la juventud peronista.

2. Ante distintos sectores de la opinión pública, JDP se ha transfor

SECRETO



mado en el centro de la actividad política y que su imágen crece.

3. El sector laboral está en apresto.

4. La juventud y los grupos de acción no se han empeñado.

5. Iñiguez regresó del noroeste, manifestando, entre otras cosas, que Tucumán es el baluarte más firme.

Sigue, diciendo que se mantiene vigente la apreciación respecto a las vulnerabilidades de la toma del poder mediante una acción masiva, que está latente en función de los hechos que pudieran producirse. Continúa expresando que el segundo objetivo era buscar la caída del gobierno y quebrar el proceso y el último caso era la pacificación que trae como bandera JDP.

Señala que dentro de estos modos de acción, en ese orden, del justicialismo, la vulnerabilidad del gobierno está en la intención de Perón de conseguir la firma por parte de los políticos, de un documento cuya intención es la formación de un frente cívico-político que ponga bien en evidencia que no tiene que haber ningún diálogo ni acuerdo con las FF.AA.

Suministra las últimas informaciones que posee sobre la probable realización y concurrencia al acto programado para esta tarde con dicho fin.

Sigue diciendo que otra vulnerabilidad del gobierno, de orden táctico, es que en un traslado de Perón, la guardia propia que lo custodia, pueda intentar hacerlo desaparecer.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea sugiere hacer sobrevolar el coche de Perón, en todos sus traslados, con un helicóptero de la Policía Federal.

- El señor Presidente de la Nación concuerda y ordena al señor Brigadier Cacciatore el cumplimiento de esa medida.

- El señor Brigadier Cacciatore toma nota y hace referencia a algunas limitaciones que existen durante la noche para el uso de helicópteros para ese fin.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado señala que de no autorizarse traslados nocturnos a Perón, hay que proceder con cuidado, pués pueden crearse situaciones como la del viernes próximo pasado en Ezeiza; alli la no autorización fue manejada enseguida como "la prisión", con todo el despliegue de la presión, inclusive de sectores políticos. Así por ejemplo, continúa, el Dr. Frondizi dijo en esa oportunidad que

SECRETO



tuvo que hacerse presente en Ezeiza, con la gente del Frecilina, para "conseguir la libertad"; que el 99% de la custodia estaba dormida y él solo estaba vigilante, por lo cual fue muy agradecido, según él, por todo el grupo peronista.

- El señor Presidente de la Nación pregunta a los señores Delegados de los señores Comandantes en Jefe las novedades que han tenido en su accionar en los posibles contactos.

- El señor General Betti expresa que tiene las siguientes informaciones:

  - Perón tenía intenciones de regresar a Madrid después del primer día de permanencia en Ezeiza.

  - Luego se comenzó a "agrandar" y no sólo él sino todos los que lo rodean.

  - Comenta intentos de contactos de Gelbard con Perón.

  - El señor Vanoli quedó muy fastidiado por la reunión de la Hora del Pueblo con Perón y el justicialismo, el que, según el radicalismo, les hizo "trampa", por no cumplirse la reunión previa con Balbín.

  - La reunión citada la manejó Cámpora, en presencia de Perón.

  - Hay aparente armonía entre Cámpora y Abal Medina y posiblemente con Osinde; no la hay con el sector político: Caffiero, Gómez Morales, Tecera del Franco, etc.

  - Perón hizo una larga exposición que concluye en cómo él piensa que hay que estructurar una formación política que lleva, prácticamente, a un solo partido para gobernar.

  - Para el radicalismo, según Vanoli, la reunión fue categóricamente negativa, lo cual no pueden decir públicamente.

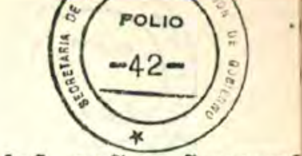
  - Perón no estaría en capacidad personal de manejar el proceso y se encuentra prisionero de algunos dirigentes, tales como Cámpora, López Rega, Diaz Bialet, Abal Medina e Isabel Martínez.

  - Aún no se ha empleado al sector gremial.

  - La CGT es el sector que se ha manifestado con más calma y no prevén hacer ningún paro general.

  - La decisión del gobierno de permitir el traslado de Perón a Vicente López desarmó el riesgo o la posibilidad de un "rescate" tipo 17 de Octubre que tenían planificado.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación durante la exposición del señor General Betti, hace las siguientes consideraciones :

  - El plan inicial de Perón era obtener primero la coincidencia con los sectores políticos y luego con el gobierno.

  - Cuando se habla genéricamente del peronismo, hay que definir bien a qué sector o persona se alude : Cámpora, Abal Medina, Gómez Morales, etc., pués no cree que todos estos sectores realmente "se junten". Señala esto como especialmente importante cuando se expresa genéricamente que Perón o el peronismo se "agranda".

    No hay que apurarse ni dejarse guiar por las apariencias; el tiempo no corre necesariamente a favor de ellos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta, después de lo referido por el señor General Betti, que habría dos grupos : uno de Cámpora, Abal Medina y quizá también Osinde y otro grupo que se ve descolocado; éste tiene las intenciones de pacificación, no violencia, etc., correspondiente a lo que ahora podría llamarse "peronismo puro". Manifiesta que esto en cambio no ocurre con el primer grupo. En cuanto al "no paro" de la CGT, no lo considera un indicio positivo; opina que no lo han concretado simplemente porque consideran que las condiciones aún no son favorables.

- El señor Presidente de la Nación expresa que eso va a ser motivo de enfrentamientos y resentimiento interno entre ellos; cuando lleguen a la necesidad de concretar fórmulas del peronismo o de la agrupación que desean materializar, no quedará mucho de ese "agrandamiento".

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta su convicción que esa agrupación no tiene ninguna posibilidad de concretarse, pués el radicalismo, que es "el otro" partido político, de ninguna manera puede aceptarla. Agrega que tampoco fueron invitados los partidos que apoyan a Manrique ni la Nueva Fuerza.

- El señor Secretario de Informaciones del Estado manifiesta que la CGT tendría la intención de hacer un paro el próximo sábado, y no durante los días laborables.

- El señor Brigadier López expresa que en el sector gremial ha encontrado un amplio espíritu de conciliación con el gobierno y tratarán que el paro no se produzca. Señala que aseguraron que podrán mantener bajo control el acto programado para el próximo sábado a la tarde y consideraron al Autódromo como lugar más apropiado. Manifiesta que los oradores podrían ser Perón, Rucci, Cámpora y quizás Coria. Suministra otros detalles del eventual acto.

SECRETO



Sigue, diciendo, siempre de acuerdo con informaciones recogidas, que la CGT está muy conforme con la actuación de las Fuerzas Armadas en las actuales circunstancias y piensan que cualquier solución debe venir de ellas, como dando a entender el tema candidatura.

- El señor Presidente de la Nación expresa que en su opinión ésta será también la actitud de los diferentes sectores políticos en la eventualidad de que estén por llegar entre ellos a concretar realmente una solución acordada. Van a tener necesidad de las Fuerzas Armadas, según su apreciación personal.

- El señor Brigadier López expone otras informaciones que indicarían una actitud francamente positiva de la CGT con respecto a las Fuerzas Armadas. Sigue, diciendo que, siempre según otras fuentes, Perón realizaría la conferencia de prensa siempre que pudiese seleccionar a los periodistas que concurran a la misma, pues no se arriesgaría a preguntas que podrían resultarle contraproducentes. Comenta que a Perón prácticamente nadie tiene acceso, ni siquiera recibió a la Comisión de Recepción en Roma, ni habló con sus integrantes en el vuelo de regreso, excepto con Taiana; ignoró totalmente al resto.

- El señor Presidente de la Nación interrumpe en algunos puntos al señor Brigadier López planteando reiteradamente el interrogante de sí, ante lo que va surgiendo de la presente reunión, Perón realmente se está "agrandando", queriendo significar que los hechos que se van exponiendo tienden a demostrar más bien lo contrario.

- El señor Brigadier López continúa diciendo que en el sector político se está elaborando un documento de conciliación que podría estructurarse con la participación del Gobierno y las Fuerzas Armadas. Sigue, diciendo que el portador de dicho documento es Caffiero, que es el hombre que, según sus informantes, interpreta el sentir del sector gremial. Expresa que ha recogido también la impresión de existir la posibilidad de que Perón tenga la intención de reunirse con el señor Presidente de la Nación o la Junta de Comandantes en Jefe, después de la reunión de hoy con los partidos políticos, dando así la oportunidad a las Fuerzas Armadas para ser partícipes de la solución que se busca. Dice que sus informantes agregaron también, que desean que las Fuerzas Armadas tengan un amplio reconocimiento, por parte de la opinión pública y de su masa partidaria, de que han contribuído efectivamente al proceso de pacificación.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que podrían hacer un comunicado de todo lo dicho.

- El señor Brigadier López manifiesta que la CGT tendría preparado un documento en tal sentido, que eventualmente pondrían a consideración del señor Ministro de Trabajo.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación expresa sus dudas sobre la sinceridad de las fuentes de estas informaciones.

- El señor Brigadier Cacciatore previene sobre la posibilidad de resultar ser un blanco de la acción psicológica del eventual adversario y señala distintas contradicciones entre hechos producidos y las intenciones expresadas verbalmente. Propone hacer un listado de hechos para ayudar a ponerse en la justa realidad de las cosas.

- El señor Presidente de la Nación concuerda y dispone que se haga ese trabajo en el Estado Mayor Conjunto.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado expresa su convicción de que no se actuará erróneamente si se parte de la base: la CGT solamente estará con el gobierno en tanto y en cuanto éste sea más fuerte que Perón; es la única alternativa que hay. Señala que no debe llevar a engaño el que puedan hacer alguna gestión para el gobierno en contra del adversario. "Sólo van a estar con nosotros en cuanto aprecien que nosotros estamos en mayor capacidad que ellos", dice textualmente.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Secretario de Informaciones de Estado cuál es a su juicio la forma en que el gobierno podría manifestarse con más fuerza en estos próximos días ante la sensibilidad de los gremialistas.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado contesta que no podría responder a esta pregunta en este momento, aquí.

- El señor Brigadier Cacciatore expresa que lo más importante es no trasladar el centro de gravedad a Perón, es decir : no perder el centro de la situación;en tanto y cuanto el peronismo pueda desarrollar una acción independientemente del gobierno, entiende que el gremialismo va a volcarse hacia una acción opuesta a éste.

Informa sobre medidas tomadas y sus resultados, de acuerdo con instrucciones recibidas el viernes pasado, con relación al sector gremial, cuyos resultados muestran que son proclives a aceptar cierta situación siempre que se los pueda gobernar; dice que quiere significar que tienen que recibir la sensación de que hay una fuerza que de alguna manera puede provocarles algún daño. Agrega que a su juicio hay que creer muy poco en lo que dicen los políticos y los gremialistas.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado manifiesta que en esta estrategia que se ha estructurado, el punto más importante está en llegar a Perón, pues se ha apreciado que Perón es el más débil; quiere significar que hay que atravesar el cerco de personas que rodean a Perón, que le dan imagen y resuelven los problemas y él queda atrás, sin

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-45-

enfrentarse directamente él con las realidades y hechos. Señala que allí está el problema más serio.

- El señor Brigadier Cacciatore, corroborando lo dicho por el señor Secretario de Informaciones de Estado, expresa que Perón aún no ha aparecido en realidad en la escena política; no obstante se ha contituído paulatinamente en un factor muy importante de la situación política.

- El señor General López Aufranc expresa que Frondizi habría expresado que el objetivo de Perón es de orden político electoralista, articulando el frente electoral, que es su objetivo inmediato. Sigue, diciendo que luego Perón haría el acto público y posteriormente algún contacto con el gobierno o las FFAA. Continúa, diciendo que saldría del país luego del acto o a fin del corriente mes a más tardar.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, el Brigadier López expresa que aparentemente Perón y Fondizi se recelan pues conocen mutuamente sus condiciones y cualidades. Sigue, diciendo que no así Perón-Frigerio; éste tiene mucho acceso directo a aquél por una amistad personal.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que el interés de Perón por Fondizi se debería a que el MID le reportaría aproximadamente un millón de votos, con los que ganaría la elección en la primera vuelta.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, coincidentemente, menciona que la estrategia electoralista de Perón sería ganar la elección en la primera vuelta, por lo que le interesa que entren Frondizi y otros en lo que ellos llaman "la bolsa".

- El señor Brigadier López expresa que no habría entendimiento radicalismo-Perón para una estrategia electoral común.

- El señor Almirante Massera manifiesta que los propios adictos de Frondizi lo rechazan en cierto modo; tiene actitudes fuera de lugar y está un poco como Perón; los que manejan realmente al MID son Frigerio y Camilión.

- El señor General López Aufranc expresa que todos los partidos menores que rodean a Perón no tienen fuerza propia y tienen que caer bajo la decisión de aquél, de modo que debe analizarse qué es Perón y qué es lo que quiere Perón.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que cada día que pasa está más convencido de la absoluta imposibilidad que eso (la decisión) se produzca, porque no existe el Perón capaz de decidir. Perón, conti-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-46-

núa, tiene la gran vulnerabilidad de poder ser copado por un sector, pero en la medida que eso se produzca, los otros sectores se van a acercar hacia las FF.AA., de modo similar a los gremialistas; están temiendo el copamiento de Perón por parte de los Abal Medina y eso les haría perder lo único que a ellos les interesa: algún cargo y la prebenda de esos cargos.

- El señor General López Aufranc manifiesta que cree que lo más importante es saber qué es lo que quiere Perón y cuál es el volumen de Perón.

  Este, continúa, tiene el paquete de la primera minoría del país, tiene el deseo de ser presidente y si cree que puede obtener la anulación de la cláusula proscriptiva, lo intentará y además, todos los demás partidos políticos se van a ver obligados a reclamar lo mismo por una razón principista.

- El señor Presidente de la Nación expresa que piensa que la posición de las FF.AA., al día de hoy debe ser de rechazo categórico.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa su opinión coincidente.

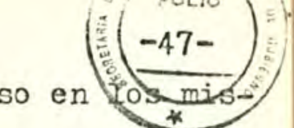
- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que también está de acuerdo, pero para el caso de que el proceso fuera madurando en el sentido expuesto y todos enfrentaran a las FF.AA. quedaría planteada una situación difícil, a su juicio.

- El señor General López Aufranc expresa que ese es el camino más astuto que podrían seguir; el otro sería provocar el enfrentamiento dentro de las FF.AA. y hacer caer al gobierno. En cuanto al enfrentamiento interno, señala que Perón, o el que maneja la cuestión en su nombre, puede intentar, si las cosas se ponen muy duras, el transvasar las generaciones, pasando a una etapa de lucha activa violenta.

  Continúa, diciendo que si bien el tiempo lo va desgastando, también va educando a sus hijos; le da la posibilidad de ir estructurando un frente político interno más o menos educado, que puede llegar a tener un poder tremendo. Expresa que el problema del desgaste eventual de Perón en lugar de favorecer al gobierno, puede llegar a ser un grave problema si llega a predominar luego el grupo activo, tipo Abal Medina.

- El señor Almirante Massera expresa que en general, el grueso de los sectores coincide con el acuerdo propuesto por las FF.AA., pero cree que hay aquí una estrategia de Perón. Este, dice, primero trató de llegar al poder mediante la acción masiva; el segundo modo de acción, incluso señalado por gente de Frondizi, es voltear al gobierno y como tercera vía, elegiría la paz, tratando de ganar el gobierno a través de las elecciones. No se nota en ninguno de los partidos, expresa,

SECRETO



actividad en contra de los movimientos de Perón; incluso en los mismos radicales.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que tal vez estaría faltando un margen de intervención del gobierno, para habilitarse mejor.

- El señor Almirante Massera asiente; propone que incluso se equilibre la difusión de noticias del peronismo con respecto a los demás partidos. Expresa su opinión de que la mayoría de los partidos, incluso algunos del Frecilina, aprueban la intervención de las FF.AA. en el acuerdo.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el gobierno no tiene, a su juicio, que desesperarse por intervenir, sino esperar a que "vengan."

- El señor Almirante Massera expresa que de alguna manera, hay que tomar la iniciativa, tanto en la acción psicológica, como en la televisión, tratando de desgastar en todo aspecto, incluso llegando hasta Perón como modo de acción. La forma puede ser llamándolo a Cámpora, presionándolos, achicándolos un poco.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que no debe confundirse la estrategia que siguen los partidos políticos con la que sigue el propio peronismo, lo importante, en este momento, es desbaratar lo que hace el peronismo.

- El señor Presidente de la Nación cree que ya se dijo en otras oportunidades, que el primer objetivo de Perón con su regreso, era llegar al terror por la explosión multitudinaria y de entusiasmo emocional que habría de producir su llegada, cosa que no pudo lograr.
Aprecia que Perón en esta semana, que es "la semana" según su opinión, tratará de provocar escisiones en las FF.AA. y fundamentalmente derrotar a quien ahora es Presidente de la República, o desubicarlo. Agrega que en tercer término, si el modo de acción anterior fracasa, entraría a actuar el Dr. Abal Medina.

No cree que si Perón fracasa en los objetivos expuestos pueda pretender ganar las elecciones y por otra parte, los que lo rodean tampoco le permitirían aspirar a ser candidato a Presidente de la República. Estima que los hechos están marcando la terminación de Perón como persona pensante.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si el modo de acción mencionado en relación con Abal Medina, sería de tipo subversivo.

- El señor Presidente de la Nación señala que no descarta que en estos

SECRETO

FOLIO -48-

días, como algo concurrente a desubicar al gobierno, se produzca alguna operación tipo comando.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado manifiesta que no descartaría la candidatura de Perón, aún cuando no tenga ninguna posibilidad de ser gobierno, presionado por los que están detrás de él y por la masa.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el grupo que lo rodea, en definitiva tiene que"colocar" al Vicepresidente. Aprecia que para ese puesto puede ser nominado Abal Medina. Considera que las FF.AA. tienen que pensar en esa posibilidad. Cree que el "pesado" del grupo es la persona mencionada, es el único que sabe lo que hace y donde quiere llegar, los demás están tratando de subsistir.

- A continuación comenta si Abal Medina reúne o no las exigencias constitucionales para ser Presidente o Vicepresidente.

- El señor Presidente de la Nación pregunta a los señores Comandantes en Jefe si están convencidos de que la estrategia a seguir por el gobierno y las FF.AA., es preocuparse por el estado espiritual y anímico de las respectivas Fuerzas. En tal sentido, señala al señor General López Aufranc la necesidad de poner el centro de gravedad en el mantenimiento del personal, sin innovar en cuanto al despliegue de los efectivos, pero sí facilitar refrescos.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército aclara que cuando se tocara el tema, iba a proponer bajar a "caso 3".

- El señor Presidente de la Nación está de acuerdo. Agrega que en ese sentido es necesario lograr el verdadero alistamiento, que es el individual, no el que se entiende por el simple hecho de tener acuarteladas las tropas.
Estima que debe actuarse en forma novedosa en cuanto a acción psicológica; cree que hay que facilitar contactos con políticos, conferencias de prensa, etc., sin provocar ningún acto concreto del gobierno, manteniéndose a la expectativa.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada considera que atento al mantenimiento de la aspiración de destruir el mito, en la acción psicológica habría que hacer algo más, además de estar a la expectativa.

- El señor Presidente de la Nación entiende que el mito hacia la persona subsistirá por las razones expuestas anteriormente; puede obtenerse éxito en cuanto al mito del dirigente y líder. Estima que por esa razón no deben apurarse para tener presencia en la acción actual. En-

SECRETO



tiende que Perón, consciente o inconscientemente apunta a la mecánica que el gobierno había establecido para el proceso.
Considera que la presencia de Perón obliga a los partidos a definirse, o llegan a coincidencias o se ponen en evidencia. De llegar a darse las coincidencias, puede darse la alternativa de que marginen a las FF.AA. de algún modo, o que busquen contacto con ellas para dar seguridad de mayor estabilidad al futuro gobierno. Si la coincidencia no se alcanza, probablemente busquen un mayor contacto con las FF.AA. los que no sean coincidentes.
Cree que ahora el gobierno debe estar atento, vigilante, pero no demasiado preocupado, porque estima que están mucho más preocupados los dirigentes políticos, por cuanto ellos deben jugar "su momento".
Aprecia que esta semana los Comandantes en Jefe deben velar casi exclusivamente por el estado anímico del personal.
Considera que deben actuar los políticos y que si el gobierno da un paso prematuro, estaría dando oportunidades al que realmente no las tiene. Cree que las FF.AA. deben actuar sólo cuando se trate de salvar el proceso.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que, concretamente, se quedarían como están y la iniciativa seguiría en manos de Perón.

- El señor Presidente de la Nación expresa que lo que el señor Almirante Coda llama iniciativa, sí quedaría en manos de Perón.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada insiste en que algo hay que hacer.

- El señor Presidente de la Nación entiende que esa iniciativa, que es cierta, lo está "quemando". Comenta que Perón tuvo la iniciativa de tomar contacto con Frecilina, el resultado es que 48 horas después, a Frondizi ya no le gusta Frecilina; tuvo la iniciativa de tomar contacto con la Hora del Pueblo, no cree que haya sido positivo; tuvo la iniciativa de tomar contacto con Manrique, no fue y los que fueron aportaron ideas acordes con lo que están haciendo las FF.AA. Aprecia que las iniciativas concretadas no han sido positivas para Perón.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada estima que está tratando de ganarse las masas y en ese sentido, Perón, puede irse de donde está y crear problemas al gobierno.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que si se va no se le garantiza en la forma actual su seguridad, tal como se le dijo acertadamente en la conferencia de prensa del señor Brig.Martínez; la causa por la cual no se le facilitó el desplazamiento en la noche fue porque no estaban dadas las condiciones para su seguridad.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ... FOLIO -50-

Seguidamente plantea el interrogante de que,si se pudo superar el impacto de la llegada de Perón al país, porqué causas no podrían superarse otras cosas.

- El señor General Betti manifiesta que sería conveniente buscar y analizar la información relacionada con el proceso interno del peronismo, por cuanto ello puede dar idea del desarrollo general de todo el proceso político.
Recuerda que dentro del peronismo existen tres líneas; la que está prevaleciendo es las de las formaciones juveniles, más un sector combativo, esta línea ha cercado prácticamente a Perón; el segundo grupo es el ortodozo, más los gremios que están en posición de conciliación; la tercer línea es la oportunista, representada por todos los dirigentes políticos del Frecilina.
Agrega que la lucha interna se está produciendo en forma muy acelerada.

- El señor Presidente de la Nación expresa que los acontecimientos producidos llevan a las Fuerzas a juntarse más entre ellas y a sí mismas. Entiende que los sucesos al mismo tiempo que preocupan a las Fuerzas, descohesionan al peronismo.

- El señor General Betti, comenta que en la reunión de Perón con la Hora del Pueblo se le preguntó si iba a tener contacto con el gobierno; la respuesta fue que nó, que no había motivo; que si se producía el documento que se pensaba, no había necesidad.

- El señor Presidente de la Nación coincide con lo expuesto y señala que su idea es que si Perón avanza en sus contactos con los políticos y llega a una coincidencia, la Junta de Comandantes en Jefe no debe recibirlo, sino hacerlo con él y el grupo de políticos con los cuales coincidió, por cuanto él no es Jefe de ningún Estado.

- El señor Almirante Massera manifiesta su preocupación por el hecho de que se lograra a través de Perón,la libertad de maniobra que tendrían las Fuerzas Armadas al margen de la autoridad legal.
Ante un requerimiento del Primer Magistrado aclara su idea. Expresa que si Perón llega a concitar ese supuesto, y siguiendo la línea de pensamiento de que no tiene interés en hablar con el Gobierno, cuando se llegue a ese gran entente cordial de partidos, toda decisión sobre lo que ellos por cuenta propia hayan previsto, será muy difícil de verificar,corriendo el riesgo de enfrentar la decisión unánime de la ciudadanía, porque de alguna manera el frente y los otros partidos, dejarían al gobierno prácticamente aislado del resto.

- El señor Presidente de la Naci'n manifiesta que siempre ha estado en la idea de analizar todas las hipótesis y particularmente aquéllas que puedan resultar más desfavorables. Acepta que la expuesta es la



más desfavorable, pero estima que es la más hipotética.

Comentando ese supuesto, expresa que tendría temor que ese caso se diera el 11 de marzo, si se da en los próximos días, queda la posibilidad de analizarlo por las FF.AA. y oportunamente dar la respuesta conveniente.

Estima que lo que se estaría dando sería la coincidencia de los dirigentes políticos y en ese caso, se pregunta, si las Fuerzas Armadas aceptarán que eso se imponga al país antes de las elecciones.

- El señor Almirante Massera coincide con lo expuesto en que debe separarse la opinión pública de los dirigentes, pero, señala, en la estructura a que se ha ajustado el proceso, esos dirigentes al parecer, son los representantes de las expresiones políticas.

- El señor Presidente de la Nación entiende que esos dirigentes son el desarrollo de un proceso político y particularmente, con los procedimientos democráticos, son los únicos que realmente uno debe juzgar que tienen voz y voto, porque los sectores silenciosos, llegada la elección, no tienen forma de materializarse si no se canalizan, a gusto o a disgusto, a través de ellos.

  Señala que en su opinión, las Fuerzas Armadas tienen que tomar resolución, si ese supuesto se da, antes del 11 de marzo, diría antes del 15 de diciembre.

  Agrega que puede ser que la resolución que se adopte sea, aceptar que eso es el país o por el contrario, entender que eso no es todo el país, en cuyo caso variará la decisión. La resolución la deben adoptar las Fuerzas, no él.

- El señor Secretario de Informaciones de Estado manifiesta, en relación a un posible desplazamiento de Perón, que no es conveniente que se repita la situación de Ezeiza. Señala que, si el cerco en torno de Perón es muy estrecho, la intención disuasiva del gobierno por medio del retiro del personal de seguridad no llegará a él, en cuyo caso puede ser sacado de su actual residencia y llevado a otro lugar, con los riesgos que ello implica.

  Ante un comentario del señor Presidente de la Nación en el sentido de que esa decisión se puede difundir públicamente, expresa que precisamente su intención era recalcar que la estrategia que se adopte debe ser tal que todas las cosas lleguen a impactar a Perón, de otro modo puede pensar, por sus allegados, que todo está garantizado.

- El señor Presidente de la Nación comenta que, de acuerdo con la información obtenida, Perón ve televisión, en consecuencia debe ser aprovechada.

SECRETO

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ACCIÓN DE GOBIERNO
FOLIO
-52-

- El señor Secretario de Informaciones de Estado expresa al respecto de ese medio de difusión, que el resultado del "espectáculo" ha sido positivo para un sector, pero entiende que para la masa peronista, la difusión de los actos frente a la casa constituye prácticamente, un slogan combativo.

- El señor Presidente de la Nación señala que cuando Perón era gobernante el país estaba pendiente de él, peronistas y no peronistas. Estima que ese hecho no ha sucedido durante el fin de semana. Comenta la gran cantidad de público que pudo observar en el desplazamiento desde La Plata a Olivos.

- El señor General López Aufranc pregunta si no se ha previsto hablar a la opinión pública.

- El señor Presidente de la Nación expresa que señaló al señor Sajón, la conveniencia de hablar e incluso someterse a una conferencia de prensa, pero no antes de mañana a la noche o pasado mañana.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada opina que no hay que "golpear" a Perón en el sentido de que no ha recibido al periodismo, etc..

- El señor Presidente de la Nación coincide con lo expuesto y aclara que no pensó en ello.

- A continuación comentan la disminución del rating de Perón en televisión y filmación de una película para utilizarla en el momento oportuno.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército concretando las medidas respecto a la Fuerza, expresa que pasaría a "caso 3" manteniendo el despliegue actual y las actuales reservas, RI8 y RI12.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

SIGUEN LAS FIRMAS ////

SECRETO

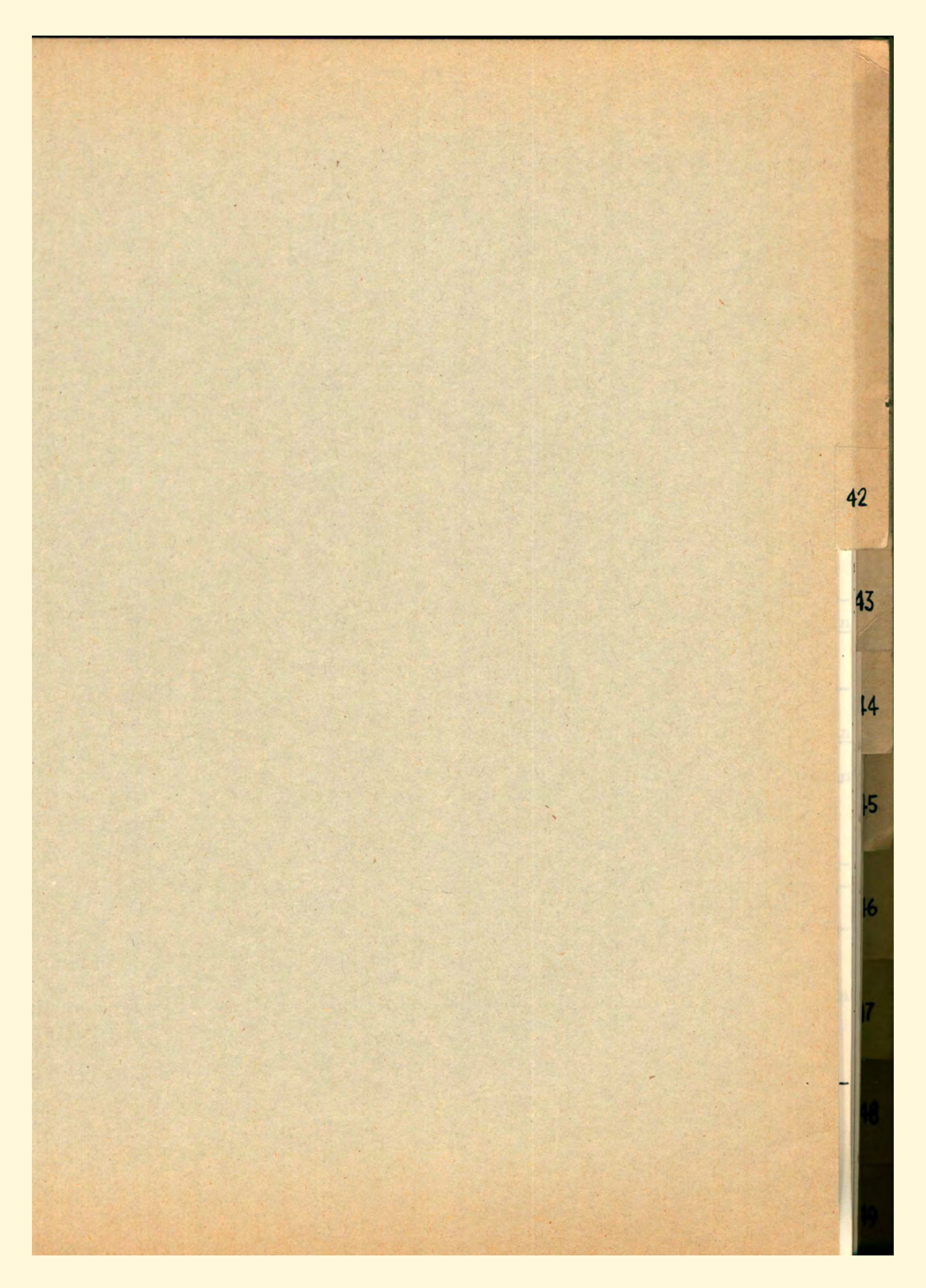


/////DE LAS FIRMAS

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario


42
43

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 42/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 24 de noviembre de 1972 de 17:40 a 21:35 horas.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;

Además: durante el tratamiento del Tema 1, en ambas partes, el señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Durante el tratamiento de los temas 6 y 7, el señor Ministro del Interior y los tres Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, delegados en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Tema 1 - REDUCCION DEL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS

- El señor Presidente de la Nación propone comenzar la reunión, analizando la decisión a tomar con respecto a las

SECRETO



Fuerzas actualmente desplegadas para el operativo seguridad adoptado para el día 17 próximo pasado.

En tal sentido expresa que podría reducirse el despliegue, manteniendo como reserva del Comando en Jefe del Ejército una Fuerza de Tareas cuya composición enumera, con la variante de mantenerla en sus asientos de paz, lista a ser embarcada en avión a seis horas de aviso. Agrega finalmente otras medidas conexas para adaptar el despliegue a la situación actual de menor tensión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa su acuerdo y manifiesta que su Fuerza ha pasado al "Caso 2", de prevención de apresto únicamente.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada también concuerda y expresa que en Puerto Belgrano, la situación es tranquila, tal como pudo apreciar en su visita de ayer. 43

- Se producen algunos comentarios sobre informaciones recogidas referentes a actividades de cierto personal de las Fuerzas Armadas, en actividad y en retiro, que están siendo evaluadas y seguidas en algunos casos y en otros ha sido designado un Juez Militar ad-hoc para la instrucción de un sumario. 44

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno informa que en el día de hoy recibió un llamado telefónico del señor Gobernador de Entre Ríos, el que le manifestó que en un contacto que mantuvo con el señor General Iñíguez, éste le expresó el deseo de ponerse en comunicación con él o alguna otra alta autoridad del Gobierno.

- El señor Presidente de la Nación hace un relato de alguna actividades del señor General Iñíguez, desde 1951 a la fecha y expresa su opinión, que el señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto reciba al citado Oficial. Expresa que a su juicio el General Iñíguez sólo representa uno de los varios sectores del peronismo, que pretende sacar un provecho personal de la situación actual, allegándose a JDP.

- Los señores miembros de la Junta de Comandantes en Jefe

SECRETO

FOLIO -3-

aprueban el temperamento propuesto y el señor Presidente de la Nación da instrucciones al señor Brigadier Cacciatore para la entrevista con el General Iñiguez.

- El señor Presidente de la Nación menciona una información recibida del Canciller con respecto a un trámite notarial efectuado en Madrid por la actual esposa de JDP, algunos días antes del viaje a nuestro país. A continuación comenta que al parecer la casa que linda por atrás con la que actualmente ocupa JDP está alquilada a un oficial retirado adicto a aquél; en ella estarían personas pertenecientes a una custodia particular de JDP. Añade que Balbín tuvo que pasar por esta casa y por medio de una escalera llegar a la que ocupa JDP, el día de la reunión de la Hora del Pueblo.

- Se retira el señor Brigadier Cacciatore.

Tema 2 - COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que el Grupo oportunamente constituído para estudiar la reorganización de la citada Comisión, ha elaborado un proyecto de ley que regularía el futuro accionar de la misma. (Se agrega como Anexo 1 a la presente Acta).
Señala que dicho proyecto ha sido compatibilizado por las tres Fuerzas, excepto en lo que se refiere a los Arts. 23 y 24 , en relación a los cuales se han presentado dos textos (se agregan como Anexos 2 y 3 a la presente Acta).
A continuación explica los fundamentos en que se apoyan cada uno de los textos mencionados y señala además las opiniones de las Fuerzas sobre los mismos.

- Finalizada la exposición del señor Brigadier Martínez, los señores Comandantes en Jefe intercambian opiniones al respecto y acuerdan aprobar los textos especificados en el Anexo 2 a la presente Acta.

Posteriormente comentan la conveniencia de que la Comisión en cuestión no dependa de la Presidencia de la Nación, respecto de lo cual coinciden. Como consecuencia de ello analizan distintas variantes de dependencia acordando que sea de la Subsecretaría de Ciencia y Técnica de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

SECRETO



- Luego de cambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1. Aprobar, en general, el proyecto de ley que regula el futuro funcionamiento de la Comisión Nacional de Estudios Geoheliofísicos, agregado como Anexo 1 a la presente acta con las siguientes modificaciones:

     a. En el Artículo 1, modificar la dependencia de la citada Comisión; dependerá de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno (Subsecretaría de Ciencia y Técnica).

     b. Aprobar los textos de los Artículos 23 y 24 que figuran en el Anexo 2 de la presente acta.

Tema 3 - ANALISIS DE LAS INFORMACIONES QUE PUEDAN PRESENTAR LOS SEÑORES COMANDANTES EN JEFE RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL EX TENIENTE 1° LICASTRO EN CADA UNA DE LAS FUERZAS.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expone los resultados de las distintas investigaciones efectuadas con motivo de los sucesos ocurridos en la Escuela de Mecánica de la Armada en la madrugada del día 17 próximo pasado.

  Proporciona los nombres del reducido núcleo de implicados, que pertenecen a distintos ámbitos, civil y militar, y sus actividades previas al día señalado, dentro de lo que pudo determinarse hasta el momento.

  Señala que tanto los implicados así como los sospechosos como tales pertenecientes a su Fuerza, han sido detenidos y puestos a disposición del Juez de Instrucción Militar designado, Capitán de Navío I.M. Mario Robles.

  Finaliza expresando que en su Fuerza esta situación está totalmente controlada.

- El señor Presidente de la Nación en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército efectúa una exposición similar, tendiente a facilitar la coordinación adecuada en base al intercambio de información, proporcionando a esos fines nombres y datos completos y acciones encaradas que llevaron control y/o detención del también reducido número de implicados.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-5-

Expresa que el Juez Militar designado es el Coronel Rodolfo O. Reinoso del Estado Mayor General del Ejército.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que tiene los nombres de algunos integrantes de su Fuerza que podrían haber estado implicados en los hechos que se investigan, pero que ante la falta de mayores evidencias no se los ha detenido ni interrogado, pero se ha encarado el control de sus actividades. Señala que el número de personas en estas condiciones es muy reducido.

- Luego de un intercambio de ideas, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  - Disponer que los Jueces de Instrucción Militar, designados con motivo de los hechos ocurridos en la Escuela de Mecánica de la Armada el día 17 de Noviembre de 1972 y su presunta relación con el ex Teniente 1º Licastro, tomen contacto dos veces por semana con el Auditor General de las FF.AA., Brigadier D. Julio Arnaldo Gómez.

Tema 4 - REMUNERACION DE PERSONAL MILITAR

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que a pedido del señor Ministro de Defensa concurrió al despacho de éste en el día de la fecha, el que le presentó un trabajo que habían realizado los Jefes de Estados Mayores Generales de las tres Fuerzas sobre el tema. El estudio de referencia tiende a encontrar un mecanismo de corrección automático para evitar que en cada oportunidad las Fuerzas Armadas tengan que presentarse a peticionar el aumento que efectivamente les corresponde..

- Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  1. Aprobar el sistema propuesto para la actualización del haber militar, en base a su automaticidad.

  2. Aprobar que dicho sistema se aplique a partir del 01-ENE-73.

  3. Disponer la continuación de los estudios referidos a los montos correspondientes a cada grado, respecto a los cuales deberán proponerse alternativas en base a distintas pautas de montos globales.

  4. Aprobar que la decisión definitiva sobre el presente tema se adopte antes del 15-DIC- próximo.

SECRETO



Tema 5 - DISTRIBUCION DEL REFUERZO OBTENIDO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que el señor Ministro de Defensa ha discutido con los Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas cinco alternativas de la distribución del refuerzo obtenido, sin haberse podido llegar a ningún acuerdo.

- Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  - Disponer que el presente tema sea tratado nuevamente por el Ministro de Defensa con los Jefes de Estados Mayores Generales de las Fuerzas, los que a tal efecto recibirán instrucciones particulares de sus respectivos Comandantes en Jefe.

Tema 6 - SITUACION POLITICA NACIONAL

- Se incorporan a la reunión el señor Ministro del Interior y los tres delegados de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

- Dando comienzo al tratamiento del tema, el doctor Mor Roig lee una síntesis de la apreciación elaborada por su Ministerio (Se agrega como anexo 4 a la presente acta).

- Finalizada la lectura del documento, el señor Presidente de la Nación pregunta a los presentes si tienen algún comentario que efectuar sobre lo expuesto.

- El señor General Betti expresa que además de lo señalado en la apreciación, habría que tener en cuenta la repercusión de las manifestaciones del Almirante (R) Rojas, por cuanto, si bien ellas representan las ideas y sentimientos de uno de los sectores más radicalizados del antiperonismo, las mismas han servido para contrapesar otras expresiones del mismo tenor difundidas por sectores radicalizados del peronismo.

SECRETO



- Con relación a lo expuesto por el señor Ministro, el Primer Magistrado considera que no debe permitirse la realización de los desfiles partidarios previstos por la CGT.

- El Brigadier López comenta que en los contactos que mantuvo con dirigentes gremiales, éstos señalaron que al no realizarse el acto de concentración masiva, se les presentaban algunos problemas con las "bases", y que no sabían como controlarlas por cuanto estaban exigiendo que se concretara el contacto con Perón; por esa causa habían pensado en ese desfile a realizar en vehículos abiertos.

  Agrega que los dirigentes esperan que el Gobierno no autoricen el desfile y con ello justificarse ante Perón.

- El señor Presidente de la Nación reitera su opinión en el sentido de que ese tipo de actos no debe ser autorizado.

- El General Betti manifiesta que la información que posee indica que la idea del desfile no se debería realmente a lo motivos señalados por el Brigadier López, sino a que los dirigentes gremiales se sienten "descolocados" frente a Perón y pretenden con ello recuperar su confianza.

  Aprecia que deben analizarse las dos posibilidades.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea estima que la causa verdadera debe ser la expuesta en último término.

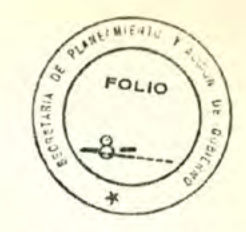
- El señor Comandante en Jefe de la Armada y el Brigadir Lópe comentan nuevamente lo señalado en relación a que los dirigentes gremiales estarían buscando que el Gobierno no autorice la realización del desfile.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que ni siquiera hay que decir no; por cuanto están dadas las reglas de juego y deben cumplirse.

  Entiende que son actos expresamente no autorizados, por lo cual no correspondería analizarse la posibilidad de su realización.

- El señor Ministro del Interior y el Brigadier López comenta

SECRETO



que de todos modos, el Gobierno deberá negar la autorización y con ello obtener los dirigentes gremiales la justificación buscada.

- El Doctor Mor Roig menciona que se estaría organizando para la semana próxima otra presunta marcha del hambre, la que, por supuesto, tampoco se autorizaría.

- El señor Presidente de la Nación comenta luego la relativa calma en torno a Perón, circunstancia que por una parte pue de impulsar a ciertos sectores a modificar su forma de actuar y por otra parte, va dando lugar a la aparición de conflictos dentro del peronismo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que le sorprende que Perón y el grupo que lo rodea, no hayan previsto la actual situación de desgaste de Perón, acción que se está produciendo en forma evidente.

- El señor Ministro del Interior señala que lo tenían previsto y recuerda que Cámpora, antes de salir para Madrid, mencionó que la estadía de Perón no podría ser muy prolongada por el desgaste que impone.

- El señor Presidente de la Nación lee luego algunas declaraciones formuladas por Perón, las que estima lo muestran más "comunicativo". Posteriormente da lectura a distintas publicaciones periodísticas en relación con las actividades de Perón y su grupo y de los partidos políticos que se reunirán con el peronismo.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el problema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1. Continuar el tratamiento del presente tema en la próxima reunión de Junta.

Tema 7 - SOLICITUD DE AUDIENCIA A LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE POR PARTE DE ALGUNOS PARTIDOS POLITICOS Y OTRAS AGRUPACIONES SOCIALES.

- A continuación del señor Ministro del Interior lee la nota

SECRETO



remitida por el grupo de partidos políticos nucleados en torno al peronismo, en la cual solicitan audiencia a la Junta de Comandantes en Jefe.(Se agrega como Anexo 5 a la pte.)

Asimismo da lectura a distintos proyectos de nota de contestación.

- Los participantes analizan detalladamente los proyectos de notas mencionados. Señalan aspectos relativos al "nivel" de los que recibirían al grupo de dirigentes políticos, coincidiendo los señores Comandantes en Jefe en la conveniencia de que los solicitantes sean recibidos por el señor Ministro del Interior y los delegados de las Fuerzas, los que en principio escucharían los requerimientos que les formulen, sin dar respuesta concreta a ninguno de ellos.

  Como resultado del intercambio de opiniones surge un texto definitivo para la contestación a dar a la nota del pedido de audiencia (Se agrega como anexo 6 a la presente acta).

- Seguidamente el General Betti comenta una conversación mantenida con Cámpora. Señala que su impresión como consecuencia de la misma, es que los dirigentes peronistas parecieran un poco desconcertados, piensan que la estadía de Perón no puede prolongarse y no preveen un viaje por el interior del país.

- Luego de cambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, <u>resuelve</u>:

  1. Aprobar el proyecto de nota de contestación al pedido de audiencia presentado a la Junta de Comandantes en Jefe, según el anexo 6 a la presente acta.

- Se retiran de la reunión el señor Ministro del Interior y los tres delegados de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Tema 8 - <u>POSIBILIDAD DE REPATRIAR LOS RESTOS DE JUAN MANUEL DE ROSAS</u>

- El señor Presidente de la Nación comenta distintos aspectos

SECRETO



del problema proporcionados por el señor Canciller y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En síntesis señaló lo siguiente:

- Características de la tumba de Rosas en el cementerio de Southampton.

- Descendientes actuales.

- Forma en que debería ser tratada la eventual repatriación de los restos.

- De acuerdo a lo sugerido por el Brigadier Moragues, sería necesario derogar la Ley N° 139, del año 1857, de la Provincia de Buenos Aires.

  Refiere luego que la posición de su Fuerza es permitir la repatriación en forma privada y sin que ello signifique alterar la valoración histórica y las cuestiones legales que pudieran existir en torno a Juan Manuel de Rosas.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que en su opinión la repatriación de los restos, se puede hacer sin mayores dificultades y sin derogar la ley provincial 139, basta que los familiares lo soliciten.

  Agrega que otro aspecto a tener en cuenta es la rehabilitación histórica de Rosas, para lo cual sí hace falta derogar la ley.

  Considera que si el Gobierno se limita sólo a repatriar los restos de Rosas, no habría ningún inconveniente.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que a criterio de su Fuerza, hubiera sido más conveniente dejar la resolución sobre este problema al próximo gobierno constitucional en razón de la trascendencia histórica del suceso.

  ley

  Sin perjuicio de ello, sería necesario analizar la posible repercusión del suceso, como concitador de la atención pública a fin de desviarlo de la desmedida repercución conque se ha recibido a JDP. Además, habría que instrumentar la medida de modo de evitar que la antinomia federales-unitarios, sea transformada luego en peronista-antiperonistas.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación sugiere que la resolución al presente tema podría ser que la Junta de Comandantes en Jefe no tiene inconvenientes, en caso de que los parientes así lo soliciten, en acceder a la repatriación de los restos de Rosas.

- Los señores Comandantes en Jefe intercambian opiniones y acuerdan que en caso que los parientes de Rosas soliciten la repatriación de sus restos, en principio, el Gobierno no tendría problemas en conceder la autorización correspondiente, no obstante lo cual, en su oportunidad se analizaría detalladamente la cuestión.

- Luego de cambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1. Aprobar que en caso que los familiares de Juan Manuel de Rosas soliciten la repatriación de sus restos, en principio el Gobierno no se opondría a ello, debiendo analizarse detalladamente el evento en caso de concretarse en la práctica.

CONTINUACION DEL TEMA 1.

- Se reincorpora a la reunión el 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

- El Brigadier Cacciatore expresa que del estudio realizado de acuerdo con lo dispuesto anteriormente por la Junta de Comandantes en Jefe, surje que es posible reducir el grado de alistamiento de las Fuerzas a "caso 2".

  Agrega que en este momento se está redactando el mensaje a cursar a los Comandos en Jefe en relación con lo expresado.

  Señala luego que se entrevistó con el General (R) Iñíguez, en el Estado Mayor Conjunto. La conversación versó sobre lo siguiente:

  - Aspectos de la gira realizada por el Noroeste, donde constató la infiltración de activistas en el movimiento peronista; dichos activistas proceden de distinto origen, particularmente de Córdoba, e incluso de Chile.

SECRETO



- Agrega que Perón no quiere ser presidente, no obstante lo cual, por necesidad, tiene que oponerse a la cláusula del 25 de agosto.

- Indagó sobre una posible división de las Fuerzas Armadas.

- Entiende que los 10, 6 ó 5 puntos constituyen una vaguedad. Lo importante es la implementación de los mismos.

  Preguntado al respecto, no concretó nada.

- Aprecia que no existe coherencia entre el grupo de dirigentes.

- Coincidieron en el elogio de la prudencia demostrada por los gremialistas.

- Problemas que plantean los grupos de extrema izquierda y derecha.

- Opina que el Ministro del Interior cumplió su ciclo y que a partir de este momento las Fuerzas Armadas deben conducir el proceso.

- Está dispuesto a conversar "entre militares".

- Calificó a Perón como "viejo vivo", no dice lo que piensa, sino lo que quiere.

- Reiteró que Perón había venido en son de paz.

- Para el viaje de Europa a nuestro país se habían previsto tres alternativas:

  a. Con Torrijos, en Panamá.

  b. Con Velazco Alvarado, en Perú.

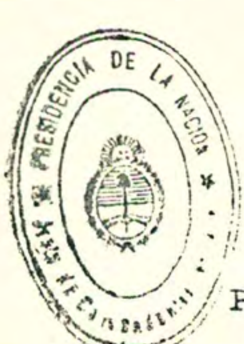
  c. Con un hijo de Stroesner, en Paraguay.

- Luego de intercambiar otras ideas, la Junta de Comandantes

SECRETO

FOLIO -13-

en Jefe en Función de Gobierno, resuelven dar por terminada la presente reunión.

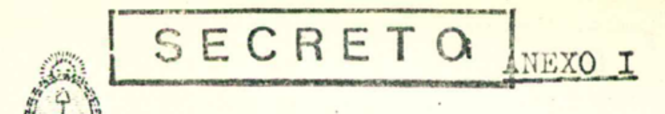


ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario



ANEXO I



Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES,

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION.

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se propicia concretar el futuro accionar de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos.

La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos fue creada por Ley nº 18.030 el 30 de diciembre de 1968 por transformación de La Comisión Nacional del Año Internacional del Sol Quieto, con el objeto exclusivo de la "organización, la coordinación y la promoción de los estudios solares ..."; sus miembros eran representantes de organismos e instituciones y carecía de administración propia.

Posteriormente y con el dictado de los Decretos Números 2589/69, 8114/69 y 1973/70 por los que se determina la estructura orgánica de la Comisión y el nº 2507/70 que ordena el texto de la Ley Nº 18.030 a la vez que la modifica y amplía, la Comisión Nacional pasa a tener la siguiente misión: "entender con competencia exclusivamente en lo civil, en la organización, coordinación, promoción y ejecución de estudios, observaciones, investigaciones y/o experimentaciones geo-heliofísicos, astrofísicos, geofísicos, heliotécnicos y de ciencias conexas, consolidando en el ámbito nacional e internacional la cooperación de los entes estatales y privados especializados, procurando poner un particular énfasis en todo aquello que signifique la promoción de la investigación aplicada y la transferencia de la tecnología al desarrollo".

Asimismo, se modifica sustancialmente su gobierno y se le conceden atribuciones y funciones que no había tenido hasta ese momento, a la vez que adquiere la característica de Organismo Descentralizado del Estado, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Durante su accionar posterior se advirtieron inconvenientes que motivaron su intervención por Decreto Nº 3953/71. A fin de subsanarlos, se ha procedido a efectuar un análisis de su actual régimen legal, concluyéndose en la conveniencia de susti-



SECRETO



Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

-tuirlo.

En el proyecto que se eleva la Comisión conserva el carácter de ente dotado de personalidad jurídica propia, aptitud legal para estar en juicio como actor o demandado, individualidad para actuar y administrarse a sí mismo, y todas las demás consecuencias que la autarquía comporta. Asimismo la Comisión continúa bajo la dependencia directa de la Presidencia de la Nación por considerarse conveniente no innovar al respecto hasta tanto no se adopte una decisión definitiva sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Técnica. Con respecto a la misión del organismo, por razones de ordenamiento de la investigación científica, no ejerce en más funciones ejecutivas directas. El debido impulso en la promoción de la investigación, observación y experimentación propia del área de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, adecuadamente coordinado en una acción armónica con los organismos ejecutores, se verá afianzado en la medida en que estos no tengan dependencia directa de la Comisión, pero sí representación de ella, a través de los integrantes de sus órganos de gobierno cuando así se convenga. La limitación propuesta, sin desnaturalizar la competencia de la Comisión Nacional, atiende a ubicar dentro de límites que se consideran razonables, la efectividad en la promoción y coordinación de la investigación en física solar y terrestre aplicada, con relación al medio ambiente y a los recursos naturales. A través del ejercicio racional de las funciones asignadas, se evita la superposición de las actividades que son de su competencia con aquéllas privativas de otros organismos y la consecuente duplicidad de esfuerzos. Se ha cambiado la dirección unipersonal del organismo por la de un Gobierno Colegiado. Tal tipo de gobierno se considera altamente conveniente, ya que permite contar con la participación de especialistas que representan el mayor número de disciplinas de su competencia, a la vez que un equilibrio ponderado en las resoluciones que se adopten.

El sistema de propuestas a cargo de instituciones vinculadas a la problemática del Organismo, la designación por períodos de tres años y la renovación parcial aseguran no sólo la participación de la comunidad científica en el nombramiento del Directorio, sino también una adecuada renovación de las personas a la vez que la continuidad imprescindible en el accionar en planes y proyectos que, como los científicos, se caracterizan por exigir períodos prolongados para una correcta evaluación.

-0-



SECRETO



Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La elección del Presidente o Vicepresidente de entre los miembros del Directorio permite una mayor agilidad en el manejo de su dirección.

Asimismo, el Directorio tiene atribuciones para delegar en el Presidente aquellas facultades que estime convenientes para una más ágil administración, lo que permite que el mismo Cuerpo establezca un sano equilibrio de autoridad entre él y el Presidente, de acuerdo con lo que las circunstancias y la experiencia aconsejen. Se establece que el Directorio cuente con nueve miembros designados por el Poder Ejecutivo.

En lo que hace a la dedicación del Presidente, ésta debe ser de tiempo completo, entendiéndose por tal el cumplimiento de treinta y cinco (35) horas semanales. Los restantes miembros del Directorio podrán optar por dedicación parcial. Esta modalidad, así como el establecer que el cargo es compatible con la cátedra universitaria y con la actividad científica o tecnológica, posibilita contar con la colaboración de especialistas activos y de alto nivel académico.

La creación de un fondo de reserva con los créditos no invertidos al cierre de cada ejercicio permite una utilización más racional de los recursos anuales, a la vez que la adecuada programación de sus actividades.

El Capítulo correspondiente a las "Disposiciones Transitorias" contempla las medidas necesarias para poner en ejecución la nueva estructura de la Comisión (Artículos 18 al 21 inclusive) y sienta los criterios para sacar de su jurisdicción aquellas actividades que ya no podrá realizar en forma directa, dada la Misión y Funciones que le fijan los Artículos 2° y 3°, cuya continuidad se estima debe preservarse.

Por el artículo 22 se transfieren a la Universidad Nacional de Cuyo los medios (físicos y financieros) y el Personal perteneciente al Centro Nacional de Luminiscencia creado por Ley.



SECRETO



Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

(*) Por considerarse que las prioridades respecto a instalación de centros de investigación debe ser decisión de las autoridades responsables de formular, promover y coordinar la política del Estado en materia científica y técnica (CONACYT) es que se prevé la derogación de las Leyes que fijaban dichas prioridades y que fueron promulgadas sin su intervención. Respecto a las partidas que dichas leyes acordaban a la Comisión para la instalación y funcionamiento de los centros de La Rioja y Patagonia se consideró conveniente que continuaran siendo administradas por la misma.

(**) Por el artículo 23 se determina la prosecusión de las actividades previstas por la Ley nº 18.651 y la inversión de los recursos que la misma Ley aseguraba, en apoyo de los programas que se lleven a cabo en la Provincia de La Rioja.

(***) En lo que respecta al Centro Nacional Patagónico de Estudios Geo-Heliofísicos el proyecto establece su transformación en el Centro Regional Patagónico de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, con la participación de las provincias de la región en la programación de sus actividades. Su organización en jurisdicción del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la asignación de $ 2.000.000 iniciales ha de asegurar la continuidad en la formación de un centro de investigación que atienda todas las actividades que demande el desarrollo de la Región Patagónica.
Asimismo se establece que los recursos asignados por Ley nº 18.705, salvo los transferidos al CONICET para el Centro Regional, deberán ser destinados por la Comisión al apoyo de investigaciones a realizarse en la Región Patagónica, asegurándose lo determinado por dicha Ley y el cumplimiento de las expectativas creadas por su sanción.

(*) Corresponde a los art. 23 y 24 del proyecto de ley con un *
(**)Corresponde al art. 23 con dos **
(***)Corresponde al art. 24 con tres ***



SECRETO



Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

El Artículo 25 asegura la continuidad de las actividades que se llevan a cabo en el Observatorio de Física Cósmica de San Miguel y establece el procedimiento a seguir para adecuar los convenios en vigencia a las nuevas circunstancias derivadas de la Misión y Funciones del presente proyecto de Ley.

El Artículo 26 prevé la prosecusión en otras jurisdicciones de aquellos proyectos que se llevan a cabo actualmente en el seno de la Comisión y que no correspondan a su nueva Misión y Funciones.

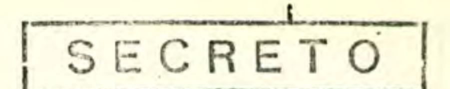
Del estudio llevado a cabo se desprende que la situación de revista de los agentes incorporados al Escalafón del Personal Científico y Técnico (Decreto nº 1582/70), debe ser contemplada en forma especial por las nuevas autoridades de la Comisión. El Artículo 27 establece el mecanismo al cual deberán ajustarse. El Artículo 28 asegura a los agentes el mantenimiento de su retribución, si su nueva calificación fuera inferior a la que tuvieran en ese momento.

Por último sólo cabe agregar que han sido tenidas en cuenta los principios que informan las Políticas Nacionales Nros. 36, 100, 126 y 127, conforme a lo dispuesto por el Decreto número 46/70.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION
TENIENTE GENERAL D. ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
S / D.

El Poder Ejecutivo Nacional





I - MISION

ARTICULO 1°.- La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, creada por Ley 18.030, funcionará como ente autárquico del Estado con dependencia directa de la Presidencia de la Nación.

ARTICULO 2°.- La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos tendrá como misión, promover y coordinar investigaciones en física solar y terrestre aplicadas, con relación al medio ambiente y a los recursos naturales.

Intervendrá en la promoción y coordinación de investigaciones fundamentales en física solar.

II - FUNCIONES

ARTICULO 3°.- Serán funciones de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos en el área de su competencia:

1) Promover y coordinar observaciones, investigaciones, experimentaciones y transferencia de conocimientos.
2) Asesorar a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y al sector privado.
3) Coordinar la participación de los organismos específicos del área y promover su intervención en planes internacionales..
4) Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras e internacionales.
5) Otorgar subsidios y becas.
6) Promover publicaciones científicas y la difusión de actividades del área.
7) Realizar, promover, cooperar y participar en la celebración de reuniones nacionales o internacionales.
8) Promover la formación de especialistas e investigado

SECRETO





res.

9) Ejecutar investigaciones relacionadas con su área de competencia por medio de organismos oficiales o privados.

10) Administrar el estatuto y escalafón del personal científico y técnico del organismo.

III - GOBIERNO Y ADMINISTRACION

ARTICULO 4º.- El Gobierno y administración de la Comisión, estará a cargo de un Directorio.

DIRECTORIO:

ARTICULO 5º.- El Directorio estará compuesto por nueve (9) miembros, procurando que los mismos representen el mayor número de disciplinas, designados por el Poder Ejecutivo de la siguiente forma:

a) Siete (7) a propuesta de las instituciones que se indican a continuación, a razón de uno por cada una:

-Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.
-Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.
-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
-Instituto Geográfico Militar.
-Laboratorio Ionosférico de la Armada.
-Observatorio de Física Cósmica de San Miguel.
-Servicio Meteorológico Nacional.

b) Dos (2) a propuesta del Directorio de la Comisión, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

i. El Directorio, con la antelación necesaria, solicitará la propuesta de dos (2) candidatos a no menos de diez (10) instituciones dedicadas a la oceanografía y a la geología, vinculados al

El Poder Ejecutivo Nacional

SECRETO



área de responsabilidad de la Comisión.

ii. De entre los nombres recibidos de acuerdo con el párrafo anterior, el Directorio elevará al Poder Ejecutivo una terna por cada una de las dos disciplinas mencionadas en i.

Los miembros durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser sólo reelegidos para un período consecutivo.

La renovación de los miembros será por tercios cada año.

Tanto para la renovación anual, como en los casos en que deban cubrirse vacantes por renuncia o fallecimiento las propuestas serán elevadas al Poder Ejecutivo por la Comisión de acuerdo con la forma y procedimiento establecido en este artículo.

El miembro designado para reemplazar a un Director renunciante o fallecido, lo será por el tiempo que falte para completar el período.

Mientras dure su mandato sólo podrán ser removidos previo sumario por causas de negligencia o dolo en el desempeño de sus funciones o por inconducta moral.

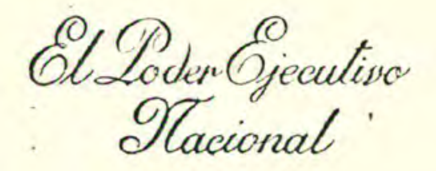
ARTICULO 6°.- Los integrantes del Directorio deberán ser argentinos, mayores de treinta años (30) y haberse destacado en la investigación científica o técnica afín con el sector de competencia de la Comisión.

ARTICULO 7°.- Ordinariamente el Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente cuando el Presidente por sí o a pedido de tres (3) de sus miembros, resuelva convocarlo.

ARTICULO 8°.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones y plena capacidad jurídica para:

a) Designar anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.

b) Adquirir, administrar y enajenar bienes de toda clase para el cumplimiento de sus finalidades.



SECRETO



ç) Aceptar herencias, legados y donaciones con o sin cargo, recibir subsidios y créditos.

d) Proyectar su presupuesto anual y cálculo de recursos.

e) Designar, promover, remover y sancionar, al personal Científico y Técnico de acuerdo con el Estatuto y Escalafón correspondiente y su personal de Planta Permanente, conforme con lo determinado por el Decreto Ley nº 6666/57, Decreto nº 9530/58, sus modificaciones y las restantes disposiciones reglamentarias vigentes en la materia.

f) Crear las Comisiones Asesoras Honorarias que considere conveniente determinando su composición y funciones.

g) Contratar científicos y técnicos nacionales o extranjeros.

h) Otorgar subsidios y becas y celebrar convenios y contratos de promoción.

i) Celebrar contratos y convenios para la ejecución de Investigaciones, de acuerdo con la modalidad establecida en el inciso 9) del artículo 3º.-

j) Dictar su reglamento interno.

k) Aprobar las reglamentaciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º.

l) Delegar en el Presidente aquellas atribuciones que le son propias, en la medida que estime conveniente para la mejor marcha de la Comisión.

m) Realizar los actos que fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus finalidades.

PRESIDENTE

ARTICULO 9º.- Son atribuciones del Presidente las siguientes:

a) Presidir las reuniones del Directorio y decidir con un voto adicional en caso de empate.

b) Representar a la Comisión en todos sus actos.

El Poder Ejecutivo Nacional

SECRETO



c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y las reglamentaciones vigentes.

d) Elevar el proyecto anual de presupuesto y la memoria correspondiente.

e) Suscribir todas las comunicaciones y órdenes de cualquier género que sean.

f) Realizar los actos que fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 10°.- Todas las facultades conferidas al Presidente por el artículo anterior, serán ejercidas en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de éste, por quien designe el Directorio.

DIRECTORES

Artículo 11°.- Los miembros del Directorio actúan a título personal y no en representación de las instituciones que los proponen.

IV - RETRIBUCIONES E INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 12°.- El Presidente y los demás miembros del Directorio percibirán las remuneraciones que fije la correspondiente reglamentación y que estarán integradas por sueldo y gasto de representación.

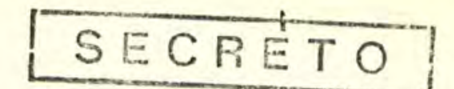
ARTICULO 13°.- La dedicación del Presidente y de los miembros del Directorio será de tiempo completo. Con excepción del Presidente, los demás miembros podrán optar por dedicación parcial en cuyo caso percibirán solamente los gastos de representación.

ARTICULO 14°.- El cargo de Presidente o miembro del Directorio será compatible con el desempeño de la cátedra universitaria y con la actividad científica o tecnológica.

V - RECURSOS

ARTICULO 15°.- Los recursos de la Comisión estarán constituidos por:

El Poder Ejecutivo Nacional





a) Los fondos que asigne el Presupuesto General de la Nación, y los que se acuerden por Leyes especiales que se creen al efecto.

b) Los créditos que pudieran transferirle los Ministerios y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales.

c) Las herencias, legados y donaciones que reciba, los que estarán libres de todo impuesto.

d) El producto de la venta de publicaciones propias.

e) Las recaudaciones provenientes de la prestación de servicios a entidades oficiales o privadas, de acuerdo con el arancel que fije al efecto.

f) Las sumas provenientes del producido de ventas y regalías por concesión de patentes de invención que sean propiedad de la Comisión.

g) Los intereses provenientes de la inversión del Fondo de Reserva.

VI - FONDO DE RESERVA

ARTICULO 16°.- Créase el Fondo de Reserva de la Comisión, de carácter acumulativo, que se integrará con los fondos no invertidos al cierre de cada ejercicio, quedando facultado el Directorio para disponer su inversión.

ARTICULO 17°.- La Comisión podrá movilizar el Fondo de Reserva, previa inclusión de las partidas respectivas en su presupuesto, en la proporción que estime necesario para atender los gastos a que se refiere el Artículo 3° de la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 18°.- Al constituirse el primer Directorio, se procederá a sortear la renovación correspondiente al primer y segundo año.

SECRETO



ARTICULO 19°.- Para la constitución del primer Directorio, el actual Interventor solicitará a los organismos indicados en el Artículo 5° inciso a) las propuestas correspondientes, que elevará al Poder Ejecutivo Nacional en un plazo no mayor de treinta (30)días de promulgada la presente Ley.

ARTICULO 20°.- Designados los Directores mencionados en el Artículo anterior, en número no menor de cinco, procederán a hacerse cargo del gobierno y administración de la Comisión y a proponer al Poder Ejecutivo Nacional en un plazo no mayor de sesenta (60) días los dos miembros previstos en el Artículo 5° inciso b) de la presente Ley.

ARTICULO 21°.- El Directorio de la Comisión elevará al Poder Ejecutivo Nacional dentro de los sesenta (60) días de constituído para su aprobación, el proyecto de estructura del organismo, de acuerdo a la misión y funciones que le asigna la presente Ley.

ARTICULO 22°.- Transfiérese al Observatorio Astronómico Félix Aguilar, dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, los medios y personal con que actualmente cuenta el Centro Nacional de Luminiscencia. La transferencia será concretada dentro del año de promulgada la presente Ley.

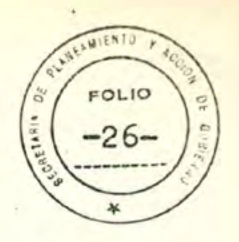
* ARTICULO 23°.- Derógase la Ley ** ARTICULO 23°.- El Directorio de

---

(*) (**) La redacción de este artículo deberá ajustarse a lo que se resuelva en Reunión de Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno.



SECRETO



nº.18.651 e inclúyase en el presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, la partida prevista en el Artículo 2º de la misma.

la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos deberá proponer dentro de los noventa (90) días de su constitución (Artículo 20), a la Provincia de La Rioja, la Universidad Nacional de Tucumán y el Instituto de Astronomía y Física del Espacio-CONICET, los términos de los convenios que aseguren la continuidad de los programas y actividades relacionados con el Observatorio Solar de La Rioja y su Departamento Anexo de Física Aplicada, de acuerdo con la nueva Misión y Funciones asignadas a la Comisión (Artículos 2º y 3º).
El personal, equipos, instrumental y partidas presupuestarias serán transferidos a otras jurisdicciones cuando, a juicio del Directorio, así convenga para el mejor cumplimiento de los programas y actividades.
Los recursos previstos por la Ley nº 18.651 se incorporarán en forma permanente al presupuesto de la Comisión, la que deberá destinarlos a la atención de compromisos anteriores y al apoyo de programas que se lleven a cabo en la Provincia de La Rioja.

*ARTICULO 24º.- Derógase la Ley 18.705 e inclúyase en el presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios

***ARTICULO 24º.- Transfiérese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas los Bienes inmuebles muebles, instrumental, personal, etc

---

(*) (***) La redacción de este artículo deberá ajustarse a lo que se resuelva en Reunión de Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno.

El Poder Ejecutivo Nacional

SECRETO



Geo-Heliofísicos la suma prevista en el Artículo 2° de la misma, la cual deberá ser sustancialmente empleada en la promoción de la Región Patagónica.

y la cantidad de DOS MILLONES de pesos ($ 2.000.000) de los asignados al Centro Nacional Patagónico de Estudios Geo-Heliofísicos por Ley n° 18.705.

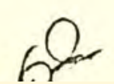
El CONICET organizará con dichos elementos y recursos el Centro Regional Patagónico de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, asegurando la participación de las provincias de la región en la programación de sus actividades.

Asimismo el CONICET reemplazará a la CONEGH en las responsabilidades y obligaciones emergentes del decreto n° 6968/71.

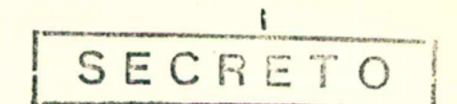
Incorpórase al presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL pesos ($2.500.000) de los asignados por Ley 18.705 al Centro Nacional Patagónico de Estudios Geo-Heliofísicos, la que deberá destinarlos al apoyo de investigaciones que se lleven a cabo en la Región Patagónica.

ARTICULO 25°.- Derógase la Ley n° 18.480. Otórgase al Observatorio de Física Cósmica de San Miguel un subsidio anual de UN MILLON de pesos ($ 1.000.000).

El Directorio de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos propondrá dentro de los 60 días de su constitución (Artículo 20) al Observatorio de Física Cósmica de San Miguel un proyecto de convenio que adecue los términos de los que rigen en la actualidad, a la nueva Misión y Funciones que establecen los Artículos 2° y 3° de la presente Ley.









El nuevo convenio deberá entrar en vigor el 1° de enero de 1974, fecha en que, indefectiblemente, caducarán todos los firmados hasta el 31 de diciembre de 1972 y que se encuentren en vigencia en aquella fecha.

ARTICULO 26°.- Los programas, actividades y convenios que a juicio del Directorio no correspondan a la nueva Misión y Funciones de la Comisión (Artículos 2° y 3°) serán transferidos con su personal, equipo, instrumental y partidas presupuestarias correspondientes, a otros organismos competentes capaces de asegurar la no interrupción de los mismos.

Si al 31 de diciembre de 1973 ha resultado imposible concretar su transferencia, el Directorio procederá a su liquidación, la que deberá quedar concluída antes del 30 de junio de 1974.

ARTICULO 27°.- El personal de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos perteneciente al escalafón científico y técnico aprobado por Decreto n° 1582/70 será recalificado por la misma dentro de los noventa (90) días de constituído el Directorio según el artículo 20°.

ARTICULO 28°.- El agente que como consecuencia del nuevo escalafonamiento, pase a revistar en una categoría con una retribución menor a la que percibe al momento de procederse a su recalificación, conservará su sueldo inamovible hasta tanto los aumentos salariales de carácter general y los ascensos que le correspondieren, cubran la diferencia entre ambas retribuciones.

(1) ARTICULO 29°.- Derógase la (1) ARTICULO 29°.- Deróganse las I

---

(1) La redacción de este artículo deberá ajustarse a lo que se resuelva con respecto a los artículos 23° y 24°.

SECRETO

El Poder Ejecutivo Nacional



Ley nº 18.030, los Decretos nros. 233/70, 1973/70, 2507/70 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ley.	yes nros. 18.030, 18.651, 18.705; los Decretos nros. 233/70, 1973/70 y 2507/70 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ley.

ARTICULO 30º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

43

44

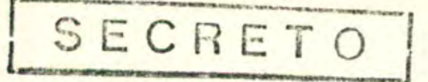
45

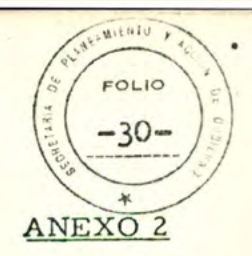
46

47

48

49





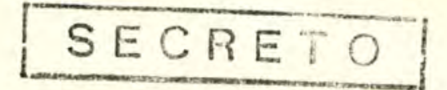
ANEXO 2

ARTICULO 23º.- Derógase la Ley Nº18.651 e inclúyase en el presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios Geo-heliofísicos, la partida prevista en el Art-2º de la misma.

ARTICULO 24º.- Derógase la Ley Nº18.705 e inclúyase en el presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios Geo-heliofísicos la suma prevista en el Art.2º de la misma, la cual deberá ser substancialmente empleada en la promoción de la Región Patagónica.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno





ANEXO 3

ARTICULO 23º.- El Directorio de la Comisión Nacional de Estudios Geo-heliofísicos deberá proponer dentro de los noventa (90) días de su constitución (Art. 20º), a la Provincia de La Rioja, la Universidad Nacional de Tucumán y el Instituto de Astronomía y Física del Espacio- CONICET, los términos de los convenios que aseguren la continuidad de los programas y actividades relacionados con el Observatorio Solar de La Rioja y su Departamento Anexo de Física Aplicada, de acuerdo con la nueva Misión y Funciones asignadas a la Comisión (Art.2º y 3º). El personal, equipos, instrumental y partidas presupuestarias serán transferidos a otras jurisdicciones cuando a juicio del Directorio, así convenga para el mejor cumplimiento de los programas y actividades.
Los recursos previstos por la Ley Nº 18.651 se incorporarán en forma permanente al presupuesto de la Comisión la que deberá destinarlos a la atención de compromisos anteriores y al apoyo de programas que se lleven a cabo en la Provincia de La Rioja.

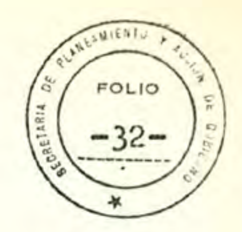
ARTICULO 24º.- Transfiérese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas los bienes inmuebles, muebles, instrumental, personal, etc. y la cantidad de DOS MILLONES de pesos ($ 2.000.000) de los asignados al Centro Nacional Patagónico de Estudios Geo-heliofísicos por Ley Nº 18.705.
El CONICET organizará con dichos elementos y recursos el Centro Regional Patagónico de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, asegurando la participación de las provincias de la región en la programación de sus actividades.
Asimismo el CONICET reemplazará a la CONEGH en las responsabilidades y obligaciones emergentes del Decreto Nº 6968/71.
Incorpórase al presupuesto de la Comisión Nacional de Estudios Geo-heliofísicos la cantidad de $ 2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL pesos de los asignados por Ley Nº 18.705 al Centro Nacional Patagónico de Estudios Geo-heliofísicos, la que deberá destinarlos al apoyo de investigaciones que se lleven a cabo en la Región Patagónica.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno



SECRETO



ANEXO 4

Ministerio del Interior

APRECIACION DE LA SITUACION

ULTIMOS 4 DIAS

En la primera apreciación se había analizado la situación hasta el mediodía del lunes 20 de noviembre.

En ésta el análisis comprende las últimas 96 horas y la estimación de los probables acontecimientos en las 48 horas próximas.

1.- LA REUNION DE VICENTE LOPEZ

Constituyó, sin duda, un éxito para Juan Domingo Perón atendiendo a la concurrencia de partidos registrada y a las figuras que se hicieron presentes.

El éxito apuntado, con ser notable, lo es más a nivel de "presentación" que de "contenido".

En efecto; la reunión no alcanzó el éxito espectacular tal vez previsto por sus organizadores, más allá de las satisfacciones personales y formales para Juan Domingo Perón -su designación para presidirla hecha "por aclamación" y la ronda de discursos que en su mayor parte giraron alrededor de él-, al haberse derivado toda decisión al estudio previo de una "comisión multipartidaria" (de 16 miembros) en vez de la comisión más reducida (de 8 miembros) que habría estado en la idea de Juan Domingo Perón. La reunión no dió resolución alguna ni sobre los "5 puntos" propuestos por el Dr. Cámpora, ni sobre la proclamación de la candidatura presidencial de Juan Domingo Perón propuesta por el dirigente Avelín ("Cruzada Renovadora" de San Juan), ni quedó constituída en estado de asamblea permanente, propuesta por Farmache, retirada a raíz de la oposición del Dr. Balbín.

2.- LA ENTREVISTA PERON-BALBIN

Fracasada la prevista para la tarde del domingo 19 de noviembre se concretó el martes 21 en las primeras horas de la noche. Tuvo una duración relativamente breve (45 minutos)



SECRETO



Ministerio del Interior

y aparte de las manifestaciones de tipo general hechas por el Dr. Balbín a la prensa, aquella misma noche, la información que se posee indica que fue "positiva". Juan Domingo Perón habría ratificado los propósitos anunciados en las reuniones anteriores en las que había participado el Dr. Balbín ("Hora del Pueblo" y la multipartidaria de Vicente López) y su propósito de contribuir a una gran solución nacional. Habría encomiado la importancia decisiva que para ello representaba la coincidencia de justicialismo y radicalismo. También habría reiterado su disposición para el renunciamiento personal y de alguna manera habría evidenciado el deseo de "acelerar" las gestiones, dejando la impresión de querer terminar cuanto antes su "misión de paz".

3.- LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La apreciación de la misma señala que fue un impacto favorable para la posición del Gobierno, que marcó su presencia en el proceso de manera clara. Hecho muy positivo con repercusión en todos los niveles. Devolvió al Gobierno el primer plano de la información por "acto propio".

4.- LA CONSTITUCION DE LA "COMISION MULTIPARTIDARIA"

Ayer -23 de noviembre- se ha constituído la Comisión que se resolvió designar en la reunión del día 20 en Vicente López. Ha designado dos secretarios; uno de ellos el Dr. Fonrouge, a propuesta del Dr. Cámpora; el otro el Ingeniero Patlis, a propuesta del Sr. Vanoli. Evidentemente las dos fuerzas importantes o grandes por mejor decir, van buscando una suerte de equilibrio a través de los "afines".

5.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA COMISION MULTIPARTIDARIA

En la noche de ayer la comisión surgida de la asamblea de Vicente López concretó un pedido de audiencia con la Junta de Comandantes en Jefe "a fin de presentar un conjunto de proposiciones de la mayor importancia relativas al proceso de normalización institucional". Fue entregada al Brigadier Martínez por el Dr. Fonrouge.



SECRETO



Ministerio del Interior

Ante ese requerimiento esta Comisión Coordinadora ha analizado las distintas alternativas que se acompañan, como 1, 1A., 2 y 3, que se permite someter a la consideración de los señores Comandantes.

6.- LOS PROPOSITOS DE JUAN DOMINGO PERON

A partir del miércoles, el cuadro hasta ese momento muy favorable para el juego táctico de Juan Domingo Perón, se ha modificado.

Independientemente de las gestiones de la Comisión multipartidaria, el justicialismo tiene que realizar su propio programa de acción alrededor de su líder.

Se plantean distintos problemas:

6.1.- Permanencia en el país.

Las circunstancias van modificando, seguramente, todas las previsiones. La idea inicial (5 a 7 días o bien las 48 o 72 horas de las que se habló en algún momento) ha quedado atrás. Ahora se habla de 20 o 30 días. O bien de la realización de algún viaje intermedio a países latinoamericanos.

6.2.- El acto para la toma de contacto con las masas.

No parece inminente su realización. Es posible que exista cierto recelo acerca de su magnitud. La apreciación de la adhesión y del fervor popular registrado hasta este momento no debe resultar de la significación esperada. De ahí que se hable de que se necesitan quince días para prepararlo.

6.3.- Gira por el interior.

Esta idea parece más "interesante" para mostrarle a Juan Domingo Perón el fervor popular. Parece también evidente que una gira más o menos bien organizada por el interior iría marcando un aumento de presión. Debe analizarse detenidamente su posible realización y desde el punto de vista de la seguridad, evaluar todos sus riesgos.



SECRETO



Ministerio del Interior

6.4.- Desfiles partidarios.

También se anticipa el propósito de la realización de una suerte de desfiles partidarios, preparar por la Confederación General del Trabajo y que consistirían en el paso organizado de las distintas expresiones sindicales por la casa de Vicente López, que se concentrarían "espontáneamente" y mediante vehículos automotores por ese lugar. Se buscaría así expresar la adhesión de las bases gremiales y mantener varios días el desfile partidario con proporciones significativas.

6.5.- Conferencias de prensa.

Habría sido convocada para mañana sábado, a las 10:30, en el mismo restaurant "Nino" de Vicente López, la de corresponsales extranjeros, exclusivamente. Para el lunes, posiblemente, se convocaría la de la prensa nacional. De esta manera ha de buscar Juan Domingo Perón replicar el éxito de la conferencia de prensa realizada por el Presidente Lanusse.

7.- LA ACTITUD DEL GOBIERNO

7.1.- Mantiene vigencia la idea de "dejar hacer y marcar presencia". Esto es válido por lo menos hasta el lunes próximo.

7.2.- Debe seguir implementándose una acción informativa y psicológica muy intensa y más inteligente para neutralizar la que se proponga Juan Domingo Perón.

7.3.- Debe preverse, para cualquier momento, un cambio de actitud de las "formaciones especiales" y de los sectores de extrema, terroristas o no, interpretando las inquietudes, malestar y disconformidad que se advierte en niveles juveniles. La actual calma y el clima conciliación y paz no resulta lo más conveniente para sus propios planes en la medida que se prolonga y se afianza.

8.- OTRO HECHO POLITICO A COMPUTAR

Este fin de semana y hasta el lunes el centro del

SECRETO





Ministerio del Interior

interés político puede volcarse hacia el comicio interno de la Unión Cívica Radical. De esta manera se desplazaría, aunque solamente fuese en parte, la atención pública centrada en la actividad de Juan Domingo Perón.

BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 1972.-

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO ANEXO 5

~~BUENOS AIRES~~, 23 de noviembre de 1972.-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO 37

A la Junta de señores Comandantes en Jefe
de las Fuerzas Armadas Argentinas.-
BUENOS AIRES.-

Señores Comandantes:

Por mandato de las fuerzas políticas civiles reunidas el dia 20 de noviembre en el Partido de Vicente López de la provincia de Buenos Aires, solicitamos con carácter urgente una audiencia a fin de presentar ante la Junta un conjunto de proposiciones de la mayor importancia relativas al proceso de normalización institucional.-

Saludamos a los señores Comandantes muy atentamente.-

Vicente Solano Lima

SECRETO



PARTIDOS QUE SUSCRIBEN LA NOTA EN QUE SE SOLICITA AUDIENCIA A LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

23-XI-72

Presidente
Héctor J.Cámpora
Movimiento Nacional Justicialista

Marcelo Sánchez Sorondo
Movimiento de la Revolución Nacional

León Patlis
Partido Demócrata Progresista

Enrique Vanoli
Unión Cívica Radical

Arturo Frondizi
M.I.D.

Vicente Solano Lima
Partido Conservador Popular

Eduardo Arana
Partido Intransigente

Néstor Carrasco
62 Organizaciones

Alberto Wimer
C.G.T.

Idelfonso Recalde
C.G.E.

Jorge Abelardo Ramos
F.I.P.

Armando C.Aguirre
Partido Laborista

Jesús M.Porto
E.N.A.

Salvador Labaque
Partido Revolucionario Cristiano

Aldo Hermes Cantoni
Frente de Liberación 12 de Mayo de San Juan

Héctor Sandler
UDELPA

Rodolfo Tecera del Franco
Unión Popular

Víctor García Costa
Partido Socialista Popular

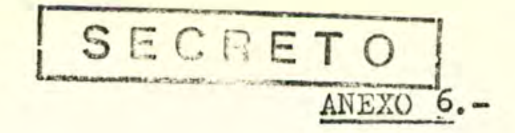
ES COPIA

Alberto M.Fonrouge
Secretario-

COMITE EJECUTIVO DEL PLENARIO DE LA UNION NACIONAL.-

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

43
44
45
46
47
48
49



ANEXO 6.-



Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe

BUENOS AIRES, Noviembre 24 de 1972.-

Señor
D. ALBERTO M. FONROUGE y demás firmantes.
PRESENTE

Acuso recibo de la nota que, con fecha 23 del corriente, dirigiera esa Comisión a la Junta de Comandantes en Jefe.

Sin que ello importe abrir juicio definitivo, se señala que la presentación de referencia contiene conceptos que resultan contradictorios y llaman la atención.

Mientras se indica que la solicitud se formula como expresión de las fuerzas políticas que la integran, figuran en el seno de la Comisión entidades que no tienen personería política, en unos casos, o que constituyen ramas de uno de los partidos integrantes, en otros.

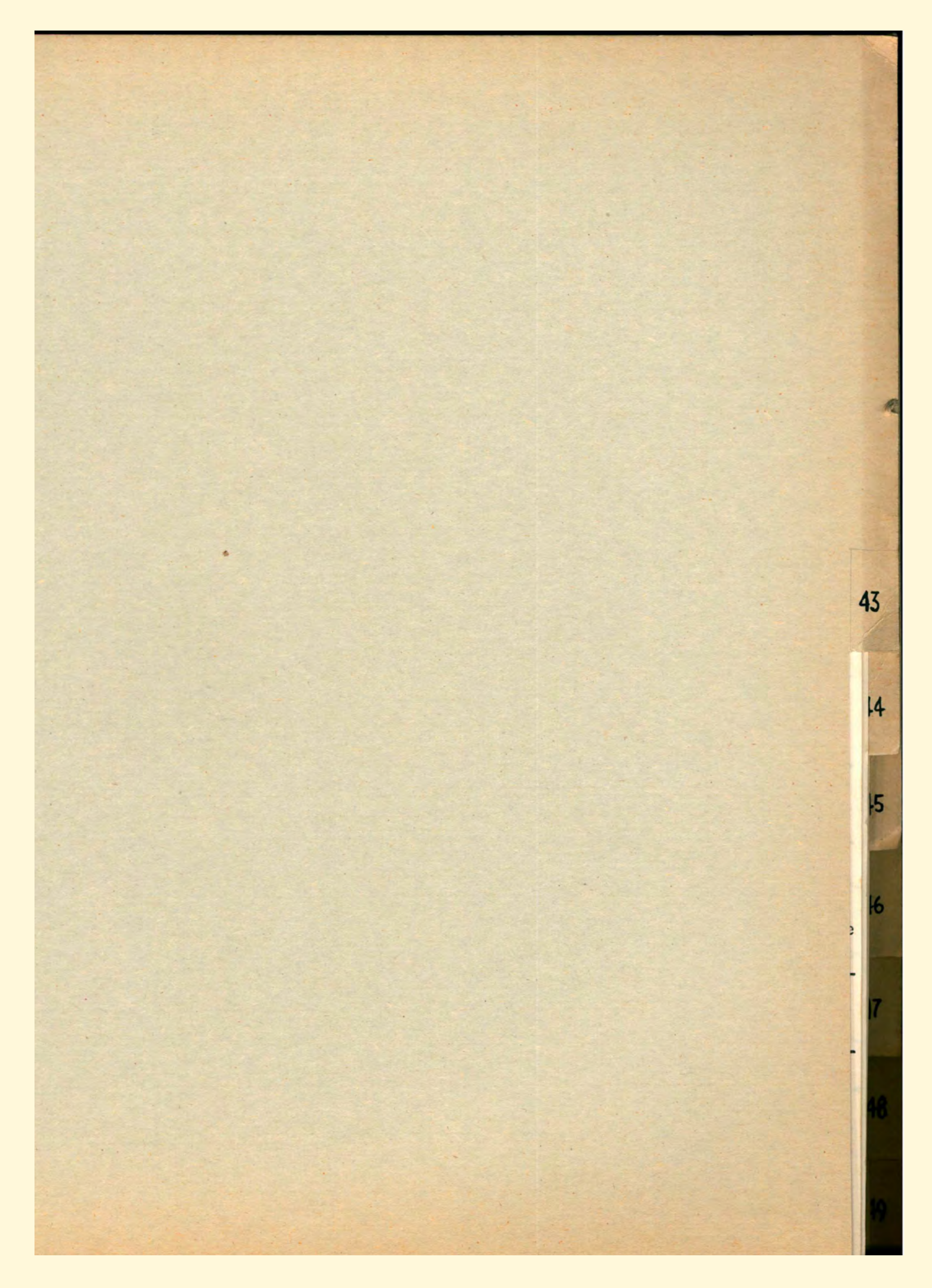
No obstante ello, fiel a su propósito de no ahorrar esfuerzos en bien de la pacificación de la Nación y del logro de coincidencias entre sus ciudadanos y en cumplimiento de su vocación para el diálogo constructivo, reiteradamente demostrada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto aceptar la solicitud formulada.

A efectos de facilitar el cometido de esa Comisión y favorecer el proceso de institucionalización, objetivo en cuya materialización están empeñados tanto el Gobierno como las instituciones solicitantes, la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto que la misma sea recibida por el señor Ministro del Interior y los representantes de las Fuerzas Armadas a cuyo cargo está el asesoramiento a la Junta sobre la marcha del proceso político en desarrollo; el próximo lunes 27 del corriente a la hora que se sirvan coordinar con el señor Ministro.

Saluda muy atentamente

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


43

SECRETO

FOLIO -1-

ACTA DE LA REUNION Nº 43/72 DE JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 28 de Noviembre de 1972 de 17:35 a 18:50 hs.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.

Para el tratamiento del Tema 2 : S.E. el señor Ministro del Interior y los señores Representantes de las FF.AA. en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Tema 1 - ROTACION DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno lee y comenta el documento que se agrega como Anexo 1 a la presente Acta, expresando que contiene las disposiciones vigentes y lo establecido por la Junta de Comandantes en Jefe en relación al tema.

Señala que las rotaciones anteriores no se efectuaron en fechas preestablecidas y que en las Actas de la Junta de Comandantes en Jefe, revisadas al efecto, no hay ninguna otra disposición que determine alguna fecha fija.

- El señor Presidente de la Nación pregunta a los otros dos Comandantes en Jefe, a juicio de éstos, teniendo en cuenta

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-2-

que en la práctica la actual Presidencia de la Junta de Comandantes en Jefe se inició el 02 MAR 71, cuándo se cumplen los dos años: el 01 ENE ó el 02 MAR 73.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que en su opinión, se cumple el 02 MAR 73, pues en esta fecha vencen los dos años a partir del día en que el Comandante en Jefe del Ejército oficialmente asume la Presidencia de la Junta.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que opina exactamente lo mismo. Señala que el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea asumió la Presidencia de la Junta en Marzo de 1967, dejándola en Enero de 1969; la Armada asume la Presidencia de la Junta en forma efectiva en Marzo de 1969, pués en ese caso jugó un poco la cuestión de los meses de licencia.

  Agrega que a su juicio, cualquiera sea la resolución que se adopte, no deben precisarse las fechas exactas de comienzo y finalización de los dos años establecidos por el Art. 17 del Decreto 739/67; esas fechas deben ser un poco elásticas en cuanto a la sucesión de la Presidencia de la Junta, queriendo significar que no cree conveniente establecer rígidamente los días 1° de Enero u otras fechas fijas entre las que deben transcurrir los dos años.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el mismo criterio, con diferentes matices, se aplica en las Fuerzas para las entregas y recepciones de Comandos, por ejemplo.

  Pregunta a los otros dos Comandantes en Jefe, a modo de confirmación, si están contestes en que el período actual, durante el que está ejerciendo la Presidencia, tendría que terminar el 02 MAR próximo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada y el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea contestan afirmativamente.

- El señor Presidente de la Nación expresa que está claro entonces que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a partir del 02 MAR 73 el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea debería ser el Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe. Manifiesta que en consecuencia queda por resolver sobre la conveniencia de mantener la vigencia del Artículo 17 del Decreto 739/67, tema cuyo estudio fue encomendado oportunamen-

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-3-

te al Estado Mayor Conjunto. Sigue diciendo que las conclusiones de éste determinaron que debia tomarse una resolución especial, dadas las concomitancias políticas involucradas. Señala que dicha resolución no se tomó postergándose su adopción para Julio y luego Noviembre del corriente año.

En base a lo expresado pregunta a los otros dos Comandantes en Jefe sus opiniones al respecto.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que cumpliéndose los dos años exactamente el 02 MAR 73, entiende que la pregunta significa determinar la conveniencia de alguna modificación, dadas las características del proceso que se está viviendo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que a su juicio, el segundo aspecto a considerar aquí, es si el hecho de ser Presidente de la Junta conlleva además el ejercicio de la Presidencia de la Nación.

- El señor Presidente de la Nación contesta que ambos cargos son simultáneos, salvo que se modificara el Estatuto o que se decidiera aquí una discriminación que hasta ahora no existe.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada señala que este aspecto está determinado en el Artículo 1° del Estatuto.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que, habiendo traído escrita su opinión, la leerá con el objeto de ser lo más preciso posible y por la necesidad de fundar bien su posición. A continuación da lectura a la misma.

"Conforme con la letra de las normas legales que aquí aca-" "ban de escucharse y fueron expresadas por el Secretario " "de la Junta, y correspondiendo al Comandante en Jefe de " "la Fuerza Aérea ejercer -según el sistema de rotación- la" "presidencia de la Junta en 1973, resulta indiscutible el " "derecho que lo asiste de ejercer, simultáneamente, el car" "go de presidente de la Nación Argentina, por delegación " "de la Junta de Comandantes en Jefe".

"Es cierto que la reglamentación aludida -así como la cos-" "tumbre- no establecen una fecha precisa para que opere la" "rotación en la presidencia de la Junta".

"Pero también es evidente que según la fecha en la que el " "señor comandante en jefe del Ejército asumió la presiden-" "cia de la misma, la rotación debería razonablemente efec-"

SECRETO

FOLIO
-4-

"tuarse en un período que no podría ir más allá de los pri"
"meros días del mes de marzo próximo".

"Con lo expuesto, la Fuerza Aérea quiere -hasta aquí- de-"
"jar perfectamente sentado que se siente asistida por un "
"derecho consignado en normas legales vigentes y de vali-"
"dez indiscutible, para ocupar a partir de marzo de 1973 "
"y hasta la transferencia del poder por parte del gobier-"
"no de la Revolución Argentina, la presidencia de la Junta"
"de Comandantes en Jefe y, consecuentemente, la presiden-"
"cia de la Nación".

"Junto con esta posición no dejo de advertir que un cambio"
"en el más alto nivel de la conducción nacional por tan "
"breve lapso puede, desde ya, alentar especulaciones y ex-"
"pectativas interesadas y obrar como elemento perturbador "
"del proceso de institucionalización del país".

"La transferencia del poder al pueblo es -en estos momen-"
"tos decisivos- el objetivo al cual la fuerza subordina to"
"das sus aspiraciones; y entiende que, a la fecha, están "
"dados los presupuestos básicos para que, en un marco de "
"coincidencias natural y libremente alcanzadas, el pueblo "
"y sus FF.AA. avancen firmemente hacia el logro de dicho "
"objetivo".

"En virtud de ello y a efectos de despejar toda incógnita "
"que pudiera atentar contra la firmeza y claridad del pro-"
"ceso de normalización institucional, la Fuerza Aérea pro-"
"pone a la Junta de Comandantes en Jefe que la rotación de"
"la presidencia de este organismo se efectivice inmediata-"
"mente después de la asunción del gobierno por parte de "
"las autoridades constitucionales".

"Debo consignar finalmente que la Fuerza Aérea y su coman-"
"dante en jefe no declinan sus responsabilidades; por el "
"contrario, están firmemente dispuestos a asumirlas si es-"
"ta Junta así lo resolviera. Sólo pretende ofrecer, con "
"una posición voluntariamente asumida, su disposición al "
"renunciamiento en favor del supremo interés nacional, en "
"actitud consecuente con los reclamos que, en el mismo sen"
"tido, ha formulado reiteradamente a los dirigentes de to"
"dos los sectores del país."

Finaliza, repitiendo que esta es su opinión, la que ha leído para ser lo más preciso posible.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al Almirante Coda, si desea acotar algo.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-5-

- El Comandante en Jefe de la Armada expresa que está de acuerdo con la opinión expresada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que la posición que acaba de escuchar, es contundente y que él, como Comandante en Jefe del Ejército, también coincide con ello.

  Señala que le satisface muchísimo que haya sido presentada en forma tan clara, precisa y esclarecedora, así como la amplitud de criterio para considerar el tema.

  Expresa que de aprobarse el temperamento propuesto, entiende que el próximo período correrá a partir del 26 de mayo de 1973, hasta la misma fecha dos años después.

- Los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada coinciden con lo expresado por el señor Presidente de la Nación, sobre el comienzo y la duración del próximo período.

- El señor Comandante de la Armada manifiesta que, dejando de lado esta circunstancia especial, desearía que quedara perfectamente establecido que los dos años deben contarse siempre a partir del día en que el Presidente de la Junta asume oficialmente el cargo. Con ello pretende, expresa, evitar eventuales imprecisiones futuras por períodos de licencia, etc..

- Se produce un intercambio de opiniones, concordándose en la necesidad de establecer en cada caso con precisión la fecha de asunción del cargo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que tiene preparado una comunicación a su Fuerza con respecto a lo que acaba de leer; por otra parte dada la expectativa que se ha generado alrededor de esta rotación, manifiesta su deseo de dar a publicidad todo lo relacionado con esta decisión adoptada.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que así lo haga e incluso en atención al amplio y elevado criterio evidenciado en su presentación, lo cree muy positivo.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada también concuerda. Agrega que, sin pretender disminuir en manera alguna la posición de la Fuerza Aérea, en una circunstancia así, la Armada y el Ejército hubieran procedido exactamente de igual forma.

SECRETO

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ACCIÓN DE GOBIERNO
FOLIO
-6-

- Considerando agotado el tratamiento del tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno resuelve:

  - Efectivizar la próxima rotación de la Presidencia de la Junta de Comandantes en Jefe, prescripta por el artículo 17 del Decreto N° 739/67, inmediatamente después de la asunción del gobierno por parte de las autoridades constitucionales.

Tema 2 - APRECIACION DE LA SITUACION POLITICA.

- El señor Presidente de la Nación se refiere a una nota fechada el día de ayer presentada por representantes de algunas agrupaciones políticas y sociales, firmada por los doctores Cámpora, Vanoli y otros, sugiriendo encomendar al Ministro del Interior que los tres delegados de las FF.AA. ante la Comisión Coordinadora del Plan Político analicen la citada nota.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que desea hacer la siguiente reflexión: si el hecho de poner al Ministro del Interior en esta tarea de contactos con las agrupaciones políticas, no significa en la práctica una perturbación en la obtención de dichos contactos, dada la resistencia que en casi todos los sectores políticos despierta el citado Ministro.

  Sigue diciendo que la nota de referencia fue presentada a las FF.AA., de modo que parecería que desean realmente discutir con éstas. Señala que a la Junta, al interponer al señor Ministro del Interior se le está quitando aquella alternativa, la que pasa a ser, ya no con las FF.AA., sino con el Ministro del Interior asistido por sus representantes.

  Aclara que no tiene ninguna prevención contra el señor Ministro del Interior, sino sólo quiere plantear si esta situación no sería un obstáculo que está impidiendo el libre diálogo entre estas agrupaciones políticas y las FF.AA.

- El señor Presidente de la Nación sugiere volver sobre el tema después de escuchar el informe del señor Ministro del Interior y los representantes de las FF.AA. en la CCPP, pues está empezando a ver otras características de este momento político y su continuación. Expresa que ya ha hablado algo con el señor Ministro del Interior y el General Betti y éstos están haciéndolo en estos momentos a la espera de ser llamados a concurrir a la presente reunión.

- Los otros dos Comandantes en Jefe manifiestan su acuerdo.

SECRETO

FOLIO -7-

- El señor Presidente de la Nación expresa que mantiene su sugerencia con respecto a la nota mencionada, agregando que desearía hacer trascender que la Junta de Comandantes en Jefe no está pendiente de ese sector o grupo político.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea acota que se trata de un sector importante porque enmarca también a la "Hora del Pueblo".

- Se produce un intercambio de opiniones al cabo del cual se hacen presente el señor Ministro del Interior y los tres representantes de las FF.AA. en la CCPP.

- El señor Ministro del Interior expresa que sobre la base del trabajo presentado por el señor Brigadier López, se aprobó una apreciación en el seno de la CCPP, la cual pasa a leer.

  Contiene los hechos considerados más significativos:

  - La conferencia de JDP ante la prensa extranjera el 25-NOV.
  - Las elecciones internas del radicalismo del 26-NOV.
  - Presentación de la Mesa de Trabajo Interpartidaria ante la Junta de Comandantes en Jefe, el 27-NOV.

  Hace a continuación un análisis y evaluación de cada uno de estos hechos, refiriendo las siguientes perspectivas para los próximos días, siempre en base a la reunión mantenida por la CCPP:

  - El gobierno debe procurar el mantenimiento del diálogo con las fuerzas políticas.
  - En el caso del documento (nota) de la Mesa Interpartidaria, estima que puede ser contestada por escrito, señalando públicamente la decisión de la Junta de recibir únicamente a los presidentes de los partidos.
  - El gobierno no debe manifestar ninguna intención de modificar los plazos establecidos, pues su perentoriedad es un elemento de presión de gran importancia,fundamentalmente ante el peronismo.
  - La intransigente posición de éste, alimentada por JDP respecto de la cláusula del 25 de agosto puede conducir a un callejón sin salida, abriendo desde ya perspectivas poco alentadoras respecto de su participación en el proceso electoral.

SECRETO

FOLIO -8-

- Frente a ello se impone intensificar la campaña de desmitificación de Perón, enfatizando sobre distintos puntos que enumera.

Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada, expresa que resultaría indispensable una breve ampliación de los plazos para oficialización de las alianzas y las candidaturas, por razones que explica y que de hecho han importado una suerte de atraso en el proceso político. Lo contrario, añade, podría significar ciertos impedimentos para un normal desenvolvimiento para las agrupaciones políticas. Finaliza diciendo que aún no hace la proposición pero expresa que se está analizando el tema en su Ministerio.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que las razones que da el señor Ministro del Interior deberían ser analizadas muy cuidadosamente, pues habría otros argumentos que indicarían como conveniente no prorrogar las citadas fechas.

- El señor Presidente de la Nación expresa que mantiene su idea de no innovar.

- El señor Ministro del Interior repite que aún no hace la proposición concreta, sólo que no le hubiera parecido serio silenciar lo que se está analizando en su Ministerio. Señala que si bien es materia opinable, son más las razones en favor de una pequeña prórroga de estas dos fechas, que las adversas. Manifiesta a continuación que tiene, para su lectura otro trabajo, más extenso, presentado por el General Betti al seno de la CCPP.

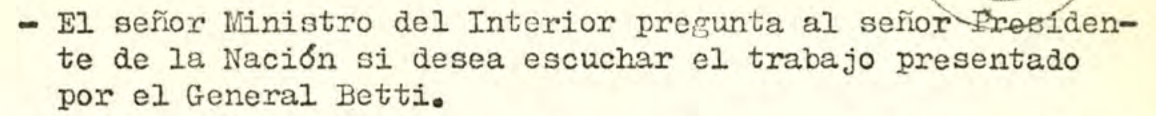
- El señor Presidente de la Nación comenta que Perón presenta la imagen de un hombre que no conduce las conferencias de prensa, sino que son conducidas por sus adláteres.

Referente a la propuesta de tratar sólo con los presidentes de los partidos, manifiesta que no lo cree conveniente; por otra parte Perón no ha asumido la presidencia de su partido.

- Se produce un intercambio de opiniones sobre la nota presentada por la Mesa Interpartidaria, resolviéndose contestarla por escrito, luego de analizado su contenido por el equipo de asesoramiento de la JCJ y presentado un proyecto de respuesta por éste.

SECRETO

FOLIO -9-



- El señor Ministro del Interior pregunta al señor Presidente de la Nación si desea escuchar el trabajo presentado por el General Betti.

  Ante la respuesta afirmativa, el General Betti lee en forma resumida y comenta el documento que contiene una apreciación de cómo puede Perón participar o no del proceso electoral, estableciendo distintas variantes que se han analizado. Hace entrega de una copia a cada miembro de la JCJ y al señor Ministro del Interior.

- Ante la posibilidad de una insistencia por parte de Perón de postularse como candidato, se produce un intercambio de opiniones coincidentes entre el General Betti y el señor Ministro del Interior, expresando éste que la cláusula del 25 de agosto es un acto político no justiciable, concordando ambos en que el peronismo sabe esto.

- El señor Ministro del Interior expresa que se recibió una nota del MID a modo de respuesta al requerimiento de opinión a los partidos políticos y pregunta si los señores Comandantes en Jefe desean que la lea.

- El señor Presidente de la Nación contesta que sólo la comente brevemente, lo cual hace el señor Ministro del Interior.

- Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  1. Disponer que la Comisión Coordinadora del Plan Político, como organismo de asesoramiento de la Junta de Comandantes en Jefe, analice la nota presentada el 27 NOV próximo pasado por representantes de algunas agrupaciones políticas y sociales, firmada por los Doctores Cámpora, Vanoli y otros.

  2. Aprobar que la respuesta de la Junta de Comandantes en Jefe a dicha nota se efectúe por escrito.

  3. Disponer que la Comisión Coordinadora del Plan Político, confeccione el correspondiente proyecto de respuesta y lo someta a la consideración de la Junta de Comandantes en Jefe.

//las firmas a foja siguiente

SECRETO



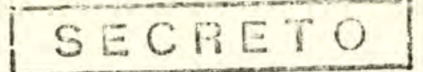


ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario



ANEXO 1

FOLIO -11-

REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA NACION POR ROTACION EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

1 - Estatuto de la Revolución Argentina - Artículos relacionados con el tema.

Art. 1º) "El Gobierno será ejercido por la Junta de Comandantes en Jefe, "cuyo Presidente, con el título de Presidente de la Nación Argentina, de- "sempeñará las funciones propias del Poder Ejecutivo y las de la naturale- "za legislativa mencionadas en el artículo 5 de este Estatuto, con las fa- "cultades y en las condiciones que él establece.

Art. 5º) "El Presidente de la Nación Argentina ejercerá, en representa- "ción de la Junta de Comandantes en Jefe, las funciones ejecutivas y le- "gislativas que la Constitución Nacional otorga al Poder Ejecutivo de la "Nación y al Congreso, respectivamente, incluídas las que son privativas "de cada una de las Cámaras , con excepción de las previstas en los artícu- "los 45, 51 y 52. La sanción de las leyes y decretos calificados como de "significativa trascendencia por cualquiera de los miembros de la Junta de "Comandantes en Jefe requerirá el acuerdo expreso de ésta, que resolve- "rá por simple mayoría".

Art.10º) "La Junta de Comandantes en Jefe reglamentará, por ley espe- "cial, el sistema de reemplazo de sus miembros, sea para casos tempo- "rarios como definitivos. Hasta tanto se dicte dicha ley, en caso de ausen- "cia temporaria de cualquiera de los miembros de la Junta de Comandan- "tes en Jefe, el Oficial Superior que lo reemplace transitoriamente como "Comandante en Jefe de su Fuerza asumirá de inmediato las atribuciones "acordadas por este Estatuto a los miembros de la Junta de Comandantes "en Jefe.Cuando el Presidente de la Nación se ausente del país sus funcio- "nes serán desempeñadas por el miembro de la Junta de Comandantes en "Jefe a cuya Fuerza corresponda ejercer la Presidencia de dicho Organis- "mo en el período siguiente.

2 - A su vez la Presidencia de la Junta de Comandantes en Jefe tiene carácter rotativo conforme lo prescribe el Art.17º del Decreto Nº739 (03 FEB 67) que expresa textualmente:

Art.17º.- "La Presidencia de la Junta será ejercida por cada uno de los "Comandos en Jefe en forma rotativa y por lapso de 2 años".

SECRETO

FOLIO -12-

3 - Con fecha 28 ABR 71 en reunión de la Junta de Comandantes en Jefe se trata el tema "SISTEMA PARA EL REEMPLAZO DE LOS COMANDANTES EN JEFE" y allí se consideraron tres situaciones distintas:

1) Reemplazo definitivo de los Comandantes en Jefe.
2) Reemplazo transitorio de los Comandantes en Jefe.
3) Reemplazo del Presidente de la Nación por rotación en el cargo de Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe.

4 - Con respecto a esta última situación, la propuesta del estudio fue postergar su resolución hasta julio de 1972, pero la Junta de Comandantes en jefe ordena "tratarlo nuevamente en el próximo mes de Mayo".

5 - El 5 de Mayo de 1971, el tema es considerado nuevamente por la Junta de Comandantes en Jefe quien resuelve textualmente:

"Definir la resolución sobre el reemplazo del Presidente de la Nación por ro-
"tación en el cargo de PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN
"JEFE, hasta el mes de julio del próximo año 1972".

6 - En cumplimiento de la resolución precedente en el mes de julio próximo pasado se trata nuevamente el tema resolviendo postergar su definición hasta el corriente mes de Noviembre.

7 - De las disposiciones vigentes así como de las reuniones de la Junta de Comandantes en Jefe surge lo siguiente:

a) El Presidente de la Nación asume este cargo en su condición de Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe.

b) No está establecido en ningún documento, la fecha en que se efectúa la rotación, es decir el período que abarcan los dos años determinados por el Art.17 del Decreto nº739/67.

c) Los dos años que corresponden al presente período, ejercitado por el Comandante en Jefe del Ejército, se cumplen el 02-MAR-73.

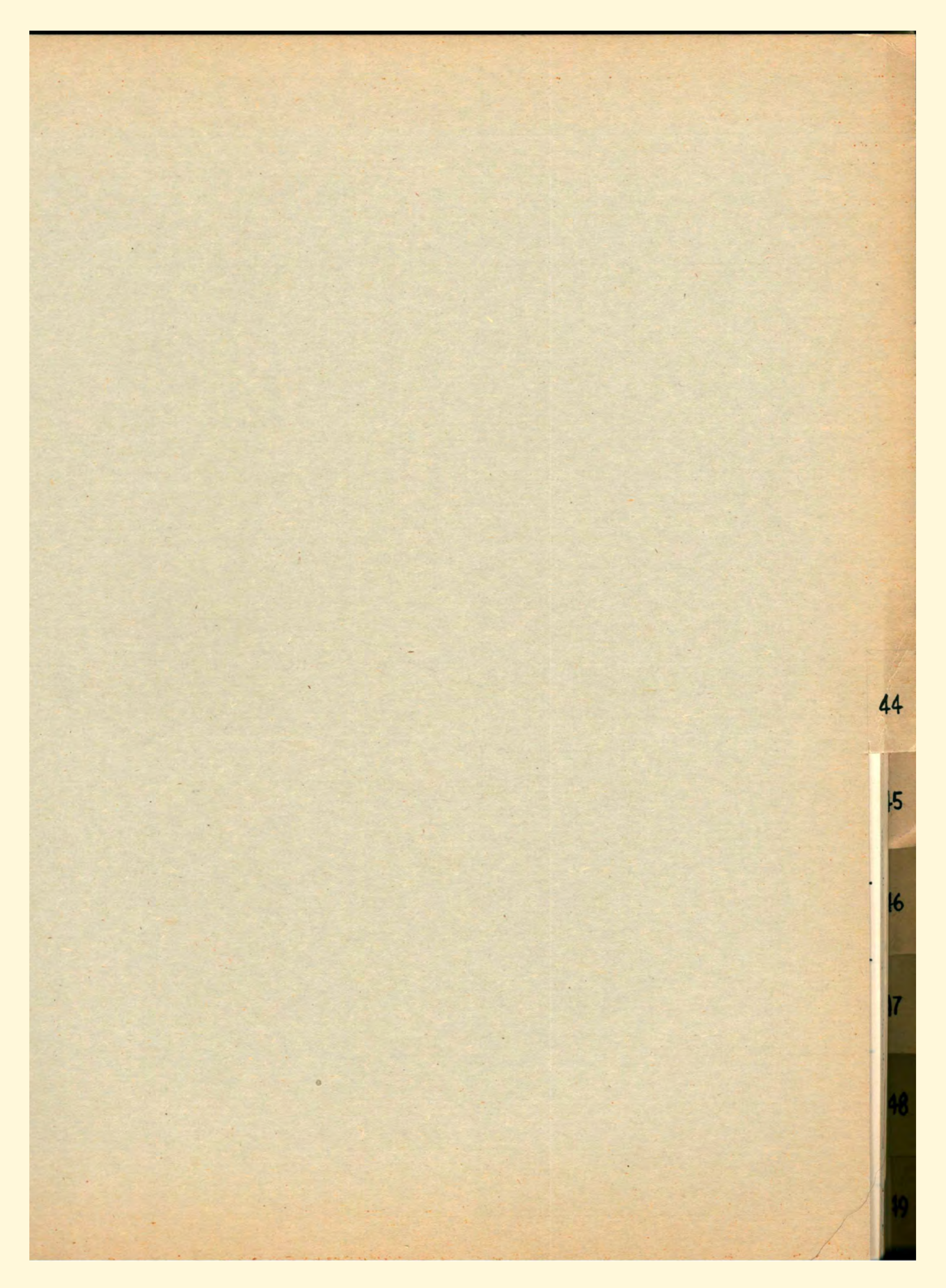
d) Cuando asumió el Comandante en Jefe de la Armada, éste dispone su primera reunión en marzo de 1969.

e) Hay un acta de enero de 1969, en el que ejercita la presidencia de la Junta de Comandantes en Jefe el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

f) Dentro del sistema de rotación y de los turnos correspondientes, el nuevo período le corresponde al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


44

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 44/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación)

FECHA Y HORA 05 de Diciembre de 1972 de 18:20 a 20:10 horas

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Ministro del Interior;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;

Señores Delegados de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político.

TEMARIO : 1 - Evaluación de la situación política.

2 - Respuestas de los partidos políticos al proyecto de "Bases de un programa de conciliación y unión nacional".

3 - Respuesta a la nota presentada el 27 Nov 72 por representantes de algunas agrupaciones políticas, económicas y gremiales.

4 - Prórroga de fechas para concertación de alianzas y oficialización de candidatos.

Tema 1 - EVALUACION DE LA SITUACION POLITICA

- El señor Ministro del Interior lee un informe elaborado por la Comisión Coordinadora del Plan Político respecto al tema, que se agrega como Anexo 1 a la presente acta.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación pregunta, en relación al punto I.4.b) del documento leído, cuáles son las coincidencias que "va estableciendo" la Comisión Pluripartidista. Agrega que no conoce que dicha comisión haya establecido alguna coincidencia.

- El señor Ministro del Interior expresa que se trata, por una parte de los "6 puntos" ya sometidos a la consideración de la Junta de Comandantes en Jefe y por la otra del documento a nivel de problema socio-económico, que está elaborando la Comisión de Estudios Multipartidaria.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta no tener conocimiento de una coincidencia. Señala que los diarios de ayer publicaron algo al respecto, que de haberse concretado, él sí llamaría coincidencia; pero no ocurrió así. Hace notar que el radicalismo, la CGE y la CGT aún no lo firmaron, lo están tratando en este momento y parecería que no lo firmarán por no estar de acuerdo con diversos puntos. En consecuencia, pregunta qué otra cosa concreta queda, aparte de los 6 puntos.

- El señor Ministro del Interior responde que interpreta que hasta aquí, mientras no haya una manifestación en contrario, subsiste el propósito de definir bases de coincidencia en materia socio-económico-cultural por parte de la mencionada comisión.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que sí subsiste el firme propósito, pero no le parece adecuado utilizar la expresión "va estableciendo" en el citado punto I.4.b) pues lleva implícita la idea de real y próxima concreción.

- El señor Ministro del Interior acepta que tal vez la expresión no sea suficientemente clara, pero el decir que "va estableciendo", no define el que ya estén establecidas, sino un proceso en tránsito, que se va elaborando.

- El señor Presidente de la Nación expresa que en su opinión, la expresión "podría establecer" le parece más ajustada a las reales circunstancias.
  Seguidamente relee el punto II.7.b) y pregunta si eso es lo que sostiene este sector político o es lo que sostiene la Comisión Coordinadora del Plan Político.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que sólo recoge deter-

SECRETO

FOLIO -3-

minadas críticas sobre la imparcialidad de las FF.AA. dentro del proceso.

- El señor Presidente de la Nación expresa que no recuerda haber comprometido a través de su palabra en público eso que ahora se da en llamar imparcialidad;ha dicho, por el contrario, que las FF.AA. no son ni serán prescindentes. Señala que no ha hablado en absoluto de parcialidad ni de imparcialidad y que no recuerda que alguno de los señores Comandantes en Jefe haya hecho público algún compromiso de este tenor. Finaliza diciendo que a su juicio, en esta circunstancia las palabras deben ser definidas con suma precisión.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que interpreta que aquí se procura distinguir entre la no prescindencia en cuanto al logro del acuerdo y la imparcialidad en el proceso electoral.

- El señor Presidente de la Nación contesta afirmativamente. Añade que en lo que a él concierne y en lo que recuerda que han dicho los señores Comandantes en Jefe, no se ha discriminado, o limitado, la no prescindencia para el proceso o para el logro de los objetivos del mismo.

- El señor Ministro del Interior expresa que es posible que así haya sido.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que, dicho en otras palabras, mantiene su convicción de que sería sumamente peligroso que las FF.AA. creyeran, ahora, conveniente una prescindencia en el proceso. Afirma que está convencido que no deben ser prescindentes en el proceso o de todo lo que incluye el proceso.

- El señor Ministro del Interior expresa que la frase tal vez sería más expresiva de aquel pensamiento si dijera "...ya que implicaría trastrocar su no prescindencia en cuanto al proceso, por una parcialidad frente al juego electoral".

- El señor Presidente de la Nación contesta afirmativamente.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea lee y comenta el punto II.7.a) referido a Manrique.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que allí se alude al ataque dirigido a él y que hoy ha sido ratificado en un documen

SECRETO



to público.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea continúa leyendo el punto mencionado y expresa que a su entender el párrafo b) está relacionado con el anterior.

- El señor Presidente de la Nación señala que en cuanto a él concierne, cuida mucho no hacer aparecer a otras personas diciendo lo que él piensa. Considera que, para responder a las grandes y delicadas exigencias de los actuales momentos, es fundamental estar bien tranquilo con la propia conciencia y no ser vulnerables a ataques de personas, respecto de las cuales no duda en reiterar lo que públicamente ha dicho en el sentido de que le asombra la vigencia que tiene en nuestro país el viejo refrán de que "el ladrón cree que todos son de su condición".

  Recalca que esos ataques no lo van a acomplejar.

  Agrega que en el día de hoy ha leído una noticia según la cual el Rector de la Universidad, el Dr. Etchepareborda, hace manifestaciones del tipo de las mencionadas. Al respecto, expresa que ha ordenado que se difunda un comentario periodístico señalando que al Presidente de la República le cuesta mucho creer que el Dr. Etchepareborda pudiera llegar a ser incluído entre aquellos que procederían, o parecieran proceder, de acuerdo con el refrán mencionado.

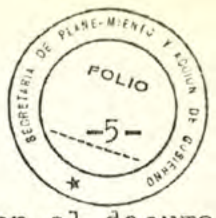
  Dice además, que atendiendo a igualdad de intenciones y responsabilidades de los señores Comandantes, es necesario estar atentos a fin de evitar que nos compliquen con cosas o hechos de escasa o ninguna trascendencia.

  Continuando, muestra un borrador del documento que iban a firmar ayer los partidos reunidos en torno al peronismo y posteriormente lee un informe referido a la salida efectuada por Perón en la tarde de hoy; al parecer se desconoce el lugar al que se dirigió. Resta importancia al episodio.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si Perón no tiene una guardia en la casa como para que ésta informe el destino del viaje.

- El señor Presidente de la Nación expresa que creía que era así. Agrega que también creía que ante la actitud de Galimberti había motivo suficiente como para detenerlo, no obstante lo cual aún no ha sido detenido.
  Recalca que si no se toman actitudes totalmente definidas, decididas y riesgosas, nos van a "llenar con pavadas".

SECRETO



Pregunta a los señores Comandantes si conocen el documento que se pretendió hacer firmar a la Comisión Multipartidaria, luego de lo cual dispone que el señor Brigadier Martínez proceda a leer el referido borrador, el que así lo hace.

Seguidamente el señor Presidente de la Nación comenta que en el ambiente periodístico hay una versión según la cual Manrique declara que el Ministerio del Interior "ha comprado por 30 millones de pesos" a algún sector político que no recuerda en este momento.

- El señor Ministro del Interior expresa que no conocía esa versión.

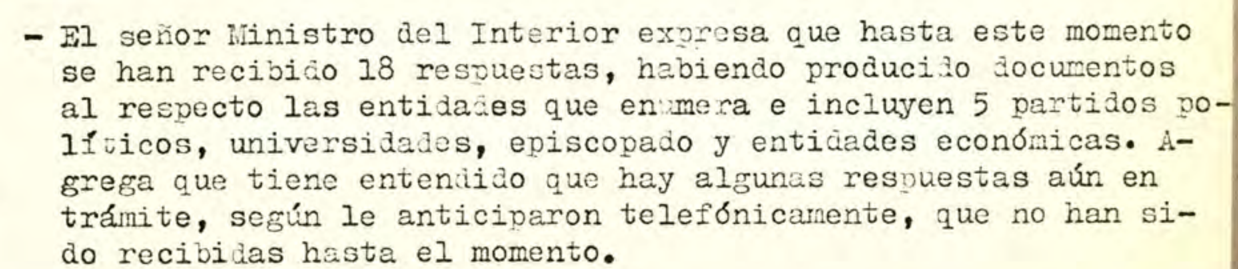
- El señor Presidente de la Nación manifiesta además que sabe quién es y quiénes son los que están "comprando", que no son del gobierno; por eso repite que "el ladrón cree que todos son de su condición".

- Luego de un breve intercambio de opiniones la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :



  - Tomar conocimiento de la apreciación de la situación política según el documento agregado como Anexo 1, con las consideraciones consignadas en el texto de la presente acta, sobre los puntos I.4.b), II.7.b) y III.3.

Tema 2 - RESPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS AL PROYECTO DE "BASES DE UN PROGRAMA DE CONCILIACION Y UNION NACIONAL"





- El señor Ministro del Interior expresa que hasta este momento se han recibido 18 respuestas, habiendo producido documentos al respecto las entidades que enumera e incluyen 5 partidos políticos, universidades, episcopado y entidades económicas. Agrega que tiene entendido que hay algunas respuestas aún en trámite, según le anticiparon telefónicamente, que no han sido recibidas hasta el momento.

- El señor Presidente de la Nación vuelve al punto I.4.a), produciéndose un intercambio de opiniones a la luz de las respuestas recibidas, cuya síntesis lee el señor Ministro del Interior

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-6-

- El señor Ministro del Interior señala que la apreciación del citado punto está referida exclusivamente a las respuestas recibidas de los partidos políticos.

- Luego de la lectura de la opinión emitida por la Universidad del Sur, el señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si el Rector es el Dr. Etchepareborda.

- El señor Presidente de la Nación responde afirmativamente, agregando que además el mismo Etchepareborda que hoy sale con esa manifestación intervino en la redacción de los 25 puntos como una colaboración espontánea.

- El señor Ministro del Interior continúa leyendo la síntesis hasta su final.

- El señor Presidente de la Nación, dirigiéndose al señor Ministro del Interior y a los tres delegados de las FF.AA. ante la Comisión Coordinadora del Plan Político, pregunta si han tenido tiempo y oportunidad de analizar cuál sería el procedimiento más conveniente para seguir con este trabajo.

- El señor Ministro del Interior responde, que en la reunión del viernes se consideró prudente esperar algunos días más, ante las noticias de que se estaban produciendo o se estaban por recibir otras opiniones, como efectivamente ha ocurrido, pués desde el viernes hasta hoy llegaron 40 opiniones más.

  Continúa, diciendo que en la reunión de esta tarde la comisión no analizó el procedimiento a seguir, pero estimó que en la próxima reunión tendría que dar por cerrada la espera y hacer la compulsa definitiva de las opiniones, para hacer llegar las conclusiones a la Junta de Comandantes en Jefe.

- Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  - Aceptar lo propuesto por el señor Ministro del Interior y tratar nuevamente el tema la próxima semana.

SECRETO



Tema 3 - RESPUESTA A LA NOTA PRESENTADA EL 27 NOV POR REPRESENTANTES DE ALGUNAS AGRUPACIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y GREMIALES

- El señor Ministro del Interior lee el dictamen que propone la Comisión Coordinadora del Plan Político, que se agrega como Anexo 2 a la presente acta.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pide aclaración respecto a la existencia de antecedentes en la legislación comparada, mencionada en los dos últimos renglones del punto 4.

- El señor Ministro del Interior responde que hay disposiciones, tanto en legislación o constituciones de provincias, como antecedentes argentinos; asimismo las hay en constituciones extranjeras, siendo un caso concreto, el más expresivo y significativo, el de la Constitución de Méjico, que exige como requisito para ser postulado como candidato a presidente, una residencia mínima y continuada anterior a la proclamación, de un año.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si esta última es una disposición o está en la Constitución de ese país.

- El señor Ministro del Interior expresa que está en la Constitución. Continúa la lectura.

- Finalizada la lectura de los argumentos respecto al punto I del petitorio, el señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta qué otras personas podrían haber estado incluídas en la cláusula del 25 de agosto.

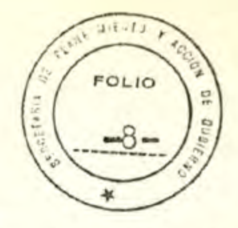
- El señor Ministro del Interior manifiesta que puede haber personas que han regresado ante la posibilidad de una diputación y que por ello han pasado inadvertidas, al no ser candidatos a Presidente.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, se decide analizar y resolver punto por punto las respuestas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta sobre la conveniencia de incluir los fundamentos en la respuesta a la petición.

- El señor Ministro del Interior responde que la Comisión entien-

SECRETO



de que sería pertinente hacerlos conocer, porque ese es el razonamiento por el cual se rechaza.

- El señor Ministro del Interior lee el punto II.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada comenta que aquí no se hablaría de fecha, pues se vería cuándo las circunstancias lo permiten.

- El señor Ministro del Interior responde afirmativamente, agregando que lo dice claramente el dictamen, el que lee nuevamente.

- El señor Presidente de la Nación, en relación con este punto expresa textualmente : "Para reflexión, o como para dejar como" "motivo de reflexión a los señores Comandantes, yo me permito " "avanzar un poco más y poner así al análisis de Uds y sus cola-" "boradores: hay tres medidas, juzgo que son tres, que creo que " "habría que adoptarlas antes del 25 de marzo por supuesto, por " "no decir antes del 11 de marzo, pero conviene usar, aprovechar" "la oportunidad propicia como momento político"
"Una es poner en libertad todos los detenidos que están a dispo" "sición del PEN" (el señor Ministro del Interior acota "sin proceso).
"El otro, es derogación de la Pena de Muerte y el último el Es-" "tado de Sitio".

- El señor Ministro del Interior manifiesta que para el jueves de la próxima semana está prevista la reunión mensual de la Comunidad Informativa para el análisis de los detenidos a disposición del PEN.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el deseo, desde el punto de vista político, sería poner en libertad a todos los que están privados de ella por vigencia del Estado de Sitio y que no están con juicio, antes de Navidad.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Comandante en Jefe de la Armada expresan su acuerdo sobre este punto de vista.

- El señor Ministro del Interior sugiere que el señor Presidente de la Nación en la reunión de la Comunidad Informativa podría adelantar eso.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación concuerda con esta sugerencia.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada, respecto al Estado de Sitio, comenta que da por descontado que hay una permanente evaluación de los organismos de seguridad y la comunidad informativa sobre cómo está la situación.

- El señor Ministro del Interior confirma que permanentemente existe esa evaluación.

- El señor Presidente de la Nación expresa que un argumento que tiene en cuenta para el orden cronológico de las medidas comentadas es que levantando el Estado de Sitio, no se tendría atribuciones para no autorizar reuniones públicas.

  Manifiesta que, por otro lado, en su opinión, debe actualizarse el texto o el criterio que está incluído en la Ley 19.081, que da facultades a las Fuerzas Armadas para el control operacional sobre las policías, que rige en tanto esté vigente el Estado de Sitio.

  Agrega que desearía que el Brigadier Mayor Martínez hiciera ejecutar esta tarea por medio del Estado Mayor Conjunto.

- El señor Ministro del Interior señala que hay un proyecto que modifica esa norma para todo tiempo. Sigue, diciendo con respecto al derecho de reunión, que en su Ministerio se está elaborando un proyecto que reglamentaria el ejercicio del derecho de reunión con miras a la campaña electoral y entiende que aun sin Estado de Sitio, ese derecho, como todos los derechos de la Constitución, están sujetos a reglamentaciones, que tendrían que prever un orden para la realización de los actos de las campañas electorales; por ejemplo, en la Plaza de Mayo o del Congreso no puede haber reuniones. Habría que buscar, continúa, lugares estratégicos para las reuniones al aire libre.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si no hay nada establecido al respecto.

- El señor Ministro del Interior expresa que hay unas normas policiales que crean una suerte de zona de seguridad, en los que no se autorizan actos en determinados lugares. Continúa diciendo que la Plaza Once estaba autorizada y ya hoy, por razones de seguridad parece que está demasiado próxima y peligrosa. Manifiesta que habría que pensar en Parque de los Patricios para esos actos.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-10-

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno opina que si el día 14 se informa a la Comunidad Informativa de la Intención de la Junta antes de Navidad, eso va a trascender y se producirá una presión para que aparezca que la medida es respuesta a la presión.

  Cree que tal vez convendría mantener en silencio la medida e informarlo previamente el gobierno.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que esta es una decisión política más que de análisis; la Comunidad Informativa analiza caso por caso; fijando aquí el criterio político que estando sin proceso recuperan su libertad, en realidad la Comunidad Informativa no tendría porqué enterarse.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que si se piensa liberarlos el 19 no habría que hacer la reunión del 14, porque no tendría objeto el análisis.

  Repite que si esto trasciende, la medida aparecerá como respuesta a la presión, y no como hecho político.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que piensa que lo que debe regular la medida que adopte el gobierno, es su rentabilidad política, en la medida que contribuye al éxito del proceso.

- El señor Ministro del Interior expresa que pensaba que la derogación de la pena de muerte, medida que aunque no se aplicó nunca, gravita emocionalmente mucho más y sería más noticia que el hecho de que 20 ó 30 detenidos recuperen su libertad. Agrega que el anuncio del levantamiento de la pena de muerte podría hacerse para Navidad, como "regalo" de esa fecha, liberar los detenidos unos días antes y dejar para el 11 de enero, fecha que se supone que se iniciaría el período electoral propiamente dicho, el levantamiento del Estado de Sitio, previa reglamentación del derecho de reunión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que eso le parece muy razonable.

- El señor Presidente de la Nación pregunta qué se ha previsto respecto a los llamados detenidos políticos.

- El señor Ministro del Interior lee el punto III., primera parte del informe de la CCPP (anexo 2).

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-11-

Aclara que no hay detenidos por causas ideológicas; todos son por actividades de tipo subversivo.

Aclara además que hay sí algunos que pueden ser catalogados como detenidos políticos; son los que están por aplicación de la Ley 17.401, que reprime las actividades comunistas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que entiende que en ese caso, de acuerdo a lo que ellos piden (delitos políticos, gremiales y conexos) no se liberaría a nadie antes de Navidad.

- El señor Ministro del Interior señala que ellos engloban a todos en esa expresión: los que están a disposición del PEN, los que están por la Ley 17.401 y los que están por actos terroristas y subversivos.

  Señala que el dictamen especifica cada caso. Continúa la lectura de los puntos tercero y cuarto.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si no sería conveniente agregar que cualquier modificación de criterio respecto de esto será remitida al nuevo Congreso.

- El señor Ministro del Interior expresa que eso se analizó, estimándose que no era del caso incluirlo, primero porque el próximo Congreso lo puede tomar por sí, y segundo porque pareciera que se remite a ese Congreso como no queriendo definir un criterio.

  Seguidamente, lee los puntos V. y VI. del documento.



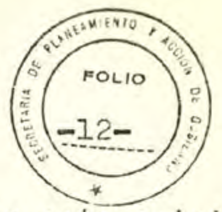
- El señor Presidente de la Nación pide opinión sobre la forma de comunicar este documento como respuesta de la Junta de Comandantes en Jefe a los destinatarios.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno sugiere hacer una nota, basada en el texto del documento producido por la CCPP, aprobada por la Junta de Comandantes en Jefe.

- El señor Ministro del Interior pregunta si la nota iría acompañada del documento o se confeccionaría glosando a éste.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno cree que sería preferible hacer una nota expresa.

SECRETO



- El señor Ministro del Interior coincide con esta opinión.

- Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada, el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que la nota, una vez confeccionada, sería sometida a consideración de la Junta de Comandantes en Jefe y la firmaría él, en su carácter de Secretario de aquélla.

- Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  1°) Responder por nota firmada por el señor Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe a la presentación escrita hecha con fecha 27 NOV 72 por representantes de algunas agrupaciones políticas, económicas y gremiales.

  2°) Aprobar el dictamen de asesoramiento producido por la Comisión Coordinadora del Plan Político, el que será tomado como base para la redacción de la nota mencionada en el punto 1°).

Tema 4 - PRORROGA DE FECHAS PARA CONCERTACION DE ALIANZAS Y OFICIALIZACION DE CANDIDATOS

- El señor Ministro del Interior expresa que estima oportuno leer una nota de la Cámara Nacional Electoral en contestación a una que le remitiera él solicitando informe sobre los trámites pendientes en ese ámbito.
  Procede a leer la nota de referencia, que se agrega como Anexo 3 a la presente acta.
  Aclara que la nota no menciona a la Unión Popular porque actualmente el trámite se encuentra en la 1ra.Instancia.
  Respecto a este tema manifiesta que la Comisión Coordinadora del Plan Político se ha extendido, en dos reuniones, en su análisis y contrariamente a lo que ha ocurrido de ordinario, no ha habido una posición coincidente. Continúa, diciendo que Ejército en líneas generales, ha expresado su conformidad con la iniciativa del Ministerio del Interior, pero las otras dos Fuerzas han señalado discrepar con la medida. Manifiesta que

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE G.
FOLIO
-13-

si bien en ambos casos comprenden el sentido que movió al Ministerio del Interior a elevar este proyecto, por distintas consideraciones, que fundamentalmente están referidas a lo que llamaría un problema de imágen, han manifestado su opinión no favorable a la prórroga; no obstante admiten que podría ser un caso de justicia y de razonabilidad, que la excepción funcionara exclusivamente para aquéllas fuerzas políticas que tienen pendiente situaciones litigiosas ante la justicia electoral.

Señala que cuando el Ministerio del Interior elevó este proyecto a la Junta de Comandantes en Jefe valoró una serie de circunstancias de tipo político y una serie de peticiones, no concretadas por escrito, porque en muchos casos o en todos, el Ministerio no estimó pertinente su presentación.

Continúa expresando textualmente :

"Hubo una sola presentación espontánea, porque insisto, tanto
"a requerimiento en su oportunidad del Partido Demócrata Pro-
"gresista, Social Democrático, Unión Popular, Partido Intran-
"sigente, que son los que tenían planteados problemas ante la
"justicia, como a requerimiento de otros partidos como el Par-
"tido Demócrata de Mendoza, los que forman el pacto autonomis-
"ta-liberal, y algún otro que en este momento se me escapa, no
"requerí la presentación, porque estimaba que el requerimiento
"verbal que le hacían al Ministerio del Interior era suficien-
"te como para hacer la apreciación de los elementos que podían
"o no aconsejar la medida.
"Valoró también el Ministerio del Interior, aparte de esos re-
"querimientos, muy especialmente, la situación de los partidos
"que tenían situación litigiosa y valoró también dos circuns-
"tancias de tipo político que no podían escapar a la observa-
"ción del Ministerio político del gobierno".
"Una, la expectativa abierta en torno a la posibilidad de una
"concreción de un acuerdo como el que desde el primer momento
"buscó el gobierno, un acuerdo amplio a nivel nacional, que
"mantuvo paralizada la acción de fuerzas políticas menores,
"pero que de todas maneras habían hecho el necesario esfuerzo
"para encuadrarse dentro de la legislación vigente. Esas fuer-
"zas, mientras creyeron en la posibilidad de un acuerdo, se
"mantuvieron, diría, nada más que en una actividad interna,
"sin buscar su proyección más allá del propio partido en la
"búsqueda de coincidencias o alianzas, porque si el acuerdo
"grande se daba, hacía innecesaria su gestión.



SECRETO



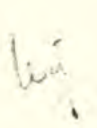
"Por otra parte también, la especie de paralización que en el "país se dió a partir de unos días antes de la presencia de "JDP en la Argentina, con motivo del anuncio de su viaje y "hasta hace unos días, en que se advirtió que la posibilidad "del acuerdo o de la paz total èn el país, como consecuencia "de la acción del Gobierno y de la presencia de JDP, no se "había dado.

"Es decir, que hubo una especie de paréntesis en la actividad, "que hubiese sido normal en los partidos políticos, y que no "fue así como consecuencia de estas circunstancias de tipo "excepcional.

"Pero también valoró el Ministerio del Interior la circunstan- "cia, para mí muy importante, de que estábamos en plazos de "excepción. Es decir, tanto la Ley Orgánica de los Partidos Po "líticos cuando previó la formalización o constitución de alia "zas electorales, previó como plazo razonable, anticipado al "acto electoral, el de 60 días. Es decir que de no haberse in- "troducido una reforma o una modificación al criterio general "y permanente, el plazo para la formalización de alianzas hubi "se llegado hasta el 11 de enero. La Ley Electoral permanente "al establecer la antelación con que deben ser oficializadas "las listas de candidatos, también fijó consecuentemente un "término menor, y apartándose un poco de lo que había sido el "criterio casi uniforme de la legislación electoral argentina "de 45 días, lo estableció en 50 días; es decir que en este "caso el plazo para la oficialización hubiera vencido el 21 de "enero.

"¿Por qué la CC y el Ministerio del Interior en su momento "aconsejó un plazo distinto del plazo normal?.

"Evaluó tres criterios: el de máxima exigencia, de media y de "mínima o normal exigencia. Porque las circunstancias del país "eran excepcionales y entendíamos en ese momento que era de "toda conveniencia político-táctica desde el punto de vista "de la política del Gobierno "forzar", valga la expresión, la "definición de las fuerzas políticas; muy concretamente, for- "zar al justicialismo y a JDP. De ahí que la fecha se anticipa "al máximo de exigencias y se coloca a 90 días en lugar de 60 "días para las alianzas.



SECRETO



"Todas estas razones, y alguna más que en este repaso pueda "escapárseme (pero no las supuestas, diría maliciosamente), "fueron las que llevaron al Ministerio del Interior a proponer "ese proyecto.

"Tal vez quede por explicar la razón de urgencia. Esa razón "invocada oportunamente ante el señor Presidente y ante los "señores Comandantes, para hacer conocer la presentación de su "proyecto, estaba fundamentalmente en el requerimiento de dos "partidos que tenían convocados congresos que le demandaban "considerables gastos y que de producirse en la fecha señala- "da, tendrían que pasar a un cuarto intermedio con la nueva "realización de los congresos, con los consiguientes gastos.

"Frente a esa urgencia para poder disponer la postergación de "los congresos partidarios a la fecha máxima, que es práctica- "mente este fin de semana, llevó a hacer el anticipo con el "buen entendimiento que con ésto no se perjudicaba a nadie y "se beneficiaba, se solucionaba el problema de dos partidos "políticos, que inclusive tenían situaciones litigiosas plan- "teadas.

"No estuvo en la mente del Ministro ni podía estarlo en ese "momento porque todavía no se había dado la circunstancia que "llamaría complicante desde este punto de vista, la formación "de una nueva fuerza política.

"Quisiera agregar, como una razón más, diría para demostrar "que ésto es así, que en el día de hoy, a través de un contac- "to telefónico con el Doctor Bravo, que aparece siendo el pro- "tagonista de la formación de esta alianza multipartidaria, me "preguntó qué iba a pasar con ésto, y cuando le dije que creía "que no se iban a modificar las fechas, me contestó que a su "criterio era mucho mejor, que a ellos les convenía esta situa- "ción.

"Lo señalo, lo cual no importa que yo personalmente no siga "creyendo que el criterio aconsejable es la modificación de "los plazos, porque es un criterio de razonabilidad y porque "además, aunque se le acordara la ampliación del término a los "partidos que tienen situaciones litigiosas planteadas, no se- "ría exactamente la misma situación que si se diese a todos.

SECRETO



"Señalo esta expresión de ese dirigente político, para eviden-
"ciar que la intención del Ministerio no estaba referida a esa
"situación.

- El señor Presidente, pregunta, de acuerdo con las diferentes opiniones que reflejan las conclusiones de la Comisión, si hay una propuesta concreta que pudiera formular el Ministro.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que como expresión de las distintas posiciones en el seno de la CCPP no puede hacerlo, porque dos de las Fuerzas fueron muy categóricas en cuanto a no aceptar el criterio de modificar plazos.

- El señor Presidente pregunta al señor Ministro del Interior si la propuesta de excepción sólo para partidos políticos que tienen situaciones litigiosas ante la Justicia, es de él y de Ejército o de todos.

- El señor Ministro del Interior responde que las dos Fuerzas que se oponen a la prórroga, aceptan que con respecto a esas agrupaciones, se establezca, no una prórroga, sino que diría un sistema de excepción; por ejemplo: resueltos sus casos en el nivel judicial, tengan los días que se determinen para concretar la incorporación a una alianza o la oficialización de sus candidatos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta qué inconveniente habría para ésto.

- El señor Ministro del Interior expresa que para eso no hay ninguno. Señala que el inconveniente que se le puede plantear a estos tres partidos (Socialistas, Demócratas Progresistas y Unión Popular), es que están forzados después a tener que incorporarse a alguna de las alianzas existentes o a tener que aceptar situaciones ya creadas sin poder "tratar" ese punto, que para ellos puede resultar de vital importancia, porque puede por ejemplo, determinar el orden de colocación de candidatos sin estar en un pie de igualdad.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que sabiendo que la Justicia se va a expedir, lo pueden anticipar.

SECRETO



- El señor Ministro del Interior contesta afirmativamente, pero que no saben cómo se va a expedir; están en una situación débil, porque no saben si tendrán o no personería, y las situaciones son muy distintas.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada hace la reflexión de que es posible que en algunos de ellos la Justicia Electoral falle que no van a tener personería.

- El señor Ministro del Interior cita como ejemplo el caso de la Unión Popular, donde una de las dos tendencias queda con personería y la otra sin ella.

  Sigue, diciendo que en el caso del socialismo, el problema, a su criterio, ha sido resuelto erróneamente por la Justicia; entiende que debió haber acordado un reconocimiento, sin que ello importase el reconocimiento del nombre; haberles dado una denominación provisoria, pero haberles reconocido la personería y con ello permitirles su libre participación en todo el proceso. Continúa, expresando que en el caso de los Partidos Intransigente y Demócrata Progresista, también según sea la decisión de la Corte, su posición negociadora se debilita o fortalece. Es decir, agrega, si ellos pueden llenar como consecuencia de la personería nacional, listas de candidatos en todos los distritos en que están reconocidos, su posición se debilita.

- El señor Presidente expresa textualmente:"Voy a sintetizar los puntos para después tomar nosotros resolución".

  "El Ministro del Interior hizo una propuesta que es compartida "por el Comandante en Jefe del Ejército. Las otras dos Fuerzas "no la comparten. Otro aspecto es que parecería que estarían "los cuatro, como una alternativa, propiciando que la excepción "se haga sólo para aquellos partidos políticos que tengan situa"ciones litigiosas con la Justicia.

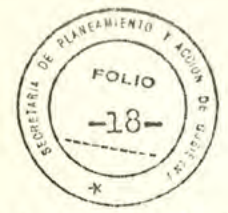


  "Es así?"

- El señor Ministro del Interior responde afirmativamente.

- El señor General Betti expresa que desde el punto de vista de

SECRETO



Ejército es así; si la primera alternativa no es aprobada, la segunda es apoyada.

- El señor Presidente pregunta si no hubo otra alternativa en el seno de la Comisión Coordinadora.

- El señor Ministro del Interior contesta negativamente.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta cuáles serían los partidos que tienen problemas ante la Justicia.

- El señor Ministro del Interior enumera los siguientes: Socialista Popular, Socialista Democrático, Unión Popular, Partido Intransigente y Democracia Progresista.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta cuál es el problema del Partido Intransigente.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que el problema es similar al de la Democracia Progresista, es decir el reconocimiento nacional.

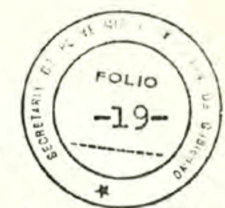
  Expresa que sostienen que al ser partido nacional deberían poder presentar candidatos nacionales, aun en distritos donde no están reconocidos, limitándose los candidatos de distrito sólo a aquellos en los que sí están reconocidos. Continúa, diciendo que la Justicia ha entendido que la personería nacional alcanza solamente a funcionar como tal para lo que es distrito único y distrito único es sólo para la elección de Presidente y Vice; de lo contrario, sostiene, crearía una situación de desigualdad con aquellos partidos que en el distrito han cumplido todas las exigencias.

  Además, agrega, si no existe el partido no podría hacerse el proceso de selección de candidatos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta hasta cuándo sería la excepción para esos partidos; si sería hasta que se expida la Justicia.

- El señor Ministro del Interior expresa, a modo de aclaración, que esta alternativa surgió en la reunión de esta tarde, no

SECRETO



habiéndose analizado aun el citado aspecto. Agrega que algo anticipó como criterio personal, en el sentido de que no podía dejarse sin límites, pues si bien es la Justicia quien debe resolver (debería haber resuelto ya; son juicios sumarísimos), la realidad es que por una u otra causa no lo ha hecho.

Señala que de todas maneras, al determinarse un plazo máximo, que estima no puede ir más allá del 11 de enero, la Justicia necesariamente tendría que resolver antes del 31 de diciembre.

Aclara que ésta es una posición personal, no sabiendo si con ella interpreta la opinión de los integrantes de la Comisión.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada entiende que en ese caso, las fechas se estudiarían después.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea coincide en la necesidad de analizar un poco más el problema.

- Ante sendas reflexiones del señor Comandante en Jefe de la Armada y del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el señor Ministro del Interior repite que en su opinión personal, la fecha no tendría que ir más allá del 11 de enero, momento en que se lanza la campaña electoral, estén o no resueltos los respectivos pleitos.

- El señor Presidente de la Nación lee un informe referido a la constitución de la nueva alianza, en la que participa Leopoldo Bravo y que se concretaría el próximo día viernes.

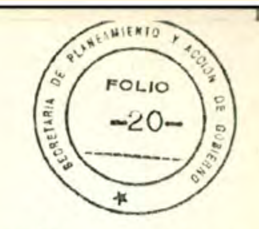
- El señor Ministro del Interior expresa que, según sus informaciones esta alianza tendría actualmente nueve partidos; la exigencia legal es de un mínimo de cinco.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si se habló de un acto previsto para el 8 de diciembre próximo.

- El señor General Betti expresa que estaba previsto en Córdoba y que fue postergado el día 1° y en el cual estarían Tosco y Galimberti.

- El señor Presidente de la Nación dispone que se retiren todos

SECRETO



los presentes a efectos de continuar la reunión sólo con los señores Comandantes en Jefe, y que se suspenda la grabación.

- Continúa la reunión sólo con la presencia de los señores Comandantes en Jefe.

A su finalización la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

- Mantener las fechas previstas respecto a alianzas y candidaturas, pudiendo exceptuarse los partidos políticos que tengan actuaciones en trámite con la Justicia. Esta resolución se adopta con la disidencia de la Fuerza Ejército.

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario

SECRETO



ANEXO 1

Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

EVOLUCION DE LA SITUACION POLITICA.

I. Situación general y probable evolución.

1. Las exteriorizaciones del quehacer de los partidos políticos durante la última semana se han centrado, fundamentalmente, en las actividades de la autodenominada "Mesa de Agrupaciones Políticas y Soci les".

2. En el ámbito del GRA, los hechos más significativos fueron los siguientes:

a) La decisión del CJFA de declinar su derecho a asumir la presidencia de la JCJ y, consecuentemente, la Presidencia de la Na ción. Esta actitud implica una clara reafirmación de la cohesió de las FF.AA. y pone en evidencia la firme resolución de conti el desarrollo del proceso dentro de los lineamientos establecid

b) El discurso pronunciado por el PEN en PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, coherente con las sucesivas explicitaciones pre denciales, particularmente la conferencia de prensa del 22 de 72 y sus palabras al personal militar durante la reunión efectu en el Cdo. Cpo. Ej. I.

c) El comunicado cursado a todas las unidades por el CJE, señala do el desagrado producido por las declaraciones de JDP (Ejérci

SECRETO





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

del PARAGUAY), que marca una actitud definida y firme de la I[n]stitución.

d) Las declaraciones del Mtro. Int. y del JEMGE con respecto a la irreversibilidad de la "cláusula 25 Ago", recibidas con "asomb[ro] y desagrado" por algunos partidos integrantes de la "Mesa", en razón de hallarse todavía a consideración de la JCJ la respuesta oficial a los requerimientos planteados.

3. <u>Actividades de la "Mesa de Agrupaciones Políticas y Sociales"</u>.

a) Como resultado de la labor de la "Mesa", se han concretado do[s] documentos:

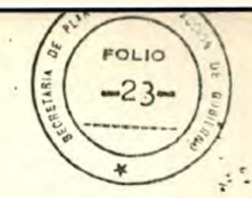
- Un documento predominantemente político (6 puntos), ya som[e]tido a consideración de la JCJ;
- Un documento socio-económico, cuyos trascendidos fueron d[i]fundidos por la prensa del 03 Dic 72.

b) La "Mesa" se negó a tratar el primer documento en el seno de la Comisión Coordinadora del Plan Político, sin que esto implique la interrupción del diálogo establecido con el GRA (JCJ).

c) Se aprecia muy probable que se mantenga esta actitud para el tratamiento del segundo documento, pero no parece descartable por el momento, la posibilidad de una reunión a nivel de los pre[si]dentes de partidos políticos con la JCJ, presumiblemente con a[...]

SECRETO





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

sencia de JDP (no asumió aun la presidencia del Partido Justicialista).

4. Actividades de la Comisión Coordinadora del Plan Político.

a) El eco logrado por el documento "Bases..." al 01 Dic 72 ha sido, en general, respecto de los partidos políticos, negativo. Ello es así, tanto por las críticas y escasa representatividad d los que han contestado, como por el silencio de las fuerzas ma ritarias.

b) Todo parece indicar que la mayoría de los partidos políticos pr cura someter al GRA el tratamiento de las coincidencias que v tableciendo la Comisión Pluripartidista, antes que tratar el do mento oficial.

II. Situación particular y probable evolución.

1. Movimiento Nacional Justicialista.

a) JDP sigue sin producir hechos importantes. Dentro de su mani bra destinada a aumentar su apoyatura, deben señalarse:

- Sus contactos con dirigentes gremiales, que fortalecen, par lelamente, al actual Secretario General de la CGT (caso LO PEZ en CORDOBA);

- Su invitación a los seis ex-presidentes, aceptada hasta el m mento por FRONDIZI y el Grl. LEVINGSTON.



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

b) Se hace cada vez más evidente el enfrentamiento interno entre núcleos justicialistas, el que -por un lado- contribuye a desdib jar la esperanza que muchos sectores tenían puesta en el regr de JDP como caudillo revolucionario (GALIMBERTI-TOSCO) y -por otro lado- le permite a JDP contar con una variada gama posibilidades para enfrentar eficazmente al GRA.

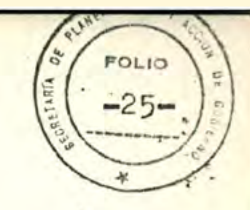
c) Dirigentes en contacto con JDP (CAMPORA-ABAL MEDINA-SUELDO) han expresado que, en conversaciones privadas, aqu ha fijado la vocación electoralista del partido; en el mismo sen do recogen declaraciones diarios de ITALIA.

No obstante ello, la Juventud Peronista ha previsto movilizacio nes en favor de la candidatura de JDP y no parece haber cejad en su intención de promover una reunión pública con el mismo propósito.

d) Sin perjuicio de que JDP insista en el mantenimiento de su can datura (elemento aglutinante propio y distorsionante, hasta últi mo momento, del espectro electoral nacional) habría iniciado a gunos sondeos tendientes a evaluar la receptividad y el consen de posibles candidatos militares (SANCHEZ TORANZO-LABAN LEVINGSTON-VILLEGAS-ADOLFO LOPEZ ?).

Se tiene información que el Grl. LOPEZ habría participado de





Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

reunión reservada en casa del Dr. LLAMBI el 30 Nov. 72 y estaría citado para una entrevista con JDP.

e) Todo lo señalado permite apreciar que JDP mantendría en vigencia su candidatura para conservar unidos a sus seguidores hasta que, próximo al acto eleccionario en sí, la SCJ invalidara su apelación, volcaría entonces todo su peso electoral detrás del candidato "ungido" (partidario o extrapartidario), aunque no es descartable que, siguiendo su juego pendular, pueda finalmente ordenar la abstención electoral.

f) Cláusula 25 Ago. Independientemente que el justicialismo enarbole la bandera de su derogación, todo parecería indicar que al momento, Perón no hará de la misma un factor condicionante de la participación electoral del Movimiento Justicialista.

2. Unión Cívica Radical.

La UCR parece aceptar un discreto mimetismo en la "Mesa" a cambio de mantenerse como clara opción final de la no-peronista en la lucha electoral. En este sentido, merece destacarse que participa formalmente de la presentación efectuada ante la JCJ, pero cuidando de no comprometer su apoyatura no-peronista.

3. Movimiento de Integración y Desarrollo.

a) Las indefiniciones de JDP parecen haber obligado al MID a acelerar su proceso interno, lanzando una fórmula electoral suficien

6



Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

tementc frentista como para que el partido pueda renunciar a e
en aras de un acuerdo "nacional y popular" o para constituirla
en la opción con que el frente llegue a elecciones.

b) Sin perjuicio de lo señalado, es dable destacar el progresivo aislamiento del MID, claramente demostrado al no haber sido llamado a constituir el equipo económico-social de la "Mesa".

4. Nueva Fuerza.

a) La constitución de listas únicas por parte del Comité de la Capi tal ha debilitado la imagen de "nueva política", que ha sido una las bases de promoción del partido, ya que imposibilitó la expr sión directa de sus afiliados en una elección interna con sentido democrático.

b) Respecto del proceso de institucionalización, la bien instrumen y muy didáctica conferencia de prensa televisada de ALVARO A SOGARAY, ha tenido la virtud de demostrar los errores económico-sociales del gobierno justicialista, al destruir -punto por punto- las declaraciones de JDP a los periodistas extranjeros.

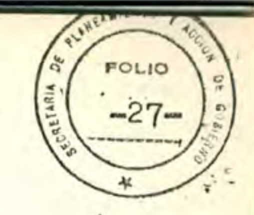
c) Se aprecia que, al margen de su real poder electoral, el partid insistirá en su objetivo de alcanzar una situación de "tercera fuerza" en el espectro político.

5. Frente de Centro Izquierda.

Mantiene en vigencia y continuará especulando con la posibilidad de lo

SECRETO





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

el apoyo de los elementos de izquierda y aún de una eventual escisión d

Justicialismo.

6. Encuentro Nacional de los Argentinos.

a) El acto multitudinario que pretendió organizar el 01 Dic. 72 su mó un nuevo fracaso a los que ya tiene acumulados.

b) Dentro del accionar del ENA comienza a aparecer la figura de TOSCO, que aspira a lograr el apoyo de la juventud peronista ra enfrentar a la CGT Nacional en CORDOBA. Suspendido el a del 02 Dic. 72, al que estaban invitados GALIMBERTI y ABAL MEDINA, habrá que aguardar su realización prevista para el Dic. 72.

7. Alianza Popular Federalista.

a) La permanencia de JDP amenaza restar a MANRIQUE el apoy que esperaba obtener de algunos sectores justicialistas. Enfre tado con Nueva Fuerza en la captación de votos conservadores particular, parece sentirse perjudicado por la eventual poster ción de las fechas fijadas para concreción de alianzas y nomin ción de candidaturas. Su último acto partidario se caracterizó por un abierto ataque al GRA, a quién supone interesado en or questar una nueva alianza electoral que tendría como base al n peronismo, algunos ex-midistas (AMIT) y, eventualmente, al





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

quismo de SAN JUAN y los liberales de SAN LUIS, detrás de la candidatura de un militar en actividad (Brigadier MARTINEZ ?)

b) De ser cierta, la aparente maniobra colocaría a las FF.AA. e: una posición desairada, ya que implicaría trastocar su no pres cindencia en cuanto al logro del acuerdo, por una parcialidad frente al juego electoral.

8. Entidades Antiperonistas.

Sin perjuicio de lo que han tenido de positivas en cuanto al esclarecimie histórico (aunque parcializado) de lo que fue el gobierno de JDP, alguna de las figuras que encarnan su oposición resultan irritativas para el pr. (ROJAS-PALMA).

III. Conclusiones.

1. Las coincidencias elaboradas por la "Mesa" pueden constituirse en l contrapartida del documento sobre "Bases..." del Min. Int. Se aprecia los partidos buscarían promover un acuerdo con el GRA, cuya paternid: asumirían, o concretarlo sin su presencia.

2. El justicialismo aparece lanzado, formalmente, a la candidatura de JDP. Ello permitiría a su jefe mantener aglutinadas sus fuerzas hasta último momento y decidir entonces si participará del proceso electoral con otro candidito o se abstendrá para restar representatividad al futur gobierno.

3. La denuncia de MANRIQUE, avalada por CLARIN (04 Dic) coloca al

SECRETO

19





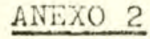
Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

GRA en una posición desairada porque implicaría de ser cierta, que las FF.AA. han cambiado su rol en el proceso pasando de la no prescindencia en la concreción delacuerdo deseado, a la ingerencia electoral con candidatura oficialistas.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno





ANEXO 2

Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

BUENOS AIRES,

EXCMA. JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE:

En respuesta al requerimiento formulado a consecuencia de la nota remitida con fecha 27 del mes próximo ppdo. por la autodenominada Mesa de agrupaciones políticas y sociales, elevamos a VV.EE. el siguiente dictamen contestando,por su orden, los puntos del referido documento:

Punto I: "Que se derogue la disposición sobre residencia en el país, a partir del 25 de agosto de 1972, para aspirar a cargos electivos".

Se considera que no es aceptable su derogación a mérito de los siguientes fundamentos:

1. Dicha disposición, por formar parte del Estatuto de la Revolución Argentina, constituye una de las decisiones políticas fundamentales fijadas por las FF.AA. en el ejercicio de sus facultades revolucionarias.

2. Su contenido intrínseco determina exigencias o recaudos cuyo cumplimiento depende exclusivamente del irrestricto ejercicio de la libertad personal de cada ciudadano.

3. Su general acatamiento por distintas agrupaciones es índice inequívoco de que su aplicación no ha causado lesión o menoscabo alguno al libre ejercicio de la actividad política.



Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

FOLIO -31-

En este sentido, debe destacarse que varios partidos políticos han desarrollado íntegramente sus procesos internos, con vistas a los comicios generales de marzo de 1973, sin formular observación o reserva concreta con respecto a su vigencia.

4. Importa señalar que la aludida disposición fue inspirada por un criterio ético político. La exigencia de la renuncia de los funcionarios del actual gobierno -en determinado nivel ejecutivo- que aspiraran a ser candidatos en los próximos comicios marcó una actitud definitoria de la imparcialidad, claridad y limpieza que el gobierno quiere para este proceso electoral. El requisito de residencia no parece cuestionable al establecerse para todos los ciudadanos que pretendieran ser candidatos y al disponerse con razonable antelación. No constituye, por lo demás, una exigencia arbitraria, al reconocer antecedentes similares en la legislación comparada.

5. En el caso, esta norma ha sido acatada por ciudadanos que resignaron sus cargos o que regresaron al país para ajustarse a sus previsiones. Otros han debido declinar cualquier aspiración personal. No sería, entonces, aconsejable, modificar exigencias que han tenido y tienen un alto sentido moral y que están destinadas a su estricta observancia.

SECRETO

3





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

Punto II: "Que se levante el estado de sitio".

Se considera que este punto es aceptable por cuanto existen perspectivas alentadoras de tranquilidad y paz social en el país. En tal sentido el gobierno:

1. Ha contemplado su levantamiento anticipando fechas tentativas.
2. Asimismo, evalúa permanentemente el problema. Tan pronto lo permitan las circunstancias se adoptarán las medidas necesarias para concretarlo.

Punto III (primera parte):

"Que se ponga de inmediato en libertad a todos los presos por hechos políticos gremiales y conexos (...)".

Al respecto cabe expresar:

1. No hay presos por hechos políticos o gremiales.
2. Existen sí detenidos a disposición del P.E. -que son muy pocos y vinculados a distintos aspectos de acción subversiva- que recuperarán su libertad con el levantamiento del estado de sitio. Los detenidos por imperio del art. 23 de la C.N. bajo proceso, seguirán la suerte de la respectiva causa y recuperarán su libertad cuando procesalmente así corresponda. Los condenados por hechos que se intentan presentar como conexos a los políticos, calificación que el gobierno no com-

SECRETO





Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

parte por tratarse de graves delitos comunes, como asesinatos, secuestros y actos de terrorismo, cumplirán en todos los casos las condenas, conforme a las sentencias judiciales dictadas o a dictarse.

Punto III (segunda parte):

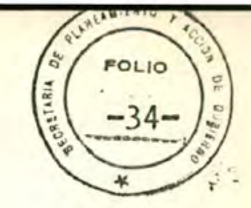
"(...) Asimismo, que se derogue la legislación represiva especial"
En nuestra opinión no es admisible, por cuanto:

1. En el actual ordenamiento no existe la llamada "legislación represiva especial".

2. Sin perjuicio de ello, debe puntualizarse que dentro de la imprecisión con que se invoca a la "legislación represiva", ha sido frecuente comprobar que las demandas de derogación que se han formulado anteriormente, comprenden tanto disposiciones que están incluídas en forma permanente en el Código Pen[al] de la Nación, como leyes particulares que contemplan el funci[o]namiento de órganos y procedimientos de aplicación. Ambos [su]puestos, como es evidente, no constituyen " legislación represiva especial ".

3. Esa legislación, por otra parte, es susceptible de modificació[n] o sustitución. Es preocupación del gobierno implementarla eficazmente, adecuarla a la realidad y perfeccionarla en todo

SECRETO





Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

lo posible para que sea instrumento idóneo a fin de prevenir y reprimir actividades antisociales que comprometan la tranquilidad pública. En ningún caso, sin embargo, constituirá un sistema opresivo, contrario a los sentimientos de nuestro pueblo y de sus FF.AA.

Punto IV:

"Que se asegure la imparcialidad del proceso político electoral".

Estimamos que este supuesto se cumple totalmente, por estas razones:

1. El solemne compromiso contraído públicamente por las FF.A. en tal sentido.
2. El conjunto de normas legales ("reglas de juego") dictadas por el gobierno de la Revolución Argentina, de aplicación uniforme a todos los partidos políticos.
3. La existencia de un órgano de interpretación y decisión -Justicia Nacional Electoral- independiente y con plena capacidad para resolver todo reclamo o litigio que se origine como consecuencia del proceso electoral.

Punto V:

"Que se arbitren las medidas necesarias para asegurar el acceso de las fuerzas políticas a todos los medios de información y difu-

SECRETO





Ministerio del Interior
Comisión Coordinadora del Plan Político

sión en condiciones igualitarias".

Esta petición nos merece las siguientes consideraciones:

1. El gobierno de la Revolución Argentina comparte la preocupación de los partidos políticos y, en tal sentido, ha incluído en las "Bases para un Programa de Conciliación y Unión Nacional" una referencia concreta que establece: "Permitir el acceso de todos los sectores a los medios oficiales de comunicación social y a las fuentes de información, asegurando la exactitud de esta última y preservando el derecho a la intimidad". Se proyecta conceder a las distintas agrupaciones políticas oficialmente reconocidas el acceso a los medios de comunicación estatales, en condiciones igualitarias.
2. Con respecto a los medios de difusión privados, la limitación de espacios permanentes a disposición del Estado, no justificaría efectuar una distribución entre las agrupaciones políticas. En consecuencia, sería conveniente que las solicitudes en ese sentido las realicen, oportunamente, los partidos políticos en forma directa.

Punto VI:

"Que se adopten las medidas económicas y sociales indispensables para solucionar la grave situación por la que atraviesa el pueblo

SECRETO





Ministerio del Interior

Comisión Coordinadora del Plan Político

argentino".

En nuestra opinión:

1. Este supuesto se halla en ejecución, toda vez que el gobierno de la Revolución Argentina ha invitado reiteradamente a los diversos sectores del quehacer nacional a colaborar en ese sentido y ha analizado y compatibilizado las proposiciones recibidas -entre las cuales se incluye el programa elaborado por la C.G.T. y la C.G.E.- aceptándolas en parte y poniéndolas en ejecución dentro de las posibilidades.

2. Ello no obstante, cabe destacar que el gobierno está siempre dispuesto a considerar, en cada caso, las medidas concretas que se propongan.

Dios guarde a VV.EE.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

Poder Judicial de la Nación SECRETO ANEXO 3



Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972.-

A S.E. el Señor Ministro
Doctor Arturo Mor Roig
S / D

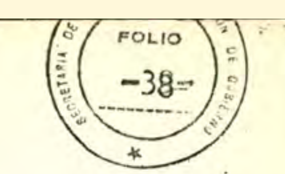
Tengo el honor de dirigirme a V.E. en su carácter de Ministro del Interior y Presidente de la Comisión Coordinadora del Plan Político, y en contestación a su oficio del 4 del cte. hago saber en nombre de la Cámara Nacional Electoral:

1º) Que ante esta instancia se encuentran en trámite diversos expedientes. Con relación a cuestiones vinculadas con el otorgamiento de Personería política sólo se halla a consideración de este Tribunal el expediente nº 94/72, caratulado: "Movimiento Popular Riojano s/presentación".- En lo que se refiere a la interpretación legal de disposición del Régimen Orgánico de los Partidos Políticos, cumplo en informar a V.E. que no se encuentra en trámite expediente alguno.-

Que esta Cámara Nacional Electoral resolvió en los autos: "Partido Intransigente solicita inscripción orden nacional" en la Provincia de Córdoba; "Partido Revolucionario Cristiano solicita inscripción orden nacional" en la Provincia de Córdoba y "Partido Demócrata Progresista s/personería Capital Federal", que la inscripción de los partidos políticos nacionales en los distritos donde no obtuvieran personería jurídico política, los habilitaba solo para intervenir en las elecciones de Presidente y Vice-presidente de la Nación. Que en estos expedientes se interpusieron recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fueron concedidos por este Tribunal y elevados ante aquélla, el

OFICIAL USO

SECRETO



/// 13 y 23 de noviembre del corriente año.-

2º) Atento el informe elevado a esta Cámara por el Juzgado Nacional en lo Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, pongo en conocimiento de V.E. que se encuentran aún pendientes de resolución judicial los expedientes: Autos nº 13.098/72 caratulados "Partido Socialista-Orden Nacional s/Personería"; Autos nº 18.766/72 caratulados "Partido Socialista-Orden Nacional S/Reconocimiento" y Autos nº 17.634/72 "Partido Socialista Popular-Orden Nacional S/Reconocimiento". En dichos expedientes se discute el mejor derecho al uso del nombre "Partido Socialista" y en los mismos, previo a dictar sentencia, el 4 del cte. se corrió vista al Señor Procurador Fiscal.-

3º) De acuerdo con lo informado precedentemente y con relación a la interpretación del artículo 9º de la Ley 19.102, de lo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva, dependerá que los partidos políticos nacionales puedan intervenir, o no, en las elecciones para senadores y diputados nacionales y en las de orden provincial, con la sola inscripción.-

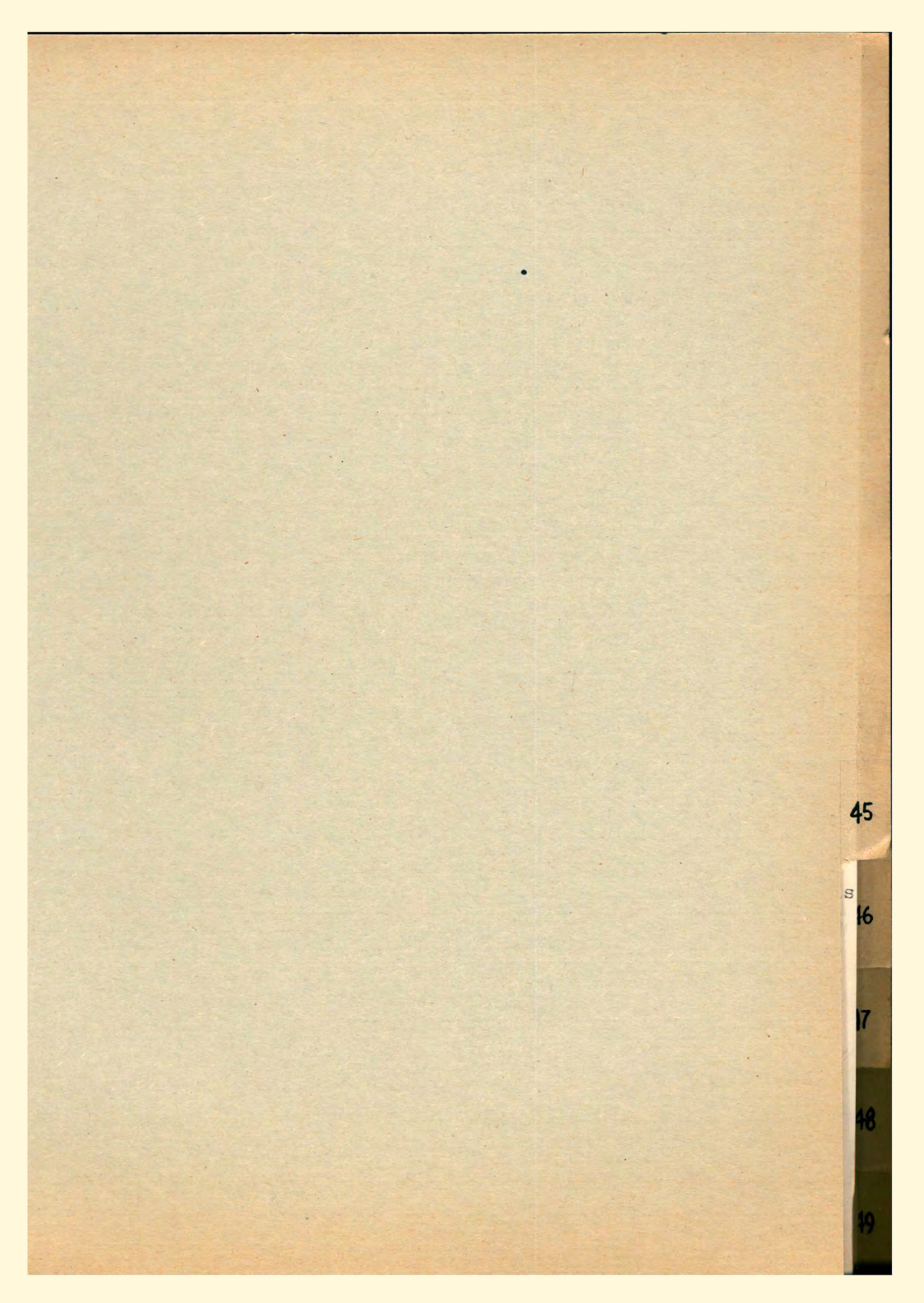
Atento ello, y teniendo en cuenta que aún se encuentran en trámite de reconocimiento de personería los autos señalados en el punto 2º), es opinión de esta Cámara Nacional Electoral, que sería conveniente extender los plazos establecidos en el artículo 5º de la Ley 19.895.-

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.-

ES COPIA

CESAR MARIANO LAGOS
PRESIDENTE

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


45
S

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 45/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación)

FECHA Y HORA : 11 de diciembre de 1972 de 10:40 a 13:35 horas

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
El señor Jefe del Estado Mayor General Naval en reemplazo de S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;

Señores Delegados de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político

Para el tratamiento del tema 1 S.E. el señor Ministro del Interior.

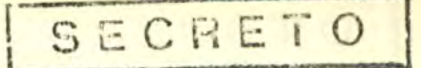
Para el tratamiento del tema 2 S.E. el señor Ministro de Justicia.

Para el tratamiento del tema 3 S.E. el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y S.E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

TEMARIO : 1 - Consideración de la nota de la CGT en contestación a la remitida por el señor Ministro de Trabajo.

2 - Suspensión de la Ley 19.649, del Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

3 - Política Energética.



SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-2-

Tema 1 - <u>CONSIDERACION DE LA NOTA DE LA CGT EN CONTESTACION A LA REMITIDA POR EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO.</u>-

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno manifiesta que en la mañana del día de la fecha, cumpliendo una disposición del señor Presidente de la Nación, se reunieron los Delegados de las Fuerzas Armadas para tratar de compatibilizar las opiniones respecto a este tema.

Señala que las posiciones, en términos generales, son las siguientes:

- <u>Fuerza Aérea</u>: Reconoce que la CGT se ha apartado de las disposiciones legales y de las impartidas por el señor Ministro de trabajo en distintas oportunidades. En este aspecto coinciden las tres Fuerzas.

- Estima que en el momento actual la CGT está actuando como un eficaz factor moderador de la situación política.

- No cree conveniente por ello aplicar sanciones severas a la CGT por el hecho ocurrido. Entiende que a lo sumo correspondería un apercibimiento.

- <u>Ejército</u>: Tampoco cree oportuno aplicar sanciones severas a la CGT en esta eventualidad; pero sí imponer alguna entre el apercibimiento y la suspensión de la personería gremial.

- Entiende que deben rechazarse los términos de la nota presentada. Las tres Fuerzas coinciden en este punto.

- Opina que es evidente la progresiva incursión de la CGT en actividades políticas, como así también que paulatinamente va acentuando su tinte partidista.

- <u>Armada</u>: Recuerda que la CGT ha sido sancionada repetidas veces, dos en el corriente año, habiendo efectuado el Gobierno una "escalada" en las penas impuestas.

- Considera que la declaración origen del problema tiene un marcado tono político y que en consecuencia la CGT ha transgredido las disposiciones vigentes.

SECRETO



- Entiende que la sanción debería ser superior a la última aplicada; no obstante ello estima que con una suspensión de la personería gremial (igual a la última impuesta), pero de mayor duración, quedaría satisfecha la necesidad de sanción.

- Cree conveniente controlar la orientación de los fondos sindicales, a fin de evitar un eventual traspaso hacia los sectores justicialistas.

- Coincide con las otras Fuerzas en la necesidad de dar a conocer los resultados de las verificaciones contables efectuadas a distintos gremios.

Agrega que en la reunión realizada no se avanzó más allá en la compatibilización por cuanto la sanción a aplicar tiene evidentes connotaciones políticas que escapan al nivel en que se trabajó.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación al señor Ministro de Trabajo sobre cuáles son sus conclusiones al respecto, éste procede a leer un informe elaborado por su organismo (Se agrega como Anexo 1 a la presente Acta).

Finalizada la lectura señala que su Ministerio está en condiciones de destacar, tal como lo ha hecho en un desmentido efectuado a raiz de un comentario publicado en "La Nación", en la sección "La Semana Política", según el cual la CGT habría soslayado contestar porque había firmado la formación del "Frejuli". Menciona al respecto que el Ministerio ha desmentido que el motivo de su nota se refiera al Frente, sino que se relaciona con la declaración.

Agrega que efectivamente la CGT no ha firmado la adhesión al "Frejuli" y que además se ha retirado de la "comisión multipartidaria". La Central Obrera emitirá hoy o mañana, un comunicado a la opinión pública fijando su posición y definiendo el significado de la CGT y de las 62 Organizaciones; además anunciará que ninguno de los miembros del Consejo Directivo se postula a ningún cargo electivo en las próximas elecciones

Entiende que esta posición de la CGT contesta en parte la



preocupación expuesta por una de las Fuerzas en el sentido de que la actividad política de la CGT iría en aumento. Señala que de acuerdo con la información que posee, ese hecho posiblemente no ocurra.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro de Trabajo si la CGT hizo conocer al Gobierno su opinión sobre las "Bases de coincidencia".

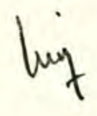
- El señor San Sebatián cree que hasta la fecha no lo han hecho

  Menciona que tomará contacto con algunos de los dirigentes a efecto de recabar información por cuanto le llama la atención que no hayan contestado, ya que la CGT, en su momento, requirió ser consultada sobre dichas Bases.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro de Trabajo cuál es su opinión concreta sobre el problema en consideración.

- El señor San Sebatián estima que no habría que imponer ninguna sanción a la CGT. Señala que la ley establece la suspensión o cancelación de la personería y que si se analiza el documento del 7 de julio que motivó la suspensión de la personería, resulta evidente que el mismo tenía una clara definición ideológica, mientras que el de esta oportunidad no fue redactado por la CGT y además no está enmarcado, según su criterio, en una difusión ideológica ni en una actitud proselitista.

  Refiere que no hay sanción menor a la suspensión, salvo un apercibimiento o una respuesta, en la que se reiteraría el artículo 34 de la ley y las normas vigentes.



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si debe entenderse que el Ministerio de Trabajo se da por satisfecho con la contestación de la CGT.

- El señor Ministro de Trabajo responde afirmativamente, en base al análisis expuesto en el informe leído anteriormente.

- El señor Jefe del Estado Mayor General Naval pregunta si cuan

SECRETO



do se aplicó la anterior sanción a la CGT las conclusiones del análisis efectuado sobre la respuesta de ese organismo fueron las mismas que en esta oportunidad.

- El señor Ministro de Trabajo refiere que en la ocasión anterior, es decir el 7 de julio, el Gobierno impuso la suspensión ante la publicación del documento, sin pedir aclaraciones de ningún tipo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si algún otro organismo no político, además de la CGT, firmó el documento que motivó el pedido de aclaración a la Central Obrera.

- El señor Ministro de Trabajo expresa que el documento del 27 de noviembre fue firmado por la CGE, además de la entidad gremial; mientras que el último documento lo firman la CGT y las 62 Organizaciones, no así la CGE. Reitera que la CGT no firmó la adhesión al Frente Justicialista de Liberación, se negó a hacerlo.

  Refiere que de la reunión en que se constituyó el Frente, se retiraron, la CGT, las 62 Organizaciones, la CGE y la UCR; ninguno de los cuales firmó el acta constitutiva del Frente.

- El señor Presidente de la Nación entiende que la nota del Ministerio de Trabajo, de fecha 6 de diciembre, encuadra el hecho en que la declaración atribuída a la "Comisión Multipartidaria" está violando disposiciones legales.

- El señor Ministro de Trabajo aclara que la nota de su Organismo simplemente enmarca la consulta en las normas vigentes requiriendo que informe sobre la veracidad de la referida información y su participación en dicha declaración; es decir no se le anunciaba la sanción por haber violado la ley, sólo se le consultaba sobre la participación en el documento.

  Agrega que en base a la respuesta, el Ministerio ha evaluado la misma y ha tenido en cuenta el hecho del 7 de julio; como conclusión entiende que no ha habido una actitud ideológica o partidaria en la firma de un documento conjuntamente con otras entidades. Señala que además se ha tenido en cuenta la

SECRETO



acción de retirarse de la reunión cuando se empezó a tratar la constitución del Frente.

- Seguidamente el señor Presidente de la Nación y el señor Ministro de Trabajo comentan distintos aspectos del documento cuestionado, y de la contestación de la CGT y del informe del Ministerio.

- Finalizados los comentarios mencionados, el Primer Magistrado pregunta al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y al señor Jefe del Estado Mayor General Naval si desean alguna otra aclaración por parte del señor Ministro de Trabajo y ante la respuesta negativa de los nombrados señala al referido Ministro que queda en libertad para retirarse de la reunión.

- El señor Presidente de la Nación requiere luego al señor Brigadier Rey su opinión respecto al problema considerado.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea señala que no coincide con el señor Ministro de Trabajo en el sentido de que el Gobierno pueda darse por satisfecho con la contestación de la CGT, por lo cual propone: "rechazar la pretendida justificación de la nota y por lo mismo apercibir a la CGT por la naturaleza de la acción realizada con esa declaración de tipo político".

  Cree que no es conveniente ir más allá por cuanto sería entrar en una escalada de sanciones muy fuertes, que para este caso y en la actual situación, no considera propicia, toda vez que como mínimo habría que imponer la suspensión de la personería gremial.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si la propuesta es rechazar la nota o señalar que la contestación no es satisfactoria.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que personalmente la nota no le satisface, causa por la cual preguntó al señor Ministro de Trabajo si él se daba por satisfecho con lo expuesto en la contestación. Considera que la Junta de Comandantes en Jefe no debe darse por satisfecha.

SECRETO

FOLIO -7-

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Brigadier Rey si interpreta su idea sintetizando que se sancionaría a la CGT por haber firmado un documento de tipo político.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea responde afirmativamente.

- El señor Jefe del Estado Mayor General Naval coincide con lo expuesto por cuanto en su opinión, existe una reincidencia de la CGT en incursionar en temas políticos.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor General Betti si el análisis efectuado en Ejército se orientó más a la nota en cuestión o en el sentido de si satisface o no las preocupaciones que provocara la firma del documento anterior.

- El señor General Betti expresa que se tuvieron en cuenta ambos aspectos y en base a ello se señaló que hay una incursión en actividades políticas que se pueden considerar partidistas, no obstante lo cual se entiende que el momento político actual, considerando que en los hechos anteriores, previo a este último, no se ha tomado ninguna medida por parte del Gobierno, no haría conveniente tomar ninguna medida extrema con la CGT, si se propicia el rechazo de la nota, con el concepto antes referido, y consecuentemente hacerles una advertencia o apercibirlos.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno por disposición del señor Presidente de la Nación sintetiza las propuestas del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, del señor Jefe del Estado Mayor General Naval y del señor General Betti.

- Posteriormente el Primer Magistrado sugiere que la resolució podría ser impartir una directiva al señor Ministro de Trabajo para que el Director Nacional de Asociaciones Profesionales curse una nota a la CGT puntualizando lo señalado en la presente reunión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Jefe del Estado Mayor General Naval concuerdan en lo manifestado.

SECRETO



- Luego de intercambiar otras ideas la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, <u>resuelve</u>:

  1 - Aprobar se aperciba al Consejo Directivo de la CGT por apartarse de las normas establecidas en el estatuto de dicho Ente, como así también de las disposiciones concordantes de la Ley 14.455 y su Decreto Reglamentario.

  2 - Aprobar que los argumentos expuestos en la nota contestación de la CGT no satisfacen como justificativo para apartarse de las normas legales que enmarcan su actividad como órgano central sindical.

  3 - Disponer que lo resuelto en 1 y 2 sea comunicado a la CGT por el Ministerio de Trabajo a través de una nota firmada por el Director Nacional de Asociaciones Profesionales, la cual debe ser puesta en conocimiento de los señores Comandantes en Jefe.

Tema 2 - <u>SUSPENSION DE LA LEY 19.649 DEL FORO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.</u>

- El señor Ministro de Justicia lee un informe elaborado por su Organismo en relación al tema (Se agrega como Anexo 2 a la presente Acta).

  Finalizada la lectura y ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, expresa que su proposición es suspender el acto eleccionario, por ser la menos irritativa para todos los sectores.

  A continuación lee y comenta los proyectos de ley correspondientes a las dos alternativas presentadas, derogar la ley y suspender el acto electoral (Se agregan como Anexo 3 y 4, respectivamente, a la presente Acta).

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Brigadier Martínez si este tema ha sido compatibilizado por las Fuerzas.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno responde negativamente.

S E C R E T O



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que en la mañana del día de la fecha los asesores jurídicos de las Fuerzas se reunirían con el señor Ministro de Justicia para considerar el tema.

- El señor Ministro de Justicia manifiesta que ha conversado con el representante de Ejército, el que le señaló que esa Fuerza está en la idea de la suspensión del acto electoral. En base a ello se cambió parcialmente el fundamento para esa acción, derivándola a una cuestión técnica como es la depuración del padrón.

- El señor Jefe del Estado Mayor General Naval expresa que su Fuerza apoya la suspensión del acto electoral.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta su opinión coincidente con la anterior.

  Pregunta luego al Doctor Colombres por qué causa los abogados deben agremiarse necesariamente, y qué ventajas reporta ese hecho. Al respecto entiende que de alguna manera se atenta contra la libertad de trabajo y se crean problemas similares a los provocados con la agremiación de los médicos.

- El señor Ministro de Justicia señala que personalmente se opone a la agremiación, pero la realidad es que al hacerse cargo, la ley ya estaba sancionada.

  Reiterando su propuesta, manifiesta que la suspensión sería un primer paso, para posteriormente derogar la ley, o modificarla.

- El señor Presidente de la Nación expresa que, atendiendo a la preocupación del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y del señor Ministro, cree conveniente en este momento suspender la elección y posteriormente recabar un nuevo asesoramiento para determinar el curso de acción a seguir.

- Los señores Comandantes en Jefe concuerdan con lo expuesto y luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, <u>resuelve</u>:

  1 - Aprobar la suspensión del acto eleccionario para la con



titución del Consejo y la Asamblea del Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, previsto en la Ley 19.649, de acuerdo con el proyecto agregado como Anexo 4 a la presente Acta.

2 - Disponer se continúen los estudios sobre el tema a fin de determinar oportunamente el curso de acción a seguir en relación a la Ley 19.649.

Tema 3 - POLITICA ENERGETICA

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno lee lo resuelto por la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno en la reunión Nº 36/72 sobre el tema.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Público explica gráficos que tienen por objeto mostrar la demanda y el total de previsiones futuras en materia de energía eléctrica del país, para los distintos sistemas de generación (térmico, hidráulico, térmicos con combustible nuclear)

  Como conclusión de dichos gráficos, expresa que surge la necesidad de las usinas térmicas,que son las usinas de base, como indispensables para mantener el equilibrio entre generación y demanda hasta 1980, pues las hidráulicas son de semi-base o de punta,excepto Salto Grande, que podrá considerarse de base siempre que el Río Uruguay mantenga su régimen.

  De lo contrario, continúa, la generación dependería demasiado de ciertas pautas muy aleatorias, tales como la provisión de agua al sistema hidráulico de Mendoza,por un lado, y al éxito de la construcción de un proyecto tan importante como Salto Grande, que es una obra de corte internacional.

  Agrega que no podrían introducirse, como ecuación, otros proyectos muy aleatorios, como Apipé-Yaciretá, Paraná Medio u otros.

  Sigue expresando que otros proyectos, como el aprovechamiento del Río Santa Cruz por ejemplo, están muy alejados de las posibilidades de la presente década.

SECRETO



Finalmente, expresa que es indispensable, de acuerdo con su exposición, el ingreso al sistema para 1980, de Salto Grande y la Usina Nuclear Nº 2, cuyas capacidades de generación serán aproximadamente equivalentes. Señala que esta última es indispensable para el necesario equilibrio entre energía de base y los otros dos tipos.

A continuación explica otro gráfico que muestra el Fondo de Grandes Obras Eléctricas, sus fuentes y evolución, debiendo arbitrarse los medios para que se cumpla su integración, pues de lo contrario se compromete el desarrollo de todo el plan energético. Señala que hay varias empresas del Estado que no están efectuando los aportes correspondientes utilizando los fondos para su operación por falta de nivel tarifario adecuado.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si en la realidad existe la posibilidad de que esta situación se normalice.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas expresa que con un aumento de tarifas importante se solucionaría tal vez el aporte al Fondo, no así la situación general de las empresas, que seguiría siendo precaria.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos manifiesta que el aporte que debería hacer YPF y SEGBA al Fondo, les significa sólo 18 a 20 horas de recaudación por mes, o sea que la recaudación de un día al mes supera el aporte que deberían hacer al citado Fondo.

- El señor Presidente de la Nación expresa que mientras las tarifas no puedan elevarse, por razones de otro orden, el Tesoro tendrá que efectuar el aporte en lugar de las empresas, a modo de subsidio.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas manifiesta que debería hacerse un reajuste de tarifas, aunque no alcanzara a cubrir las necesidades reales y luego gradualmente irse acercando a éstas. Continúa, diciendo que mientras tanto habrá que continuar con los subsidios. Señala que todo depende además de la política monetaria que se decida para el

SECRETO



año próximo y que debe tomarse una decisión sobre el problema en conjunto.

- Se produce un intercambio de ideas y opiniones sobre la interrelación de los factores mencionados, las posibilidades futuras y las distintas filosofías que pueden seguirse.

- El señor Presidente de la Nación pregunta la opinión al señor Ministro de Hacienda y Finanzas sobre la decisión que habría que tomar.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas expresa que existen tres áreas con los requerimientos más importantes: energía eléctrica, obras sanitarias y petroquímica; deben fijarse las prioridades de las obras en esas áreas. Sigue, diciendo que cree indispensable un aumento de tarifas a realizar gradualmente hasta que aquéllas alcancen los niveles reales al cabo de un período razonable.

  Menciona la posibilidad de colocar bonos reajustables para refinanciación de obras que no sean deficitarias. Señala que de todos modos la política tarifaria de Gas del Estado, YPF, Agua y Energía, SEGBA y ENTEL dan la clave para el plan de obras.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea hace una comparación de los déficits fiscales previstos y reales del corriente año y el estimado para el año próximo, y expresa dudas sobre la posibilidad de encarar nuevas obras en 1973.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos manifiesta que hay rubros impostergables: uno es el problema del agua y cloacas (Obras Sanitarias).

- El señor Presidente de la Nación expresa que en su opinión debe continuarse, en materia de tarifas, con lo anunciado en septiembre próximo pasado: aumentos progresivos para acercarse al valor real, sin saltos bruscos.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos manifiesta que debería adoptarse una decisión antes de la firma de los convenios en las paritarias.

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación requiere asesoramiento con respecto a la Central Nuclear N° 2, con miras al viaje que mañana realizará a Córdoba, donde sería instalada esa Central.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos expresa que las inversiones previstas para esa Central para el año próximo pueden realizarse sin inconvenientes.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas coincide con esta afirmación y agrega que puede decirse lo mismo con respecto a Futaleufú y Salto Grande, es decir que las tres obras tienen asegurados sus montos para el año próximo, que insumirían, según los cálculos, 620 millones de pesos.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos expresa que también puede incluirse lo previsto para Alicurá, que comprende estudios y proyectos.

  Desde el punto de vista técnico, considera indispensable la construcción de la Usina Nuclear N° 2 u otro sistema térmico de capacidad similar, para mantener la necesaria generación de base. Entre ambas alternativas, se inclina por la primera.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno cuáles son los elementos de juicio que dispone de su área y si hay algún inconveniente que el Poder Ejecutivo se pronuncie así mañana.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno responde que, después de la afirmación del señor Ministro de Hacienda y Finanzas no ve inconveniente alguno.

- El señor Presidente de la Nación pregunta la opinión a los otros dos Comandantes en Jefe.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa su reserva, pues considera, sin menoscabo de las opiniones vertidas por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos, que no está todavía suficientemente claro el problema de la financiación de estas obras para el año 1973, en especial teniendo en cuenta la exposición efectuada por el CONADE sobre el modelo matemático Pa

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO FOLIO -14-

ra la próxima década. Señala que en su opinión, el estudio no está suficientemente maduro como para hacer un anuncio o tomar una resolución sobre este particular.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos expresa que el proyecto realizado por CONADE fue originado por una inquietud de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación y señala que el nuevo informe de ésta coincide exactamente con la opinión que él dió durante la presente reunión.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas manifiesta con respecto al financiamiento, que si las cifras reales serán las que aquí se suministraron, puede volver a asegurar que no habrá problemas de financiamiento.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que su experiencia le indica que la realidad supera siempre todas las previsiones o pronósticos que se hacen sobre esta materia.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos manifiesta que si hubiera que hacer alguna restricción de inversiones en materia de obras públicas, debería hacerse en aquéllos sectores que no comprometen una fuerte demanda que hace al desarrollo del país, como lo es la energía eléctrica, pudiendo llegar a provocar una recesión. Agrega que hay otros sectores en los que puede restringirse la inversión sin que se produzca un daño inmediato, como el sector vial o ferroviario, por ejemplo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea concuerda con lo expresado, pero expresa que en la práctica, cuando debe tratarse las obras del sector transporte por ejemplo, se llega también a la conclusión que por alguna razón no pueden limitarse estas otras inversiones. Así sucesivamente, agrega, se llega a que todas las obras tienen primera prioridad.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos expresa que si se llevaran los valores de venta de los servicios a valores razonables en forma gradual, se solucionaría el problema que se tiene actualmente.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que recuerda lo señalado por el CONADE aquí: el aprovechamiento de la energía hidráulica existente en el país no llega aun al 2%.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos concuerda, pero señala que el CONADE no ha dado una solución sustitutiva, sino que simplemente reemplaza una usina de 600 MW por dos de 350 MW, es decir que la inversión habría que hacerla lo mismo. Agrega que tiene estudios que indican que no es posible adelantar suficientemente las obras hidroeléctricas de Alicurá ni Salto Grande como alternativas.

  Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación expresa que la decisión de construir la Central Nuclear N° 2 de ninguna manera estaría evidenciando que se excluyen o posponen las obras hidroeléctricas previstas; por el contrario implica necesariamente la ejecución de éstas para llegar sin déficit energético al año 1980.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro de Hacienda y Finanzas cuáles son las perspectivas económicas actuales, en comparación con las de fines de 1971.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas hace una breve exposición de la cual surge una perspectiva actual marcadamente mejor, básicamente debida a las muy buenas perspectivas de producción y exportación de productos agropecuarios.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Públicos hace un resumen de las distintas posibilidades de producción de energía eléctrica, compara las conclusiones de distintos estudios de los cuales surge a su entender lo que ya expresara: una usina térmica de base de 600 MW es indispensable, y de todas las posibilidades, la más conveniente es la construcción de la Usina Térmica a Combustible Nuclear N° 2 en la Provincia de Córdoba.

- El señor General Pannullo expone algunos puntos considerados sobre el tema en la reciente reunión de Cancilleres

SECRETO



de países de la Cuenca del Plata, en Punta del Este, en especial sobre la disyuntiva energía nuclear-hidráulica.

Menciona que el Canciller de Brasil aludió a lo que según éste en otras palabras puede llamarse innecesaria preocupación de nuestro país por los problemas de la Cuenca del Plata, dado que nos habríamos inclinado por la energía nuclear.

Señala que en consecuencia es muy importante, en su opinión, enfrentar esa presunción del Brasil, asegurando la capacidad financiera para hacer la Central Nuclear N° 2 y también Salto Grande.

- El señor Ministro de Obras y Servicios Público, luego de algunas consideraciones, expresa que si se decidiera ahora no construir la Central Nuclear N° 2, no hay proyectos preparados para sustituirla dentro del tiempo necesario.

- El señor Presidente de la Nación expresa al señor Ministro de Hacienda y Finanzas, que dentro del presupuesto para el año próximo, deberán quedar bien establecidas las previsiones para estas obras.

  Señala que queda por definir muy bien antes de fin del corriente mes el tipo de combustible a utilizar en la Central Nuclear N° 2.

- Luego de un intercambio de ideas sobre otros puntos de vista en relación con el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1 - Llevar adelante la construcción de la Central Nuclear N° 2.

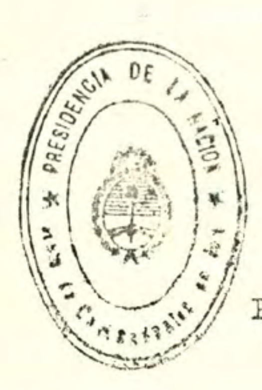
  2 - Decidir antes de fin del corriente mes, el combustible a utilizar en la citada Central Nuclear.

  3 - Continuar con la política de reajustar gradualmente los precios de las prestaciones de servicios públicos de las empresas estatales, para aproximarlos gradual-

SECRETO



mente a los costos reales de los mismos.



ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario

46

47

48

49

SECRETO



Ministro de Trabajo

ANEXO 1

PARA INFORMACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el propósito de elevar a conocimiento de V.E. que, de acuerdo con las directivas emanadas desde el más alto nivel jerárquico institucional de la República, el Ministerio de Trabajo, como órgano de aplicación de las normas legales que regulan la existencia y el funcionamiento de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores, ha procedido a analizar la "Declaración" suscripta por la denominada "Comisión Multipartidaria", la cual estaba integrada también a esa fecha por un representante de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Al haber tomado estado público la misma, el día 6 del actual, la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales se dirigió al Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y por su intermedio al Consejo Directivo, a los efectos de que informara sobre la veracidad de la referida información periodística y su participación en la citada "Declaración" con el fin de considerar la actitud asumida y proceder posteriormente según correspondiere.

Tal solicitud fue contestada de inmediato por el Consejo Directivo del mencionado Ente Confederal y en dicha respuesta, se expuso el punto de vista de la Central Obrera sobre el contenido de aquella "Declaración" y en relación con el requerimiento formulado.

Las características especiales del caso en cuestión y las circunstan-

SECRETO



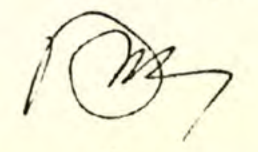
Ministro de Trabajo

cias nacionales en que el mismo se produce, obligan, a mi juicio, formular algunas reflexiones en torno a la significación que el movimiento obrero organizado reviste en el proceso evolutivo del mundo actual y en especial, a la que inviste, en nuestro país, la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, como representación de la fuerza sindical argentina.

Las estructuras sociales deben responder a la circunstancia histórica en la que les toca vivir; en ese sentido el signo distintivo de la sociedad contemporánea ha sido, y sigue siendo, una manifiesta tendencia a incorporar a los niveles de planificación y ejecución de políticas que respondan al interés general de la comunidad, a todos aquellos sectores organizados representativos de intereses sectoriales que, en su conjunto, conforman la fisonomía total de una sociedad integrada.

Esta realidad político-social trasciende lo meramente doctrinario para expresarse de una manera concreta en la vida cotidiana y produce visible modificaciones en la interrelación y comunicación de los diversos sectores; una de sus consecuencias más notorias es el modo como estrecha la frontera entre aquello que legal o reglamentariamente compete a la acción específica de los diversos sectores, y los temas o cuestiones que son, por su naturaleza, de interés general.

Expresión concreta de esta situación, lo constituye la creciente gravitación que el movimiento sindical asume en la sociedad contemporánea y, corre-



SECRETO



Ministro de Trabajo

lativamente, su presencia activa en la determinación de las decisiones trascendentes de las Naciones que integran el mundo occidental.

Esta circunstancia constituye un hecho públicamente conocido, con mayor relevancia en los países de más alto grado de desarrollo, lo que implica paralelamente la definición de una filosofía política que importa la participación de los distintos sectores sociales que conforman los pueblos, en la adopción de las decisiones fundamentales.

Esta interacción que se desarrolla en el curso ordinario de la vida nacional, adquiere particular intensidad, como es obvio, cuando se registran circunstancias coyunturales de especial significación, que demandan la presencia más activa de los diversos sectores, no solo por su implicancia presente, sino también por su proyección futura.

Esta es, precisamente, nuestra situación actual, cuando están por definirse los aspectos decisivos previos a la confrontación electoral destinada a restituir la Nación a su normalidad institucional.

Claro está que, en modo alguno, esta apreciación importa aceptar que los diversos sectores realicen actos que signifiquen la violación flagrante del marco normativo que condiciona su accionar, pero sí me permite afirmar que los hechos que produzcan, deben ser juzgados en el marco concreto de la realidad nacional, como condición necesaria para evaluarlos en su verdadera significación y

SECRETO

Minis. o de Trabajo



///

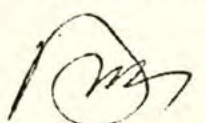
trascendencia.

El cuadro de situación que se ha descripto, y que tiene vigencia universal, según se ha expresado, constituye una realidad concreta de la vida argentina. En efecto, la presencia y significación del movimiento sindical de nuestro país, representa uno de los signos más notorios de la evolución cumplida durante las últimas décadas.

Tal circunstancia obliga a efectuar, con relación al análisis del caso planteado, una breve reseña sobre la significación de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina como entidad representativa del movimiento obrero argentino y de la trayectoria cumplida por la misma en el período más reciente.

Por encima del juicio y concepto que puedan merecer las actitudes de los dirigentes o autoridades que circunstancialmente ejerzan las funciones directivas de la entidad central, el movimiento sindical argentino ha exhibido, a través de su historia, como uno de sus signos más distintivos, un profundo sentido nacional.

Ello se ha evidenciado a lo largo de una trayectoria cumplida desde hace ya largos años, en el marco de cambiantes circunstancias nacionales y diferentes situaciones políticas.



46

47

48

49

SECRETO



Ministro de Trabajo

A pesar de los problemas que naturalmente debe afrontar una institución de este carácter, el movimiento obrero organizado ha demostrado un grado de madurez y coherencia tal, que le ha permitido contrarrestar con éxito las reiteradas presiones e intentos de los sectores exponentes de las ideologías extremistas contrarias a nuestro estilo de vida.

Es así, como su accionar ha contribuído para que el país goce de un nivel de paz social, que corresponde destacar, máxime si se aprecian las vicisitudes y alternativas que, en este orden, acontecen no solamente en los demás países de América Latina, sino en el mundo entero.

Este análisis resulta muy importante para evaluar la situación que estamos considerando y los cursos de acción que se consideren oportunos.

El Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina está integrado por hombres de distintas ideologías políticas, pero ninguno de ellos está en condiciones de rechazar públicamente la destacada significación que ha tenido el peronismo para el movimiento sindical.

La orientación señalada en cuanto al accionar del movimiento obrero argentino, ha aparecido muchas veces sin quererlo, vinculada a la posición política sustentada por el justicialismo.

Esta coincidencia se origina en la circunstancia de que durante el -



Ministro de Trabajo

Gobierno peronista, se dictaron leyes fundamentales en lo concerniente a la estructuración sindical, y recibió la legislación laboral un considerable impulso que sirvió de base para la progresiva acción legislativa que en dicha materia se ha venido cumpliendo en el país, posteriormente, en forma constante.

Consecuentemente, y en la necesidad de mantener las bases de acción común para el logro de objetivos específicos de carácter laboral, que competen a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, se han registrado decisiones que pueden juzgarse de naturaleza política y que aparecen asumidas por unanimidad, aunque sus expresiones concretas no hayan sido compartidas por todos los integrantes de la conducción sindical.

Ello ha sido determinado, fundamentalmente, por la necesidad de mantener un frente unido en la acción gremial y evitar que las divergencias que pudieran suscitarse fueran aprovechadas por sectores más radicalizados -aún dentro del peronismo- y afectaran el común propósito de compatibilizar los requerimientos de tipo laboral con las exigencias del interés general. /

La necesidad de afirmar la unidad de acción sindical, constituye un principio básico compartido por todos los sectores que integran la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, y que desde el punto de vista de la acción gubernativa, representa un elemento imprescindible para la adecuada realización de una ordenada política económica y social. /

SECRETO



Ministro de Trabajo

Esta coincidencia de los sectores sindicales determina, como se dijo antes, la adhesión a actitudes que pueden revestir connotaciones políticas, pero comporta también, el elemento moderador para las posibles posiciones que, de otro modo, podrían asumir los sectores gremiales de filiación peronista.

Así descripto el estado de situación existente en los órganos directivos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, corresponde de ahora reseñar los antecedentes registrados durante el curso del corriente año, relacionados con actitudes de dicha Central Obrera, que pueden considerarse como incursionando en el campo político.

El Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, el 7 de enero pasado, en la audiencia mantenida con la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, especificó que con motivo de la intensa actividad política que se desarrollaría durante este año, se extremarían los recaudos para asegurar, por todos los medios, el juego limpio y el respeto de la Ley, y que consecuentemente, ni la Confederación General del Trabajo de la República Argentina ni los Sindicatos, podrían ni debían transformarse en comités partidarios, ya que ello desvirtuaría el sentido de su función específica y su misión, que son suficientemente claras.

Luego de esa advertencia, el 4 de abril y con motivo de la publicación del Comunicado nº 64 emitido por el Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales solicitó a su Consejo Directivo que ratificara o rectificara los -

SECRETO



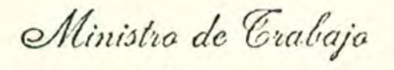
Ministerio de Trabajo

términos del mismo.

Dicho requerimiento fue atendido de inmediato, aclarándose en consecuencia el alcance de aquel comunicado, lo que determinó la no adopción de medida alguna con respecto a la Central Obrera, pero permitió que los miembros de su Consejo Directivo se notificaran nuevamente de que las sanciones implícitas en la advertencia del 7 de enero, se aplicarían en caso de que por la realización de actividades del carácter indicado, se incurriera en infracción a las normas legales pertinentes.

Posteriormente con fecha 7 de julio y a raíz de una declaración pública emitida por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina que se juzgó violatoria de la disposición contenida en el artículo 2° del Decreto n° 969/66, reglamentario de la Ley n° 14.455, por importar un acto de clara difusión ideológica, se suspendió la Personería Gremial de la citada entidad.

Simultáneamente, se adoptaron diversas medidas tendientes a asegurar el perfeccionamiento de los sistemas de contralor de las actividades de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores. Cumplido este proceso, con fecha 25 de julio, se dispuso la restitución de la Personería Gremial a la Central Obrera, dejándose constancia en la resolución respectiva, de que la sanción aplicada importaba el cumplimiento de las prevenciones efectuadas con anterioridad, y una nueva advertencia en cuanto a la necesidad de ajustar la acción futura a los lineamientos señalados por la Ley.





Ministro de Trabajo

A partir de la situación mencionada y no obstante la intensidad de la acción política que se ha venido desarrollando en el país, como consecuencia del proceso de institucionalización dispuesto por el Gobierno Nacional, no se han registrado, hasta el presente caso, manifestaciones que pudieran ser observadas desde el punto de vista precedentemente expuesto.

Insertado dentro del contexto general descripto, procede ahora efectuar el análisis correspondiente, y arribar a conclusiones de carácter jurídico-legal respecto del tema que nos ocupa.

Para ello, resulta oportuno fijar algunos principios básicos para su evaluación:

a) La reglamentación que las leyes comunes efectúan de los derechos instituídos por la Constitución Nacional, son de interpretación esencialmente restrictiva, nota ésta que es requerida por la necesidad fundamental de no coartar el ejercicio de los derechos reglados.

b) El objeto específico de las Organizaciones Sindicales, es la representación de los trabajadores y la defensa de sus intereses profesionales.

Este objeto, que se encuentra expresamente reconocido por la Ley, autoriza ejercer todas las actividades lícitas que procuren su mejor cumplimiento, sin otras restricciones que las que expresamente establezcan las Leyes o reglamentaciones respectivas. /.

c) La Constitución Nacional reconoce expresamente, a toda persona o entidad

SECRETO



Ministro de Trabajo

/// -10-

el derecho de peticionar a las autoridades.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico positivo, el Artícul Decreto n° 969/66, reglamentario de la Ley n° 14.455, prohibe a las ciones Profesionales de Trabajadores todo acto de "proselitismo o d ideológica" con el propósito de preservar el cumplimiento de los fi cíficos de las mismas.

Por tanto, la limitación impuesta está dirigida a evitar la ción de actos destinados a obtener partidarios o adherentes para parcialidad o doctrina, y a divulgar o propagar ideologías.

Establecidos estos principios de interpretación, corresponde que los términos de la nota del 27 de noviembre de la denominada "Co Multipartidaria" y de la "Declaración" del 5 del actual, no aparecer vamente, como violatorios de la norma ya mencionada.

No obstante, corresponde examinar con algún detenimiento los y 3° de la "Declaración" de la "Comisión Multipartidaria", por co siones que pueden ofrecer duda en cuanto a su significación y alc así también comentar parte del punto 4° de la misma.

Para este análisis, resulta imprescindible puntualizar pr una circunstancia que, en orden al cumplimiento de las disposicion



de aplicación con respecto a la Confederación General del Trabajo, reviste indudable significación.

La "Declaración" de la denominada "Comisión Multipartidaria" constituye un documento emitido por un conjunto de agrupaciones de distinto tipo, que fue suscripta también por un representante de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Este hecho, introduce un dato que no puede dejar de tenerse presente en la apreciación del caso planteado. En efecto, la "Declaración" de la denominada "Comisión Multipartidaria" no es un acto dispuesto por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, sino un documento al cual adhiere la misma, a través de un representante.

Tal circunstancia señala una clara distinción entre el presente caso y los que anteriormente se mencionaran como antecedentes registrados durante el curso del presente año. En todos los supuestos anteriores, los actos o manifestaciones examinados consistían en expresiones dispuestas y asumidas exclusivamente por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, razón por la cual no podrá existir duda alguna en cuanto a la relación entre las manifestaciones cuestionadas y las responsabilidades legales de la mencionada entidad.

Esta reflexión no implica en modo alguno que deba soslayarse el corre

SECRETO



Ministro de Trabajo

to cumplimiento de obligaciones legales, por la circunstancia de que el documento en cuestión se haya originado en un organismo distinto de la Central Obrera, pero debe advertirse que los mecanismos a través de los cuales se formulan las expresiones, son notoriamente distintos en un caso y en el otro.

Además y por esta circunstancia, la valoración de la responsabilidad específica que pudiera corresponder a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina con respecto al contenido de la "Declaración" examinada, debe integrarse con las manifestaciones formuladas por dicha entidad en la nota respuesta remitida a este Ministerio el 6 del actual.

Sobre esta base y en relación con los puntos 1°, 3° y 4° de la referid "Declaración", y sobre los cuales ya se hiciera anterior mención, cabe expresar lo siguiente:

a) En lo que se refiere al punto 1°, en el que se solicita la derogación del requisito de residencia para acceder a candidaturas, la situación objetiva de público conocimiento permite singularizar a la persona a quien puede beneficiar.

Ello no obstante, la petición para que se abrogue aquella exigencia, no encuadra dentro del concepto de proselitismo o divulgación ideológica, es decir, no se trata de obtener mayor número de partidarios ni de difundir una idea; la pretensión sólo reclama la realización de un hecho, la adopción de un acto particular.

b) En cuanto al punto 3° de la "Declaración" mencionada, el mismo

SECRETO



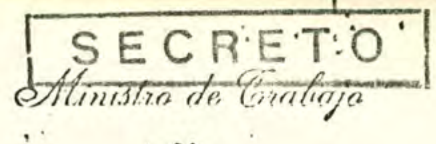
Ministro de Trabajo

no puede ser materia de juzgamiento desde el punto de vista de su encuadramiento legal, ya que de él no surge actitud concreta alguna; no siendo procedente evaluar eventuales intenciones o propósitos, salvo que éstos tuvieren por lo menos principio de manifestación exterior, situación que no se da por cierto en el caso, máxime si se tiene en cuenta la diversidad de las representaciones integrantes de la denominada "Comisión Multipartidaria".

Si la afirmación contenida en este párrafo se considerara violatoria de normas jurídicas ajenas al ordenamiento específico de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores, es evidente que la cuestión excedería la competencia del Ministerio de Trabajo y que las eventuales sanciones, deberían alcanzar también a las demás organizaciones que suscriben el documento.

c) Cabe manifestar por último, que la "Declaración" citada, en su punto 4°, expresa "Que las fuerzas políticas y sociales...... se han visto defraudadas por los que invocan la representación de las Fuerzas Armadas..."

En tal sentido, corresponde destacar que en lo que hace a la interpretación del referido párrafo por parte de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, la nota de esta Central Obrera del 6 del actual, puntualiza que el documento en cuestión "...... ha recabado a los organismos pertinentes, represe-





tados por las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas....."

d) Corresponde señalar igualmente, con relación a la mencionada nota de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, que la citada entidad ha declarado expresamente en la misma que la posición asumida al suscribir el documento es ajena a"..... todo interés sectorial y/o partidista....".

A mérito de las consideraciones que anteceden y en lo que concierne a las facultades propias del Ministerio de Trabajo, corresponde concluir que en la situación examinada, no aparece configurada por parte de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, una actitud que implique "acto de proselitismo o difusión ideológica", prohibida expresamente por el Artículo 2°del Decreto n° 969/66, reglamentario de la Ley n° 14.455, que pudiera dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la mencionada Ley.

Resulta oportuno señalar asimismo algunas circunstancias que operan en la realidad nacional y específicamente en el Sector Sindical cuya consideración no debe omitirse para una adecuada valoración del caso planteado.

Es públicamente conocida la existencia y la actividad de corrientes autodenominadas "clasistas" dentro del movimiento gremial argentino, que han pretendido y pretenden interferir en la vida nacional, las que hasta el momento no

SECRETO



Ministro de Trabajo

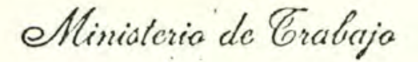
han podido extenderse más allá de ámbitos geográficos localizados, y que se encuentran neutralizadas, inclusive, en las ramas o sectores de la actividad en que actúan.

Tal situación debe atribuirse, en buena medida, a la frontal oposición, no exenta de riesgos, sostenida pública y reiteradamente por las autoridades de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina. La notoriedad y naturaleza de ese enfrentamiento, exime de puntualizarlo más extensamente.

Cabe apreciar, entonces, que la eventualidad de la aplicación de medidas sancionatorias contra la mencionada entidad, debilitaría fundamentalmente el mantenimiento de una orientación moderada en la conducción gremial y favorecería, por el contrario, el reagrupamiento y avance de aquellas corrientes de claro signo perturbador.

Igualmente, como factor esencial, debe tenerse en cuenta al tomar decisión en el tema que estamos considerando, la inexcusable prudencia que debe presidir la acción del Gobierno Nacional, en función del objetivo prioritario de la - institucionalización, al que está comprometido, en el marco de una opinión públic altamente sensibilizada.

En estas circunstancias, una medida que, en función de los elementos - objetivos que la determinan, no apareciera con fuerza de convicción suficiente, -



SECRETO



Ministerio de Trabajo

revertiría en perjuicio del mejor desarrollo del proceso y del prestigio del Gobierno Nacional, que se ha impuesto ser prescindente, y abriría un flanco propicio para el ataque de quienes son sus enemigos.

Dicho proceso no comporta, solamente, el restablecimiento de las instituciones previstas en la Constitución Nacional, sino también, y fundamentalmente, una convergencia de fuerzas integrantes de la comunidad, orientadas hacia la consolidación de una auténtica unidad nacional.

En esa convocatoria no puede estar excluída la representación de los trabajadores argentinos. Por el contrario, la presencia del sector laboral parece imprescindible, como lo es, igualmente, la de las fuerzas que representan los intereses económicos, culturales y espirituales de la Nación.

Por ende, la Confederación General del Trabajo de la República Argentina no puede marginarse del proceso. En su seno se advierte, igualmente, la intensidad de las corrientes que expresan las inquietudes, preocupaciones y aspiraciones que alcanzan al pueblo todo frente a la trascendencia del período histórico que vive el país.

Consecuentemente, la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, como las restantes fuerzas económicas, sociales, culturales y espirituales se encuentra inmersa ineludiblemente en ese clima, de claro signo político.

SECRETO



Ministro de Trabajo

En tal circunstancia, resulta consecuente que afloren actitudes de contenido político y de que se registren al igual que en los demás sectores men cionados, manifestaciones e inquietudes que no son exactamente las correspon - dientes a las situaciones de normalidad.

Pero debe advertirse que, sin que ello implique, en modo alguno, con fundir preocupación política con proselitismo partidario, tales manifestaciones resultan de la especial circunstancia que vive el país.

En esa línea de pensamiento, cabe señalar que, coincidentemente, el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación ha mantenido prolongadas y significativas reuniones con representaciones de los sectores sociales y económicos má destacados, tanto en la Capital Federal como en el interior del país, incluídas las Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Unión Industri Argentina y Confederación General Económica, en las que se han tratado con toda objetividad y franqueza, los más importantes aspectos políticos que implica el proceso de normalización institucional. 46

Por las razones expuestas, el Ministerio de Trabajo ha considerado - que el análisis del caso planteado, en orden a la determinación de eventuales - 47 responsabilidades de la Confederación General del Trabajo de la República Argen tina, emanadas de las normas legales que enmarcan su actividad como organizació central sindical, debe hacerse, necesariamente, examinado claramente el contex 48 general de la circunstancia nacional en que se inserta en este momento el desen volvimiento de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, 49

SECRETO



Ministerio de Trabajo

objetivando con precisión el alcance del régimen legal relativo a las asociaci-nes profesionales de trabajadores.

A tal propósito responde el contenido del presente informe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

BUENOS AIRES, 11 de diciembre de 1972.-

RUBENS G. SAN SEBASTIAN

ES COPIA

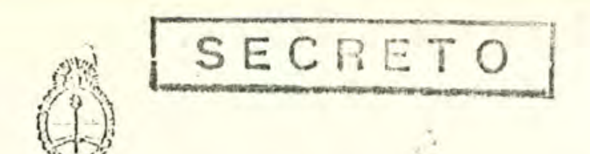
Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

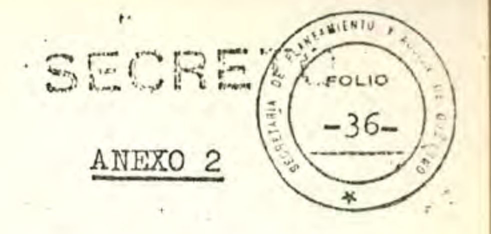
46

47

48

49





ANEXO 2

Ministerio de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES,

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Tengo el honor de elevar a V.E. dos proyectos de ley alternativos, uno por el cual se deroga la ley 19.649, que creó el Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, y otro por el cual se suspende el acto eleccionario para la constitución de dicho Foro hasta la fecha - que determine el Poder Ejecutivo.

La matrícula de los abogados de la ciudad de Buenos - Aires estaba hasta la vigencia de la ley 19.649, a cargo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, no existiendo un régimen disciplinario y de ética profesional adecuados.

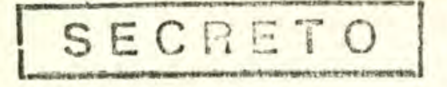
La ley 19.649 puso el gobierno de la matrícula a cargo del Foro por ella creado, e instituyó un Tribunal de Conducta, integrado por abogados de la matrícula.

El foro de Buenos Aires fue tradicionalmente opuesto a toda idea de colegiación obligatoria, y con relación a los abogados inscriptos en la matrícula, un porcentaje reducido se encuentra asociado a alguna de las entidades profesionales privadas existentes.

De ahí que el proyecto de creación del Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y posteriormente la sanción de la ley 19.649, dividiera a los abogados en dos grupos netamente diferenciados: uno, contrario a toda idea de colegiación, y otro, partidario de la colegiación obligatoria, integrado principalmente por abogados jóvenes o de ideas más avanzadas, algunos de marcado corte socializante o totalitario.

Tanto un grupo como otro expresaron su disconformidad con la ley 19.649; el primero, porque aunque tímidamente, constituía un primer paso hacia una colegiación obligatoria más amplia; el segundo, - porque dicha ley no había instituido un régimen de colegiación obligatoria más acentuado, similar al existente en la provincia de Buenos Aires y otras.

Simultáneamente, la proximidad del acto eleccionario, fijado para el día 14 del corriente, sirvió de pretexto a cierto grupo de abogados nucleados bajo el rótulo de LISTA 3 para una campaña de carácter político y de neto tinte subversivo. Acompaño con la presente un ejemplar del folleto editado por la aludida lista, que pone de relieve la orientación de sus firmantes.


SECRETO




SECRETO
FOLIO -37-

Ministerio de Justicia de la Nación

A raíz de la publicación de ese folleto, la Comisión Organizadora del Foro apercibió a sus firmantes, medida que ha tenido amplia difusión periodística.

Por su parte, un grupo de abogados interpuso recurso de amparo judicial -que fue rechazado en primera instancia-, solicitando la suspensión del acto eleccionario, para lo cual invocaron como fundamento que el requisito de tener ocho (8) años de ejercicio de la profesión para ser presidente del Foro, resulta violatorio del principio de igualdad ante la ley consagrado por la Constitución Nacional.

A su vez, el Colegio de Abogados de Buenos Aires se ha presentado ante la Cámara Electoral solicitando la revocatoria de la resolución de la Comisión Organizadora del Foro, según la cual los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial no integran el cuerpo electoral de dicho Foro.

Lo expuesto pone de relieve las divergencias de todo tipo que se han suscitado como consecuencia de la sanción de la ley 19.649, y la actitud de ciertos sectores activistas, que pretenden utilizar la campaña preelectoral para fines ajenos a los que motivaron la sanción de dicha ley.

No cabe descartar que, de realizarse el acto eleccionario para la constitución del Foro, obtengan mayoría sectores de corte socializante o totalitario, no por más numerosos sino por más activos, circunstancia que de darse sería particularmente grave teniendo en cuenta el carácter profesional y calificado del electorado, lo que podría traslucir una falsa imagen acerca de la composición ideológica de los argentinos.

Frente al panorama señalado, cabría como alternativa extrema derogar la ley 19.649, comenzando simultáneamente nuevos estudios tendientes a instituir un régimen de gobierno de la matrícula, ética y disciplina más perfectos que los vigentes con anterioridad a esa ley. Tal decisión, evidentemente, merecería la crítica de los profesionales partidarios de la colegiación obligatoria amplia, para quienes la ley citada es un primer paso hacia ese fin, y de los sectores extremistas.

Para el caso que se resolviera no derogar la ley 19.649, cabrían dos alternativas: 1) Continuar con el proceso eleccionario, tal como está previsto, con los riesgos en cuanto a su resultado, a que antes se ha hecho referencia; 2) Disponer la suspensión del acto eleccionario hasta la fecha que determine el Poder Ejecutivo.

SECRETO



SECRETO



Ministerio de Justicia de la Nación

Si bien la precedente alternativa 2) provocaría también críticas por parte de ciertos sectores, tendría la ventaja de eliminar el riesgo de una elección cuyo resultado se vuelque hacia los grupos de izquierda o extremistas.

Al margen de lo expresado, cabe destacar que tanto la alternativa 1) como la 2) precedentes no obstarían en el futuro a una reforma de la ley, tendiente a perfeccionar su texto y evitar que pueda ser utilizada con fines extraprofesionales, o eventualmente a su derogación, si bien como es lógico, esa reforma o derogación serían más dificultosas y las críticas a ellas mayores, en la medida en que los órganos del Foro se hubieran constituido, y como resultado de las elecciones estuvieran en manos de sectores adversos al gobierno.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

NO

ES COPIA

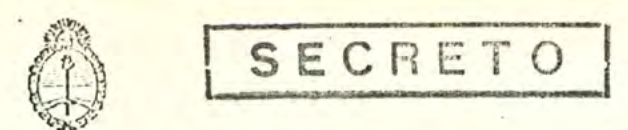
Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

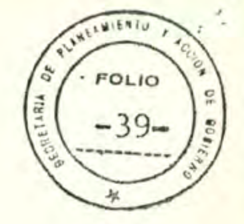
46

47

48

49





Ministerio de Justicia de la Nación

ANEXO 3

BUENOS AIRES,

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se deroga la ley 19.649, que - creó el Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el momento mismo de la sanción de la ley citada, entidades representativas de los abogados de la ciudad de Buenos Aires y numerosos profesionales no colegiados han manifestado su disconformidad - con aquélla, tanto en lo que concierne a las modalidades y característi-cas del régimen instituido, como a las disposiciones particulares que con tiene.

A ello se agrega que en víspera del acto eleccionario convocado para la constitución del Consejo y la Asamblea del Foro de Abo-gados de la Ciudad de Buenos Aires, ciertos grupos profesionales están - utilizando la campaña preelectoral para hacer prédica de tipo político y de corte netamente subversivo, en contradicción con los fines que inspira ron la sanción de la ley 19.649.

Lo expuesto pone de manifiesto que no están dadas las condiciones para que funcione el régimen instituido por la ley citada, - cuyo normal desenvolvimiento y eficacia requieren una mínima cohesión de criterio y una aceptación general por parte de los abogados que han de - participar en su gobierno.

Si bien se propicia la derogación de la ley 19.649, - es propósito de este Ministerio realizar nuevos estudios tendientes a ins trumentar el gobierno de la matrícula y el ejercicio de la profesión sobr

NJ



SECRETO



Ministerio de Justicia de la Nación

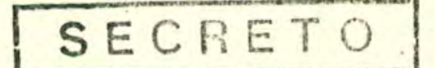
bases más perfectas que las vigentes con anterioridad a dicha ley, que se adecuen a la modalidad de la actividad de que se trata y cuenten con el consenso de los abogados de la ciudad de Buenos Aires.

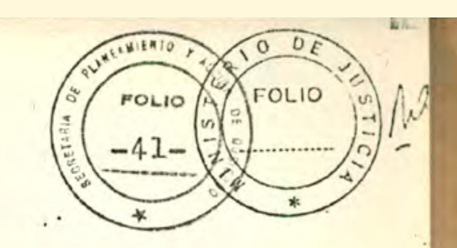
El proyecto que se eleva a la consideración de V.E. encuadra en la Política Nacional N° 52, aprobada por decreto 46/70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GERVASIO R. COLOMBRES
MINISTRO DE JUSTICIA

El Poder Ejecutivo Nacional





BUENOS AIRES,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Derógase la ley 19.649, y restablécese la vigencia de las disposiciones legales que quedaron derogadas por aquélla.

ARTICULO 2°.- Anúlanse y declóranse sin valor alguno las estampillas de actuación letrada que se hubieran impreso de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 47 de la ley 19.649.

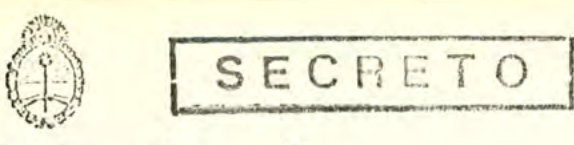
ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

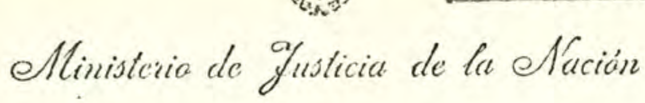
LEY N°

M. J.

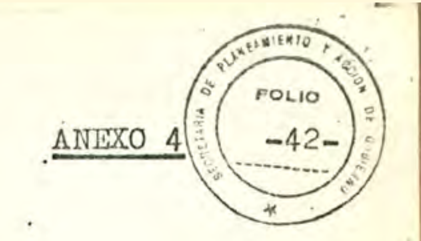
ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno





ANEXO 4



BUENOS AIRES,

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se suspende el acto eleccionario para la constitución del Consejo y la Asamblea del Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que prevé el artículo 52 de la ley 19.649.

La disposición legal antes citada establece que el Poder Ejecutivo designará una Comisión, para que en el término de seis meses desde su constitución confeccione el padrón de los abogados que serán convocados al acto eleccionario para la constitución del Consejo y la Asamblea, dicte un reglamento electoral provisorio y provea todo lo necesario para la organización del Foro.

En cumplimiento del precepto mencionado, la Comisión designada por el Poder Ejecutivo ha fijado el 14 de diciembre del año en curso como fecha para la realización del acto eleccionario.

La composición del cuerpo electoral y la oportunidad para la realización del acto, han sido cuestionadas por distintos sectores; además, no se dispone de un padrón depurado de los abogados inscriptos en la matrícula, habilitados para emitir su voto.

Las circunstancias señaladas aconsejan suspender el acto eleccionario constitutivo de las autoridades del Foro, hasta tanto queden superados los inconvenientes de orden técnico que obstacu-

10



SECRETO



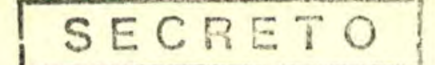
Ministerio de Justicia de la Nación

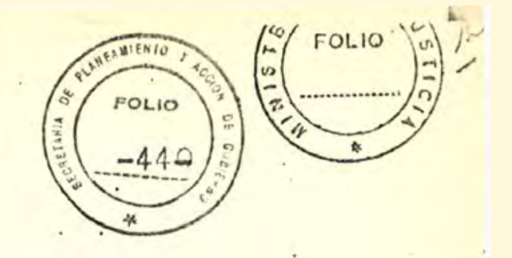
lizan a su realización en la fecha prevista.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GERVASIO R. COLOMBRES
MINISTRO DE JUSTICIA

El Poder Ejecutivo Nacional





BUENOS AIRES,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del - Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY::

ARTICULO 1°.- Suspéndese, hasta la fecha que determine el Poder Ejecutivo, el acto eleccionario para la constitución del Consejo y la Asamblea del - Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que prevé el artículo 52 de la ley 19.649, debiendo previamente procederse a la depuración del padrón de abogados inscriptos en la matrícula.

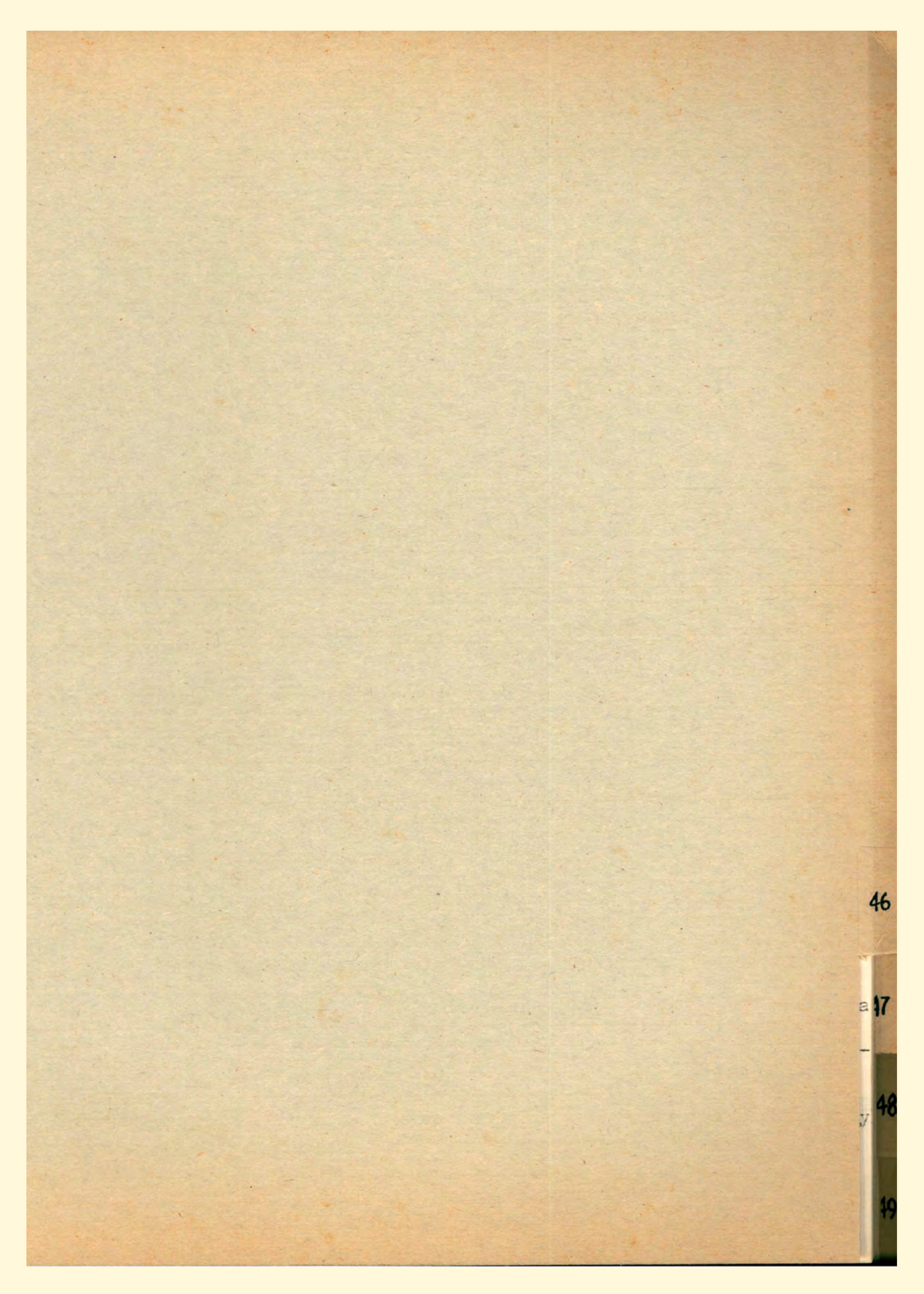
ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del - Registro Oficial y archívese.

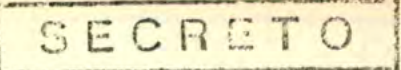
LEY N°

M. J.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno





FOLIO -1-

ACTA DE LA REUNION Nº 46/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 14 de Diciembre de 1972 de 16:15 a 17:45 hs.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Ministro del Interior;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Informaciones de Estado;
S.E. el señor Secretario de Prensa y Difusión;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
El señor 2do.Jefe del Estado Mayor Conjunto;

Para el tratamiento del tema 3 los señores Representantes de las Fuerzas Armadas en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Tema 1 - Apreciación de la situación interna

Tema 2 - Informe sobre las previsiones y alistamiento de las Fuerzas de Seguridad y FF.AA. relacionadas con la salida de JDP del país. Actividades a desarrollar por el SINACOS

Tema 3 - Análisis de la evolución de la situación política

Tema 1 - APRECIACION DE LA SITUACION INTERNA

- El señor Secretario de Informaciones de Estado comienza, diciendo que la Central Nacional de Inteligencia, reunida en el día de la fecha durante el curso de la mañana con todos sus miembros, aprobó el trabajo titulado "Actualización de la apreciación de inteligencia al 14 de diciembre de 1972", que se agrega como Anexo 1 a la presente Acta y que lee en su totalidad.

- El señor Presidente de la Nación pregunta qué información hay

SECRETO



respecto a la probable presencia en el país de Roberto Santucho (Anexo 1, punto III.2.6.).

- El señor Secretario de Informaciones de Estado responde que se tiene esa información de medios extranjeros y trascendidos nacionales, pero en la práctica nada se ha concretado con respecto al lugar en que puede estar ni la actividad que estaría desarrollando.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que tiene además una versión según la cual Urteaga ha sido visto en San Nicolás y actuaría en Rosario. Señala que las personas mencionadas han salido de Cuba con documentación falsa, han entrado a Chile con esa misma documentación y de Chile han pasado a nuestro país. Hace notar que surge plenamente el no cumplimiento por parte del Gobierno chileno del compromiso de esmerarse o tener cuidado que ésto no sucediera. Hace referencia a gestiones que ha estado haciendo Llambí con el Embajador Chileno en nuestro país, para facilitar la eventual concurrencia de JDP a Chile.

  Pregunta si alguno de los señores Comandantes en Jefe desean efectuar algún comentario.

- Ambos Comandantes en Jefe responden negativamente.

Tema 2 - a) <u>INFORME SOBRE LAS PREVISIONES Y ALISTAMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y FUERZAS ARMADAS RELACIONADAS CON LA SALIDA DE JDP DEL PAIS.</u>

b) <u>ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL SINACOS.</u>

- El señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto expresa que en su traslado de Vicente López a Ezeiza, el automóvil de JDP está custodiado por un patrullero y un helicóptero de policía y a lo largo del recorrido hay desplegados 1.600 hombres de la Policía Federal y 600 hombres de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en sus respectivas jurisdicciones; otro helicóptero del Ejército, con un grupo antiguerrilla y vehículos con Policías vestida de civil siguen el mismo recorrido. Cita a continuación las unidades de las Fuerzas Armadas qué están en situación de alistamiento y custodia de puntos importantes.

SECRETO



A continuación explica las previsiones para los próximos días, contenidas en una orden que somete a la consideración de la Junta de Comandantes en Jefe.

Esta luego de analizar la misma procede a firmarla, agregándose una copia como Anexo 2 a la presente Acta.

Continúa enumerando las medidas de acción psicológica a seguir aplicando a través del SINACOS.

Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, explica la acción legal iniciada contra el Canal 11 de televisión, por expresiones vertidas por Norma Kennedy en un programa del mismo. Señala que se prevé aplicar una sanción importante a esta emisora por ser reincidente. Explica luego las medidas a adoptar ante el anuncio, por Canal 9, de la transmisión de un programa con la presencia de Galimberti, que tiene captura recomendada.

- Luego de un breve intercambio de ideas sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1 - Aprobar la orden de la Junta de Comandantes en Jefe N° 8/72, para la puesta en ejecución de la Fase III de la Directiva de la Junta de Comandantes en Jefe N° 6/72,que firman durante el transcurso del tratamiento del tema.

Tema 3 - ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA SITUACION POLITICA.

- El señor Ministro del Interior da lectura al documento "Apreciación de la actualidad política" que se agrega como Anexo 3 a la presente Acta.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro del Interior, al finalizar éste la lectura del punto 3, qué carácter le asigna a esa impugnación, desde el punto de vista técnico.

- El señor Ministro del Interior responde que desde ese punto de vista es viable, porque no se habría producido la votación con el número suficiente con relación al total de los miembros del congreso, según lo fija la carta orgánica correspondiente.

SECRETO



Continúa con la lectura del documento.

- El señor Presidente de la Nación, al finalizar la lectura del punto 11, pregunta si el radicalismo estaría por dar una respuesta al programa de 25 puntos dado por el Gobierno, según lo refleja una información periodística.

- El señor Ministro del Interior expresa que tiene información de un caracterizado dirigente de ese partido, según la cual no habría habido un propósito negativo en la actitud, sino que fue diferido con motivo del viaje y la presencia de Perón y las reuniones que se celebraban en esos últimos días de noviembre, llegando el 1° de diciembre casi inadvertidamente, sin haber enviado la respuesta que prácticamente tenían pre-elaborada. Continúa, diciendo que después de pasada esa fecha entendieron que estaba cumplido el término y no la enviaron; comenta que si hubiesen seguido atentamente la información diaria, habrían advertido que se seguían recibiendo respuestas muy posteriormente al 1° de diciembre.

Continúa la lectura de la apreciación hasta el final.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministro del Interior si conoce algún otro detalle sobre el conflicto del MID en la Provincia de Santa Fe.

- El señor Ministro del Interior expresa que no; como última información conoce la réplica de Silvestre Begnis a la carta de Gómez Machado. Señala que impresiones anteriores al domingo del comicio indicaban la inminencia de la crisis y la posible escisión de los dos grupos y su enfrentamiento agudo.

Manifiesta que otro aspecto a considerar es una nota que le dirigió el Doctor Fonrouge, apoderado del Partido Conservador Popular, solicitando aclaración sobre los alcances de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe del 25 de julio, en cuanto hace a la entrada y salida del país de candidatos y la inhabilitación que consecuentemente eso concreta. Lee la nota presentada.

Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, manifiesta que el punto no está en rigor perfectamente aclarado, pues hay una palabra que introduce un elemento de duda cierta

SECRETO



aparte del criterio de razonabilidad que siempre hay que tener presente para la interpretación de estas disposiciones de excepción.

Señala que el empleo de la palabra "candidato" podría dar a entender que el derecho de entrar y salir está referido ya a la condición de tal.

Expresa que tiene en sus manos el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, de su Ministerio y al proceder a leerlo, hace notar que aún no tuvo tiempo de analizarlo. Señala que la decisión al respecto tendría urgencia, pues obviamente el plazo vence el próximo día 21.

- El señor Presidente de la Nación, con el acuerdo de los otros dos Comandantes en Jefe y del Ministro del Interior, dispone que se entregue una copia del dictamen citado a cada Fuerza para analizarlo y conjugarlo con su propio criterio.

Volviendo a la apreciación leída por el señor Ministro del Interior, hace referencia a las alianzas enumeradas y expresa que algunos enfrentamientos internos lo llevan a pensar en la posibilidad de variantes en aquéllas. En este aspecto pregunta al señor Ministro del Interior cuál es la interpretación a dar al concepto de alianza, después del 11 del corriente mes, fecha en que quedaron constituídas.

El señor Ministro del Interior expresa que, a título equivalente de la confederación, la alianza autorizaría lo que se llama el "derecho de secesiones" es decir, el apartarse de la misma; quien integra una confederación, por definición del derecho público constitucional, tiene autonomía de decisión como un derecho irrevocable.

Continúa, diciendo que la alianza, prácticamente, es una confederación limitada a una circunstancia electoral. Mientras que la confederación establece un estado de permanencia, expresa, la alianza es un estado de circunstancia : es para un acto electoral. Dice que no obstante, entiende que la interpretación correcta es que, a los efectos de ese acto, en la alianza también funcionaría el derecho de secesión. Significa, dice, que si por cualquier circunstancia, quien se alía con otros partidos, deja de estar de acuerdo, podría separarse.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si en tal caso podría pasar a integrar otra alianza.

- El señor Ministro del Interior manifiesta que ésto es otro punto distinto. Con respecto a la constitución de las alianzas, sigue, debieron quedar concretadas al 11 de diciembre, como excepción, pues la norma permanente es de 60 días antes de las elecciones, por la Ley 19.102. Señala que la ley nada dice, sin embargo, para la adhesión a las alianzas ya constituídas. Al respecto, expresa, podrían caber dos interpretaciones (una de ellas con una variante) que son: la de carácter rígido, en que vencido el término para su constitución, las alianzas quedan inmodificables. Otra interpretación, continúa diciendo, es que los partidos podrían adherir a las alianzas sin modificar las candidaturas ni tampoco el programa ya presentado ante la justicia y aprobado en su momento.

Continúa diciendo, que ésto obviamente se puede dar hasta 24 horas antes de la elección, pero adquiere más importancia si está referido a un partido de distrito que por ejemplo, decida adherir a una alianza de tipo nacional, porque esa adhesión permitiría incorporar a su propia lista, la lista nacional de la alianza a que adhiere. Sigue diciendo, que frente a esa interpretación, se abrirían las dos posibilidades de fechas topes para las adhesiones: la de fin del período para la oficialización de las boletas (30 días antes de las elecciones), u otro plazo que podría llamarse normal o legal de 60 días antes de las elecciones.

Este plazo fue el tomado por la Comisión Coordinadora del Plan Político como plazo de razonabilidad para toda la campaña electoral, de tal suerte que al iniciarse ésta "a pleno" ya las situaciones políticas no fuesen modificadas.

Manifiesta que él personalmente aspiraría a esta última interpretación.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta, si dentro de ésta, un partido puede retirarse de una alianza y adherirse a otra.

- El señor Ministro del Interior responde que en una interpre-

S E C R E T O



tación amplia sí, porque entiende que la alianza participa de todos los caracteres de la confederación (con la diferencia apuntada con anterioridad) pero el partido retiene el derecho de secesión, es decir, de apartarse.

- Se produce un intercambio de opiniones sobre el tema.

- Finalmente se efectúan algunos comentarios sobre distintos aspectos relacionados con la eventualidad de que JDP presente su candidatura.

- Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1 - Tomar conocimiento de la apreciación impuesta por el señor Ministro del Interior.

  2 - Postergar la respuesta a la solicitud de aclaración formulada por un partido político, sobre los alcances de la inhabilitación de ciudadanos que aspiren a cargos electivos, hasta recibir el asesoramiento del señor Ministro del Interior y los representantes de las Fuerzas Armadas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político.

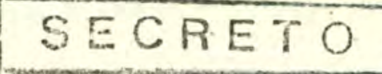
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ
Brigadier Mayor
Secretario



ANEXO 1



ACTUALIZACION DE LA APRECIACION DE INTELIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DE 1972

I. ANTECEDENTES

Con respecto al llamado "Operativo Retorno" en el último Estudio de Inteligencia se apreciaron las:

- Capacidades de JDP antes de su arribo al país.

1. Constituir un gran Frente Electoral sobre la base de las agrupaciones nucleadas en el FRECILINA a fin de concretar un Plan de Unidad Nacional opuesto al GAN.

2. Consolidar el Movimiento Justicialista, neutralizando o superando con su presencia las crisis internas existentes.

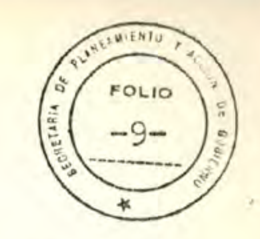
3. Interrumpir el proceso de institucionalización.
   a) Indirectamente: por medio de un golpe militar.
   b) Directamente:
      - Provocando la insurrección popular.
      - Decretando la abstención revolucionaria.

La CNI retuvo como curso de acción más probable el estructurado sobre la capacidad número uno ya que la misma se identificaba más con la modalidad de JDP y con las posibilidades de más riesgos para el proceso del GAN.

El curso de acción estructurado sobre la capacidad 3 no se descartó pero se apreció menos posible de concretar en función de las medidas de seguridad que adoptaba el GRA.

En el mismo Estudio también se analizaron las vulnerabilidades del GRA y se retuvieron las de más riesgos para la propia conducción.

SECRETO



II. DESARROLLO POSTERIOR A LOS ACONTECIMIENTOS

La evaluación de las capacidades enunciadas y luego de 27 días de permanencia de JDP en el país, se pueden sintetizar en el siguiente enunciado:

1. Con respecto al Gran Frente Electoral:

- Si bien inicialmente aparecieron indicios sobre la posibilidad de ponerse de acuerdo la mayor parte de las fuerzas políticas en un anunciado plan de Unidad Nacional opuesto a la estrategia del GRA (reunión en el restaurante NINO), las consecuencias posteriores evidenciaron que no se consiguió ese objetivo y que la situación frentista quedó relativamente menor que la del FRECILINA inicial. En efecto, la constitución del Frente Justicialista de Liberación no agrega nada a la unión existente con anterioridad al arribo de JDP y en cambio mostró deserciones de fuerzas políticas minoritarias y también disenciones internas en las que quedaron.

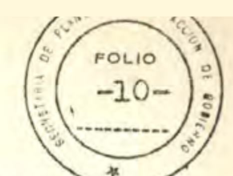
2. Con respecto a la consolidación del Movimiento Justicialista:

- No se ha logrado dado que en la actualidad se mantienen los enfrentamientos entre:

  - Dirigentes de la CGT con la juventud (R.GALIMBERTI).
  - Dirigentes de las "62" Organizaciones(CORIA-MIGUEL) con el Secretario General de la central obrera (RUCCI).
  - Gremialistas "combativos" (especialmente en CORDOBA) con la conducción de la CGT Nacional.
  - Sectores políticos locales con CAMPORA, LOPEZ REGA, Isabel MARTINEZ y RUCCI,

  y asimismo por haberse acentuado las luchas por la distribución de cargos electivos.

SECRETO



3. Con respecto al proceso de normalización institucional:

a) El golpe militar no se materializó (un solo incidente aislado, el de la Escuela de Mecánica de la Armada y sus derivaciones).

b) La reunión multitudinaria no se produjo. Evitada la concentración masiva en el momento del arribo con posterioridad no se concretó el acto anunciado que podría haberse realizado en el autódromo u otro lugar. Sólo se produjeron las manifestaciones locales iniciales reducidas al grupo que rodeaba la casa de la calle Gaspar Campos.

c) La reunión de prensa con los periodistas extranjeros y nacionales quedó reducida a una con los extranjeros solamente y con resultados contradictorios a la figura de JDP.

d) Probables giras de JDP por el interior del país: a pesar del anuncio de las mismas no se efectuaron.

e) Reuniones con altos dirigentes, personalidades y otros. La entrevista con la Hora del Pueblo y el Dr. BALBIN y la ya mencionada reunión en NINO; de la anunciada entrevista con ex presidentes se concretó solamente con el Dr. FRONDIZI y el Grl (RE) LEVINGSTON; con miembros de la Iglesia se realizó solamente con un grupo de sacerdotes del Movimiento del Tercer Mundo; y por último se efectuó una exposición ante los delegados de las "62" Organizaciones.

f) La imagen de JDP fue presentada inicialmente a la opinión pública en forma ascendente producto de la novedad noticiosa, pero declinó sensiblemente por las expresiones personales, gestos y actitudes evidenciadas desde el balcón de la casa de VICENTE LOPEZ y en las oportunidades en que tuvo proyección a través de los medios masivos de comunicación.

SECRETO



III. SITUACION ACTUAL

1. Situación de JDP y del Movimiento Justicialista.

El Frente Justicialista de Liberación ofrece la candidatura a la presidencia a JDP reservando el segundo término a un representante de los otros partidos constituyentes.

Ciertas informaciones aseguran que JDP renunciaría a la misma y debería integrarse la fórmula definitiva para antes del 21 de diciembre en que, de acuerdo a los términos de la Ley, debe quedar concretado el cumplimiento de esa prescripción.

Entre los integrantes del Frente circulan las más diversas versiones sobre los posibles candidatos en caso de producirse el renunciamiento de JDP y también, en el seno del Justicialismo, se mantienen las disidencias respecto a este tema y al de los cargos electivos, que deben acompañar al enunciado de la fórmula.

Por otra parte JDP partiría el día 14 a las 1750 hs, hacia ASUNCION DEL PARAGUAY para luego seguir viaje a PERU y otros países del Continente y de EUROPA.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas estaría fuera del país en el momento en que el Consejo Justicialista tratara el asunto de la fórmula presidencial y posiblemente se encontraría en países de AMERICA durante el período álgido que debe culminar con la fecha impuesta por la Ley (21 de diciembre) para dar por terminado el proceso de registrar las candidaturas presidenciales.

2. Nuevos hechos que pueden afectar a la seguridad.

Los mismos se relacionan con las informaciones respecto a la probable reaparición de situaciones de violencia, que

SECRETO



momentáneamente han declinado sensiblemente con respecto a los períodos anteriores.

Los hechos más importantes son:

1. Explotación de la muerte de Ramón CESARI y de la desaparición del estudiante Angel BRANDAZZA, mediante actos programados por la Juventud Peronista con el apoyo de sectores insurreccionales, combativos o duros y radicalizados de los ámbitos gremial y educacional en distintos lugares del país.

2. Declaraciones de Raimundo ONGARO (03 Dic 72) ante la Juventud Peronista de SANTA FE, expresando que a mediados de Dic 72 se producirá un "medio cordobazo".

3. Reunión realizada en CORDOBA (11 Dic 72), en la que participaron Comandos del ERP, el Secretario General y Subsecretarios de la CGT Regional CORDOBA (LOPEZ y TOSCO), con el propósito de prever acciones de violencia a partir de la presente semana. En dicha reunión se habría resuelto:

   a) Romper todo compromiso referente a no alterar la tranquilidad pública.

   b) Efectuar atentados contra autoridades militares.

   c) Difundir propaganda contra JDP.

4. Reunión complementaria de la anterior, realizada en CORDOBA (12 Dic 72), con la participación de estudiantes, en la que se consideró:

   a) Que el centro del accionar violento sería la ciudad de CORDOBA.

   b) Que podrían producirse atentados personales contra figuras de la Escuela Superior Peronista de CORDOBA.

5. Conferencia de prensa convocada por Atilio LOPEZ en CORBA (13 Dic 72), referida a los hechos sucedidos en la localidad de WILLIAM C. MORRIS y a la desaparición del estudiante BRANDAZZA.

6. Probable presencia en el país de Roberto SANTUCHO y Gorriarán MERLO.



SECRETO

7. Sucesión de secuestros en un lapso relativamente breve.

8. Movilización popular programada por el "Movimiento Nacional Contra la Represión y la Tortura" (14 Dic 72) en la CAPITAL FEDERAL, apoyada por manifestaciones del R.P. Carlos MUJICA.

9. Manifestación de Atilio LOPEZ en círculos íntimos referentes a la no aceptación de cargos electivos.

10. Acto público en el Sindicato de la Sanidad de ROSARIO (15 Dic 72), propiciado por la Comisión Coordinadora de Familiares de Presos Políticos.

11. Programación de un acto por la CGT Regional CORDOBA, por la "Liberación de los Presos Políticos" (15 Dic 72).

12. Conferencia de prensa que intentará llevarse a cabo en la Facultad de Humanidades de LA PLATA (15 Dic 72), organizada por la CGT de los Argentinos de LA PLATA, BERISSO y ENSENADA, con apoyo de grupos estudiantiles afines y de Comisiones Contra la Represión y Torturas de Presos Políticos.

13. Convocatoria a una concentración pública por parte de Norma KENNEDY, en la CAPITAL FEDERAL (15 Dic 72), a fin de oponerse a que el CONGRESO NACIONAL DEL JUSTICIALISMO acepte el renunciamiento de JDP. Dicha concentración cuenta con el apoyo de Dardo CABO.

14. Presión de sectores (ABALMEDINA) para lograr el rechazo de la renuncia de JDP.

IV. CONCLUSIONES:

Ante la Situación analizada se pueden considerar los siguientes cursos de acción:

1. Que JDP no renuncie a su candidatura antes de partir.

2. Que JDP deje su renuncia pero dando libertad para que la conducción táctica se defina con respecto a este hecho.

3. Que JDP renuncie y deje establecida la fórmula presidencial.

SECRETO

FOLIO -14-

En el segundo curso de acción pueden producirse las siguientes variantes:

a) No se acepte la renuncia presentada por JDP y se insista en su candidatura.

b) Se acepte la renuncia presentada.

En el tercer curso de acción, se pueden producir las siguientes variantes:

a) Nombramiento de un candidato potable para las FF.AA.

b) Nombramiento de un candidato irritante.

V. PROBABLE EVOLUCION:

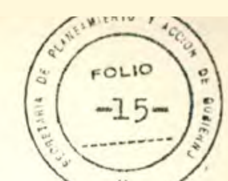
Se aprecia que cualquiera sean los cursos de acción que se produzcan e independientemente de que los mismos deriven de una actitud consciente, voluntaria y dirigida por JDP o que la misma sea producto de las circunstancias, la actitud de los sectores radicalizados será la misma.

En este sentido los sectores juveniles combativos del peronismo y de la izquierda revolucionaria, con los aliados circunstanciales de los sectores tercermundistas e ideólogos y dirigentes de la izquierda, utilizando las organizaciones armadas podrían reiniciar acciones de violencia y las zonas proclives para la materialización de los actos precedentemente citados son:

- CORDOBA
- ROSARIO (SANTA FE)
- TUCUMAN
- LA PLATA
- CAPITAL FEDERAL.

Por estas circunstancias la CNI retiene como la variante más peligrosa en la coyuntura y con incidencia sobre el proceso político aquella que pueda afectar durante

SECRETO



los próximos días la seguridad, aunque considerando que por el antecedente favorable de la evolución que tuvo el llamado "Operativo Retorno", se estará en mejores condiciones para continuar enfrentando con éxito la subversión.

Para esta apreciación no se efectúan consideraciones sobre evolución del factor político, en virtud de que los acontecimientos que se produzcan en el mismo hasta el 21 de diciembre y en el de seguridad deberán ser tenidos en cuenta para formular una más correcta evaluación de la probable evolución del referido factor.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO

ANEXO 2

Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe

FOLIO -16-

Copia Nº 7
Junta de Comandantes en Jef
Estado Mayor Conjunto
Buenos Aires
141600 Dic 72
MC-45

ORDEN DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Nº 8/72 (Para la Puesta en Ejecución de la Fase III de la Directiva de la JCJ Nº 6/72)

1. SITUACION

1.1. Fuerzas en oposición

Ver Anexo 1.

2. ORIENTACION PARTICULAR PARA EL DESARROLLO DE LA FASE

2.1. Comandos en Jefe

2.1.1. Las acciones contra la subversión a llevar a cabo por las FF. AA. deben tender fundamentalmente a mantener la iniciativa en todos los niveles de Comando, intensificando las actividades previstas, en todo el ámbito del país.

2.1.2. En tal sentido, los resultados obtenidos por determinadas operaciones realizadas por las Fuerzas, aconsejan incrementar las medidas tendientes a neutralizar y perturbar el accionar del enemigo subversivo (tareas de inteligencia, búsqueda de dirigentes con captura recomendada, difusión de la nómina de los elementos terroristas prófugos con captura recomendada, operativos de control).

2.1.3. La licencia de cuadros y el licenciamiento de la clase crea una situación particular en las capacidades de las Fuerzas, l que debe ser conjurada con adecuadas medidas de alistamiento acordes con la situación imperante en las respectivas jurisdicciones.

2.1.4. Las acciones a realizar deben indicar moderación, pero tener repercusión por su efectividad.

SECRETO



3. SINACOS

3.1. El mayor esfuerzo de la comunicación social seguirá fincando en el apoyo al proceso de institucionalización nacional y, complementariamente, contra el accionar subversivo extremista que se opone a dicho proceso y todo su contexto.

3.2. Dentro del anterior delineamiento, deberán estimularse las pautas de madurez cívica demostradas por la mayoría de la població en oportunidad de consumarse el "Operativo Retorno". En tal sentido, resulta importante el tono de moderación que deben seguir observando los medios de comunicación masiva, en especial la televisión privada.

X. Instrucciones de Coordinación

X.1. Se continuará intensificando el accionar dentro del ámbito nacional de acuerdo con lo ordenado en la Directiva Fijando Estrategias Contribuyentes para Eliminar la Subversión (COS-13).

X.2. La coordinación y enlace deben mantenerse con la misma efectividad lograda hasta la fecha, extendiéndose a todos los niveles del accionar conjunto.

X.3. La presente orden entrará en vigencia a partir de su recepción.

SIRVASE ACUSAR RECIBO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

C.J.E

C.G.J.A. Carlos A. Rey
C.J.F.A



SECRETO

Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe

ANEXOS:

Anexo 1: Fuerzas en oposición

DISTRIBUIDOR

Ejemplar Nº 1: J.C.J.
Ejemplar Nº 2: J.E.M.C.
Ejemplar Nº 3: C.J.E.
Ejemplar Nº 4: C.E.J.A.
Ejemplar Nº 5: C.J.F.A.
Ejemplar Nº 6: Reserva
Ejemplar Nº 7: Presidencia de la Nación.



Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe

SECRETO

FOLIO -19-

Copia Nº
Junta de Comandantes en Jefe
Estado Mayor Conjunto
Buenos Aires
141600 Dic 72
FA-SS

ANEXO 1 (Situación de fuerzas en oposición) a la ORDEN DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Nº /72

1. Situación

Resultan evidentes las profundas dicidencias surgidas entre las diferentes ramas del movimiento Justicialista, siendo de destacar la actitud de violencia preconizada por el grupo juvenil.

El sector combativo de las 62 Organizaciones conjuntamente con el sector intersindical, especialmente en la ciudad de Córdoba, está empeñado en la tarea de organizar manifestaciones, concentraciones y en general actos que tendrían como finalidad la alteración del orden público.

Dentro de este esquema de violencia, es de prever la activa participación del MSTM, a través de una sistemática prédica entre la juventud y los habitantes de las villas de emergencia.

Las organizaciones terroristas, fundamentalmente las de orientación Trotzkista y Marxista, mediante un reciente recrudecimiento de sus actividades mostrarían el propósito de efectuar hechos de mayor envergadura a corto plazo.

No debe descartarse la posibilidad de existencia, dentro de las propias fuerzas, de acciones de captación ideológica similares a la que condujo a los hechos producidos en la noche del 16 al 17 de noviembre en la Escuela de Mecánica de la Armada.





El abandono del país de JDP, actuaría como catalizador aumentando las divergencias internas dentro del movimiento, pudiendo llegar crear un clima de extrema violencia, que puede proyectarse fuera del ámbito partidario. Asimismo, esta circunstancia sería explotada como argumento por las organizaciones de extrema izquierda par acentuar la violencia de su accionar en una escalada terrorista. No obstante lo expresado, al apreciarse que el enemigo no ha incrementado sus fuerzas, por no haberse detectado ninguna evidenci al respecto, no se le asigna capacidad para emprender acciones qu impliquen el empeñamiento de efectivos numerosos. (toma de localidades como La Calera, Garín, etc.)

2. <u>Capacidad para ejecutar acciones de violencia</u>.

Ejecutar a partir del 14 Dic 72 acciones del siguiente tipo:

a. Desórdenes callejeros con desmanes y atentados contra la propiedad pública y privada.

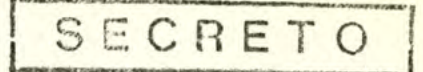
b. Acciones por sorpresa con efectivos reducidos con finalidad de
   - Atentados terroristas (con fines de eliminación o de intimidación).
   - Sabotaje (contra edificios públicos, privados, nacionales o de propiedad de empresa extranjera).

c. Acciones con fines logísticos:
   - Secuestros.
   - Asaltos (a bancos, a armerías, clínicas, agentes de policía, etc.)

d. Acciones con fines de acción psicológica:
   - Asaltos a vehículos repartidores de comestibles.
   - Asaltos a jugueterías.



Presidencia de la Nación
Junta de Comandantes en Jefe





3. Capacidad retenida.

Se adopta como capacidad retenida la capacidad general expresada en el apartado 2, recalcándose con especial énfasis que se estim[a] que la intensidad del accionar enemigo irá en constante aumento, tratando de obstaculizar al máximo, y aún impedir, la realizació[n] de elecciones nacionales en marzo próximo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - Estado Mayor Conjunto

OSVALDO ANDRES CACCIATORE
BRIGADIER
2° JEFE ESTADO MAYOR CONJUNTO
A CARGO DE LA JEFATURA DEL E.M.C.

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno

SECRETO



Ministerio del Interior

ANEXO 3

APRECIACION DE LA ACTUALIDAD

POLITICA

Actualización al 14 de Diciembre de 1972

Hechos

1.- Constitución del Frente Justicialista de Liberación Nacional.-

Ha sido sin duda uno de los hechos más significativos de los últimos días en el campo político. Si bien constituye, poco más o menos, una variante impuesta por las circunstancias del FRECILINA, sus características definidamente electorales asignan al hecho de su formación importancia destacada.-

2.- Constitución de la Alianza Republicana Federalista.-

Este nuevo nucleamiento de partidos provinciales, que se caracteriza por la presencia activa de nuevas agrupaciones de distrito con gravitación muy importante en cuatro provincias (Mendoza, Corrientes, San Juan y San Luis) y con puntos de referencia que lo vinculan aparentemente con el gobierno, ha constituído otra nota de relieve en el acontecer de la última semana política.
Las críticas de continuismo que hasta hace poco tiempo se hacían a la Alianza liderada por Manrique se han desplazado ahora a la Alianza Republicana Federalista, motivando críticas desfavorables al gobierno.

3.- Decisión del Congreso Nacional del Partido Demócrata Progresista.-

El Congreso reunido en Rosario el último fin de semana ha señalado la decisión del Partido Demócrata Progresista de apoyar la candidatura presidencial de Manrique, integrando la fórmula con el Dr. Rafael Martínez Raymonda, figura caracterizada de ese partido. Es un hecho sin duda significativo, no tanto por el volumen electoral de esa fuerza política, sino por su tradición y su estructura relativamente importante en una de las provincias grandes. Si bien la decisión del Congreso ha sido impugnada, la mayoría que decidió ese paso parece traducir una posición difícilmente modificable.-

SECRETO



Ministerio del Interior

4.- Episodio en la Provincia de Misiones.-

El luctuoso suceso ocurrido en Posadas (Misiones) el domingo último y que provocó la muerte de un precandidato a gobernador del justicialismo, se suma con su inusitada gravedad a otros hechos que vienen caracterizando el proceso interno del justicialismo, en donde al estar cerrados los canales de expresión propia de los distintos distritos y de sus afiliados, se generan hechos graves como el señalado, con repercusión desfavorable a nivel de opinión pública.-

5.- Declaración de la Mesa de agrupaciones políticas y sociales.-

En el curso de la semana última se registró una declaración crítica de la llamada "mesa de las agrupaciones políticas y sociales", resultante de la asamblea efectuada en Vicente López (Restaurant Nino) el lunes 20 de noviembre ppdo. Se hace referencia a la demora de la Junta de Comandantes en Jefe en dar respuesta al requerimiento de los "5 puntos" hecha por ese núcleo de organizaciones. La declaración fue firmada por la Confederación General del Trabajo y ello dió lugar a un pedido de aclaración del Gobierno que la central obrera contestó elusivamente. La Situación ha sido considerada a nivel de la Junta de Comandantes en Jefe.-

6.- Elecciones internas del Movimiento de Integración y Desarrollo.-

Dos elecciones en el seno del Movimiento de Integración y Desarrollo ha marcado su tónica interna, en la que prevalece, en definitiva, el llamado "frentismo frigerista". En la Provincia de Buenos Aires la fórmula Noblía-Fosse derrota a la de Fernández Mendy-Costa, en comicios que son duramente cuestionados por la lista verde (que sostuvo al segundo de los binomios mencionados) y coloca a ese sector en aguda crisis. En Rosario de Santa Fe la fracción del ex intendente Carballo derrota a la del ex-gobernador Sylvestre Begnis y un duro cambio de cartas hechas públicas entre el doctor Gómez Machado y Sylvestre Begnis exterioriza un estado de tensión interna que compromete la unidad del Movimiento de Integración y Desarrollo en ese importante distrito, presumiblemente el más fuerte para ese partido.

SECRETO



Ministerio del Interior

7.- Fallos judiciales.-

Dos fallos judiciales, en ámbito electoral, han puesto también su nota de relieve en el panorama. Por uno de ellos, de la Cámara Nacional Electoral, se ha revocado una resolución de primera instancia que favorecía al sector Vinti y es ahora del sector Tecera del Franco el que queda colocado en mejor situación para conservar la estructura legal de la Unión Popular. Otro fallo, del Juez Insaurralde, resuelve -aunque no estaría consentida la sentencia- el pleito en los socialismos. Por esa resolución habría tres Partidos Socialistas, con sendos aditamentos: Democrático (Secretaría Solari), de los Trabajadores (Secretaría Coral) y Popular (Secretaría García Costa).-

8.- Viaje de Juan Domingo Perón.-

Todo hasta aquí conduce a confirmar que Juan Domingo Perón tras casi un mes de permanencia en la Argentina se aleja en la fecha -14 de diciembre- del país. Una primera apreciación del resultado de su tan publicitado retorno indicaría que no obtuvo con él, los resultados esperados, ni mucho menos. En vez de su consagración multitudinaria fue transitando su permanencia en el país en forma cada día más "normal", hasta convertirse en un político más, importante sin duda, como se ha dicho, pero que ha dejado muy atrás al mito y a la figura carismática casi indiscutida que presentaba apenas hace un mes para determinados sectores y muy especialmente para la juventud.
A partir de este momento será conveniente no centrar en Juan Domingo Perón la mayor atención política. Ha pasado a ser uno más en el conjunto dirigente del país y debe dejarse que las falencias evidenciadas con su regreso vayan penetrando por sí solas o en todo caso mediante una hábil acción psicológica.-

9.- Candidaturas.-

A nivel presidencial están: 1) Balbín-Gamond, por la Unión Cívica Radical y después de una elección interna celebrada el 27 de noviembre en todo el país (excepción hecha de Misiones). 2) Ramos-Selvetti, del Frente de Izquierda Popular, elegido por el Congreso partidario.

SECRETO



Ministerio del Interior

3) Ghioldi-Balestra, del Partido Socialista Democrático, también elegida por el Congreso Nacional respectivo. 4) Sin ratificación expresa de los organismos correspondientes, la de Manrique-Martínez Raymonda, también puede considerarse proclamada. 5) La fórmula Frondizi-García ha quedado, de hecho, cancelada, con la constitución del FREJULI. 6) La Alianza Republicana no ha designado sus candidatos a Presidente y Vicepresidente. Se menciona el nombre del Brigadier Ezequiel Martínez para el primer término de su fórmula y los de Bravo, Gabrielli, Paladino, etc. para el segundo. 7) El llamado "Frente de Centro-Izquierda", formado por intransigentes, revolucionarios cristianos, ex-Udelpa, no ha decidido actitud ni designado fórmula. 8) El "Frente Justicialista", que debe aportar decisiones sin duda muy significativas para el proceso, no ha designado su fórmula. Hasta aquí se menciona el nombre del Dr. Vicente Solano Lima para la vicepresidencia y varios nombres se giran para el primer término, con diversas variantes. La decisión del "Frente Justicialista" parecería quedar reservada, como todas las demás candidaturas de primer nivel a la decisión de Juan Domingo Perón, en una verticalidad personalista muy poco compatible con la organización democrática. Para una última referencia quedan las dos organizaciones políticas que podríamos llamar "extremas" dentro de un espectro sin extremismos: la Nueva Fuerza, en la derecha y el E.N.A. (Encuentro Nacional de los Argentinos) en la izquierda. La primera no se ha integrado a ninguna alianza y ha perdido buena parte de la penetración que pareció tener en el primer momento. El Encuentro Nacional de los Argentinos se acaba de dividir y si su importancia aparecía como relativa, ahora queda como un intento no logrado de unificar las izquierdas, marxistas y no marxistas, en torno del comunismo oficial.

10.- Perspectivas.-

Se está en el tramo de las definiciones y la semana próxima será necesariamente decisiva, en ese sentido, aunque no podrían descartarse variantes posteriores al 21 de diciembre. Todo parece indicar que hay un "adecuamiento" a determinadas reglas de juego y si el "acuerdo" para un gobierno de "unión nacional" no se ha dado a través de un programa de conciliación, en el hecho se está marchando en esa dirección, aunque no se diga. Un dato muy sig-



Ministerio del Interior

nificativo para registrar, a menos de tres meses de las elecciones: el "no avance" o el retroceso de la izquierda en el país. El espectro ideológico en este momento muestra, en una apreciación que podría ser del 90%, a las tendencias moderadas, prácticamente entre centro-izquierda y centro-derecha, la definición política argentina. ELLO TIENE MUCHA IMPORTANCIA Y ES TAL VEZ EL MEJOR FRUTO DEL ACCIONAR POLITICO IMPUESTO POR LAS FUERZAS ARMADAS.

11.- Si bien la Confederación General del Trabajo ha avanzado en sus incursiones políticas partidistas, debe retenerse que la rama gremial continúa siendo la más proclive al diálogo. En consecuencia, la observación que se mantenga sobre sus actividades respecto del Frente Justicialista, no debe llevar a un endurecimiento excesivo.
La acción psicológica apoyada sobre varios elementos (golpe a la brasileña, postergación de elecciones, divergencias entre el JEMGE y el Ministro del Interior, "maniobra continuista") y realizada en forma simultánea, tuvo la finalidad de pulsar la reacción de las Fuerzas Armadas ante el desarrollo del proceso a fin de provocar, del GRA y de los Altos Mandos, una expresa ratificación respecto de la no postergación de las elecciones. Quedó oficialmente reafirmada así, ante la opinión pública, la irreversibilidad del proceso.
Este hecho, sumado al conocimiento que los políticos tienen sobre el diferente enfoque de las Fuerzas en cuanto al alcance de la necesidad de "acordar previamente", tranquilizó a los dirigentes partidarios y los colocó en situación ventajosa para continuar enfrentando al GRA con su negativa a tratar los "veinticinco puntos".

12.- Posible evolución.-

12.1.- El Frente Justicialista designaría una fórmula "potable", con hombres aceptables para los sectores peronistas e independientes de la clase media.

12.2.- Desde la designación de la fórmula presidencial en el Frente Justicialista las demás candidaturas se constituirán en un problema interno de enfrentamientos en los distintos distritos.

SECRETO



Ministerio del Interior

12.3.- Se irán sucediendo definiciones en algunas fuerzas respecto de las fórmulas presidenciales que se apoyarán.

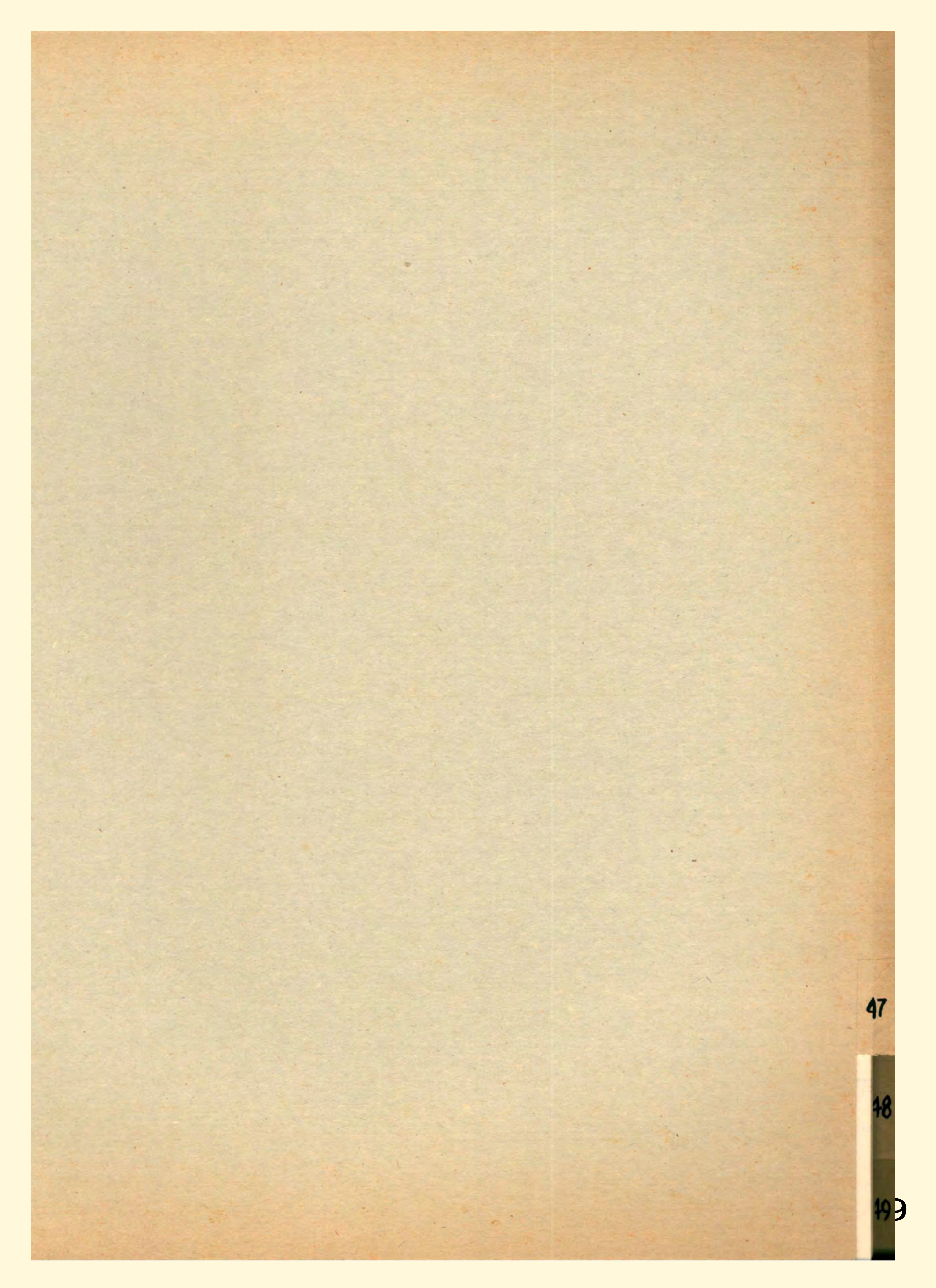
12.4.- Se apreciará el debilitamiento de la gravitación de Juan Domingo Perón en la política nacional.

12.5.- Es factible un rebrote de la actividad subversiva y de actos terroristas "seleccionados".

BUENOS AIRES, 14 de diciembre de 1972.-

ES COPIA

Brigadier Mayor EZEQUIEL A. MARTINEZ
Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno


47
48
49

SECRETO



ACTA DE LA REUNION Nº 47/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 20 de diciembre de 1972 de 17:00 a 22:00 horas.

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
El señor Subsecretario de Coordinación de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno en su carácter de Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe.-

Para el tratamiento del Tema 1: S.E. el señor Ministro del Interior, los señores Jefes de Estados Mayores Generales de las Fuerzas, el señor Secretario de Informaciones de Estado, el señor 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto y los señores Delegados de las Fuerzas Armadas en la Comisión Coordinadora del Plan Político.

Para el tratamiento del Tema 2: S.E. el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Para el tratamiento del tema 4: S.E. el señor Ministro de Justicia y para el tratamiento del Tema 5: S.E. el señor Ministro de Defensa.

TEMARIO: 1.- ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA.

2.- REFORMA IMPOSITIVA.

3.- COMBUSTIBLE NUCLEAR.

4.- JUICIO A GOBERNADORES.

5.- REMUNERACIONES DEL PERSONAL MILITAR.

48

49



Tema 1 - ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA

- El señor Presidente de la Nación explica las razones por las cuales introdujo este tema en la reunión del día de la fecha, e hizo concurrir a las personas presentes en la misma, luego de lo cual manifiesta que las Fuerzas Armadas, con la trascendencia que significa decirlo en este momento, está irremediable e ineludiblemente comprometidas para que haya elecciones en el país, para que por medio de ellas se concrete una verdadera solución y para que no se materialice un salto al vacío; que pueda partirse de la existencia de un gobierno no representante de un solo sector, no sectario y que a través de un período de transición pudiera llegarse al término de cuatro años a la plena vigencia de las instituciones y a lo que realmente podría llamarse el imperio de (o el estar en) un régimen democrático a través de una etapa de transición.

Expresa que el lunes próximo pasado tuvo oportunidad de reunirse con los altos mandos del Ejército, donde se analizó todo el panorama llegándose a la conclusión de la importancia que tiene y necesidad que existe de ser muy realista en el análisis de la situación y muy acertado en las medidas que se tomen desde ahora hasta el 11 de marzo, por cuanto, lanzadas las elecciones, las Fuerzas Armadas están comprometidas para aceptar su resultado.

Dicho en otras palabras, continúa, si el compromiso es dar una solución para el país a través de las elecciones él no tiene ninguna duda, que lo que haya que hacer para asegurar la existencia de una solución y no un salto al vacío, debe ir haciéndose antes del 11 de marzo.

Sigue, diciendo que después de esta reflexión previa, en un intento personal que subordina o supedita a mejor información, que con precisión pudieran dar los jefes de los organismos que tienen expecíficamente competencia en el tema, pasa a pretender transmitir la situación al día de hoy de acuerdo con su propia sensación personal.

En este aspecto, comienza haciendo referencia a las siguientes noticias publicadas por el diario La Razón del día de la fecha: la liberación de un empresario inglés residente e

SECRETO

FOLIO -3-

nuestro país; disturbios en la Cámara Federal durante el juicio oral a los implicados en el asesinato del Teniente General Sánchez; una declaración de la juventud peronista firmada por Galimberti, en primer término, y otros miembros de aquélla.

Expresa que de ser cierta la cifra que se habría pagado por la liberación de la persona citada (mil millones de pesos moneda nacional), ese monto lo ha recibido en estas últimas horas la subversión en nuestro país, para su mejor proceder

Estas circunstancias y otras le hacen pensar que las fuerzas subversivas emplearán todos sus medios y sus capacidades para llevar adelante sus propósitos sin limitaciones.

Señala que dicen tener el panorama bien definido: Cámpora al gobierno y Perón al poder; agregan que el 22 de diciembre inician una huelga de hambre, al igual que los familiares de los detenidos en Villa Devoto.

Continúa; diciendo que pasa ahora al campo político.

En este aspecto, señala que a su entender, el empeño de las Fuerzas Armadas, su firme determinación de cumplir con sus compromisos es lo único que, al observar la situación en el día de hoy, puede llegar a dar jerarquía a este proceso.

Expresa que el proceso en sí, con las características que hoy se presenta, es decir la situación de los grupos políticos, no tiene jerarquía ni seriedad; tiene todo lo necesario para que él crea que se está iniciando el salto al vacío.

Sigue, manifestando que a su juicio, exceptuando al radicalismo, no hay una sola agrupación política que al día de hoy, a poco más de 24 horas del cierre de la posibilidad de la presentación de candidaturas, tenga sus listas completas. Continúa, diciendo que puede haber quien piense que el citado partido, dado que ha tomado las cosas en serio y cumplido en fecha con todos los requisitos, tendrá que ser gobierno. Manifiesta que ésto a su juicio implica darle a esa agrupación política muchas más posibilidades que las que es lógico darle. En consecuencia, expresa, frente a esa hipotética situación, y teniendo en cuenta que probablemente no

48

49



alcanzará el triunfo en la primera vuelta, no descarta que en la segunda vuelta, el resto de las agrupaciones pueda "empatotarse", llegándose a resultados imprevisibles, continuando así el proceso, careciendo de seriedad y de jerarquía.

Manifiesta que hasta aquí no ha entrado en detalles, ni dado nombres. Pero haciéndolo, expresa, puede verse por ejemplo que en el Frente Justicialista, el candidato que figuraría a la cabeza de la lista para diputados, es Licastro. En cuanto a las candidaturas del Frente, encabezadas por Cámpora y Solano Lima, coincide con el señor Ministro del Interior, en lo que le expresara ayer a los periodistas sobre la situación de Cámpora, respecto a la aplicación o no de la disposición de la Junta de Comandantes en Jefe sobre la cláusula de Agosto estima que no debe expedirse el Gobierno, sino la Justicia pero que sí debe ser motivo de co sideración por la Junta de Comandantes en Jefe.

Sigue, diciendo que la situación que el Frente Justicialista presenta en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Misiones entre otras, es tal, que no cree que de tro de las pocas horas que quedan de plazo pueda tener una definición, o una aparente definición, ni tampoco podrá expedirse la Justicia en tan breve plazo.

Continúa, expresando que el 5 de diciembre próximo pasado la Junta de Comandantes en Jefe analizó si se prorrogaría o no las fechas y se decidió no hacerlo y sólo admitir una prórroga a aquellos partidos políticos que tuvieran problemas pendientes con la Justicia Electoral, determinándose como plazo máximo el 10 de enero de 1973. Sobre el particular, manifiesta que hoy piensa que a los partidos político que están en esas condiciones, se les da, a través de esa medida, una ventaja que no tiene ningún otro.

Manifiesta que en base a lo expuesto, desde hace algunas horas empezó a pensar una cosa que personalmente a él no l gusta nada y es lo siguiente: si acá no se tiene la sufici te lucidez y penetración para analizar bien el problema, así como la necesaria decisión para adoptar las resoluciones 48
que la situación aconseja, para concretar una solución y no un salto al vacío, tiene mucho temor de que el proceso no desemboque en las elecciones.

49

SECRETO



Continúa, diciendo que cree necesario alguna innovación en las resoluciones que ya tiene vigentes la Junta de Comandantes en Jefe, pues de lo contrario, a su criterio, se llegará a un momento determinado en que el país va a poner elocuentemente en evidencia de que no está en condiciones de elecciones. Señala con mucho énfasis que ésto, a su juicio, sería un desastre.

Sigue, expresando que ante todas las reflexiones expuestas, está convencido de la conveniencia de ampliar el plazo para la presentación de candidaturas, hasta colocar a todos los agrupamientos políticos en la misma condición en que ya están los que tienen situaciones pendientes con la justicia.

Con el acuerdo de los otros dos Comandantes en Jefe, dispone que el señor Secretario de Informaciones de Estado y luego el 2do. Jefe del Estado Mayor Conjunto, dentro de sus respectivas jurisdicciones, amplíen o corrijan, si fuera necesario, las informaciones que él proporcionó hasta el momento, durante la presente reunión.

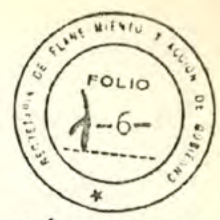
- El señor Secretario de Informaciones de Estado expresa que la situación respecto a los indicios sobre la posibilidad de la reactivación de la violencia en el país, sigue siendo una preocupación del Organismo a su cargo, compartida por el Estado Mayor Conjunto.

Continúa, diciendo que el monto de mil millones de pesos f[ue] pagado por el rescate del empresario inglés secuestrado, si bien será difícil poder probarlo. Luego se refiere a los hechos ocurridos en la Cámara Federal y al manifiesto publicado por la juventud peronista, ampliando los informes sobre ambos hechos. Corrobora que el slogan "Cámpora al Gobierno y Perón al poder" pretende ser utilizado como un elemento favorable para demostrar la aceptabilidad de la fórmula Cámpora-Solano Lima.

Se refiere a las huelgas de hambre mencionadas por el señor Presidente de la Nación, como elemento que se agregan a la acción de la juventud peronista, en combinación con las izquierdas. Señala que sin embargo el ambiente no les es propicio, pues el frente justicialista está con grandes dificultades para completar sus listas y sufre de importantes enfrentamientos internos, los que enumera brevemente.

48

49



Coincide con el señor Presidente de la Nación en que la Unión Cívica Radical es el único partido que ha cumplido los requisitos prácticamente en forma completa,pero señala: ni esta agrupación ni ninguna otra hace manifestación públi ca y el objetivo de las Fuerzas Armadas frente al proceso, con lo cual contribuyen a que no haya un ambiente político propicio.

Finaliza, diciendo que en el público en general existe una actitud de incertidumbre sobre cuál candidato votar, a sólo 24 horas de expirar el plazo de presentación de candidatos.

- El señor Brigadier Cacciatore comienza, diciendo que en cuanto al aspecto político coincide con lo expresado por el señor General Miatello.

A continuación relata en detalle lo sucedido el día anterior durante el juicio oral a los implicados en el asesinato del Jefe del 2° Cuerpo de Ejército, Teniente General Sánchez, en la sala II de la Cámara Federal. Comenta hechos producidos por actitudes dilatorias de los abogados defensores y posteriores desórdenes provocados por esos mismos abogados, junto con los acusados, los que revelan una maniobra perfectamente planificada previamente, para llegar a la interrupción del juicio, mediante actitudes totalmente insolentes, agresivas y agraviantes hacia la Cámara y la Policía de custodia.

Agrega que en la Sala había unas treinta personas, de las cuales, unas veinte eran visitas y parientes de los acusados y el resto eran funcionarios de la Justicia y periodistas.

Manifiesta, que para tratar in extenso el problema, se reunió con el señor Ministro de Justicia, el señor Subsecretario de Justicia y los tres miembros de la Cámara. Explica la solución legal que existe, y que significa, aplicando la máxima celeridad posible, un aplazamiento del juicio hasta la segunda mitad de febrero próximo.

Expresa que hay consideraciones que parecieran indicar inconveniente el juicio oral para este tipo de delincuentes. Luego hace referencia a la veracidad con que fue publicado

48

49



el hecho presente por los distintos diarios, mencionando que entrevistará entre hoy y mañana a los directores de los diarios que lo hicieron con ligereza o erróneamente.

- El señor Presidente de la Nación expresa que a su criterio lo que parecería más inconveniente es la presencia del público en este tipo de procesos.

- El señor Brigadier Cacciatore manifiesta que este aspecto fue tratado en la reunión que mantuvo con los funcionarios que citara y se llegó a la conclusión que en el mes de enero próximo se estará en condiciones de expedirse sobre ese punto.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si con el juicio oral se persigue fundamentalmente una mayor celeridad.

- El señor Brigadier Cacciatore responde afirmativamente. Agrega que con el procedimiento escrito, previsto en la Ley 19.053 se obtendrían los mismos fines, pero se evitaría la "tribuna política" en que es transformado el proceso por los abogados defensores y otras personas vinculadas a los acusados. Explica como pueden eliminarse las causas de dilación, comunes en este tipo de juicio, manteniéndose la celeridad y seriedad necesarias.

  A continuación hace una breve referencia a las actividades de la llamada juventud peronista.

- El señor Presidente de la Nación señala que en el campo político, logran sus propósitos. Cita el caso de Muñiz Barreto que había sido detenido y la justicia determinó que el delito que se le imputa es excarcelable. Expresa que el mencionado es una de las dos personas que concurren a Santa Fe en nombre del Frente para "solucionar" el problema político de su agrupación, y está bajo proceso. Señala que Galimberti actualmente está con captura recomendada y es otro de los que toman "resoluciones" en la dirección del frente o del partido.

- El señor Brigadier Cacciatore, en respuesta a una pregunta

48

49

SECRETO



del señor Presidente de la Nación, expresa que Atilio Lóp[illegible] también tiene la captura recomendada y hoy ha sido detenid[illegible] el compañero de él, de apellido Castro.

- El señor Presidente de la Nación señala que Atilio López, que tiene captura recomendada, ha sido designado candidato a vicegobernador de Córdoba, por el Frente Justicialista.

- El señor Presidente de la Nación expresa que detiene la at[illegible]ción en lo siguiente: Atilio López con captura recomendada y el proceso político en marcha; puede llegarse así hasta las elecciones y darse el caso que tenga que detenerse a l[illegible] misma persona, pero electa mientras tanto vicegobernador.

- Se produce un intercambio de ideas sobre esta situación y otras similares.

- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Ministr[illegible] del Interior si puede agregar alguna otra apreciación, desde el punto de vista político.

- El señor Ministro del Interior expresa que caracterizaría al cuadro político de casi caótico o deplorable, por lo m[illegible]nos dentro del partido justicialista y el frente que integra. Señala que, en general, el espectáculo político que presenta el país, no es el mejor y actualmente se exceden en mucho las anormalidades habituales en víspera de expir[illegible] el plazo de oficialización de candidatos.

Luego de hacer diversas consideraciones en el mismo senti[illegible] expresa que desde su punto de vista personal, de persisti[illegible] el cuadro actual, la Justicia tendría que entrar a consi[illegible]rar si los presupuestos fundamentales de la Ley Orgánica [illegible] los Partidos Políticos (N° 19.102) están o no cumplidos.

Lee pausadamente los artículos tercero, vigésimoquinto y trigésimotercero de dicha Ley, que contienen presupuestos que, a su juicio, son esenciales y normativos fundamentales para un sistema de partidos políticos y señala que al día de hoy dichos presupuestos no aparecen claramente cumpli[illegible]

Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, expr[illegible]

48

49

SECRETO



que entiende que la Justicia puede expedirse incluso en la anulación de una serie de procedimientos internos que se han venido cumpliendo en estos días, evidentemente reñidos con todas las normas legales vigentes y, lo que es más importante aún, en contra del espíritu que estas normas traducen.

En respuesta a una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada sobre los procedimientos eventualmente posibles para concretar la intervención de la Justicia, manifiesta que hace un par de horas se ha terminado un proyecto de directiva en su Ministerio, por la cual se prevé instruir a los Procuradores Fiscales a fin de que sigan atentamente todo el proceso político en relación con las condiciones obvias de los candidatos. Lee el proyecto y señala que debería agregarse al mismo lo relacionado con el procedimiento empleado para elección del candidato.

Manifiesta que se está produciendo una importante distorsión en el proceso de selección de los candidatos y éstos llegarán al momento de la elección y el votante olvidará o desconocerá el proceso previo de selección de su candidato.

Pone especial énfasis en destacar lo que ocurre dentro del Justicialismo, diciendo que si bien siempre ha sostenido la necesidad de integrarlo al proceso del país, debe asignársele mucha más importancia que a otras organizaciones en cuanto al proceso de selección que hagan internamente para sus candidatos, si se asigna posibilidades de ocupar muchos cargos electivos importantes en el país.

Señala que se tiene que advertir que "estos procedimientos de ahora nos darán los gobernantes de mañana".

El señor Ministro del Interior continúa, manifestando que el proceso tiene facetas positivas, las que enumera señalando que no todo el cuadro político presenta caracteres tan negativos como las del justicialismo. Repite que el problema debe ser atacado a tiempo y en la raiz, es decir en el proceso de selección de candidatos, que debe ajustarse a las disposiciones vigentes. 48

49

SECRETO



Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, responde que la conversación que mantuvo con el Doctor Fonrouge estuvo referida a aspectos concretos planteados por el partido del que es apoderado, que explica y comprenden lo que denominó la angustia de los plazos y el inconveniente que se generaba frente a la duda interpretativa del artículo noveno de la Ley 19.102.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que según información que posee, tanto Cámpora como Solano Lima han expresado que una prórroga del plazo de presentación de candidaturas sería bien recibida por ellos. Acota que el primero de los mencionados ha manifestado su preocupación por su situación personal frente a la cláusula del 25 de agosto, en razón de haberse ausentado del país sin cumplir las formalidades fijadas.

- El señor Ministro del Interior continúa su apreciación, expresando que todas las reflexiones expuestas lo llevan a refirmar su criterio, que ya anticipara a la Junta de Comandantes en Jefe en la reunión del 6 de diciembre próximo pasado, en el sentido de la conveniencia de la prórroga del plazo para la oficialización de cadidatos. Señala que propone ésto, no sólo para facilitar el más normal procedimiento de gestación y definición de las mismas, sino porque cree que es conveniente abrir un paréntisis que permita que la Justicia Electoral analice, con procedimientos realmente sumarios, como se han ido gestando las distintas candidaturas.

Continúa, diciendo que cree que ésto de alguna manera tendría que ser notificado a las agrupaciones políticas, no ya para aplicarles una ley posterior a los hechos, sino como prueba de que no se quieren aprovechar los errores para neutralizar la presencia de determinadas fuerzas políticas en el evento electoral del 11 de marzo. Expresa que a su criterio, la prórroga tendría que ir a los términos normales que, reiterando lo que expusiera el 6 de diciembre próximo pasado, eran de 60 y 50 días para constitución de agrupaciones políticas y presentación de candidatos respectivamente. Señala que tradicionalmente estos plazos siempre estuvieron entre 30 y 45 días antes de las elecciones. Hace luego una serie de consideraciones y referencias

48

499

SECRETO



históricas que avalan el criterio expuesto.

- El señor Presidente de la Nación, completando lo expuesto por el señor Ministro del Interior expresa, que bajo ningún punto de vista desea que se reedite las elecciones del 5 de abril de 1931. En segundo término, refiriéndose a los comicios de febrero de 1946, expresa que por más diferencias de opiniones que puedan tenerse desde el punto de vista político, no puede decirse que el acto eleccionario en sí, no haya sido limpio. Se pregunta a sí mismo, enfáticamente, si los hechos anteriores a dicho acto y el haber dejado pasar lo que estaba sucediendo, no es lo mismo que está ocurriendo ahora, nuevamente. Señala que de ser así,ell podría llevar o derivar a que se repita el 11 de marzo,un acto limpio en cuanto a la emisión del voto, como fue el del 24 de febrero de 1946,pero con los mismo vicios de éste

- El señor Comandante en Jefe de la Armada comenta que en aquella oportunidad era distinto, pues el juzgado electoral era el propio gobierno.

- El señor Presidente de la Nación concuerda y agrega que se daría la misma situación del 5 de abril de 1931, por estar confiados en que las elecciones darán la solución de todo y quedar atados a letras y cosas rígidas. Señala que debe evaluarse qué importa más: una modificación de plazos ahora o tener que lamentar después las consecuencias de no haberlo hecho.

- El señor Ministro del Interior expresa que al sostener la conveniencia de prorrogar los plazos no es solamenta para facilitar la designación de los candidatos, sino también para controlar el proceso, pues cree que eventualmente al 11 de enero próximo debe hacerse un análisis muy afinado de cómo se ha cumplido el proceso de gestación de todas las candidaturas para no tener sorpresas lamentables en los comicios del 11 de marzo.

Manifiesta que su punto de vista no es solamente que debe irse a los plazos normales (no los de excepción que se previeron para forzar de alguna manera la decisión de Perón), sino que debe aprovecharse el espacio que se abre,para estimular a la Justicia Electoral, en el sentido de ejercer un estricto control de todas las prácticas en lo que se refiere a la selección de candidatos que después el pueblo va a tener que votar.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta hasta

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
12

cuándo la justicia tiene tiempo para cumplir con esa tarea, acotando además, que a su saber hasta ahora no ha hecho nada sobre el aspecto en cuestión.

- Se produce un intercambio de ideas sobre el tema, tendiente a establecer procedimientos concretos a seguir para el control de métodos de selección de candidatos que debería aplicar la Justicia Electoral, dentro de las disposiciones vigentes, así como sobre las repercusiones dentro de las distintas agrupaciones políticas, de una eventual prórroga.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si hubo alguna solicitud de prórroga por parte de alguna agrupación política.

- El señor Ministro del Interior responde que no hubo ninguna solicitud formal, salvo del Partido Demócrata de Córdoba. Agrega que sí recibió alguna solicitud verbal y entiende que el Partido Laborista hará una solicitud formal por escrito que aún no recibió.

- Continúa el intercambio de ideas sobre los mismos aspectos.

- El señor Presidente de la Nación disponer que el señor General López Aufranc exponga las conclusiones de la reunión de los altos mandos del Ejército efectuada el lunes próximo pasado.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército comienza diciendo que las conclusiones fueron las siguientes : el acto electoral y el resultado del mismo no puede negarse, así sea desfavorable para lo que se entiende como una buena solución. Es decir, continúa, que las FF.AA. están comprometidas a reintegrar al pueblo el ejercicio de sus derechos de ciudadanos a través del acto eleccionario, que deberá ser absolutamente limpio y habrá que reconocer a los candidatos elegidos por la voluntad popular, aunque el resultado no fuese del todo satisfactorio para cada uno de los participantes de la mencionada reunión de mandos. Sigue, diciendo que existe una libertad de acción y una obligación de moverse desde ahora hasta el acto electoral, porque una vez colocado el voto en la urna, evidentemente no puede variarse el resultado; hay que hacer lo posible, previamente, para llegar a las elecciones en las mejores condiciones.

48

49

SECRETO



- El señor Presidente de la Nación pregunta si alguno de los delegados de las FF.AA. ante la Comisión Coordinadora del Plan Político desea exponer algunos elementos de juici más que consideren de interés aportar.

- El señor General Betti hace una síntesis de la evolución de la situación política, así como de algunos hechos en particular dentro de algunas agrupaciones políticas, desde el 6 de diciembre próximo pasado hasta la fecha. Finalmente, expresa como conclusión que en la CCPP se aprecia como conveniente que una eventual prórroga de fechas, sea nuevamente tratada por la Junta de Comandantes en Jefe.

- El señor Almirante Massera expresa que la ampliación del plazo no permitiría dar un cierto seguro para que algunos partidos, en particular el justicialista, mejoraran sus procedimientos internos para selección de candidatos. Manifiesta que se debiera, quizá, analizar otros procedimientos que sí contribuyeran a precisar si hubo o no infracciones al Estatuto de los Partidos Políticos, sobre la base de los candidatos ya presentados. Por eso, continúa, sería interesante que se materializara el plazo, es decir no innovar en la fecha fijada para presentación de candidatos, para que realmente se pudiera concretar el trabajo de la Justicia Electoral.
Sigue, expresando que otro punto es el de los partidos de distrito que tienen reconocimiento nacional, sobre los que debe definirse si podrán elegir, además de la fórmula de Presidente y Vice, senadores y diputados nacionales. Señala que en caso afirmativo, esos partidos,en los distritos donde no han sido reconocidos y no tienen estructura partidaria, tendrían que digitar, prácticamente, los candidatos a senadores y diputados nacionales.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación, el señor Ministro del Interior manifiesta que cuando se dictó el artículo 9 de la Ley 19.102 se analizaron las tres posibilidades que se planteaban : si el partido con jurisdicción nacional podía presentarse en todos los distritos con la fórmula presidencial; o si podía hacerlo además con la apoyatura de tipo institucional y nacional, es decir, con los candidatos a senadores y diputados nacionales que lógicamente tenían que darle el apoyo legislativo a esa fórmula nacional; o si podían presentarse con la fórmula presidencial, la apoyatura nacional y además con

48

499

SECRETO



los candidatos de orden local.

Señala que el criterio que finalmente prevaleció, en su opi nión, fue el primero, coincidente con lo que acaba de señalar el Brigadier López, en el sentido de que admitir que esos partidos se presenten con algo más que la fórmula presidencial, es colocarlos en situación de ventaja respecto a aquellos partidos que cumplieron los requisitos en el distrito respectivo. Agrega que en la práctica eso generaría una situación de imposible cumplimiento legal, como es la nominación de los candidatos.

Continuando dice que, no obstante ello, se oponía a este criterio el argumento de que era indispensable que el Poder Ejecutivo quedase complementado por el Poder Legislativo y por lo tanto, si estaban facultados para elegir la fórmula presidencial, debían estarlo para elegir la sustentación legislativa correspondiente.

Menciona que el criterio que facultaba a presentar candidatos en el orden local fue descartado.

Expresa luego que en la tarde del día de hoy iba a someter un proyecto a la Comisión Coordinadora del Plan Político, el que aclara el último apartado del Artículo 9 de la Ley 19.102, el que quedaría redactado de la siguiente forma: "la inscripción en estos distritos facultará al partido nacional para desarrollar su actividad en el ámbito local y participar en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de senadores y diputados nacionales".

- El señor Presidente de la Nación pregunta si éste tema está siendo analizado por la Corte Suprema de Justicia.

- El señor Ministro del Interior responde afirmativamente y agrega que posiblemente será motivo de un acuerdo extraordinario, en el día de mañana, para decidir sobre el particular.

Aclara que no conoce cual podría ser el criterio de la Corte, ni si en definitiva "ésta entrará en el fondo del problema".

48

499

SECRETO

FOLIO -15-

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta cuál sería la justificación ante la opinión pública, de la razón de la prórroga.

- El señor Ministro del Interior expresa básicamente que los mentos están reflejados en la prensa del día de la fecha, que hace resaltar todas las dificultades que tienen varios partidos políticos.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada pregunta si los partidos políticos han solicitado la prórroga.

- El señor Ministro del Interior entiende que la realidad es más importante que el hecho de la solicitud.

- El señor Presidente de la Nación considera que es aun más importante lograr el fin propuesto.

- Luego de intercambiar otras opiniones al respecto, el señor Ministro del Interior expresa que en su opinión, hay que partir del presupuesto que la medida presentada, o cualquiera otra cosa que se haga, tiene que tener como objetivo final el "proceso", ese debe ser el criterio rector, aquél que en muchas oportunidades obliga a abandonar posiciones personales porque en difinitiva hay que salvar el proceso.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que aparentemente, la preocupación existente es por el Partido Justicialista; aprecia que la situación del resto de los partidos está normalizada.

- El señor Ministro del Interior responde afirmativamente a la primera parte de lo expuesto; respecto a la segunda parte, manifiesta que la Alianza Republicana y el FIP no están en condiciones.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aprecia que es una norma de todos los partidos esperar al último día.

- El señor Ministro del Interior entiende que esa es una tendencia un poco humana; pero independientemente de ella, en este caso hay que advertir que ha habido distorsiones en la actividad normal; la presencia de Perón en el país, la co...

48

49

SECRETO



titución del Frente y otros factores, han obligado a adoptar decisiones trascendentes con poco tiempo, tal como es apartarse de un frente y elegir fórmula propia.

- El señor Presidente de la Nación comenta los casos de la Alianza de Centro Izquierda y del Movimiento Popular Neuquino.

- Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada respecto a la fecha de la prórroga, el señor Ministro del Interior expresa que para que el proceso sea eficaz, el plazo debería extenderse hasta el 10 de enero de 1973, lapso que además permite ejercer el control que estima necesario en este momento.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que al 10 de enero se estaría a 60 días de las elecciones. Acepta que se puede repetir el hecho de que la Justicia no defina algunos casos, a pesar de la directiva impartida; no obstante ello, en caso que haya candidatos cuestionables por la Justicia el 10 de enero, la misma se expide entre 5 a 10 días, con lo cual se excedería el plazo de 30 a 45 días, que ha sido lo normal en elecciones anteriores, según lo señalado el Doctor Mor Roig.

- A raiz de una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada, el señor Ministro del Interior comenta distintos aspectos de la tramitación judicial, aclarando que si bien los plazos sumarísimos son de 3 a 5 días, normalmente no se cumplen.

  Luego lee lo prescripto en el Código en cuanto a plazos de sustanciación de los distintos trámites y sobre la forma de resolver en caso de listas de candidatos. Agrega que el problema se puede plantear con las fórmulas, por cuanto al no haber suplentes, como en el caso de las listas, necesariamente debe ser reemplazado por el partido y lógicamente requiere un nuevo análisis.

- Luego de un intercambio de ideas, los señores Comandantes en Jefe concuerdan en que todos los participantes de la reunión opinen sobre el problema planteado.

48

49

SECRETO



- El señor Almirante Massera expresa que en previsión a difi cultades que puedan presentarse con las "alianzas", habría que establecer para ellas, sino una prórroga, por lo menos un procedimiento que facilite el proceso y permita integra las listas. Respecto a las candidaturas de los partidos individuales, estima que no habría que pensar en una prórroga.

  Agrega que no obstante, y en bien de la claridad del proce so y de acuerdo con lo referido por el señor Ministro del Interior, cabría una prórroga, pero no hasta el 10 de ener ese lapso lo considera muy extenso.

- El señor Brigadier López entiende que en beneficio de la imagen del Gobierno, y para evitar que los dirigentes polí ticos, tal vez un poco prejuicidamente o equivocadamente, puedan acusar de poco claro el proceso, no habría que prorrogar los plazos previstos. Estima que a pesar de los inconvenientes que enfrentan algunos sectores políticos, el cumplimiento de los plazos no impediría normalizar las cosas a través de los juicios sumarísimos que se agilizarían por medio de una directiva a impartir a la Justicia.

- El señor Presidente de la Nación pregunta si al decir que "algunas cosas no se ven claras" se refiere a que el ciuda dano no ve claras las actitudes del Gobierno.

- El señor Brigadier López expresa que no es fácil precisar los hechos, causa por la cual señaló que tal vez fuera pre juiciada o equivocadamente.

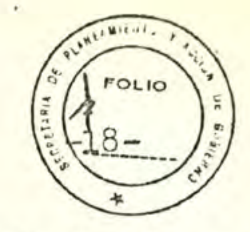
- El señor Presidente de la Nación pregunta al señor Brigadier López si a su juicio, en este momento, el ciudadano v claro el proceso, es decir, guardando las formalidades y seriedad necesarias.

- El señor Brigadier López manifiesta, referido al problema de los plazos, que lo ve claro. Agrega que ha conversado con dirigentes políticos, incluso peronistas: estos último le señalaron que no tienen ninguna preocupación por los pl zos, sí la tienen por la fórmula elegida con el Consejo Su perior. Ningún dirigente requirió que se promoviera la pró rroga de los plazos.

48

49

SECRETO



- El señor Secretario de Informaciones de Estado manifiesta que no le preocupa el problema formal, por cuanto en distintas oportunidades se ha hablado de "trampas" cuando en la realidad no las hubo.

  Respecto al problema de fondo, aclara que no tiene suficientes elementos de juicio, dado que no ha analizado los distintos detalles de la cuestión, tal como lo ha hecho la Comisión Coordinadora del Plan Político.

  No obstante, entiende por lo escuchado en la reunión y otros fundamentos, que el problema de fondo es si al terminar el proceso, se ha logrado o no organizar adecuadamente un futuro gobierno que signifique que el objetivo propuesto haya sido alcanzado exitosamente.

  Por lo expuesto en la reunión, entiende que el Gobierno no ha agotado sus posibilidades para mejorar el proceso, por lo cual la prórroga de los plazos aparecen como favorable para el fondo de la cuestión.

- El señor General Betti expresa que para definir la cuestión es necesario tener en cuenta que Perón nunca jugó al proceso electoral, sino más bien al rompimiento del proceso electoral, e incluso a la caída del Poder Ejecutivo. Consecuentemente con ello, la acción que puede surgir de ese sector, ha estado con una connotación muy marcada de enfrentamiento y de tratar de salir como vencedor en una contienda de tipo personal o por lo menos de un grupo: peronismo-justicialismo contra Fuerzas Armadas-Poder Ejecutivo.

  Opina que otros partidos políticos se han sumado a una expectativa y no adoptaron decisiones hasta el último minuto. Una vez concretada la acción electoral del Justicialismo, otros partidos recién empezaron a formar sus propias alianzas y a preparar sus bases provinciales.

  Continuando, dice que al parecer, muchos dirigentes políticos no comprenden el sistema establecido por el Gobierno, e incluso no conocen el Código Electoral. Aclara que su opinión se basa en distintas conversaciones mantenidas con políticos y en las consultas que se le han formulado.

48

49



Por todo ello, aprecia que los partidos políticos no están en las mejores condiciones para resolver sus problemas internos en lo que a nominación de candidaturas se refiere.

Acepta que formalmente convendría no modificar los plazos, pero atendiendo a la necesidad de facilitar el mejoramient del proceso, que es la cuestión de fondo, estima que sería conveniente otorgar la prórroga sugerida, aun cuando se fo mulen críticas al Gobierno por esa medida.

Considera que la prórroga clarifica el proceso y facilita que la selección de candidatos se haga dentro de lo que co rresponde a cada partido.

Aclara que en la reunión de la mañana de hoy propuso el 10 de enero,porque esa es la fecha tope para los partidos que aun tienen problemas pendientes en la Justicia, es decir,s los colocaría en igualdad de condiciones; pero inicialment pensó que podía ser el 31 de diciembre.

- El señor Presidente de la Nación expresa que el 31 de diciembre se transforma en realidad en 2 de enero.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada recuerda que en l anterior oportunidad en que se trató el problema de la pró rroga, la fecha de las candidaturas se llevaba al 29 de di ciembre.

- El señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto manifiesta que comparte algunos de los conceptos expuestos en el sentido de que el cambio de fecha,respondiendo a una finalidad política, está perfectamente justificado.

  En relación a lo expresado sobre la situación de distintos partidos, cree que el problema de los "vicios", de la situ ción poco edificante que presentan ciertos nucleamientos p líticos y la impreparación para el proceso que se desarrollará, indicarían que tal vez habría que pensar en cuánto se necesita exactamente en tiempo para corregir el problem existente.

  Agrega que si bien el otorgamiento de un plazo mayor podrí

48

49

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
4-20-

justificar mejor cualquier tipo de decisión, su preocupación es que se está al borde del vacío. Aclara que le preocupa porque,en distintos contactos mantenidos en los último días con personas vinculadas a la política y que analizan la situación en un nivel de tipo conceptual aceptable, le expresaron opiniones coincidentes con esa preocupación.

Señala que su inquietud es la siguiente: es evidente que el partido que presenta las mayores dificultades de tipo serio y legal, es el Justicialismo; las nominaciones, la estructura, su comportamiento, etc.,indican que cuando la Justicia "se ponga a meditar sobre muchas de estas cosas va a tener muchas páginas que escribir para que el Justicialismo se ponga en vereda".

Por todo ello y en mérito a la conducta anacrónica de ese partido y a que no van a poder cambiar de conducta en el lapso de un mes, opina que el plazo no resuelve el problema sin perjuicio de que entiende que tal vez, si se adoptaran todas las medidas al máximo, llegando a un ideal, que considera bastante utópico para el Justicialismo, podría aportarse alguna solución de la que se dispone.

Señala que la fecha tope para solucionar los problemas es el 11 de marzo y que no le preocupan las fechas formales sino el fondo de la cuestión. Atento a ello, estima que el plazo habría que prorrogarlo,en la medida que satisfaga la solución del problema.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea requiere al señor Brigadier Cacciatore que concrete su opinión; entiende que se inclina por la prórroga.

- El señor 2do Jefe del Estado Mayor Conjunto responde afirmativamente y reitera que en la medida que satisfaga la solución.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación expresa que la prórroga de los plazos tiene las siguientes desventajas:

  - Se criticaría al Gobierno por el incumplimiento de las fechas, señalando que trata de favorecer a algún partido.

48

49



- Se corre el riesgo de trasladar el problema para más adelante, es decir, no solucionar las dificultades durante la prórroga.

En cuanto a las ventajas, entiende que pueden ser las siguientes:

- Posibilitaría en alguna medida, un mejoramiento de los candidatos.

- Permitiría encuadrarse en mejor forma en el Código Elèctoral y evitar sanciones innecesarias.

- Colocaría en igualdad de condiciones a todos los partidos pareciera que los partidos que tuvieron conflictos salen beneficiados.

- Se "sancionaría" indirectamente al "politiquero".

Luego de exponer distintos conceptos sobre el objetivo perseguido, señala que si la prórroga conduce al logro del "gran objetivo", pareciera que no hay que restringir al mismo, ni limitarlo, ni hacerlo peligrar por las críticas que se puedan hacer al Gobierno o por el riesgo eventual de que el problema se reproduzca dentro de 10 días.

- Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada el señor Ministro del Interior aclara que el nuevo Código Electoral fue sancionado el 14 de noviembre, aun cuando fue publicado hace pocos días por distintos problemas de edición

- El señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea opina lo siguiente:

  - Concuerda con lo expuesto por el señor General López Aufranc sobre el respeto de las elecciones.

  - Estima que lo sucedido hasta este momento, a través de los partidos políticos, es no aceptar las reglas de juego.

    Los dirigentes de esas agrupaciones han tenido acceso a la información respectiva por intermedio de la Comisión Coordinadora del Plan Político, lo que estaría demostran- 48

499



do que hay gente que ha "jugado a las elecciones" y otro que "jugaron a las no elecciones". Entiende que por esa causa, en este momento, los Radicales del Pueblo están preparados para las elecciones y el resto no.

- Hace quince días la Junta de Comandantes en Jefe trató el tema de la prórroga. Considera que si se sigue una línea política coherente en función de gobierno, en este momento no se debería acceder a una prórroga como la que se analiza, por cuanto se afectaría la confianza en las Fuerzas Armadas, cosa que se está tratando de difundir por distintos medios.

- Por todo ello, y pese a que probablemente exista alguna ventaja otorgando la prórroga, opina que deben mantenerse las fechas, por cuanto las cláusulas y los tiempos y las razones que se le han ido dando a cada uno de los partidos, han sido siempre parejas.

  Agrega que debe continuarse presionando sobre la actual situación manteniendo esa línea coherente que crece, es lo que da fuerza al Gobierno y Fuerzas Armadas frente al pueblo.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército expresa que anteriormente señaló lo expuesto por los señores delegados, no obstante lo cual desea agregar lo siguiente: "El "Gobierno de las Fuerzas Armadas a roto un proceso constitu- "cional, ha modificado la Constitución, ha cambiado la Cor- "te Suprema, es decir, ha procedido con toda libertad hacie "do oidos sordos a todo tipo de crítica para lograr un obje "tivo. Ahora se va aproximando a un objetivo marcado en el "campo político. Si realmente conviene, creo que la crítica "no es tan importante".

"Reconozco que no tengo la autoridad política suficiente "como para conocer el real beneficio de la medida; he escu- "chado distintas opiniones; creo que en este sentido lo más "importante, por más informado y experimentado, es la del "Ministro del Interior. Si conviene, creo que la crítica "hay que asimilarla".

"Este Gobierno ha hecho todo lo que ha creído conveniente

SECRETO



"para lograr un objetivo y si ahora se busca que haya elec
"ciones que aseguren la mayor estabilidad posible al país,
"el hecho de modificar unos días más o menos, no creo que
"sea muy importante en cuanto a la crítica en sí; es decir,
"no se va a enjuiciar al Gobierno de la Nación Argentina y
"a las Fuerzas Armadas porque se prorrogue o no; hay cosas
"mucho más trascendentes que se han hecho, positivas o ne-
"gativas. Insisto, si realmente es conveniente, la crítica
"es secundaria".

Ante una pregunta formulada por el señor Comandante en Jefe de la Armada en relación a las opiniones expuestas, manifiesta que toda vez que el señor Ministro del Interior considera que la medida es conveniente, él da fe de esa apreciación por cuanto aquél entiende que con la prórroga en cuestión se mejora el proceso, es decir, se permite que el Justicialismo y otras corrientes de opinión elijan más democráticamente sus candidatos y no por una disposición de los consejos directivos partidarios. Cree que ese hecho es positivo, causa por la cual entiende que debe otorgarse la prórroga en cuestión.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que la medida puede beneficiar a un determinado sector, mientras que el resto ha respetado las reglas de juego.

- El señor Jefe del Estado Mayor General Naval entiende que el único justificativo de la prórroga es lo señalado por el señor Ministro del Interior, en el sentido que permite controlar el proceso o, por el contrario, que lo hubieran solicitado los partidos políticos, cosa que no ha sucedido.

Señala que la justificación del control del proceso fue esgrimida en el anterior tratamiento del tema, no obstante lo cual no se encontraron argumentos para modificar las fechas.

Opina que las reglas de juego fueron dadas y conocidas por todos los partidos políticos, razón por la cual considera que no deben modificarse, por cuanto entiende que "la Junta si bien algunos de los presentes dicen que la crítica, si es para mejorar el proceso, no puede sentirse muy sensible, creo que es muy importante mantener la imagen de la Junta". 48

49

SECRETO



Sintetizando manifiesta que dado que no encuentra una justificación suficiente por parte del Gobierno, ni los partidos solicitaron la medida, piensa que no deben ser modificadas las fechas anunciadas.

- El señor Presidente de la Nación dispone continuar la reunión solamente con los señores Comandantes en Jefe, por lo cual se retiran el resto de los participantes de la misma.

  Señala al señor Ministro del Interior y a los delegados de las Fuerzas Armadas en la Comisión Coordinadora del Plan Político que permanezcan en las proximidades a fin de comunicarles luego lo que la Junta resuelva.

- Se detiene la grabación.

- Ingresan a la sala de reunión el señor Ministro del Interio y los delegados de las Fuerzas en la Comisión Coordinadora del Plan Político y el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación y el señor Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe.

- El señor Presidente de la Nación señala al señor Ministro del Interior lo siguiente: "hemos analizado con los Coman- "dantes en Jefe los elementos de juicio vertidos en la pri- "mera parte de la reunión; reiteré mi posición de prorrogar "los plazos hasta el 11 de enero; el señor Almirante Coda "está en la idea de que acepta la prórroga, pero hasta el "2 de enero; el señor Brigadier Rey es de opinión de que no "se modifiquen las fechas previstas".

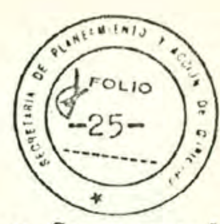
  "Consecuentemente queda como resolución de la Junta, por ma- "yoría de opiniones, prorrogar los plazos hasta el 2 de ene- "ro. Es necesario que se aboquen a la redacción de la medi- "da, en especial, es de particular interés de nuestra parte "los fundamentos explicativos del porque de la medida".

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que en su opinión es importante que los fundamentos sean lo más explícitos posibles.

- El señor Ministro del Interior menciona que se recibieron 48

49

SECRETO



notas de los Partidos Laborista (Nacional) y Conservador del Chaco solicitando prórroga de los plazos; recuerda que el Partido Demócrata de Córdoba también solicitó esa medida

Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Armada efectúa algunos comentarios sobre esos partidos y señala que la opinión de la Justicia Electoral se inclina por la prórroga.

- Luego de intercambiar otras opiniones sobre el tema, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  - Aprobar la prórroga, hasta el 2 de enero de 1973, del plazo para la presentación de las listas de candidatos de los partidos políticos para las próximas elecciones nacionales.

Tema 2 - REFORMA IMPOSITIVA

- Se inicia el tratamiento del tema sin la presencia del señor Presidente de la Nación.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas expresa que el proyecto del mensaje de ley sobre la reforma impositiva es extenso, por lo cual estima más conveniente comentar una serie de planillas que sintetizan las distintas medidas propuestas (Se agregan como Anexo 1 a 8 de la presente Acta).

  Durante la exposición se comentan distintos aspectos de interés.

- Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea sobre la forma como se maneja el impuesto de coparticipación federal, manifiesta que existen dos sistemas fundamentales: el que engloba los impuestos a réditos, a las ventas y a las ganancias eventuales y otro sistema es el de impuestos internos unificados. En el último caso rige una pequeña diferencia en favor de las provincias poco desarrolladas, no así en el primer sistema.

  Agrega que al respecto es necesario tomar una decisión, por cuanto los dos procedimientos vencen a fin del corriente

48

49

SECRETO

FOLIO -26-

año; en consecuencia hay que resolver si se prorrogan como están o si se redistribuyen de otra forma, favoreciendo a las provincias menos desarrolladas.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta con qué fondos se estructuran los presupuestos provinciales.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas manifiesta que las provincias cuentan con las recaudaciones propias y con la coparticipación federal, que incluye además de los dos sistemas mencionados, el impuesto sustitutivo. El aporte de la coparticipación es superior a la recaudación local.

  Agrega que para cada sistema existe un porcentual para su distribución. En el caso de los impuestos internos, se hace en función de la población y de la producción; a menor población mayor participación, como compensación para las provincias menos desarrolladas. En el sistema REV (réditos-eventuales y ventas) la distribución se hace según el sistema impositivo provincial, es decir, la forma en que participan en la coparticipación.

  Señala que este sistema fue muy discutido; se dijo que iba a terminar con el federalismo por cuanto la Nación se haría dueña de las provincias, ya que le bastaría retener la coparticipación para dominarlas. No obstante esa prevención, el hecho no ocurrió nunca desde 1934 en que rige el sistema.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea plantea el interrogante de lo que puede pasar durante un gobierno constitucional en que el Poder Ejecutivo sea de un partido distinto al gobierno provincial y no le conceda aportes del Tesoro.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas expresa que tiene un proyecto de ley por el cual se aumenta el porcentaje de coparticipación a las provincias. Señala que esa medida produce una disminución de recursos para la Nación, que se recuperan con menores aportes directos del Tesoro a las provincias.

  Comenta que el próximo Congreso puede suprimir el sistema, pero probablemente las provincias más fuertes no se atrevan a utilizar su poder en perjuicio de las más débiles.

48

49

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-27-

Posteriormente, a raiz de un comentario del señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, manifiesta que su propuesta prevé suprimir el impuesto a la transmisión gratuita de bienes, por cuanto el mismo es irritativo y en realidad produce escasos recursos.

Menciona luego que el impuesto al patrimonio se aplicará a partir de los 500.000 pesos nuevos de patrimonio neto, es decir, no se gravará a las clases media y baja.

Respecto al impuesto a los réditos,expresa que se ha aumentado el mínimo no imponible en más de un 60% para contribuyentes de menos de 55 años de edad y en más del 100% para los de más de 60 años de edad. Señala que en la práctica 8000 contribuyentes aportan el 80% de lo recaudado con este impuesto, es decir que el aumento del mínimo no imponible no provoca grandes inconvenientes, por el contrario, disminuye considerablemente la carga administrativa.

Refiere que esa medida tiene el inconveniente de que permite al contribuyente de mayores recursos, un empresario por ejemplo, evadir el impuesto traspasando ingresos a sus empleados. En consecuencia es un problema de control. Agrega que además se establece el ajuste móvil anualmente.

- Al comentarse el anexo 4, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si al aumentarse el impuesto a los sellos no es posible disminuir los aranceles de los escribanos.

El señor Ministro de Hacienda y Finanzas responde que tiene prevista una medida de ese tipo con relación a los bancos y comenta distintos casos observados durante su gestión en el Banco Nacional de Desarrollo.

- Se incorpora a la reunión el señor Presidente de la Nación.

- Luego de otros comentarios por parte del señor Ministro de Hacienda y Finanzas, el Primer Magistrado pregunta a aquél si las medidas propuestas han sido ya consideradas por el Equipo Económico. La respuesta es negativa.

A raiz de ella el señor Presidente de la Nación pregunta cual es la mecánica prevista.

48

49

SECRETO



- El Doctor Wehbe manifiesta que su intención era ponerlo a consideración de la Junta de Comandantes en Jefe a fin de que ella decida el procedimiento a seguir.

- El señor Presidente de la Nación requiere información respecto a lo actuado el año próximo pasado en relación a este tema.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación expresa que en esa oportunidad no se trató esta cuestión.

- Ante una pregunta del señor Presidente de la Nación referida a las medidas relacionadas con el campo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas manifiesta que conversó con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

  Señala que hablaron del aumento de la base del impuesto de las tierras aptas, triplicándolo; en cambio, se introduciría una deducción especial en réditos para todos aquellos que obtienen utilidades provenientes de la venta de productos sujetos a retención.

  A continuación comenta detalles del anexo 7.

- El señor Presidente de la Nación sugiere que el señor Ministro de Hacienda y Finanzas remita a los Ministros integrantes del Equipo Económico una copia de los antecedentes del tema, a fin de tratarlo en el seno del mismo y adoptar la decisión final en la próxima Reunión de Gabinete, que en principio se efectuaría el día 27 del corriente.

- Los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada coinciden con lo expuesto.

- Seguidamente los participantes comentan distintos aspectos referidos a los probables aumentos de tarifas, coincidiendo en la conveniencia de que las paritarias conozcan las pautas de ese problema a fin de ser tenidas en cuenta en las negociaciones.

- El señor Presidente de la Nación señala al Doctor Wehbe que es necesario tomar contacto con el señor Ministro del Interior para conversar sobre el problema.

48

49

SECRETO

FOLIO -29-

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas manifiesta que como una forma de contrarrestar el impacto de las tarifas ha pensado en la supresión del impuesto inmobiliario. Comenta que la recaudación que produce ese impuesto no guarda relación con las perturbaciones que causa.

  Respecto al régimen de coparticipación reitera que es necesario adoptar una decisión antes de fin de año.

- El señor Presidente de la Nación requiere del señor Ministro de Hacienda y Finanzas que remita, a más tardar el próximo día 26, los antecedentes correspondientes de ese tema a los Comandos en Jefe, para su conocimiento.

- El señor Ministro de Hacienda y Finanzas sugiere conversar con el señor Ministro del Interior sobre la cuestión, por cuanto es un tema que toca su área de responsabilidad.

- El señor Presidente de la Nación acepta la sugerencia y luego de intercambiar otras ideas, la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1. Disponer que el Ministerio de Hacienda y Finanzas remita copia del estudio efectuado sobre el tema a los Comandos en Jefe y Ministerios, para su conocimiento y opinión.

  2. Disponer que el presente tema sea tratado por el Equipo Económico Social.

  3. Disponer que el tema sea considerado en la próxima reunión de Gabinete Nacional.

Tema 3 - COMBUSTIBLE NUCLEAR

- El señor Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe expone sintéticamente las opiniones de las Fuerzas en relación al tema. Estima que la definición del problema es fundamentalmente una decisión de tipo político.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación comenta brevemente un informe elaborado por un equipo de trabajo de su Organismo. Señala que la tendencia en el mundo es hacia el uranio enriquecido, por lo cual si el país se decide por la central de tipo natural, no sólo quedaría retrasa-

48

49



da tecnológicamente, sino que dependería de un solo proveedor, Canadá. Recalca que esta circunstancia no se da en el otro caso, en ese sector existen 4 ó 5 oferentes.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si la dependencia de Canadá sería por la tecnología y por el agua pesada.

- El señor General Pannullo expresa que el problema del agua pesada es solucionable en la forma expuesta por el señor Almirante Quillat en la reunión anterior,en que se trató el tema.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada sugiere que el informe preparado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación sea remitido a las Fuerzas para su conocimient y posteriormente efectuar una reunión para analizar el problema con los mayores elementos de juicio posibles.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación continúa comentando aspectos relacionados con el agua pesada.

- A continuación se intercambian ideas sobre la conveniencia de realizar una reunión de compatibilización en la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno con intervención d delegados de las Fuerzas Armadas y del equipo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a fin de resolver el problema en una reunión de Junta de Comandantes en Jefe el próximo día 26 del corriente.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta d Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, <u>resuelve</u>:

  - Disponer que el presente tema sea analizado por un Equipo de Trabajo constituído en la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno con delegados de los Comandos en Jefe y de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a fin de presentar en la próxima reunión de la Junta de Comandantes en Jefe, que se realizará el 26 de diciembre de 1972, una opinión compatibilizada.

48

49

SECRETO



Tema 4 - JUICIO A GOBERNADORES

- El señor Ministro de Justicia expresa que de acuerdo con el sistema previsto en la Constitución Nacional, el enjuiciamiento del Presidente, Vicepresidente, Ministros, miembros de la Corte Suprema y demás Tribunales Inferiores de la Nación, requiere el juicio político previo, de acuerdo a los Artículos 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional. Según las Cartas Provinciales, el sistema es similar en esas jurisdicciones.

Sigue, diciendo que con el régimen de la Revolución Argentina, el sistema del juicio político se encuentra impedido, tanto en el orden nacional como provincial como consecuencia de la inexistencia del Congreso y Legislaturas locales. En lo que hace a los jueces el problema se soluciona con los jurados de enjuiciamiento, sistema éste que no es aplicable a los funcionarios políticos.

En relación con los gobernadores, menciona que la teoría judicial se encuentra dividida en dos corrientes. Una sostiene que el cargo de ministro goza de inmunidad, mientras que la otra sostiene lo contrario.

Agrega que el caso planteado en Paraná fue recurrido ante la Corte Suprema, la que ya se ha definido al respecto. El trámite seguido en este caso fue el siguiente: en primer lugar el Procurador del Tesoro de la Nación dictaminó que la Justicia Federal es competente en el supuesto del enjuiciamiento de gobernadores y además, que el gobernador goza de inmunidades; es decir, cambió el fallo de la Cámara Federal de Paraná que había dictaminado que el gobernador no gozaba de inmunidad para ser procesado. Sigue diciendo que además de lo expuesto, el Procurador del Tesoro de la Nación establece que esa inmunidad no obsta para que realice el juicio, pero hasta el momento en que el procedimiento penal pueda significar una medida cohercitiva, como podría ser llamarlo a prestar declaración indagatoria.

Continuando, dice que el fallo de la Corte, por mayoría, confirma la inmunidad de los gobernadores y en cuanto al procedimiento penal, sostiene que no corresponde considerarlo, por cuanto no había llegado el momento de la medida cohercitiva

48

49

SECRETO



es decir no se pronuncia sobre el fondo del asunto. El dictamen de la minoría si toca el aspecto fundamental; dice que los gobernadores gozan de inmunidad en el proceso, con la salvedad de que la misma importa la supresión de toda la etapa previa del procesamiento.

En síntesis, la situación en este momento es que la Justicia Federal es competente y la Corte Suprema, por mayoría, no se ha pronunciado sobre el fondo del problema. Agrega que la Corte Suprema tiene otro caso relacionado con el Gobernador de Entre Ríos, en el cual tendrá que pronunciarse sobre el fondo del asunto, por cuanto es un procesamiento concreto.

Refiere luego que tal vez sería conveniente sancionar una ley para el enjuiciamiento de gobernadores, a fin de llenar el vacío existente. Considera que no hay ningún problema de tipo formal para dictar esta ley, pero si de tipo político, referido a la oportunidad. Cree que después de 6 años de vigencia del Estatuto de la Revolución Argentina no es conveniente en este momento dictar una ley de esa naturaleza, por cuanto se crearía una imagen de que se trata de proteger a los gobernadores y de que existen muchas irregularidades en las administraciones provinciales.

Agrega que no obstante ello, en el mes de agosto próximo pasado remitió a la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno un proyecto de ley que contempla esa intención. En caso de mantenerse el criterio de dictar una medida de ese tipo, habría que adecuar dicho proyecto al dictamen de la Corte Suprema.

- El señor Presidente de la Nación pregunta en qué situación quedaría el Gobernador de Entre Ríos en caso de que esta ley no se promulgara.

- El señor Ministro de Justicia expresa que habría que esperar el próximo dictamen de la Corte, que aprecia mantendrá el criterio tradicional de que los gobernadores tienen inmunidad; cree que no habrá problemas.

Ante una pregunta del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aclara que la inmunidad rige en tanto se desempeña el cargo de gobernador, luego cesa.

48

49

SECRETO

FOLIO 33-

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que en un gobierno constitucional, la legislatura provincial determina si hay lugar o no al proceso; en caso negativo, el gobernador queda a cubierto para el momento en que abandona el cargo.

  Entiende que habría que adoptar alguna medida para obtener el mismo efecto para los actuales gobernadores.

- A continuación se intercambian ideas sobre el amparo a dar a los gobernadores después que abandonen el cargo y sobre la conveniencia de crear un órgano que reemplace la funció de la legislatura en lo relativo a si existe o no mérito pa ra enjuiciar a un gobernador.

- El señor Presidente de la Nación lee un informe elaborado por el Estado Mayor General del Ejército en relación al te ma, el que concluye sugiriendo que el Ministerio de Justic proceda a propiciar la modificación del Estatuto y a sanci nar la ley que asegure la inmunidad de los gobernadores.

- El señor Ministro de Justicia solicita una copia del informe leído por el Primer Magistrado y manifiesta que en base al mismo y al próximo dictamen de la Corte efectuará posteriormente las proposiciones correspondientes.

- El señor Presidente de la Nación concuerda con lo expuesto y luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junt de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  - Disponer que se instrumenten las medidas a fin de que si la Justicia Federal se declara competente en esos asunto se proceda a modificar el Estatuto de la Revolución Argentina y promulgar las medidas legales que correspondan a efectos de establecer la inmunidad de los gobernadores.

Tema 5 - REMUNERACION DEL PERSONAL MILITAR

- El señor Presidente de la Nación expresa al señor Ministro de Defensa que el asesoramiento que tienen los señores Comandantes en Jefe de sus respectivos Estados Mayores es en

48

49

SECRETO



el sentido de aprobar los proyectos de ley y de decreto oportunamente remitidos a los Comandos en Jefe.

- El señor Ministro de Defensa manifiesta que tiene dos proyectos, uno que contempla la relación jerárquica propiciada en el estudio de los Comandos en Jefe y otro que prevé una relación jerárquica similar a la vigente al 1° de enero del corriente año.

- A continuación se intercambian opiniones sobre la oportunidad en que se sancionarían la ley y el decreto y la fecha aplicación de los mismos.

- Luego de intercambiar otras ideas sobre el tema, la Junta Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, <u>resuelve</u>:

  - Aprobar el proyecto de ley y de decreto relacionado con tema.

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

JUAN CARRANZA ZAVALIA
Coronel
Secretario



SECRETO

ANEXO 1



Ministerio de Hacienda y Finanzas

RECAUDACION TESORO ESTIMADA PARA LOS IMPUESTOS
RECAUDADOS EN EL ORDEN INTERNO

IMPUESTO	1972 Presup.	1972 Reest.	1973 Previsto s/ reforma	1973 Previsto c/ reforma	Reforma Imposit.
Réditos	1.812	1.875	2.878	2.633	- 245
Ventas	1.748	1.859	2.815	2.815	-
Internos	1.010	1.100	1.522	1.924	+ 402
Sellos	575	600	840	1.154	+ 314
Op.c/divisas	112	155	209	490	+ 281
Gcias.Event.	90	135	155	155	-
Sustitutivo	285	285	432	407	- 25
Parque Autom.	297	297	365	365	-
Combustible	1.347	603	1.227	1.227	-
Tierras aptas	221	193	309	430	+ 121
Compras de div. p/gtos. de viajes	(1)	70	160	160	-
Otros tributarios	70	88	80	80	-
Imp. al patrim.	-	-	-	250	250
TOTAL	7.567	7.260	10.992	12.090	1.098

(1) Incluído en otros.

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

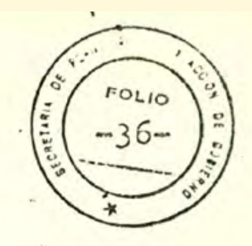
48

49

SECRETO



ANEXO 2



Ministerio de Hacienda y Finanzas

RECAUDACION GLOBAL ESTIMADA PARA LOS IMPUESTOS
RECAUDADOS EN EL ORDEN INTERNO
-en millones de $.-

	1972 Reestimado	1973 Prev. sin reforma	1973 Prev. con reforma	1973 Reforma imposit.
Réditos	3.038	4.664	4.266	- 398
Ventas	3.012	4.560	4.560	—
Internos	2.040	2.823	3.567	+ 744
Sellos	600	840	1.154	+ 314
Op. con divisas	155	209	490	+ 281
Ganancias Eventuales	219	251	251	—
Sustitutivo	570	866	815	- 51
Parque Automotor	349	430	430	—
Combustibles	603	1.227	1.227	—
Tierras aptas	445	501	697	+ 196
Compra de divisas p/gastos de viaje	70	160	160	—
Otros tributarios	100	93	93	—
Impuesto al Patrimonio	—	—	250	+ 250
TOTAL . . . . :	11.201	16.624	17.960	+ 1.336

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

48

49

SECRETO

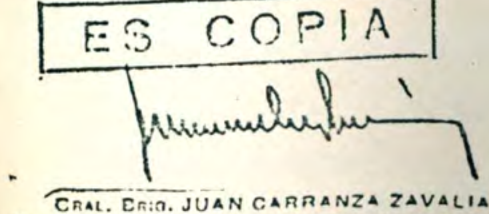


ANEXO 3

Trabajo personal en relación de dependencia
Familia tipo (cónyuge y dos hijos)

	1972	1973 Contribuyente menor de 55 años de edad	1973 Contribuyente mayor de 60 años de edad
A Ingreso neto (deducido aporte jubilatorio)	50.000.=	50.000.=	50.000.=
Deducciones:			
Deducción especial de 4ta.categoría	14.400.=	23.040.=	23.040.=
Deducción especial mayor de 55 años			(1) 23.040.=
Mínimo no imponible	3.600.=	5.820.=	5.820.=
Cónyuge	1.800.=	3.000.=	3.000.=
Hijos 2	3.600.=	6.000.=	6.000.=
Gastos médicos	- - - -	(2) 960.=	960.=
B Total deducciones	23.400.=	38.820.=	61.860.=
Renta neta sujeta a impuesto (A-B)	26.600.=	11.180.=	- - - -
Impuesto	5.397.=	1.439.=	- - - -

(1) Esta deducción es del 20% s/la anterior por cada año de edad que supere los 55 años.
(2) Se admite sin comprobantes $ 240.= por cada miembro del grupo familiar; con comprobantes no hay límite, salvo para gastos de medicamentos se acepta como máximo la suma de $ 1.500.=



GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

SECRETO

IMPUESTO DE SELLOS

ANEXO 4

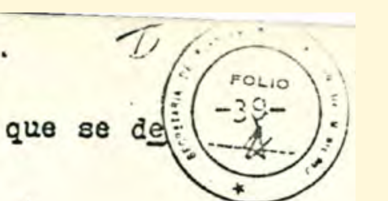


	TEXTO VIGENTE	TEXTO NUEVO
- Contratos de compra-venta de bienes muebles, boletos de compra-venta de bienes inmuebles y cesiones de derechos	6°/oo	10°/oo
- Vales, billetes, pagarés y letras de cambio	6°/oo	10°/oo
- Operaciones de compraventa de mercaderías, cereales, oleaginosos, productos o subproductos de la agricultura, ganadería o minería y frutos del país, semovientes, títulos, acciones y debentures, registradas en bolsas o mercados	1°/oo	2°/oo
- Operaciones sobre inmuebles sujetas en oportunidad del otorgamiento de las escrituras públicas		

Base Imponible	Vigente $	%	S/Exced. $	Nuevo $	%	S/Exce[illegible] $
de 0 a 100.000	-	2%	-	-	2%	-
100.000 a 200.000	2.000	3%	100.000	2.000	3%	100.00
200.000 a 500.000		-		5.000	4%	200.0
500.000 a 1.000.000		-		17.000	5%	500.0
1.000.000 -		-		42.000	6%	1.000.0

	TEXTO VIGENTE	TEXTO NUEVO
- Operaciones monetarias	8°/oo	10°/oo
- Contrato por correspondencia sin que se verifique las condiciones de reproducción total o elementos esenciales	-	2°/oo
- Actos sujetos sin valor determinado y no pudiera practicarse una estimación		
Impuesto fijo	$ 50.-	$ 200.-

SECRETO IMPUESTO A LAS VENTAS ANEXO 5



Artículo 13.- La tasa del impuesto será del diez por ciento (10%) salvo para los productos que se detallan a continuación, que estarán sujetos a las siguientes tasas especiales:

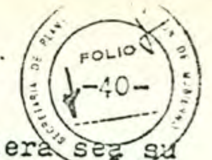
a) Del veinte por ciento (20%) cuando se trate de ventas de las siguientes mercaderías:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Afeitadoras eléctricas, a pilas o baterías.	Pasa al 15%
Aparatos de aire acondicionado,	Aparatos de aire acondicionado. (S.M.)
	Aparatos eléctricos para masajes corporales, de uso doméstico.
Cintas magnetofónicas y discos fonográficos, vírgenes o grabados.	Cintas magnetofónicas y discos fonográficos, vírgenes o grabados. (S.M.)
Grabadores de sonidos.	(Pasa al 15%).
Máquinas y aparatos filmadores y fotográficos y proyectores de diapositivas y de películas cinematográficas.	Máquinas y aparatos filmadores y fotográficos y proyectores de diapositivas y de películas cinematográficas. (S.M.)
	Palos, pelotas y bolsas de golf.
Películas para fotografías y cinematografía, vírgenes o filmadas.	Películas para fotografías y cinematografía, vírgenes o filmadas. (S.M.)
Prismáticos, anteojos de larga vista, gemelos y cualquier otro aparato similar que cumpla igual función, sean monoculares o binoculares, excepto los que por sus características sean de aplicación para tareas didácticas o científicas.	Prismáticos, anteojos de larga vista, gemelos y cualquier otro aparato similar que cumpla igual función, sean monoculares o binoculares, excepto los que por sus características sean de aplicación para tareas didácticas o científicas.(S.M.)
	Ruletas, naipes, dados, fichas y demás elementos para juegos de azar, excluidos los de carácter didáctico y de entretenimiento infantil.
Yates, motores fuera de borda y lanchas de motor, excepto las de transporte colectivo de pasajeros.	Yates, motores fuera de borda y lanchas de motor, excepto las de transporte colectivo de pasajeros. (S.M.)

(S.M.) Sin modificación.

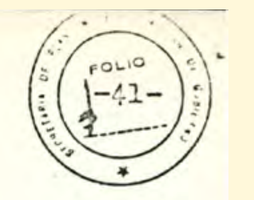
b) Del quince por ciento (15%) cuando se trate de ventas de las siguientes mercaderías:

SECRETO



TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Antes al 20%	Afeitadoras eléctricas, cualquiera sea su fuente de energía.
Aparatos de televisión	Se mantienen pero en el apartado 8° de este inciso.
	Aparatos electromecánicos de uso doméstico para amasar, batir, cortar, embutir, emulsionar, exprimir, licuar, mezclar, moler, pelar, rallar, tostar y triturar alimentos, incluídos aquellos que mediante elementos intercambiables sirvan para una o más de las operaciones indicadas, aun en el caso que además puedan utilizarse para otras no mencionadas.
Automotores en general, excepto camiones, ómnibus y colectivos o sus chasis.	Automotores en general, excepto camiones, ómnibus y colectivos o sus chasis. (S.M.)
Cortadoras de césped y de setos vivos, eléctricas o a motores de explosión.	Cortadoras de céspad y de setos vivos, eléctricas o a motores de explosión. (S.M.)
	Encendedores en tanto tengan individualidad propia.
Lavadoras y secadoras de platos y vajillas, electricas o a gas.	Lavadoras y secadoras de platos y vajillas, eléctricas o a gas. (S.M.)
	Máquinas eléctricas de preparar café o helados, de uso doméstico.
	Máquinas y prensas de planchar para uso doméstico, excluido planchas.
Radios, radio-fonos, tocadiscos y telecombinados.	Radios, tocadiscos y reproductores magnéticos de sonidos, grabadores de sonido, aparatos de televisión y aparatos resultantes de la combinación de los mismos.
Relojes de cualquier naturaleza, cronómetros y cronógrafos, excepto los gravados con el impuesto interno a los objetos suntuarios.	Relojes de cualquier naturaleza, cronómetros y cronógrafos, excepto los gravados con el impuesto interno a los objetos suntuarios (S.M)

SECRETO



c) Del tres por ciento (3%) cuando se trate de ventas de las siguientes mercaderías:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Aceitunas en salmuera.	(Pasa al 5%).
Afrecho y afrechillo.	(Pasa al 5%).
Aguarrás.	(Pasa al 5%).
Alcohol desnaturalizado para combustibles y alcohol puro destinado a ser desnaturalizado para combustible.	Alcohol desnaturalizado para combustible y alcohol puro destinado a ser desnaturalizado para combustible. (S.M.).
Café.	(Pasa al 5%).
Carbón mineral.	Carbón mineral. (S.M.).
Conservas de pescado en general y/o mariscos.	(Pasa al 5%).
Especias o condimentos vegetales.	(Pasa al 5%).
Frutas desecadas.	(Pasa al 5%).
Grasas comestibles de origen animal.	(Pasa al 5%).
Harina de pescado.	(Pasa al 5%).
Hormigón, argamasa y mezclas asfálticas.	(Pasa al 5%).
Jabones (excepto los gravados con impuestos internos).	(Pasa al 5%).
Leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal.	Leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal. (S.M.).
Maíz pisado.	(Pasa al 5%).
Manutención preparada para animales.	Manutención preparada para aves y conejos(las restan al 10
Miel de abejas.	(Quedó exenta).
Nafta de aviación.	Nafta de aviación. (S.M.).

TEXTO VIGRNTE	TEXTO PROYECTADO
Soda en sifón o en botellas.	(Pasa al 5%)
Solvente y combustibles para motores a turbina de aviación.	Solvente y combustibles para motores a turbina de aviación.
Té elaborado.	(Pasa al 5%)
Yerba mate molida.	(Pasa al 5%)

42

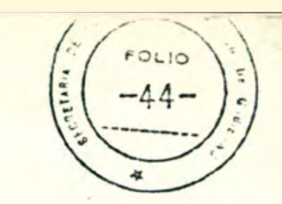
SECRETO



d) Del 5% cuando se trate de ventas de las siguientes mercaderías:

ACTUALMENTE	TEXTO PROYECTADO
al 3%	Aceitunas en salmuera.
al 3%	Afrecho y afrechillo.
exenta	Agua lavandina.
al 3%	Aguarrás.
al 3%	Café.
exenta	Caseína.
al 3%	Conservas de pescado en general y/o marisco.
exenta	Crema de leche.
al 3%	Especias o condimentos vegetales definidos por el Código Alimentario.
al 3%	Frutas desecadas.
al 3%	Grasas comestibles de origen animal.
al 3%	Harina de pescado.
exento	Hielo proveniente de la congelación del agu
al 3%	Hormigón, argamasa y mezclas asfálticas.

SECRETO



ACTUALMENTE	TEXTO PROYECTADO
al 3%	Jabones (excepto los gravados con impuestos internos).
exentos	Jugos puros naturales y concentrados de frutas.
al 3%	Maíz pisado.
exenta	Maquinaria para explotaciones agropecuarias de acuerdo con lo que disponga el Poder Ejecutivo.
exenta	Sal fina y sal gruesa.
al 3%	Soda en sifón o en botellas.
al 3%	Té elaborado.
al 3%	Yerba mate molida.

SECRETO



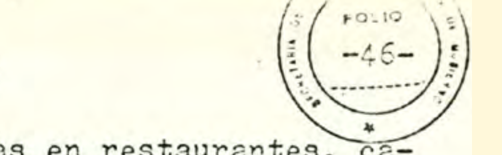
Artículo 14.- Quedan eximidas del impuesto:

a) Las ventas de las siguientes mercaderías: ...

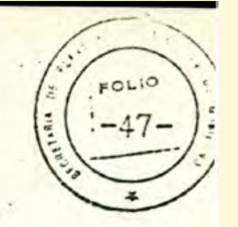
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Aceites comestibles	Aceites comestibles.(S.M)
Arena	Arena (S.M.)
Agua lavandina	(Pasa al 5%)
Alpargatas	Alpargatas (S.M.)
Arroz elaborado	Arroz elaborado (S.M.)
Astas y machos de astas	Astas y machos de astas (S.M.)
Aves	Aves (S.M.)
Azúcar de caña y de remolacha	Azúcar de caña y de remolacha (S.M.)
Cal	Cal (S.M.)
Canto rodado	Canto rodado (S.M.)
Carnes frescas	Carnes frescas (S.M.)
Caseína	(Pasa al 5%)
Cepillos para piso	Cepillos para piso (S.M.)
Cerdas sucias y lavadas	Cerdas sucias y lavadas (S.M.)
Cereales y oleaginosos	Cereales y oleaginosos (S.M.)
Combustibles líquidos provenientes de la industrialización del petróleo, que tengan precio oficial de venta, y petróleo crudo	Combustibles líquidos provenientes de la industrialización del petróleo, que tengan precio oficial de venta, y petróleo crudo (S.M.)

(S.M.) Sin modificación.

SECRETO



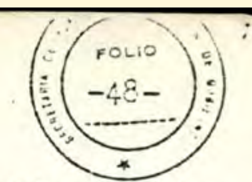
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
En la actualidad el D.R. concede la exención para las comidas y bebidas preparadas por restaurantes, bares y negocios similares, entendiendo la Dirección que la exención opera en tanto el consumo se realice dentro del local, sin embargo la Corte Suprema entendió que la exención procede cualquiera sea el lugar del consumo.	Comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafés, bares, hoteles y demás negocios habilitados para el consumo habitual de las mismas. La exención precedente de aplicará con prescindencia de que los consumos se efectúen dentro o fuera del local, pero sólo alcanzará a las ventas directas al público consumidor.
Conservas de tomate y tomate al natural envasado	Conservas de tomate y tomate al natural envasado (S.M.).
Crema de léche	(Pasa al 5%)
Cueros secos y salados.	Cueros secos y salados. (S.M.)
Chacinados, embutidos y fiambres, salvo los que sean conservas o semiconservas.	Chacinados, embutidos y fiambres, salvo los que sean conservas o semiconservas. (S.M.).
Dulce de batata, de membrillo y de leche.	Dulce de batata, de membrillo y de leche. (S.M.).
Escobas y trapos de piso.	Escobas y trapos de.piso. (S.M.).
Especialidades medicinales.	Especialidades medicinales. (S.M.).
Fideos.	Fideos. (S.M.).
Ganado.	Ganado. (S.M.).
Hielo proveniente de la congelación del agua.	(Pasa al 5%).
Hortalizas, legumbres y frutas frescas.	Hortalizas, legumbres y frutas frescas. (S.M.).
Huevos.	Huevos. (S.M.).
Jabones gravados con impuestos internos.	Jabones gravados con impuestos internos. (S.M.).
Jugos puros naturales y concentrados de frutas.	(Pasa al 5%).



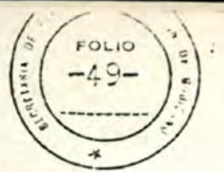
SECRETO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Ladrillos y bloques premoldeados de hormigón, de fibras vegetales mineralizadas y prensadas, con o sin revestimiento de cemento, y todo otro elemento análogo que por su destino y aplicación cumpla la misma finalidad económica que los ladrillos y bloques premoldeados de hormigón o de fibras vegetales.	Ladrillos y bloques premoldeados de hormigón, de fibras vegetales mineralizadas y prensadas, con o sin revestimiento de cemento, y todo otro elemento análogo que por su destino y aplicación cumpla la misma finalidad económica que los ladrillos y bloques premoldeados de hormigón o de fibras vegetales.(S.M.)
Lanas sucias y lavadas.	Lanas sucias y lavadas (S.M.).
Lápices comunes, cuadernos y gomas de borrar.	Cuadernos y gomas de borrar. (lápices al 10%).
Leche fresca o pasterizada, condensada, en polvo, deshidratada, homogeneizada y/o modificada.	Leche fresca o pasterizada, condensada, en polvo, deshidratada, homogeneizada y/o modificada. (S.M.).
Levadura.	Levadura (S.M.).
Manteca.	Manteca. (S.M.).
Margarina de origen animal o vegetal.	Margarina de origen animal o vegetal. (S.M.).
Al 3%	Miel de abeja
Pan, galleta común y factura de panadería.	Pan, galleta común y factura de panadería.(S.M.).
Pedregullo.	Pedregullo. (S.M.).
Plumas sucias, limpias, clasificadas y/o mezcladas.	Plumas sucias, limpias, clasificadas y/o mezcladas. (S.M.).
Productos de las explotaciones mineras, ya se trate de sustancias minerales, en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados obtenidos por procesos físicos o químicos, en tanto no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley.	Productos de las explotaciones mineras, ya se trate de sustancias minerales, en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados obtenidos por procesos físicos o químicos, en tanto no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley.
Productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar.	Productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar. (S.M.).
	Productos de la caza, frescos, enfriados y/o congelados.

SECRETO



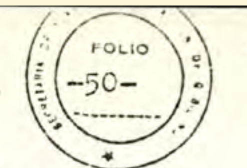
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Productos de la ganadería, de la agricultura y forestales, en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento y que no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley.	Productos de la ganadería, de la agricultura y forestales, en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento y que no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley. (S.M.)
Productos de la pesca, frescos, enfriados y/o congelados.	Productos de la pesca, frescos, enfriados y/o congelados. (S.M.)
Productos químicos y fármaco-veterinarios destinados a restablecer, proteger o mejorar la sanidad vegetal y animal, tales como herbicidas, insecticidas, acaricidas, hormonas, bactericidas, antibióticos, coadyuvantes de formulación, antiparasitarios, antisárnicos, garrapaticidas y demás productos elaborados exclusivamente para tales fines.	Productos químicos y fármaco-veterinarios, destinados a restablecer, proteger o mejorar la sanidad vegetal y animal, tales como herbicidas, insecticidas, acaricidas, hormonas, bactericidas, antibióticos, coadyuvantes de formulación, antiparasitarios, antisárnicos, garrapaticidas y demás productos elaborados exclusivamente para tales fines. (S.M.)
Queso	Queso (S.M.)
Sal fina y sal gruesa	(Pasa al 5%)
Sebos simplemente derretidos o pisados	Sebos.
Semillas y bulbos	Semillas y bulbos (S.M.)
Sémola y harina de trigo, maíz y centeno	Sémola y harina de trigo, maíz y centeno (S.M.)
Sueros y vacunas	Sueros y vacunas (S.M.)
Tabacos, cigarros y cigarrillos	Tabacos, cigarros y cigarrillos (S.M.)
Tallarines, ravioles, cappelleti y demás pastas frescas	Tallarines, ravioles, cappelleti y demás pastas frescas (S.M.)
Vinos, excluidos champañas.	**Vinos, excluidos champañas. (S.M.)**



SECRETO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
b) Las ventas efectuadas por entidades de beneficio público que no persiguen fines lucrativos, reconocidas como tales por la Dirección.	b) Las ventas efectuadas por entidades de beneficio público que no persiguen fines lucrativos, reconocidas como tales por la Dirección. (S.M.)
c) Las ventas de libros, diarios, periódicos y revistas.	c) Las ventas de libros, diarios, periódicos y revistas. (S.M.)
d) Las ventas de acciones, títulos, divisas, valores, estampillas y billetes de lotería.	d) Las ventas de acciones, títulos, divisas, valores, estampillas y billetes de lotería. (S.M.)
e) El suministro de servicios públicos de gas, electricidad y similares y las ventas de estos mismos productos a empresas que presten tales servicios.	e) El suministro de servicios públicos de gas, electricidad y similares y las ventas de estos mismos productos a empresas que presten tales servicios. (S.M.)
f) Las ventas, trabajos sobre inmuebles o muebles de terceros y actividades y/o servicios, que alcanzados en principio por el gravamen sean realizados en pequeña escala, en la forma y condiciones que disponga el Poder Ejecutivo.	f) Las ventas que, alcanzadas en principio por el gravamen, sean realizadas en pequeña escala, en la forma y condiciones que disponga el Poder Ejecutivo. (Se adapta la redacción dado la exclusión de hechos imponibles)
g) Las ventas de papel destinado a la impresión de libros, diarios, periódicos y revistas.	g) Las ventas de papel destinado a la impresión de libros, diarios, periódicos y revistas. (S.M.)
h) La construcción de buques o aviones y sus instalaciones por los astilleros, fábricas o talleres del Estado o particulares, cuando se trate de unidades destinadas a la defensa nacional, transporte comercial o formación de personal aeronavegante.	h) Las ventas de buques o aviones y sus instalaciones por los astilleros, fábricas o talleres del Estado o particulares, cuando se trate de unidades destinadas a la defensa nacional, transporte comercial o formación de personal aeronavegante. (Cambia construcción por ventas).
i) Las ventas de maquinaria para explotaciones agropecuarias de acuerdo con lo que disponga el Poder Ejecutivo.	i) (Pasa al 10%)

(S.M.) Sin Modificación.



SECRETO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
j) Las importaciones de mercaderías y efectos de uso personal y del hogar, efectuadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, con sujeción a los regímenes especiales relativos a: despacho de equipaje de pasajeros; personas lisiadas; inmigrantes; científicos y técnicos argentinos; personal del servicio exterior de la Nación; representantes diplomáticos acreditados en el país y cualquier otra persona a la que se le haya dispensado ese tratamiento especial.	i) Las importaciones de mercaderías y efectos de uso personal y del hogar, efectuadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, con sujeción a los regímenes especiales relativos a: despacho de equipaje de pasajeros; personas lisiadas; inmigrantes; científicos y técnicos argentinos; personal del servicio exterior de la Nación; representantes diplomáticos acreditados en el país y cualquier otra persona a la que se le haya dispensado ese tratamiento especial. (S.M.)
k) Las importaciones de mercaderías, efectuadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, por las instituciones religiosas, asociaciones y entidades civiles de asistencia social, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física e intelectual.	j) Las importaciones de mercaderías, efectuadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, por las instituciones religiosas, asociaciones y entidades civiles de asistencia social, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física e intelectual. (S.M.)
l) Las importaciones de los fiscos nacional, provinciales y municipales, y las realizadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en vir	k) Las importaciones de los fiscos nacional, provinciales y municipales, y las realizadas con franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en vir

(S.M.) Sin modificación

SECRETO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
tud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, por las instituciones pertenecientes a los mismos.	tud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, por las instituciones pertenecientes a los mismos. (S.M.)
m) Las importaciones efectuadas por las empresas que gozaren de franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, en relación a los bienes comprendidos en la liberalidad acordada.	l) Las importaciones efectuadas por las empresas que gozaren de franquicias en materia de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación, en relación a los bienes comprendidos en la liberalidad acordada. (S.M.)
n) Las importaciones de muestras y encomiendas, exceptuadas del pago de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores **derechos aduaneros y/o recargos de importación.** **Ley 19.656 art. 2°.**	m) Las importaciones de muestras y encomiendas, exceptuadas del pago de derechos de importación o del anterior recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 16.690 o en su caso de los anteriores derechos aduaneros y/o recargos de importación. (S.M.).
	n) La reimportación e importación de las mercaderías a que hacen mención los arts. 141 y 141 bis de la ley de Aduana en la medida y condiciones que dichos artículos fijan para la concesión de exenciones en materia de derechos de importación.
ñ) La fabricación y venta de artículos, aparatos o elementos para corregir defectos físicos o coadyuvar a superarlos (ópticos, ortopédicos, dentales y afines).	ñ) La venta de artículos, aparatos o elementos para corregir defectos físicos o coadyuvar a superarlos (ópticos, ortopédicos, dentales y afines). (S.M.)
o) La elaboración de recetas farmacéuticas en general.	o) **La elaboración de recetas farmacéuticas en general.** (S.M.) **Suprimido el hecho imponible.**
p) Los trabajos de construcción, reconstrucción, ampliación, mejoras, reparaciones y obras en general sobre inmuebles destinados a vivienda económica, según lo establece el decreto reglamentario del artículo 81 de la ley 11.682 **(texto ordenado en 1968 y sus modificaciones).**	

SECRETO

FOLIO -52-

TEXTO VIGENTE

q) Las exportaciones. Cuando los exportadores, adquieran materias primas, productos semielaborados o elaborados que hubieran tributado ya el impuesto a las ventas, con el fin de destinar esos productos a la exportación o a la elaboración de productos a exportar, podrán computar contra el impuesto que en definitiva adeudaren por sus operaciones gravadas, las sumas que resulten de aplicar sobre los importes netos de tales adquisiciones, las alícuotas que por el artículo 13 de la presente ley hubieran recaído sobre las mismas a la fecha de adquisición o importación, siempre que, en este último caso, los pagos a que ésta hubiera dado lugar por este impuesto, no hubiesen sido utilizados por los responsables.

Si la compensación permitida en el párrafo anterior no pudiera realizarse o sólo se efectuara parcialmente, el saldo de crédito de impuesto resultante les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva o en su defecto les será reintegrado.

El incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los regímenes a que se alude en los incisos j), k), l), m) y n) dará lugar a que renazca la obligación de los responsables de hacer efectivo el pago del impuesto que corresponda en el momento en que se verifique dicho incumplimiento.

Asimismo, si el adquirente de frutos, productos y/o mercaderías -cuando las ventas de éstos hubieran gozado de un tratamiento preferencial en ra-

TEXTO PROYECTADO

o) Las exportaciones. Cuando los exportadores, adquieran materias primas, productos semielaborados o elaborados que hubieran tributado ya el impuesto a las ventas, con el fin de destinar esos productos a la exportación o a la elaboración de productos a exportar, podrán computar contra el impuesto que en definitiva adeudaren por sus operaciones gravadas, las sumas que resulten de aplicar sobre los importes netos de tales adquisiciones, las alícuotas que por el artículo 13 de la presente ley hubieran recaído sobre las mismas a la fecha de adquisición o importación, siempre que, en este último caso, los pagos a que ésta hubiera dado lugar por este impuesto, no hubiesen sido utilizados por los responsables. (S.M.)

Si la compensación permitida en el párrafo anterior no pudiera realizarse o sólo se efectuara parcialmente, el saldo de crédito de impuesto resultante les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva o en su defecto les será reintegrado.

El incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los regímenes a que se alude en los incisos i), j), k), l) y m) dará lugar a que renazca la obligación de los responsables de hacer efectivo el pago del impuesto que corresponda en el momento en que se verifique dicho incumplimiento.

Asimismo, si el adquirente de frutos, productos y/o mercaderías -cuando las ventas de éstos hubieran gozado de un tratamiento preferencial en ra-

(S.M.) Sin modificación.



SECRETO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
zón de un destino expresamente determinado- cambiara posteriormente este último, estará obligado a ingresar dentro de los 10 días hábiles de realizado el cambio, la suma que surja de aplicar sobre el importe de dichas compras -sin deducción alguna- la alícuota a la que la venta hubiese estado sujeta en su oportunidad de no haber existido el precitado tratamiento.	zón de un destino expresamente determinado- cambiara posteriormente este último, estará obligado a ingresar dentro de los 10 días hábiles de realizado el cambio, la suma que surja de aplicar sobre el importe de dichas compras -sin deducción alguna- la alícuota a la que la venta hubiese estado sujeta en su oportunidad de no haber existido el precitado tratamiento.
En los casos en que este último consistiese en una rebaja de tasa, la alícuota a emplear será la que resulte de detraer de la que hubiera correspondido, de no existir la afectación a un destino determinado, aquella utilizada en razón del mismo.	En los casos en que este último consistiese en una rebaja de tasa, la alícuota a emplear será la que resulte de detraer de la que hubiera correspondido, de no existir la afectación a un destino determinado, aquella utilizada en razón del mismo.
No se considerará que implica cambio de destino la reventa que se efectúe respetando aquel que hubiera dado origen al trato preferencial. En estos casos el nuevo adquirente asumirá las mismas obligaciones y responsabilidades que él o los anteriores.	No se considerará que implica cambio de destino la reventa que se efectúe respetando aquel que hubiera dado origen al trato preferencial. En estos casos el nuevo adquirente asumirá las mismas obligaciones y responsabilidades que él o los anteriores. (S.M.)

(S.M.) Sin modificación.

SECRETO

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

SECRETO

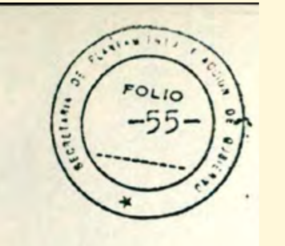
ANEXO 6

FOLIO -54-

IMPUESTOS INTERNOS

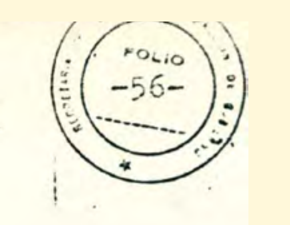
MATERIA GRAVADA	LEY VIGENTE	MODIFICACION PROPUESTA
I - TABACOS		
a) cigarrillos	66%	a) 66%
b) cigarros de hoja		
b1) Clase A:	Por cigarro según peso $0,02 a $0,21, más $0,015 según excedentes de peso	b1) $0,08 a $0,86 más $0,06 según excedente de peso
b2) Clase B:	$0,01 a $0,104 más $0,007 según excedente de peso	b2) $0,04 a $0,43 más $0,03 según excedente de peso
b3) Clase C:	$0,005 a $0,06 más $0,004 s/excedente de peso	b3) $0,02 a $0,28 más $0,02 s/excedente de peso
c) Demás cigarros y cigarritos:		
c1) Tabaco nacional o nacional y paraguayo (máximo 50%)	16%	c1) 16%
c2) Demás	20%	c2) 20%
c3) Rapé y otros tabacos	de $0,02 a $0,45	c3) de $0,02 a $0,45

SECRETO



II - ALCOHOLES		
a) Alcohol Etílico		
a1) Sin desnaturalizar	$0,002 p/litro y º	a1) $0,006 p/litro y º
a2) Desnaturalizados	$0,002 p/litro y º	a2) Exento
b) Alcohol Metílico	$0,002 p/litro y º	b) Desgravado
c) Adicionales por fraccionamiento	$0,0125 $0,025 $0,05 $0,10	c) $0,0375 $0,075 $0,15 $0,30
III - BEBIDAS ALCOHOLICAS		
a) Vinos, compuestos, vermouts, etc.	$0,12	a) $0,18
b) Demás bebidas alcohólicas	de $0,13 a $0,82 según clase por graduación alcohólica	b) de $0,20 a $1,23 según clase por graduación alcohólica
c) Adicionales		
c1) Whisky	$3,00	c1) $5,00
c2) Cognac	$1,50	c2) $2,00
c3) Brandy, Pisco, Tequila, Gin, Vodka, Rhon	$-.-	c3) $2,00
c4) Ginebra	$-.-	c4) $1,00

SECRETO



IV - CUBIERTAS PARA NEUMATICOS Y LLANTAS MACIZAS		
a) Impuestos sin afectación		
a1) Banda negra	$0,4590 por kilo	a1) $0,70 por kilo
a2) Banda blanca	$0,5840 por kilo	a2) $0,70 por kilo
b) Fondo Nacional Vialidad		
b1) Banda negra	$2,20 por kilo	b1) $3,10 por kilo
b2) Banda blanca	$2,26 por kilo	b2) $3,10 por kilo
c) Fondo Complementario Vialidad		
c1) Banda negra	$3,56 por kilo	c1) $5,50 por kilo
c2) Banda blanca	$4,51 por kilo	c2) $5,50 por kilo
V - LUBRICANTES		
a) Fondo de Vialidad	$0,90	a) $1,80 por litro
b) Sin afectación	$0,10	b) $0,50 por litro
c) Lubricantes para Aeronaves	5% del precio	c) 5% del precio
VI - VINOS		
a) Vinos comunes	$0,03 por litro	a) $0,06 por litro
b) Champagnes	$0,45 por litro	b) $0,80 por litro
c) Vinos finos especiales y gasificados	$0,15 por litro	c) $0,80 por litro

FOLIO -57-

SECRETO

d) Demás vinos no comunes	$0,15 por litro	d) $0,30 por litro
e) Sobre tasa con afectación	$0,01 por litro	e) $0,01 por litro
VII - ARTICULOS DE TOCADOR		
a) Jabones de afeitar	$-.-	a) 20%
b) Otros jabones de tocador	$-.-	b) -.-
c) Desodorantes y antisudorales	$-.-	c) 20%
d) Dentífricos	$-.-	d) -.-
e) Talcos perfumados	$-.-	e) 20%
f) Talcos no perfumados	$-.-	f) -.-
g) Demás artículos tocador	20%	g) 20%
VIII - OBJETOS SUNTUARIOS	5% en c/etapa	sin variación
IX - SEGUROS		/
a) Accidentes Trabajo	2,5%	sin variación
b) Seguros contratados en el exterior excepto vida y accidentes personales	23%	sin variación
c) Seguros agrícolas, accidentes personales, vida y colectivos, etc.	exentos	sin variación
d) Demás seguros	8,5%	sin variación

SECRETO



X - BEBIDAS GASIFICADAS, REFRESCOS, JARABES

a) Bebidas gasificadas y refrescos		
a1) c/10% de jugos o extractos de fruta sin adición ácido cítrico	exento	a1) 25%
a2) c/10% de jugos o extractos de fruta con adición ácido cítrico	exento	a2) 40%
b) Otros sin adición ácido cítrico	25%	b) 25%
b2) Otros con adición ácido cítrico	25%	b2) 40%
c) Jarabes, extractos o concentrados de fruta por bebidas sin alcohol.	exento	c) exento
d) Aguas minerales y gaseosas sidras y cervezas	exento	d) exento
e) Jarabes de uso medicinal y veterinario	exento	e) exento

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

SECRETO

ANEXO 7



IMPUESTO A LAS TIERRAS APTAS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA

TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA

EXENCIONES

Inmuebles pertenecientes a un mismo contribuyente.

TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
Cuando su valuación fiscal no supere $ 51.000.=	Se eleva a $ 120.000.=

PORCENTAJE DE DEDUCCION

TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
Cuando la valuación fiscal supere los $ 51.000.= y no exceda $ 102.000.= se deducirán de la misma los siguientes importes:	Se conforma la escala de la siguiente manera:

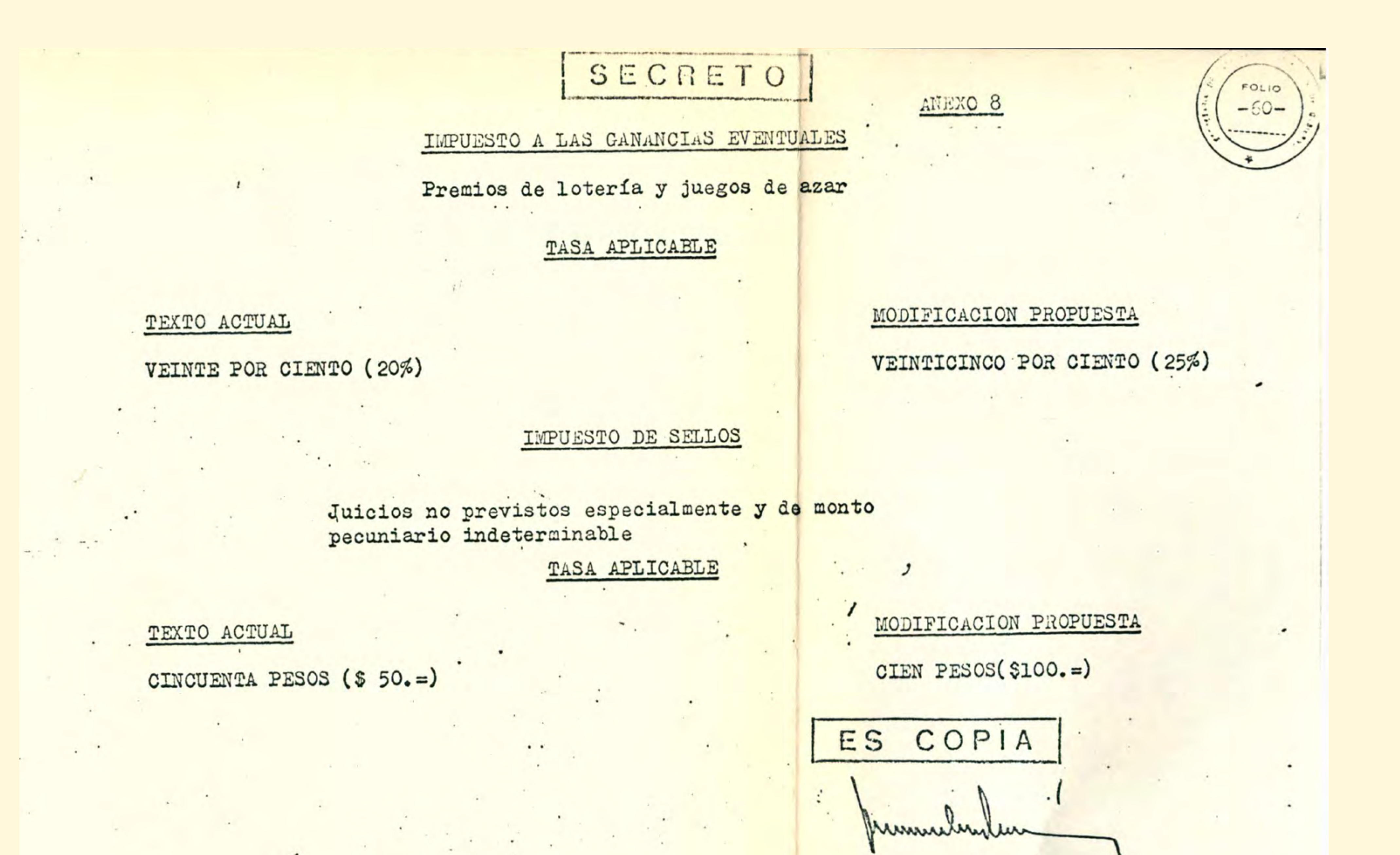
Valuación	Deducción	Valuación	Deducción
De más de $ 51.000.= y hasta $ 85.000.=	$ 45.900.=	De más de $ 120.000.= y hasta $ 200.000.=	$ 112.500.=
De más de $ 85.000.= y hasta $ 102.000.=	$ 28.900.=	De más de $ 200.000.= y hasta $ 240.000.=	$ 70.800.=

AJUSTE DE LAS VALUACIONES FISCALES

TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
La valuación fiscal correspondiente al año 1969, libre de mejoras, se incrementará en un 70%.	La valuación fiscal correspondiente al año 1969, libre de mejoras, se incrementará en un 200%.

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO



SECRETO

ANEXO 8

FOLIO -60-

IMPUESTO A LAS GANANCIAS EVENTUALES

Premios de lotería y juegos de azar

TASA APLICABLE

TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
VEINTE POR CIENTO (20%)	VEINTICINCO POR CIENTO (25%)

IMPUESTO DE SELLOS

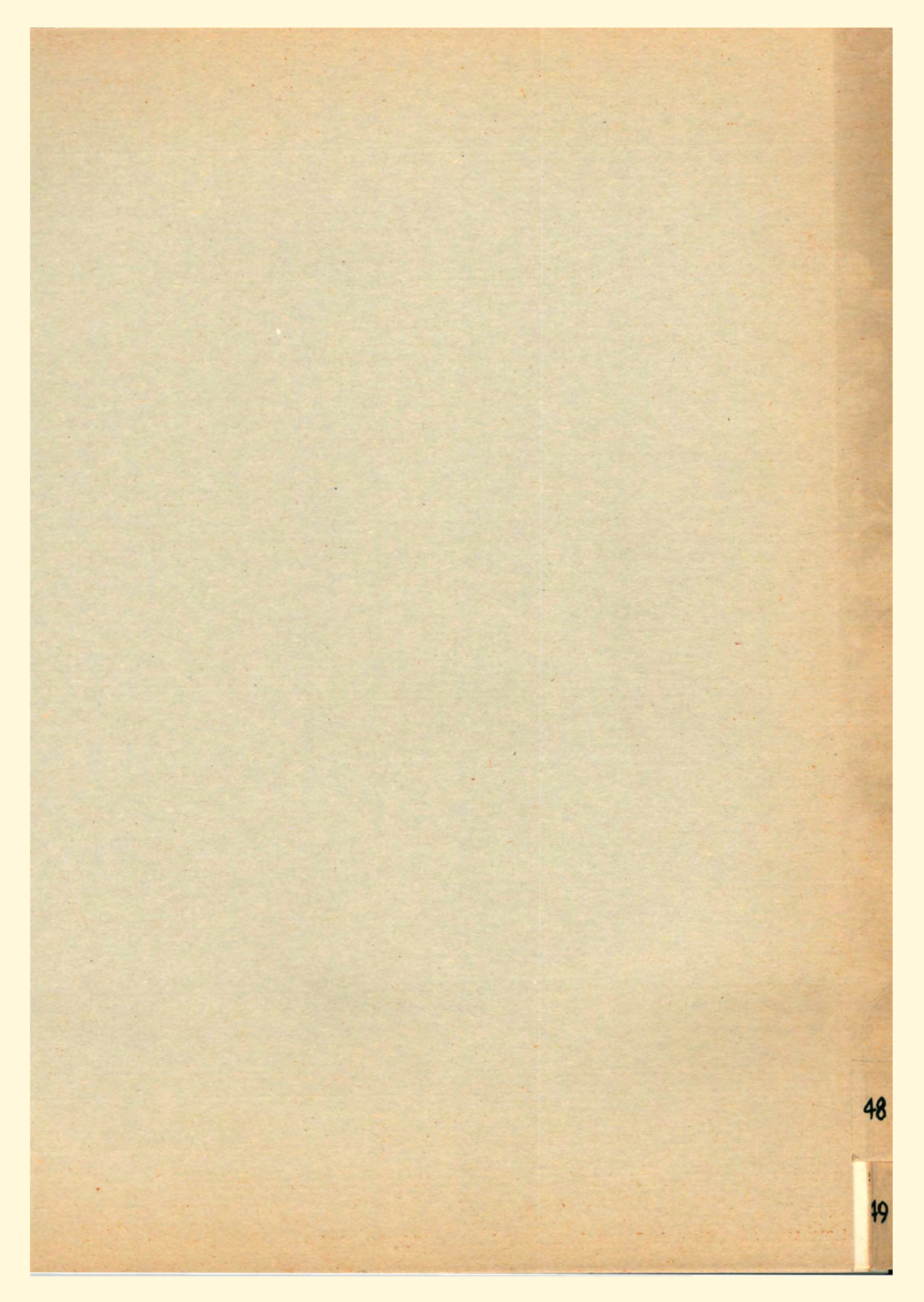
Juicios no previstos especialmente y de monto pecuniario indeterminable

TASA APLICABLE

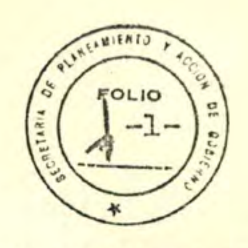
TEXTO ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
CINCUENTA PESOS ($ 50.=)	CIEN PESOS($100.=)

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO


48
49

SECRETO



ACTA DE LA REUNION N° 48/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de Situación).

FECHA Y HORA : 26 de diciembre de 1972 de 17:40 a 20:00 horas

PARTICIPANTES : Excelentísimo señor Presidente de la Nación;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno.

TEMARIO: 1.- COMBUSTIBLE NUCLEAR.

2.- JUICIO A GOBERNADORES.

3.- TEMAS CONSIDERADOS POR EL EQUIPO ECONOMICO SOCIAL.

49

SECRETO



Tema 1 - COMBUSTIBLE NUCLEAR

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno comenta lo actuado como consecuencia de lo resuelto por la Junta de Comandantes en Jefe en la reunión anterior. Señala que en términos prácticos no se logró ningún resultado, pués tanto las Fuerzas como la Secretaría General de la Presidencia de la Nación mantuvieron las posiciones iniciales, ya conocidas.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que ha observado que algunos fundamentos expuestos por Ejército son similares a varios de los sustentados por la Fuerza Aérea circunstancia que considera importante. Dichos argumentos se refieren a las ventajas de la central a uranio enriquecido, los que en ambas Fuerzas son coincidentes.
En relación a la mayor o menor dependencia del exterior, expresa que de acuerdo con la información que posee, si en esta oportunidad se decide hacer la central a uranio natural, en caso de resolverse luego construir una tercera central nuclear, necesariamente tendría que ser también a uranio natural. Pregunta al señor General Pannullo si esa información es correcta.

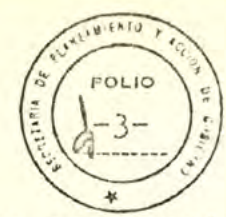
- El señor Secretario General de la Presidencia manifiesta que cualquiera sea la decisión que se adopte en este momento, ella no arrastra la definición sobre la tercera central, ni las subsiguientes que se puedan encarar.
A raíz de una pregunta del señor Presidente de la Nación referida al tipo de tecnología previsto en las ofertas, el señor General Pannullo expresa que el reactor canadiense es distinto al de Atucha y por lo tanto la tecnología también lo es. Señala que la oferta alemana es la que permite el mayor aprovechamiento de la tecnología de Atucha a pesar de tratarse de un reactor a uranio enriquecido. En síntesis, el hecho de tratarse de un reactor a uranio natural y de agua pesada no supone, necesariamente, el aprovechamiento de la tecnología de Atucha.

- El señor Presidente de la Nación plantea el interrogante de la total dependencia de Canadá, en caso de resolverse la instalación de una central a uranio natural de acuerdo con la oferta de dicho país.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende

49

SECRETO



que no existe una total dependencia en ese sentido, en tanto se resuelva construir una planta para la elaboración del agua pesada. No obstante, en caso de no adoptarse esa decisión, la oferta incluye la venta o alquiler por diez años del agua pesada, y la venta de la cantidad, relativamente pequeña, para reposición.
Agrega que la evolución parece indicar que las próximas centrales serán del tipo de reactores rápidos, los que funcionan en base a plutonio, elemento producido por los reactores a uranio natural.

- El señor Presidente de la Nación recuerda que en la reunión anterior el señor General Pannullo leyó un informe con datos estadísticos que señalaban que la tendencia mundial es hacia las centrales a uranio enriquecido. Dicho informe decía además que el panorama en este campo recién estará definido en un lapso aproximado de 15 años. En base a ello, entiende que el país se coloca en mejores condiciones para esperar la definición del problema si cuenta con las dos tecnologías, y cuando llegue el momento opta por la más conveniente. En consecuencia, ahora abría que encarar la construcción de una central a uranio enriquecido.

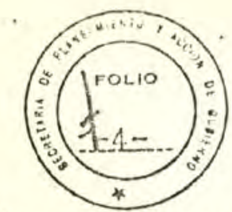
- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta con relación a la mayor cantidad de reactores a uranio enriquecido, más de 200 contra 24 de uranio natural, que esa diferencia no se debe a deficiencia técnicas de estos últimos, sino a la forma como se encaró la construcción de centrales nucleares. Recuerda que en la práctica, el iniciador de esa actividad fue EE.UU., país que contaba con uranio enriquecido como consecuencia de las experiencias con reactores y bombas nucleares.

- El señor Presidente de la Nación coincide con lo expuesto y manifiesta que anteriormente señaló que no debían dejarse impactar por la diferencia de centrales existentes, por cuanto el desarrollo de las de uranio enriquecido se había hecho en base al material remanente después de la II Guerra Mundial.

  Reitera que de todos modos aún no está definida cuál es el mejor tipo de central.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que uno de los argumentos que considera más importante para optar

SECRETO



por el uranio natural es que presenta mayores perspectivas para el desarrollo de una tecnología nacional. Además debe tenerse en cuenta que el acceso a la tecnología y al know-how es más dificil en una empresa comercial que en un ente estatal, como en el caso canadiense.

Agrega que la mayoría de los científicos consultados opta por el uranio natural. Estima que salvo que haya alguna r zón política, no visible, cree conveniente decidirse por el uranio natural.

- El señor Presidente de la Nación comenta opiniones de distintas personas, luego de lo cual recalca que no pondrá reparos a una decisión que se adopte por mayoría, pero está convencido que con la resolución del uranio natural no se hace ningún bien al país, pués se está imponiendo una cosa que no tiene garantizada la mayor seguridad ni el menor costo, factores que considera fundamentales.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada señala que la mayor independencia también es importante.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que esa mayor independencia supone un gasto extra de 70 millones de dólares para hacer la planta de agua pesada.

- A continuación el señor General Pannullo lee un informe producido por un ex asesor del Almirante Quihillalt.

  Finalizada la lectura expresa que la decisión debería optar entre un artefacto que produzca energía al menor costo, y otro que produzca transferencia de tecnología.

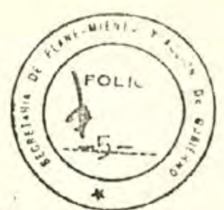
  Plantea luego el interrogante de incorporar tecnología en base a un gasto considerable o haciendo preparar a técnicos fuera del país.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada reitera que a su Fuerza "le pesa" la posibilidad de la independencia tecnológica y de montar la industria nuclear nacional.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación expresa que existe un ofrecimiento para asociarse al desarrollo de la tecnología del uranioenriquecido.

- El señor Presidente de la Nación señala el detalle de que para que el uranio natural hay un solo oferente serio,

49



mientras que para el enriquecido existen varios.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea lee un informe del asesor de su Fuerza sobre el enriquecimiento de uranio; en síntesis expresa que a partir de 1981 pueden existir problemas para la provisión de ese combustible, salvo que las empresas privadas de EE.UU. acepten reemplazar al Estado en el desarrollo de esa actividad.

- El señor Presidente de la Nación expresa que no debe olvidarse que la mayoría de las opiniones disponibles, son emitidas por personal técnico formado en la escuela del uranio natural, por lo tanto es lógico que los mismos se inclinen por ese tipo de combustible. Cree indispensable contar con opiniones de los dos sectores, natural y enriquecido.

- Seguidamente se comentan aspectos relativos a la fecha de vencimiento de las ofertas, quedando claro que las mismas ya han vencido y que el 31 del corriente vence la prórroga conseguida.

- El señor General Pannullo estima que sería conveniente escuchar a los tres oficiales superiores de las Fuerzas que podrían asesorar desde el punto de vista técnico.

  Recalca además que si tantos países se inclinan hacia el uranio enriquecido, no es lógico pensar que los mismos quieran ser dependientes renunciando a su autodeterminación.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno pregunta cuál de las dos tecnologías, la de uranio natural o la de enriquecido, tiene más afinidades con los futuros reactores acelerados.

- El señor General Pannullo expresa que ese aspecto aún no está bien definido.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea lee parcialmente el informe de su Fuerza, en lo relativo a las posibilidades de integración de la industria nacional.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación da lectura a un estudio titulado "análisis a nivel Poder Ejecutivo Nacional".

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que el uranio enriquecido, según los datos existentes, apenas alcanzaría para abastecer a los países adheridos al sistema, de manera que no van a ser proveedores de ese combustible a los que no están dentro de aquél.

- El señor General Pannullo manifiesta que el sistema de abastecimiento está en la etapa piloto y están invitando a nuestro país a hacerse socio de ese desarrollo, para poder estar dentro del sistema cuando se pase a gran escala, lo cual aprecia que no será posible y señala que si además Canadá pasara también al enriquecido, nuestro país quedaría solo.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que de continuar con uranio natural, si bien aparentemente hay una menor dependencia del exterior, ésta siempre subsiste en alguna medida. Agrega que además, tanto el costo de instalación así como el costo por unidad de energía es mayor para el uranio natural que para el enriquecido.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que considera que el tema aún no ha sido suficientemente agotado; señala que entre otros aspectos, sería necesario determinar si Canadá está iniciando o nó, un desarrollo hacia el uranio enriquecido.

- El señor Presidente de la Nación manifiesta que la decisión final, cualquiera resulte ser, será de carácter político y no técnico. Propone que el problema sea sometido nuevamente a estudio de dos comisiones, integradas por un oficial superior de cada Fuerza.

  Sigue, diciendo que una de dichas comisiones sería técnica y la otra haría la evaluación desde el punto de vista político.

  Manifiesta que deberían analizar cuál sistema responde mejor a las siguientes exigencias : confiabilidad técnica; conveniencia desde el punto de vista económico; condiciones de negociación; asociarse a la tendencia mundial; simplicidad de fabricación de elementos combustibles.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que, a su juicio, todos estos puntos ya tienen respuesta suficiente en los distintos informes producidos por los organismos que han intervenido. Manifiesta que no habría que conti- 49

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-7-

nuar con análisis desde el punto de vista técnico.

- Se produce un intercambio de ideas y opiniones sobre la forma en que actuarían esas comisiones, sus integrantes y los puntos que fundamentalmente deberían analizar y evaluar, al cabo del cual la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  1. Disponer que una comisión integrada por un representante de cada Fuerza de la jerarquía de General y equivalente efectúe una evaluación sobre el combustible a emplear en la Central Nuclear II, a fin de lograr una compatibilización sobre el problema.

  2. Considerar nuevamente el tema en la próxima reunión de la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno.

Tema 2 - JUICIO A GOBERNADORES

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que se recibió la nota correspondiente del Ministerio de Justicia, recordando que en la reunión del día 20 próximo pasado se le ordenó a éste, concretar la instrumentación del problema del Juicio Político a los Gobernadores. Manifiesta que en este interín, la Corte Suprema de Justicia ha producido su fallo, manteniendo el fuero de la Justicia Federal para estos problemas, pero sostiene que la inmunidad sólo tendrá vigencia mientras dure el ejercicio del mandato; cesado éste, sería pasible de la prosecución del juicio. A continuación lee la nota remitida por el señor Ministro de Justicia y el dictámen de la Corte Suprema (Se agregan como Anexos 1 y 2 a la presente Acta).

  Agrega, que el Ministro de Justicia, ante esta dictámen de la Corte Suprema, del que no disponía en la fecha citada, aprecia que sería inconstitucional lanzar una ley que preserve a los gobernadores, más aún después de haberse e[illegible] pedido la citada Corte. Sugiere, por otra parte, que un temperamento asi se tendría que extender a los Comandantes en Jefe, Ministros, etc.

- Los señores Comandantes intercambian ideas sobre el tema, luego de lo cual la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

  1. Aprobar la anulación de lo resuelto en la reunión Nº 47/ en relación al presente tema.

49

SECRETO

FOLIO

2. Aprobar la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia sobre el problema planteado.

3. Disponer que el señor Ministro de Justicia curse una nota al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos en la cual se le aclare convenientemente que los actuales mandatarios provinciales gozan de las mismas inmunidades que los gobernadores constitucionales.

Tema 3 - TEMAS CONSIDERADOS POR EL EQUIPO ECONOMICO SOCIAL

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expone brevemente lo actuado por el Equipo Económico Social en relación a la ley de alquileres, reforma impositiva, empresas inmobiliarias en quiebra, precio de los combustibles, etc.

- Los señores Comandantes en Jefe intercambian ideas sobre los distintos puntos mencionados, luego de lo cual la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve :

1. Disponer que en la próxima reunión de Gabinete se efectúe una exposición sobre los aspectos mencionados en esta oportunidad, para lo cual, previamente debe lograrse el acuerdo del Equipo Económico Social.

PRESIDENCIA DE LA NACION

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
Teniente General
Presidente de la Nación Argentina

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

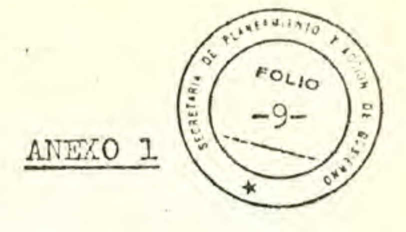
CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

JUAN CARRANZA ZAVALIA
Coronel
Secretario

49



SECRETO



ANEXO 1

Ministerio de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 26 de diciembre de 1972.

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la nota P Nº 871/72 (JCJ-FG) de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, de fecha 21 del corriente, por la que me hace saber la decisión de la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, adoptada en su reunión Nº 47/72 realizada el 20 del mes en curso, con relación al tema "JUICIO POLITICO A LOS GOBERNADORES".

Al respecto cumplo en expresarle lo siguiente:

I.- En la causa "Adelantado S.A.", la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió con fecha 30 de junio de 1969, que en caso de denuncia penal contra un gobernador designado de acuerdo con el artículo 9° del Estatuto de la Revolución Argentina, es competente para entender la justicia federal.

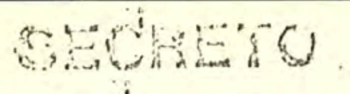
Esa doctrina fue reiterada por el citado Tribunal con fecha 11 y 22 del corriente, en las causas R-248 y R-278, ambas caratuladas "Rodríguez Signes, Tulio s/ denuncia".

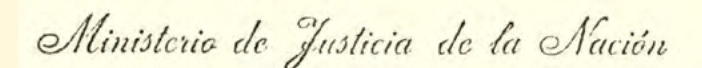
II.- Empero, en la mencionada causa R-278, de fecha 22 del mes en curso, la Corte resolvió también que los gobernadores gozan de inmunidad de proceso en tanto permanezcan en el ejercicio de su cargo o no sean removidos por el Presidente de la República, no pudiendo disponerse contra ellos ninguna medida de carácter coercitivo, ni aun citarlos a prestar declaración indagatoria.

Vale decir que si bien el Tribunal ha reafirmado la competencia de la justicia federal para entender en las causas penales promovidas contra los gobernadores designados conforme al Estatuto de la Revolución Argentina, ha reconocido a éstos la inmunidad de proceso, con el mismo alcance que reiteradamente ha reconocido a los gobernadores nombrados de acuerdo con las constituciones locales.

III.- En cuanto a la posibilidad de instrumentar medidas que aseguren la inmunidad de los gobernadores aun después de haber cesado en sus cargos, estimo que ello no es legalmente viable, toda vez que la inmunidad de proceso que las constituciones locales reconocen a esos mandatarios no es un privilegio de irresponsabilidad penal, sino meramente un privilegio procesal, por el cual se establecen determinadas condiciones extraordinarias para el procesamiento de una persona: un antejuicio (juicio político). "El primero es una verdadera limitación personal del alcance de las leyes penales (irresponsabilidad del rey); el segundo es solamente una substracción temporaria del sujeto a la ley procesal común (juicio de responsabilidad del presidente), y según nuestro derecho sólo tiene el alcance de un impedimento que posterga el proceso común hasta que se hayan producido ciertos actos no jurisdiccionales (desafuero, destitución).. (Soler, Derecho Penal Argentino, 4a. ed., pág. 199).

49







En el derecho penal argentino, sólo los legisladores tienen un privilegio de impunidad penal únicamente por las opiniones o discursos que emitan desempeñando su mandato (arts. 60 de la Constitución Nacional, 73 de la Constitución de Entre Ríos, etc.), privilegio que subsiste aun después de haber cesado en sus funciones o de haber sido desaforados por esa o cualquier otra causa.

Otorgar a los gobernadores designados conforme al Estatuto de la Revolución Argentina una inmunidad penal aun después de haber cesado en sus cargos, implicaría concederles un privilegio superior al que gozan los gobernadores nombrados de acuerdo con las constituciones locales, por lo que, aun en caso de instituirse por vía de una reforma del Estatuto de la Revolución Argentina, sería fácilmente tachado de inconstitucionalidad. Además, si se estimara oportuno otorgarles dicho privilegio, con igual o mayor fundamento correspondería hacerlo extensivo al Presidente de la República, Comandantes en Jefe y Ministros, que se hallan actualmente, en cuanto a su responsabilidad penal, en la misma situación que los gobernadores.

Saludo a usted atentamente.

S.A.L.
ilegible
10

GERVASIO R. CO[...]
MINIST[...]

ES COPIA

GRAL. BRIG. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

A S.E. EL SEÑOR SECRETARIO DE
PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO,
Cnl. D. JUAN CARRANZA ZAVALIA
S / D.

49

R-278-XVI. Rodríguez Signes, Tulio F. s/ querella por violación del secreto epistolar c/ el Brigadier Ricardo Favre.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO 2

FOLIO -11-

SECRETARIA DE ...

Buenos Aires, *22* de *Diciembre* de 1972.

Vistos los autos: "Rodríguez Signes, Tulio F. s/ querella por violación del secreto epistolar c/ el Brigadier Ricardo Favre".

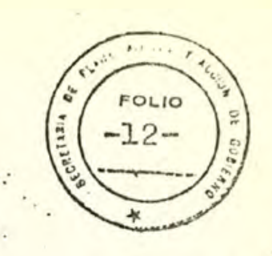
Considerando:

Que las cuestiones debatidas en autos son sustancialmente análogas a las resueltas por el Tribunal en la causa R.248, "Rodríguez Signes, Tulio s/ denuncia", del 11 del corriente mes y año, a cuyos fundamentos corresponde remitirse, en lo pertinente, por razones de brevedad.

Que, establecido lo que antecede, cabe señalar, sin embargo, que en el presente caso, habiéndose citado a prestar declaración indagatoria al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos -lo que supone procesamiento- la cuestión relativa a la existencia o no de su inmunidad ya no resulta prematura, como se dijo por la mayoría en la causa antes mencionada.

Que, en consecuencia, concurren en el sub-judice los motivos tenidos en cuenta entonces sobre el punto por la minoría de la Corte en el precedente citado -que se comparten- para decidir que esa inmunidad, ante la naturaleza de la medida adoptada en la causa, debe ser reconocida al Gobernador en el ejercicio de sus funciones.

Por ello, y lo dictaminado por el Señor Procurador General, 49



-//- se confirma la sentencia de fs.458/459 en cuanto declara la competencia de la justicia federal para intervenir en la denuncia formulada, y se la revoca en cuanto desconoce la inmunidad de pro ceso al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, sin perjuicio de que continúe la investigación con el alcance establecido en la parte dispositiva del fallo a que se hizo referencia. Notifíquese y devuélvanse.

(según su voto)

(según su voto)

VO-
//

49

R-270-XVI. Rodríguez Signes, Tulio F. s/ querella por violación del secreto epistolar c/ el Brigadier Ricardo Favre.

FOLIO -13-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//////-TO DE LOS SEÑORES MINISTROS DOCTORES DON EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO Y DON LUIS CARLOS CABRAL.

Considerando:

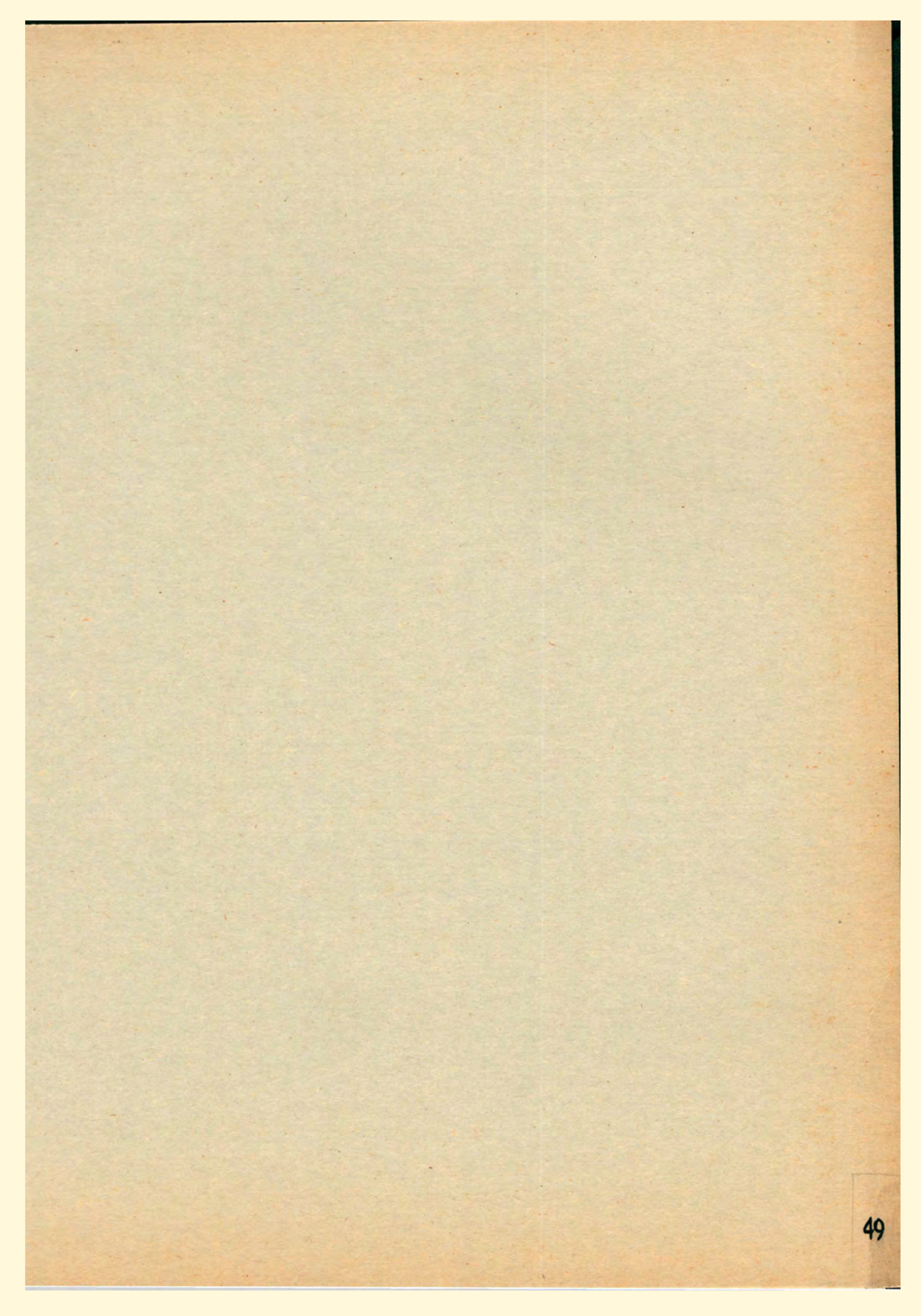
Que la cuestión planteada en estas actuaciones es substancialmente análoga a la que fuera objeto de decisión por esta Corte el día 11 de diciembre del corriente año en la causa R-248-XVI, "Rodríguez Signes, Tulio-su denuncia". Corresponde, en consecuencia, por razones de brevedad, dar aquí por reproducidas las consideraciones vertidas por los suscriptos en dicha ocasión.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General, se resuelve: 1°) confirmar el fallo apelado en cuanto declara la competencia de la justicia federal para conocer del caso; 2°) revocar el mismo en cuanto desconoce la inmunidad de proceso al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, con la salvedad expuesta por los firmantes en dicha oportunidad.

ES COPIA

GRAL. BRIO. JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

49


49

SECRETO



ACTA DE LA REUNION N° 49/72 DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE EN FUNCION DE GOBIERNO

LUGAR : Presidencia de la Nación (Sala de situación)

FECHA Y HORA : 29 de diciembre de 1972 de 18:06 a 20:00 horas

PARTICIPANTES : S.E. el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
S.E. el señor Comandante en Jefe de la Armada;
Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército
S.E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación;
S.E. el señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno;
Señor General de Brigada D. LUIS ALBERTO BETTI;
Señor Brigadier D. CARLOS A. LOPEZ;
Señor Contraalmirante D. EMILIO E. MASSERA.

Tema - COMBUSTIBLE NUCLEAR

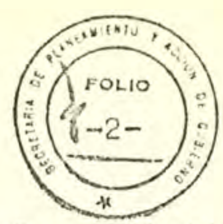
- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno comenta que de acuerdo con lo resuelto por la Junta de Comandantes en Jefe, los delegados de las Fuerzas ante la Comisión Coordinadora del Plan Político se reunieron en dos oportunidades para tratar de compatibilizar las opiniones en la idea de enfocar el problema desde un punto de vista más amplio que el estrictamente político.

  La comisión integrada podía contar con el asesoramiento técnico de personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de las propias Fuerzas y de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

  En el día de la fecha debían presentar el resultado del estudio

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta si se pudo llegar a una compatibilización.

SECRETO



- El señor General Betti expresa que la orden fue recibida el día 27 después de medio día, es decir que se contó prácticamente con 48 horas, plazo que evidentemente es insuficiente para analizar en profundidad el problema y poder llegar a una compatibilización. Agrega que el tiempo disponible prácticamente impidió consultar a organismos como Seguridad, Desarrollo, Ciencia y Técnica, Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras y Servicios Públicos y otros, cuyas opiniones resultarían de interés y que, de acuerdo con la información disponible no han participado en los estudios previos para llegar a una decisión.

  Señala que no obstante ello, y partiendo de la premisa que la tarea encomendada era buscar una compatibilización para ser ofrecida en la tarde de hoy, se ha llegado a una solución. Aclara que la misma no representa la opinión de la Fuerza Ejército sino que ha sido un trabajo en el que ha actuado en busca de la compatibilización, a título casi personal, por cuanto el programa de actividades de la Fuerza estaba comprometido en tal medida que, en ausencia del Comandante en Jefe, que sí conoce el tema, el señor Jefe del Estado Mayor General no tiene los elementos de juicio suficientes como para definir el problema. Refiere que personalmente no ha tenido tiempo disponible para hacer partícipe al señor Jefe del Estado Mayor General del estado de la discusión, ni para proporcionarle los antecedentes que le permitieran adoptar una decisión al respecto.

  Menciona que se requirió la opinión de personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de las Fuerzas.

  A continuación lee el informe elaborado por la Comisión Interfuerzas, formulando distintas aclaraciones que no modifican lo incluído en el mismo (se agrega como Anexo 1 a la presente Acta

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que las diligencias especificadas en el informe estarían referidas solamente a las empresas que ofrecen uranio natural y que recién una vez agotadas las posibilidades se aplicaría la propuesta del punto 3.

- El señor General Betti estima que de todos modos, atento a que la prórroga de las ofertas vence el 31 de diciembre, esas exigencias no se podrían cumplir antes de esa fecha y consiguientemente entraría a regir el punto 3.

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-3-

- El señor Comandante en Jefe de la Armada expresa que la nueva prórroga sería hasta Marzo de 1973 para tratar de definir si se utilizará uranio enriquecido o natural.

- El señor General Betti manifiesta que en un informe elaborado para el Jefe del Estado Mayor General del Ejército se señala lo siguiente:

  - No se ha establecido previamente una política nuclear encuadrada en la política general energética que exigiría:

    - Investigaciones particulares.
    - Instalaciones colaterales.
    - Previsiones financieras.
    - Programa de minería del uranio.

- A continuación se comentan aspectos de la utilización del mineral de uranio, el que debe ser procesado en Europa o Estados Unidos de Norte América, para cualquiera de los sistemas que s utilice.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército expresa qu en una visita que hizo a la mina de uranio de Malargüe, le preguntó al ingeniero de la misma cuál era su opinión respecto al combustible a utilizar, Dicha persona le manifestó que se inclinaba por el uranio natural porque esa es una tecnología que estaba bastante avanzada en el país y porque con un esfuerzo relativo se puede llegar a preparar el mineral en condiciones de utilizarlo en las centrales a uranio natural. Comenta el pr ceso empleado en la actualidad.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que la planta de procesamiento de uranio para su purificación supone una inversión de 30 a 40 millones de dólares, sin incluir por supuesto el proceso de enriquecimiento que continuaría estando fuera de nuestras posibilidades.

- El señor General Betti comenta que el Almirante Quihillalt señaló que la solución del uranio natural no supone necesariamen te negar el acceso a la tecnología del enriquecido. Agrega lu go detalles de distintos proyectos en desarrollo en Alemania,

SECRETO

FOLIO -4-

Francia, Holanda e Inglaterra para el enriquecimiento de uranio. Señala el definitivo abandono de la técnica de las centrales a grafito y el sobrepasaje de la técnica empleada en Atucha. De todo ello se desprende que se está en los comienzos de la técnica nuclear, pese a lo cual se habla de los reactores de la tercera generación.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército aclara que su información es limitada, sobre todo desde el punto de vista científico. Expresa que él lleva el problema a los campos político, económico, financiero, etc.

Considera que como ciudadano le interesaría que se defina cual es el aspecto más importante; la economicidad de la planta; su rentabilidad desde el punto de vista de una técnica asegurada; el aprovechamiento de la capacidad técnica existente, etc.

Cada uno de esos enfoques cambia el panorama del problema y consecuentemente la decisión; si se busca seguridad se podría decidir por la oferta que brinde ese aspecto aun cuando sea la más cara.

Atento a todo lo expuesto, es que somete a consideración de los señores Comandantes en Jefe el último punto del informe, partiendo de la base que no es absolutamente indispensable aprobar ninguna de las ofertas en el día de la fecha, por cuanto entiende que estos problemas hacen a una política energética y comprometen en cierta medida una política futura. Por dicha causa, cree que tal vez convendría demorar la decisión para darle intervención a otros organismos.

Opina que la definición del tema es básicamente política, para la cual pueden colaborar ciertos ámbitos no consultados: Economía, Obras Públicas, Seguridad, etc.

Entiende que este problema es trascendente para todo el país, no sólo para las Fuerzas Armadas.

Reitera que si se puede demorar la decisión, es conveniente hacerlo, a fin de definir un criterio a aplicar, si se quiere energía barata, si se desea incorporar tecnología, etc.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea señala que lo

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO
-5-

expuesto por el señor General López Aufranc es lo que su Fuerz propuso al iniciarse el tratamiento de este tema, es decir, qu antes de llegar al nivel de la Junta de Comandantes en Jefe de bían participar todos los organismos que de una u otra forma tienen ingerencia en el problema.

Agrega que cree que lo expuesto no se hizo por cuanto al llega se al nivel de CONADE, ese Organismo presentó una propuesta qu modificaba toda la situación, ya que sugería que antes de enca rar la instalación de la Central Nuclear, debía pensarse en un mayor aprovechamiento de las disponibilidades hidráulicas.

Refiere que con posterioridad el señor Ministro de Obras y Ser vicios Públicos en otra exposición demostró que era necesario tomar ahora la decisión sobre la Central Nuclear, cosa que la Junta de Comandantes en Jefe hizo, con lo cual interrumpió el circuito de consulta a los organismos competentes.

- El señor Secretario General de la Presidencia de la Nación expresa que en distintas oportunidades se ha comentado que el mi neral de uranio dura 10 años más o menos según el sistema que se utiliza. Entiende que esos 10 años tienen distinto valor de acuerdo con el marco de referencia empleado, es decir, número de centrales a instalar, volumen real de las reservas, etc.

  Entiende que nadie ha definido el adecuado valor de esos 10 años en más o en menos.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército reitera qu en su opinión el problema es político y refiere lo decidido po Ejército en oportunidad de adquirir distintos materiales. En cada caso se siguió un criterio que no siempre fue incorporar el material más avanzado, sino el más conveniente de acuerdo a las necesidades de la Fuerza y las posibilidades y disponibili dades financieras de la misma.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea refiere que de acuerdo a la información que posee, las reservas de mineral de uranio estaría en el orden de 49.700 toneladas a un costo de 15 dólares la libra, y en 150.000 toneladas elevando dicho cos to a 30 dólares la libra de mineral purificado.

- El señor General Pannullo manifiesta que esas cifras no indic

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO
FOLIO
-6-

duración de las reservas, por cuanto ello dependerá de la cantidad de centrales que se instalen.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército reitera qu la decisión importa una considerable inversión y que en caso d decidirse por el uranio natural, en cierto modo implicaría fijar una política futura. Atento a ello opina que debe ampliars el "círculo de consulta", dando intervención a otros organismo asesores de las Fuerzas y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

  Cree que se debe determinar a qué se le da prioridad, ya sea a lo económico, a lo técnico, a la tendencia mundial, etc.

- El señor Brigadier López manifiesta que en principio habría qu considerar que existe una decisión de la Junta de Comandantes en Jefe, que se ha hecho pública, sobre la construcción de la Central Nuclear Córdoba, además del compromiso personal del señor Presidente de la Nación que anunció la medida en la reciente visita a esa Provincia; ello significa que cualquier modificación en contrario, incidirá desfavorablemente en el frente interno.

  Entiende que la prórroga de las ofertas no será problema y que aun cuando el aspecto de la incidencia puede ser relativo, deb tenerse en cuenta.

  Estima que otro punto a tener en cuenta es que todos los técnicos se expiden en favor del uranio natural; en el país no existen técnicos formados en el otro sistema. En consecuencia, la decisión debería tomarse dejando de lado la opinión de los técnicos.

- El señor General Pannullo comenta que la opinión de la Comisió Nacional de Energía Atómica no es unánime.

- El señor Brigadier López acepta que puede haber alguna opinión distinta, pero estima que la mayoría se inclina por el uranio natural.

  Continuando con su exposición, señala que analizadas las ventajas de los dos sistemas en discusión, quedan a favor del urani natural algunas que no pueden ser dejadas de lado, como son:

SECRETO



- El mayor aprovechamiento de la industria nacional.
- Mayor transferencia tecnológica.

- El señor General Pannullo señala que la importancia de la transferencia tecnológica depende del por qué y para qué.

Considera que la participación de la industria nacional debe enmarcarse en la decisión de encarar la construcción de nuevas centrales nucleares; en caso negativo, la participación de la industria no debería ir más allá de intervenir en la próxima central. Entiende que ninguna industria se monta seriamente si no existe una clara política fijada y programa a cumplir.

Sintetizando, expresa que la transferencia tecnológica es importante en tanto se defina un programa, de lo contrario la significación es relativa.

- El señor General Betti expresa que requirió un informe del Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica en relación a la participación de la industria nacional.

Procede a leer dicho informe (Se agrega como Anexo 2 a la presente Acta).

Con respecto al último párrafo del informe, considera que de optarse por el curso de acción expuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica se estaría definiendo una política nuclear futura.

- El señor Brigadier López señala que la opinión de la Comisión Nacional de Energía Atómica parte de la base de que se desarrolle fundamentalmente la energía nuclear.

- El señor General Pannullo entiende que esa intención debe ser contrapuesta a Salto Grande, Apipé y otras obras de ese tipo. L decisión escapa a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Respecto a la Central Nuclear II, entiende que había ciertos compromisos políticos que influyeron en la resolución.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea recuerda que la definición sobre la Central de Córdoba fue tomada en su oportunidad y que no existía ningún compromiso político.

SECRETO

FOLIO
-8-

- El señor General Pannullo manifiesta que el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos había tomado la intención como un compromiso y en esa idea "movió" el ambiente de esa Provincia.

  Recuerda que incluso se había iniciado la construcción del pozo de la Central de punta en Río Cuerto, cuando ni siquiera se había decidido la instalación de la Central de base en Río Tercero.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que se remite al informe de la Subsecretaría de Desarrollo, la que recomendó postergar la instalación de la Central Nuclear Córdoba; Fuerza Aérea estuvo de acuerdo con la opinión de dicha Subsecretaría, pero luego, el señor Ministro de Obras y Servicios Públi co con la presencia del señor Ministro de Hacienda y Finanzas expuso ante la Junta de Comandantes en Jefe y se resolvió llev adelante la Central.

- El señor General Pannullo coincide con lo expuesto y señala qu en esa oportunidad se recalcó que esa decisión no suponía fija una prioridad sobre lo hidroeléctrico.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que analizando todo el proceso y las aclaraciones solicitadas, lo concreto es que se ha llegado a la fecha de vencimiento de las prorrogas de las ofertas. Agrega que no sabe si se está en condiciones de requerir otra prórroga, ni que beneficios puede tener la misma, dado que finalmente hay que recurrir siempre al organismo técnico.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno interpreta que la disyuntiva actual es consecuencia de que la mayor parte de los argumentos están concretados en factores muy técnicos, algunos de los cuales aun están en forma de incógnita, en lugar de una serie de conclusiones sucesivamente aprobadas.

  Comenta luego que tal vez podría utilizarse el lapso de la nueva prórroga para replantear el método con que se llegaría a la decisión y enumera los siguientes pasos:

  - Ubicación del factor nuclear frente al Plan Energético Nacional.
  - Determinar una política nuclear en materia de instalaciones, minerales, etc.

SECRETO

FOLIO -9-

- Optica fundamental de análisis; es financiera, ~~es~~ energética es tecnológica, es para buscar una proyección científica, etc
- Determinar las exigencias colaterales del Estado.
- Consultas a las empresas.

Una vez resueltas todas estas incógnitas, ordenar las conclusiones, y, tal vez sucesivamente aprobadas por la Junta de Comandantes en Jefe, con el balance definitivo, ir a la selección del curso de acción.

Agrega que ampliando el ámbito de estudio, constituyendo comisiones con los organismos correspondiente, el proceso podrá cumplirse en 60 días.

- A continuación se comentan los montos de costos de cada uno de los sistemas y distintos aspectos de las posibilidades futuras de los reproductores rápidos.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea entiende que la discusión desde el punto de vista técnico en este momento no permitirá arribar a una conclusión. Señala luego que no conoce qué posibilidades existen de obtener una nueva prórroga por parte de las empresas oferentes.

- El señor General Betti aprecia que ninguna empresa rechazaría la prórroga porque el monto de la operación es tan elevado que ninguna querrá renunciar anticipadamente a poder ser la beneficiaria.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada manifiesta que de todo lo expuesto resulta que se presentan dos alternativas: una es aceptar la compatibilización presentada por la Comisión Interfuerzas sobre las exigencias a las empresas, lo cual llevaría, de todos modos, a que en la práctica se cumpla el último párrafo del informe; la segunda alternativa sería obtener una prórroga y consultar a distintos organismos. Señala que tal vez convendría que los partidos políticos también opinaran; habría que analizarlo.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea opina que probablemente los partidos políticos responderían en el sentido de

SECRETO

FOLIO -10-

que este gobierno, faltando tan poco tiempo para la entrega de poder, no debería adoptar decisiones de esta naturaleza.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada opina que tal vez ningún partido se anime a decir que no hay que hacer la Central Nuclear por la pérdida que le puede significar en la provincia.

  Respecto a dejar la decisión del problema al próximo gobierno, estima que ello supone el incumplimiento de una resolución anterior.

  Concretando, expresa que en su opinión habría que optar por alguna de las dos alternativas presentadas.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército considera que una prórroga de 60 días es importante para que otros organismos aporten elementos de juicio. Señala que tal vez la decisión final sea la misma que en este momento aparece como mayoritaria, es decir uranio natural, pero cree que debe darse intervención a otros organismos por la gran importancia y trascendencia del tema y el volumen de la inversión.

- El señor Comandante en Jefe de la Armada reitera que en este momento se esgrimen distintos argumentos en razón de que no existe unanimidad de opiniones; entiende que en consecuencia hay que concretar el problema y adoptar una de las alternativas presentadas.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea pregunta cuáles serían los organismos a consultar.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno expresa que además de las Fuerzas y la Comisión Nacional de Energía Atómica, deberían opinar las Subsecretarías de Desarrollo, Seguridad y Ciencia y Técnica y ciertos ministerios, de acuerdo a su área específica.

- El señor General Pannullo sugiere incluir a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno comenta nuevamente su propuesta de integrar comisiones para concretar el esquema expuesto anteriormente, las que deberían ajustarse a una estrecha metodología de trabajo.

SECRETO

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ACCIÓN DE GOBIERNO
FOLIO
-11-

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército considera que la consulta debería hacerse en forma de preguntas, sin formar comisiones; cree que las mismas alargarían y dificultarían el proceso.

  Reitera que las consultas deben hacerse sobre la base de preguntas concretas.

- A continuación el señor General López Aufranc y el señor General Betti comentan aspectos de una consulta efectuada al Coronel Antúnez, el que básicamente recalcó que el uso de cada sistema en particular, uranio natural o enriquecido, dependerá de los aspectos a los cuales se de prioridad en cada oportunidad.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea expresa que la duda que existe para llevar adelante el modo de acción propuesto, es si se puede o no obtener la prórroga.

- Seguidamente comentan la posibilidad de que con motivo de la prórroga las empresas modifiquen las ofertas presentadas.

  El señor General Betti expresa que ya lo hicieron en oportunidad de la prórroga anterior, pero fue para mejorar las ofertas.

- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea propone adoptar el siguiente procedimiento: en primer lugar comunicar al Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica que la Junta de Comandantes en Jefe se tomará dos meses más para definir el problema del combustible nuclear; segundo que se mantiene la decisión de instalar la Central; tercero que se elaborará un cuestionario para consultar a distintos organismos del Estado, fijándoles un plazo para contestar. Todo este proceso sería regulado por la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

- El señor Secretario de Planeamiento y Acción de Gobierno manifiesta que en su Organismo se podría elaborar un listado de preguntas y de organismos a consultar, los que se remitirían a las Fuerzas para su aprobación y luego someterlo a consideración de la Junta de Comandantes en Jefe, para posteriormente enviar el cuestionario a los organismos que se determinen en definitiva.

- El señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército reitera su opinión en el sentido de que la consulta sea directa, es decir que no se constituyan comisiones.

SECRETO



- El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea concuerda con esa idea.

  Pregunta luego si el cuestionario y la lista de organismos a consultar podría ser presentado en la reunión de Junta de Comandantes en Jefe del 4 de enero de 1973.

- Los participantes intercambian ideas al respecto concordando sobre la fecha señalada, luego de lo cual la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno, resuelve:

  1. Aprobar el mantenimiento de la resolución de instalar la Central Nuclear II.

  2. Postergar, hasta el 1 de marzo de 1973, la decisión final sobre el tipo de combustible a utilizar en dicha Central, a fin de profundizar durante este lapso los estudios tendientes a esclarecer los distintos puntos de vista sobre el problema.

  3. Disponer que el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica gestione ante las empresas que presentaron ofertas para la construcción de la Central Nuclear II, la correspondiente prórroga, atento a lo dispuesto en 2.

  4. Disponer que la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno elabore un listado de preguntas, a ser contestadas por distintos organismos del Estado, el que debe ser presentado para su aprobación en la próxima reunión de Junta de Comandantes en Jefe.

CARLOS ALBERTO REY
Brigadier General

ALCIDES LOPEZ AUFRANC
General de División

CARLOS GUIDO NATAL CODA
Almirante

JUAN CARRANZA ZAVALIA
Coronel
Secretario

SECRETO

ANEXO 1

INFORME DE LA COMISION INTERFUERZAS A LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SOBRE EL COMBUSTIBLE A UTILIZAR EN LA CENTRAL NUCLEAR CORDOBA

La Comisión Interfuerzas ha compatibilizado la siguiente opinión:

1. Para la Central Nuclear CORDOBA, podría adoptarse como combustible el uranio natural o enriquecido, sin que ello implique una definición de la política nuclear argentina para la instalación de futuras centrales nucleares.

2. Esta decisión debe supeditarse a que se cumplan los siguientes requisitos, con carácter de obligatoriedad:

   a. Asegurar por contrato la transferencia de tecnología en la magnitud necesaria para permitir al país encarar a mediano plazo el diseño y la construcción de centrales nucleares. Tal compromiso debe ser asumido por los organismos y empresas que intervienen en la oferta de uranio natural haciendo intervenir al gobierno de CANADA.

   b. El oferente deberá obligarse a participar de la tecnología de enriquecimiento de uranio que halla desarrollado y que desarrolle en el futuro.

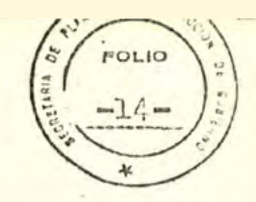
   c. Garantía respecto del cumplimiento de los plazos de entrega y de la eficiencia y continuidad de funcionamiento de la central ofrecida, durante un período determinado, con penalidades financieras indemnisatorias del perjuicio general ocasionado (carencia de energía producida y gastos de reparación).

   d. El oferente deberá garantizar el suministro oportuno de agua pesada, venta o alquiler para la central Nuclear CORDOBA, incluyendo la reposición por pérdidas durante la vida de la central, y deberá informar antes de la adjudicación de esta última, sus posibilidades de abastecimiento de agua pesada, venta o alquiler para eventuales centrales futuras.

   e. El oferente debe contraer la obligación de no exigir al país la firma de compromiso alguno que implique modificar o condicionar la política argentina en relación con el tratado de no proliferación de armas nucleares.

///

SECRETO



///

f. Cláusulas que permitan la rescisión del contrato en el caso de que el sistema nuclear canadiense presentare problemas o novedades que comprometan seriamente la eficiencia de la central nuclear ofrecida; deberán obtenerse las mejores condiciones posibles en materia de plazos durante el cual el país podrá ejercer esta opción así como su relación con los costos emergentes. La CNEA deberá instrumentar esta cláusula de manera de lograr el propósito expuesto.

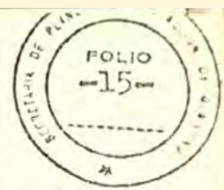
3. En caso de no lograrse el cumplimiento de los requisitos señalados, se propone el siguiente curso de acción:

Requerir de todas las empresas oferentes el mantenimiento de las ofertas como mínimo hasta marzo de 1973. En dicho lapso se continuaría con el estudio y negociación de las distintas ofertas, dando intervención a las áreas de gobierno y organismos técnicos que se considere necesario.

ES COPIA

CORONEL JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

SECRETO



ANEXO 2

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 197[illegible].

SR. [illegible] PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a VE a efectos de solicitarle un informe relacionado con la definición del combustible a utilizar en la Central Nuclear Córdoba, de acuerdo con las atribuciones y misiones asignadas por la Junta de Comandantes en Jefe a esta Comisión Interfuerzas.

Los aspectos que sintéticamente deben abarcar el informe son los siguientes:

1. Conceptos o alcance que comprende cada oferta en cuanto a transferencia de tecnología diferenciando los ofrecimientos en firme de los formulados como intención o posibilidad y señalando, cuales deben ser considerados entre gobiernos y las gestiones realizadas al respecto.

2. Posibilidad inmediata de la industria nacional de producir los tubos de zircalloy y su conveniencia económica.

3. Capacidad actual o futura inmediata de la CNEA para encarar la construcción e instalación de una central nuclear posterior a la de Córdoba, indicando conceptualmente el incremento de los medios (de toda índole) actuales de esa comisión.

Le solicito que la información precedente sea dirigida y entregada al suscripto el [illegible] dic 7[illegible], antes de las 15,00 hs, por las exigencias de tiempo y diligencias que VE conoce.

Saludo a VE.

ES COPIA

RAFAEL A[illegible] de [illegible]
[illegible]
JEFE DEPARTAMENTO IV
JEFATURA V - POL Y EST
CDO J EJ (EMGE)

FIRMADO

[illegible]
General de Brigada
Jef V - Pol y Est
Cdo J Ej (EMGE)
Presidente de la Comisión Interfuer[illegible]

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Contraalmirante (R.E.) D. OSCAR A. QUIHILLALT
S / D

Comisión Nacional de Energía Atómica
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETO

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
FOLIO -16-

BUENOS AIRES, diciembre 29 de 1972.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INTERFUERZAS.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Comisión Interfuerzas, con el objeto de contestar las preguntas formuladas en su nota del día de la fecha.

Se hará una breve síntesis dado que solamente se ha dispuesto de una hora para su elaboración.

1. Transferencia de tecnología.

1.1. Oferta Canadiense.

1.1.1. Suministros.

La oferta contiene en firme una participación nacional del 48,5% del monto total, no sujeto a ningún acuerdo gobierno a gobierno.

Han cubierto la casi totalidad de los suministros electromecánicos que figuraban en la lista indicativa del pliego de especificaciones quedando sólo sin cubrir algunos componentes electrónicos pero que está incluídos en la lista probable de la oferta.

Además AECL está preparada a suministrar asistencia técnica para desarrollar la capacidad industrial argentina en los 14 principales componentes del reactor. Esto es intención, pero no está en firm

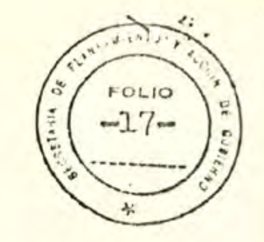
Luego de la adjudicación se podrán formalizar los respectivos convenios entre las firmas industriales canadienses y las locales involucradas.

1.1.2. Proyecto y diseño.

Mediante el pago de 250.000 dólares canadienses y más el equivalente en pesos argentinos de 250.000 dólares canadienses, la Comisión de Energía Atómica Canadiense se compromete a entregar a la C.N.E.A. toda la información necesaria para capacitar al país para que pueda construir y operar en forma independiente plantas similares a la ofrecida para Córdoba. Con respecto al combustible se compromete a

///.

SECRETO



///

transferir toda la información y datos detallados de diseño.

Este convenio deberá ser consolidado entre ambas Comisiones de Energía Atómica.

1.2 Oferta K.W.U (Siemens-Fiat)

1.2.1. Suministros

La oferta contiene en firme una participación nacional del 44,0 % del monto de la oferta no sujeto a acuerdo de gobierno a gobierno La oferta cubre 70 ítems de los 112 de la lista indicativa del pliego de especificaciones, 10 de los cuales la empresa no los incluye en su oferta.

La firma ha manifestado que se compromete a encarar en el país la fabricación parcial de algunos elementos principales del reactor. Sin embargo deja para una posterior negociación los costos, garantías, condiciones comerciales y plazos de entrega para las cuales esta fabricación sería posible.

1.2.2. Proyecto y diseño.

La firma presenta un modelo de una sociedad argentina de ingeniería para la construcción de centrales nucleares y que está dispuesta a establecer un acuerdo con el gobierno argentino sobre la estructura y patrimonio de la sociedad a formarse. La empresa no explicitó las condiciones económicas bajo las cuales la casa matriz, proveedora de la información, la transferiría a ésta.

En el caso particular de la posible fabricación local de los elementos combustibles, valen las mismas condiciones.

1.2.3. Técnica de enriquecimiento.

El ofrecimiento de la empresa es muy vago y para el futuro y quedaría supeditado a los acuerdos necesarios de los gobiernos de Gran Bretaña, Holanda y la República Federal Alemana con el nuestro.

Se considera que los pocos valores económicos presentados son muy optimistas con respecto al estado actual del desarrollo.

///

SECRETO

FOLIO -18-
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO

///

1.3. Oferta Westinghouse.

1.3.1. Suministros.

La oferta incluye en firme una participación del 48,4 % no siendo necesario acuerdos gobierno a gobierno.

La firma ha completado prácticamente la lista indicativa del pliego de especificaciones. Para la fabricación local de los componentes de los sistemas nucleares auxiliares la firma propone establecer una organización de tecnología de componentes nucleares a establecerse en la C.N.E.A. y un grupo de enlace en Westinghouse.

No prevé la participación local en componentes principales del reactor.

1.3.2. Proyecto y diseño.

La firma ofrece mediante períodos de residencia de los técnicos argentinos en los EE.UU. así como en la República Argentina la participación en ingeniería de proyecto, limitando a 10 el número de profesionales por período.

Ofrece establecer en la Argentina una compañía de fabricación de elementos combustibles a la cual la firma otorgaría licencia y un convenio de asistencia técnica sin explicitar las condiciones.

2. Tubos de zircaloy.

La posibilidad inmediata de producción nacional de tubos de zircaloy, necesidad ésta común a ambos tipos de combustible, está ligada a la compra del "know how" de fabricación respectivo. La C.N.E.A. puede desarrollar dicho "know how" en un período de aproximadamente 4 años.

Por razones económicas el volumen de producción mínimo es equivalente al consumo de 3 a 4 centrales.

3. Capacidad actual o futura de la C.N.E.A.

Si la futura central nuclear, luego de la de Córdoba, fuese del mismo tipo que ésta (supuesto uranio natural) la C.N.E.A. estaría en condiciones de encarar su construcción e instalación siempre que la decisión de la Central Córdoba esté acompañada con la incorporación del personal imprescindible (aproximadamente 150 profesionales) y las

///

Comisión Nacional de Energía Atómica SECRETO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

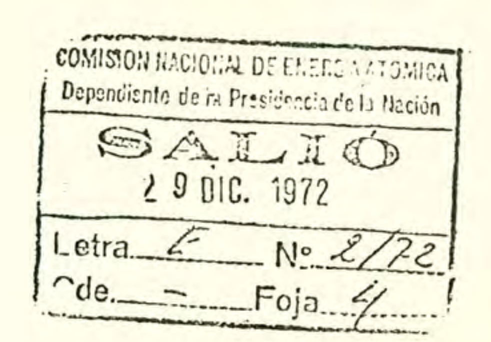


///

flexibilidades administrativas correspondientes.

Si en cambio la línea fuese a uranio enriquecido, sería para C.N.E.A. mucho más difícil seguir un camino similar al anterior, no solamente por las dificultades intrínsecas de la tecnología involucrada, sino también por los intereses comerciales relacionados con la transferencia de "know how" e información imprescindible. Una amortización razonable de los costos de esta transferencia de tecnología no es posible con un mercado eléctrico como el previsto para el país.

Saludo a Ud.

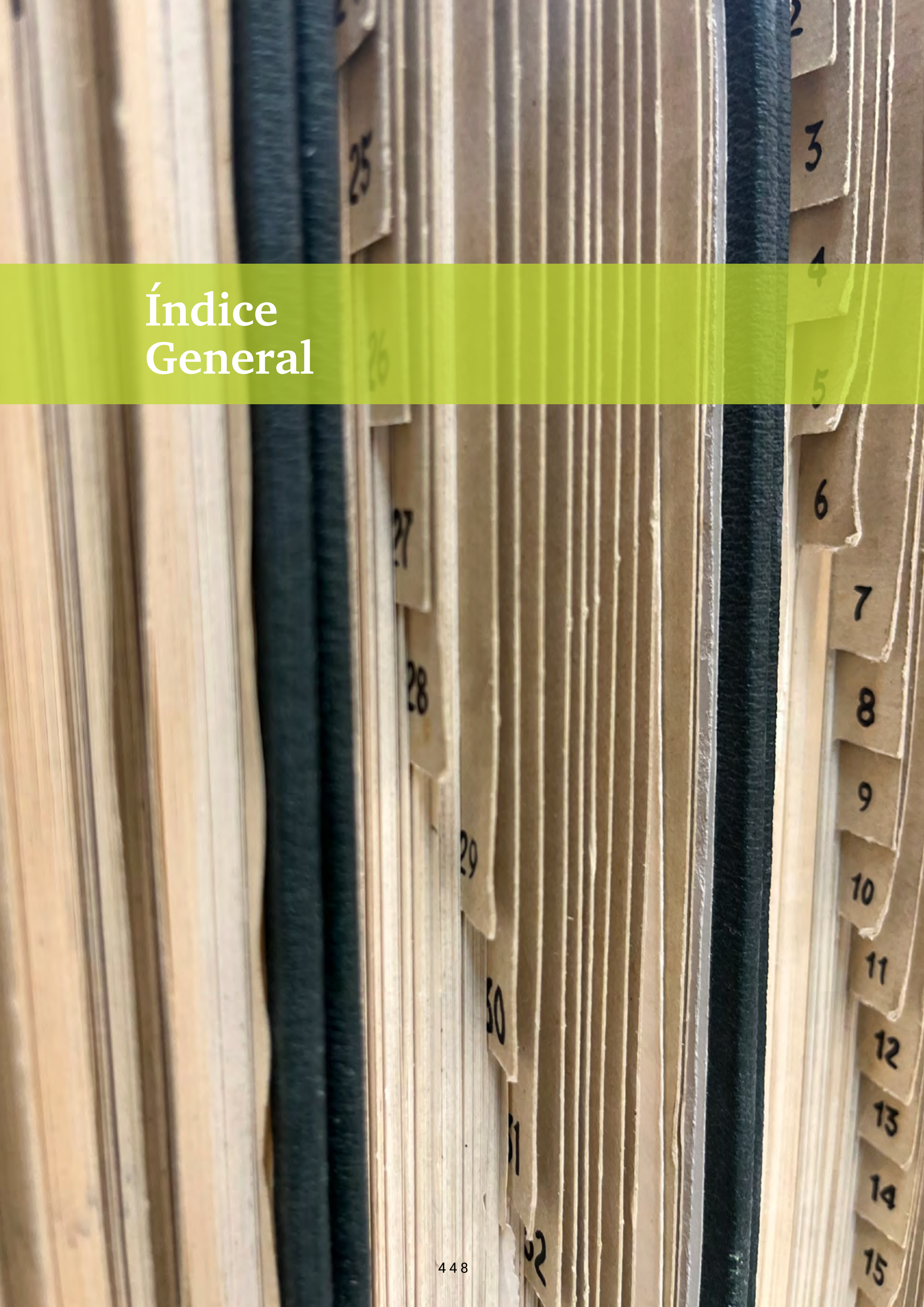


CLTE (R.E.) OSCAR A. QUIHILLALT
PRESIDENTE

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INTERFUERZAS, GENERAL DE BRIGADA D. LUIS ALBERTO BETTI,
S. / D.-

ES COPIA

CORONEL JUAN CARRANZA ZAVALIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO



Índice General

Actas 1971- Tomo I

Actas 1971- Tomo II

Actas 1972- Tomo I

Actas 1972- Tomo II

Actas 1972- Tomo III

Actas 1973- Tomo I

Actas 1973- Tomo II